BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 19 DE ABRIL DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.128

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

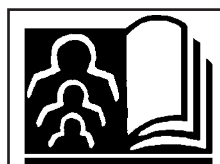
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AC INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 30/12/98, Nº 16298, Lº 3 Soc. por Acciones. Se hace saber que por Esc. Nº 396, del 25/3/99, Fº 2091, Reg. 359 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Nº 1 del 30/12/98, en la que se resolvió reformar íntegramente el Estatuto Social. 1) Socios: Ambit S.A., insc. 16/4/98, Nº 744, Lº 1 de Soc. por Acciones, dom. Marcelo T. de Alvear 684 5º Cap. Fed.; Southel Holdings S.A., insc. el 22/12/98, Nº 15854, Lº 3 de Soc. por Acciones, dom. Tucumán 1 piso 20º Cap. Fed.; y Telefónica Media Argentina S.A., insc. 25/6/98, Nº 4552, Lº 1 de Soc. por Acciones, dom. Tucumán 1, 17º, Cap. Fed.; 2) Su plazo de duración es hasta el 31/12/2098. 3) La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias, directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o unidades de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a los medios de comunicación, pero sin estar limitado a estos últimos. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exlusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. A los efectos de realizar su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir toda clase de derechos y contraer toda clase de obligaciones. 4) Capital: $ 12.000. 5) 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 6) Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Comisión Fiscalizadora; 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año; 9) Sede Social: Tucumán, 1, 20º, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz
Nº 9826

A.J.R. INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/4/99. Socios: Sergio Eriberto Arata, nacido el 12 de febrero de 1976, D.N.I. 24.812.309, domiciliado en la calle Crespo 2188, Capital Federal, argentino, soltero y comerciante; Ricardo Héctor Fernández, argentino, divorciado, nacido el 20 de mayo de 1952, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.381.805, domiciliado en calle Avda. Rivadavia 986, Piso 2º, Oficina 5, Capital Federal; Duración: 99 desde su inscripción. Objeto: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, reparación y conservación de la ya existentes, Montaje e instalación de sus partes, incluyendo cableados aéreos y subterráneas. La prestación de los servicios relacionados con las mismas, incluida su explotación, servicios de saneamientos y similares. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, de inmuebles urbano, rurales. Fraccionamiento de tierras, loteos y urbanización. Comercial: Compra, venta, distribución, acopio, importación de materiales de construcción. Financieras: la financiación de operaciones comerciales de capitales, préstamos. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares, por dos ejercicios. Repres. Legal; Pte. o Vice. en su caso. Fiscalización, se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Ricardo Héctor Fernández; Director Suplente: Sergio Eriberto Arata.

Presidente - Ricardo H. Fernández
Nº 9912

ANDEAN ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Vig Capital S.A.", inscripta en el R.P.C. el 4/3/99, bajo el Nº 3029 del Lº 4 de S.A. y "Cargill Investments S.A.", inscripta en el R.P.C. el 1/10/96, bajo el Nº 9430 del Lº 119 Tº A de S.A., ambas con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 9, Cap. Fed.; Constitución: 9/4/99; Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928, piso 9º, Cap. Fed.; Objeto: I) La provisión de servicios de administración, consultoría y asesoramiento relacionados con la actividad inmobiliaria y de proyectos inmobiliarios. II) La realización de actividades financieras y de inversión en toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles. Para el mejor cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) la compra-venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) la compra-venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada, todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluido el fideicomiso financiero y contratos de leasing de bienes muebles y/o inmuebles; d) la constitución de personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, parte de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptibles de representar capital o participación; e) cuantos más actos o negocio jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de Entidades Financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. III) La compra, realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, debentures y otros documentos similares. IV) La prestación de servicios de consultoría y administración de proyectos; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros por 1 ejercicio. Una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. Presidente Richard Luke Toft; Vicepresidente Eduardo José Sturla, Directores Titulares Jeffrey Allen Parker y Juan José Quiroga. Síndicos Titulares Ricardo Silvagni, Héctor Carlos Mc Ewan y Jorge Claudio Bacher; Síndicos Suplentes José Francisco Piccinna, Alberto Pablo Cardenas y Daniel Hugo Cravino Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 14.407

ANDEAN INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Vig Capital S.A.", inscripta en el R.P.C. el 4/3/99, bajo el Nº 3029 del Lº 4 de S.A. y "Cargill Investments S.A.", inscripta en el R.P.C. el 1/10/96, bajo el Nº 9430 del Lº 119 Tº A de S.A., ambas con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 9, Cap. Fed.; Constitución: 9/4/99; Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928, piso 9º, Cap. Fed.; Objeto: I) Todo tipo de inversiones inmobiliarias. II) La realización de actividades financieras y de inversión en toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles. Para el mejor cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) la compra-venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) la compra-venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada, todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluido el fideicomiso financiero y contratos de leasing de bienes muebles y/o inmuebles; d) la constitución de personas jurídicas o empresas existentes de cual-

quier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier títulos, de acciones, parte de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptibles de representar capital o participación; e) cuantos más actos o negocio jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de Entidades Financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. III) La compra, realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, debentures y otros documentos similares. IV) La prestación de servicios de consultoría y administración de proyectos; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros por 1 ejercicio. Una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. Presidente Richard Luke Toft; Vicepresidente Eduardo José Sturla, Directores Titulares Jeffrey Allen Parker y Juan José Quiroga. Síndicos Titulares Ricardo Silvagni, Héctor Carlos Mc Ewan y Jorge Claudio Bacher; Síndicos Suplentes José Francisco Piccinna, Alberto Pablo Cardenas y Daniel Hugo Cravino Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 14.406

ARANCIEL GROUP.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad uruguaya, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5/2/99, decidió apertura de sucursal en la República Argentina. Sede Social: Córdoba 456 P. 18 "A" Cap. Fed. Representante: Liliana Luján Gómez, argentina, separada, comerciante nacida 14/3/54, DNI. 11.517.323 domicilio Gurruchaga 371 P. 2 "6" Cap. Fed. Domicilio especial: Córdoba 456 P. 18 "A" Cap. Fed. Objeto: Inversiones en la República Argentina.

Representante - Liliana Luján Gómez
Nº 9947

ARQUIKASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 80 del 6/4/99. Accionistas: Mónica Irene Kasap, 48 años, argentina, casada, arquitecta, DNI. 6.662.636, Paraná 230 2º Capital; Silvia Rita Kasap, 50 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 6.044.032, Paraná 230 Capital. Denominación: "ARQUIKASA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: de fibras textiles, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Silvia Rita Kasap, Director Suplente: Mónica Irene Kasap. Sede social: Paraná 230 2º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.372

ARQUIMEX

S. A. C. e I.

A. E. del 19/2/99 modificó art. 1º fijando domicilio en Ciudad de Bs. As. y Directorio lo fijó en Charcas 5142, 1º, "A".

Autorizado - Rubén Darío Barragán
Nº 14.446

BAIRES CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso publicado el 16/3/99 Nº 11.091, por escritura Nº 91 del 12/4/99 se modifica el objeto social. Artículo Tercero; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: mediante la realización de estudios, investigación, proyectos y planificación integral de todo tipo de empresa y proyectos de inversión; su seguimiento. El análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales, tanto administrativos, técnicos, contables, impositivos, financieros, comerciales e informáticos. Quedan excluidas las actividades que en virtud de su materia estén reservadas a profesionales habilitados. Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, proyectos dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, compra, venta de títulos y otros valores mobiliario, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja, compraventa de cereales, semillas, granos, animales ya sea faenado o en pie, permuta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o menor, así como las pieles, cueros y subproductos derivados. Todas las actividades enumeradas en este objeto que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal efecto, y podrán ser prestadas a empresas privadas, públicas, nacionales o extranjeras, organismos nacionales, provinciales y municipales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Apoderada - Patricia Peña
Nº 14.450

BELOWAY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Representación permanente Art. 118. BELOWAY INTERNATIONAL S.A. Representación Permanente en la Rep. Arg. Objeto: Podrá realizar y administrar a) inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones cédulas, debentures, letras documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, d) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgio, papel pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte turismo, vestimenta. E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Directorio por poder de fecha: 22/12/1998 designa Representante: Sergio Alberto Ferrando: Argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 13.417.465, empresario, domiciliado en Bouchard 549 Piso 5 H de Capital. Sede Social: Bouchard 549 Piso 5 H de Capital.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 9802

BTM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 114 del 13/4/99 Reg. 1622 de Capital; Socios: María Laura Manzoli, argentina, soltera, DNI 25.537.300, docente, 17/9/76, Bartolomé Mitre 4065 6º "G" Capital; Viviana Palma, argentina, casada, DNI 18.276.271, docente, 27/9/67, Elodoro Lobos 285 12º "D" Capital y Caterina Gabriela Bedeschi, argentina, casada, DNI 22.999.948, ama de casa, 24/2/73, Nicolás Repetto 37 10º "1" Capital. Objeto: a) importación y exportación de toda clase de productos, incluso agropecuarios, artículos o elementos de cualquier naturaleza ya sean materias primas, productos semi elaborados o elaborados, de bienes y/o servicios, la representación de exportadores, organizaciones de exportadores y de proveedores nacionales o internacionales, la asesoría legal, técnica y financiera para toda clase de operaciones de comercio interior o exterior, la colocación y distribución de elementos financieros en el mercado de capitales con exclusión de operaciones que requieran el concurso público. La sociedad podrá realizar la compraventa, consignación y representación de las mercaderías que importe o exporte. b) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos y c) La compraventa, explotación, administración, construcción y arrendamiento de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Capital: $ 12.000. Denominación: "BTM GROUP S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Viviana Palma. Vicepresidente: Caterina Gabriela Bedeschi. Director Suplente: María Laura Manzoli. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Perú 79 4º "10" Capital. Buenos Aires, 14/4/99.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 14.498

CAREN VACATION CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Salomón Chinizon, LE. 7.532.486, 12/5/40 V. Sársfield 41 Resistencia, y Héctor Carlos Bigio, DNI. 4.981.774, 10/2/48, 3 de Febrero 1901 6º 13 Cap. Fed. ambos argentinos casados empresarios. 2) 99 años. 3) Comercial Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión, loteo de inmuebles uranos y rurales y aquellos sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal y reglamentaciones. Construcción, inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. Administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales propios o de 3ros., condominio, complejos turísticos (Tiempo Compartido) como titular o intermediaria, urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y realización de operaciones s/inmuebles por cualquiera de los sistemas detallados que autoricen las leyes de propiedad horizontal. Otorgamiento de préstamos c/fondos propios con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades creados o a, para la concertación de operaciones realizadas o a; excluidas operaciones de la ley de Entidades Financieras y concurso público. Representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, servicio de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de producción, administración por mandato de hotelería, turismo y tiempo compartido, admintración y disposición de acciones a 3ros. Comercialización, acopio, importación y exportación, representación, compra, venta, envasamiento, distribución, fraccionamiento de materias primas elaboradas o a y productos, subproductos, semovientes y mercaderías y servicios técnicos, técnicos administrativos, relacionados con el objeto. Administradora de bienes, propios o de 3ros. sean personas físicas o jurídicas, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Cobrar, percibir, recaudar valores de cualquier especie en moneda nacional o extranjera, propios o de 3ros. 4) Doce mil pesos. 5) Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 1 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. 6) 31/12 de c/año. Presidente: Enrique Salomón Chinizón. Suplente: Héctor Carlos Bigio. Sede Social: Cnel. Díaz 1644 8º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 12.364

CERCOMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 199 - 19/3/99, reg. 1752. 2) CERCOMAN S.A. 3) Socios: Claudia Alejandra Jiménez, arg., soltera, 5/11/1966, 18.023.444, Avda. Corrientes 2188, Pablo Podestá, Pcia. Bs. As., empleada administrativa; Pedro Alberto Vignau, arg., casado María Elena Tiscornia, 11/12/34, 4.132.349, Pacheco de Melo 2035, 2, Cap., médico y Delia Sara Piña, arg., divorciada 28/9/1940, 3.971.643, Avda. Coronel Díaz 2524, 7º, Capital, licenciada psicología. 4) 5 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades relacionadas con todas las ramas de la salud: a) Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento y acreditación en todas las ramas de la salud. b) Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos. c) Explotación Gerenciamiento y Administración: de clínicas sanatorios, centros asistenciales y de recreo, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, centros ambulatorios, hospital de día, comunidad terapéutica, geriatría y/o gerontopsiquiatría, actividades relacionadas con el traslado de pacientes, servicios de urgencia, como así también a la creación, administración y explotación de sistemas de atención médico sanatoriales prepagos, a cuyo fin podrá actuar como gerente, y/o simple agente financiador y/o efector directo de servicios de salud percibiendo los aportes de los contratados y/o beneficiarios y/o asegurados, contratando los efectores necesarios para su eventual atención y comprometiendo con éstos los pagos de tales servicios, por la modalidad y los precios que se considere conveniente en cada caso. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y podrá contratar con personas físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles, federaciones y demás entidades del país o del extranjero. 6) Cap. $ 12.000 120 acciones de $ 100. 7) Direc. 1 a 8 2 ejercicios. Pte. Pedro Alberto Vignau. Vice Pte. Roberto Leandro Baistrocchi y Director Suplente a Delia Sara Piña. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/5. 10) Cerrito 1266 5º of. 21 Capital. 11) Rep. Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 9930

CONARCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 29/4/98, elevada a esc. pública en 29/12/98, Registro 477 se modificó el estatuto social de CONARCON S.A., en el art. 11 en cuanto a que se prescinde de la Sindicatura. Asimismo en dicha Asamblea se resolvió fijar el domicilio legal en Avenida Rivadavia 1709, Cap. Fed.

Apoderada - Paulina B. Braga
Nº 9847

CONJUNTO DE LAS NACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Amadeo Winograd, nacido 11/1/49, ingeniero, casado, DNI 7.651.359, C.U.I.T. 20-07651359-8, domicilio Alsina 2557, Capital; Norberto Trenes, nacido 17/12/46, arquitecto, casado LE 7.594.562, C.U.I.T. 20-07594562-1, domicilio Paso 542, Capital; y Darío Mario Jaraj, nacido 7/1/47, arquitecto, casado, LE 4.556.639, C.U.I.T. 20-04556639-1, domicilio La Pampa 2596, Capital, todos argentinos. 2) 12/4/99. 3) CONJUNTO DE LAS NACIONES S.A. 4) Av. del Libertador 6550, piso 13, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por un ejercicio. Presidente: Norberto Trenes. Director Suplente: Darío Mario Jaraj. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 9915

CONSULTORES EN S.G.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 105 del 9/4/99. Accionistas: Néstor Ariel Kreimer, 40 años, argentino, casado, contador, DNI 12.969.788, Sarmiento 1287 10º "8" Capital; Alejandro Damián Doria, 30 años, argentino, casado, empleado, CI 10.805.174, Venancio Flores 3745 P.B. "C" Capital. Denominación: "CONSULTORES EN S.G.R. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento, estudios, proyectos, informaciones, investigaciones, organización, relevamiento, evaluación, análisis, instrumentación, puesta en marcha, inspección y administración a personas físicas o jurídicas con referencia a sociedades de garantía recíproca o cualquier tipo societario y en materia de organización operativa y/o administrativa, dirección, control gerencial, planeamiento estratégico de gestión, investigación de mercados, ventas, costos, producción, recursos humanos, evaluación de personal, radicaciones de industrias y de capitales y negocios inmobiliarios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Néstor Ariel Kreimer, Director Suplente: Alejandro Damián Doria. Sede social: Sarmiento 1287 10º "9" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.369

DETALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 155. 1) Fernando Gabriel Videla, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 14.213.821, García del Río 2539 9º B, Cap. Fed.; Aldo Eugenio Franco, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 12.792.404, Independencia 2095 2º 41, Cap. Fed.; Andrés Máximo Maisano, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 12.503.545, Pedro Díaz 3455, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Jorge Horacio Videla, argentino, casado, médico, de 48 años, DNI 8.330.622, Cálcena 485, Cap. Fed. 2) 8/4/99; 3) DETALL S.A.; 4) Riobamba 753 2º A, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Guarda de todo tipo de documentación papel y otros efectos, soportes magnéticos y fílmicos y todo tipo de mercaderías; b) Traslado de dichos efectos; c) Ordenamiento, clasificación, sistematización, digitalización, acondicionamiento y embalaje de documentación y otros efectos; d) Comercialización, industrialización y reciclaje de papel y subproductos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Aldo Eugenio Franco, Vicepresidente: Andrés Máximo Maisano, Director Titular: Fernando Gabriel Videla, Director Suplente: Jorge Horacio Videla. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: 10) 31/3 de cada año.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 14.412

DIGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Héctor Roberto Viale, arg., nacido 19/2/61, DNI 14.214.485, casado, comerciante, San Blas 3219, Capital; Edgardo Angel Alberto Restivo, arg., nacido 28/3/66, DNI 17.726.253, soltero, comerciante, Zavalía 2050 P. 4 Capital; 2) Esc. 39 del 8/4/99, Fº 107, Reg. 940 Cap. 3) DIGER S.A.; 4) San Blas 3219, Cap.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y expendio de toda clase de productos alimenticios y maquinarias para su elaboración y venta; b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y distribución de artículos para el rubro gastronómico, su empaque y conservación; c) Importación: Mediante la importación de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con su actividad comercial; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles, locales de negocios y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio, locaciones de servicios u otros relacionados directamente con el objeto inmobiliario, pudiendo realizar toda clases de asesoramiento sobre la actividad gastronómica, decoración, construcción y mantenimiento de locales destinados a ese fin; e) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones en la compra, venta, locación, administración sobre bienes inmuebles del rubro citado; f) La explotación comercial del ramo alimenticio, explotación de negocios de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, negocios de parrilla, restaurant, bar y confitería, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Pesos 12.000, suscripto 100% dinero efectivo, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente Héctor Roberto Viale; Suplente Edgardo Angel Alberto Restivo; 9) 31 de enero.

Escribano - Jorge A. Laporta
Nº 14.420

EL MERCEDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 55, Registro 331, 25/3/99, Capital. 2) Don Marcelo Carmelo Freggiaro, argentino, casado, comerciante, 82 años, con DNI. 0.647.073, y Juana María Pedraza, argentina, casada, comerciante, 72 años, con D.N.I. 2.864.116, domiciliados en Virrey Cevallos 980, piso 7º "15", Capital. 3) "EL MERCEDINO S.A.". 4) Virrey Ceballos 980, piso 7º "15", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. b) Industriales, por la industrialización primaria de productos agropecuarios y la explotación de granjas y tambos. c) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la inscrip. en Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) 31/12 de cada año. 9) Presidente: Juana María Pedraza. Director Suplente: Marcelo Carmelo Freggiaro. Un ejercicio.

Autorizante - Ana María Zubizarreta
Nº 9960

EMELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 29 del 7/4/98. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1/3/99 se modificó la razón social de la sociedad por PEMCO EMELIER SOCIEDAD ANONIMA, reformándose el art. Primero de los Estatutos Sociales. I.G.J. 1.510.521.

Apoderado - María del Carmen Pistone
Nº 14.403

ENFISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 6/10/89, bajo Nº 6751, Lº 107, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 13/4/99, se protoc. Acta de Asamblea Extraord. Unánime del 11/3/99, en la cual se resolvió modif. el Art. 8º del Estat. Social. El directorio está formado por 3 a 10 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio. La represent. legal corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 9827

GADES

SOCIEDAD ANONIMA

Rosa Emilia Sola DNI 4.250.624, Avellaneda 54 3º 5 R. Mejía, empresaria, 3/2/42, casada, argentina, Roberto Venegas Rodríguez, DNI 93.489.019, Avellaneda 54 3º 5 R. Mejía, empresario 30/9/29, casado, español y Rodrigo Venegas, DNI 24.212.525, Avellaneda 54 3º 5 R. Mejía, empresario, 17/11/74, soltero, argentino. Constituida 8/4/99. Domicilio Venezuela 980 4º C. Duración 99 años. Capital $ 50.000. Cierre 31/12. Objeto: Constructora: mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios obras viales instalaciones de redes de energía, desagües, cloacas, redes de gas, agua y telefónica. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente Roberto Venegas Rodríguez, Vice Rodrigo Venegas y Suplente Rosa Emilia Sola.

Presidente - Roberto Venegas Rodríguez
Nº 14.366

G.N.C. POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. del 4/99 Reg. 1444. Capital Federal, se han reformado los art. tercero, noveno duodécimo y décimo quinto, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a la explotación de Estaciones de Servicio mediante la compra y venta de combustibles líquidos y/o gaseosos, toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo, como así también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, tales como minimercados, expendio de alimentos envasados o no, y de todo tipo de bebidas. Podrá por sí y/o asociada a terceros efectuar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las que prevee la Ley de Entidades Financieras, otorgando y/o tomando, según el caso, todo tipo de garantías que afecten y/o graven todo tipo de bienes, sean inmuebles, muebles, semovientes, registrables o no. Así también podrá efectuar importación, exportación de todo tipo de combustibles, lubricantes, aditivos derivados del petróleo, neumáticos y/o repuestos para automotores"; "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan. La elección de suplentes será obligatoria en caso de prescindencia de la sindicatura. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en su caso, un vicepresidente quien reemplaza al primero en caso de ausencia y/o impedimento". "Artículo Duodécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550 cuando por aumento de su capital la sociedad quede comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada ley, la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente"; y "Artículo décimo quinto: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Sección Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y en su caso del síndico; c) el saldo en todo o en parte a dividendos de acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Inscripción IGJ: 27/6/1988, Nº 4107, Lº 105, Tomo "A" de S.A.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 14.425

GOMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel José Gómez, argentino, nacido 26/3/51, DNI 8.539.108, casado, comerciante, CUIT 23-08539108-9 y Aurora Argentina Bravo, argentina, nacida 9/7/46, DNI 5.709.481, comerciante, CUIT 27-05709481-3, ambos con domicilio Camino General Belgrano 5295, Sourigues, Pdo. de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Denominación: "GOMBRA S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Consignatario o comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, explotación de plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, despostaderos, faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de cualquier tipo de carne animal, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social; B) Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros, desarrollar la cría y engorde de animales ovinos, caprinos, bovinos, etc. y su comercialización en la forma y modalidad que se considere conveniente; acopio, compra y venta, consignación, distribución, producción, comercialización, representación, importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosas, para la explotación en todos los niveles, referidos también a sus líneas genéticas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, funguicidas, fertilizantes, herramientas, maquinarias, combustibles de uso agrícola agroquímicos y todo elemento agrícola o industrial para explotación de establecimientos agrícola ganaderos; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. Realización de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios, como de terceros del ciclo integral de siembra y producción de semillas y forrajeras de toda especie en general y la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas. Fabricación, construcción y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de silos, tinglados, galpones, elevadores de todo tipo, graneros y demás obras civiles para armado de silos; densificación de cáscaras de maní, girasol, algodón y cualquier otra con el objeto de obtener combustibles y/o alimentos; C) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina y el extranjero, para el transporte de personas, mercaderías, cargas, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes o correspondencia. D) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real; E) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y demás actividades conexas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000.- divididos en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Manuel José Gómez 15.000 acciones o sea la suma de 15.000 pesos y Aurora Argentina Bravo 15.000 acciones o sea la suma de 15.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Manuel José Gómez o Vicepresidente. Director Suplente: Aurora Argentina Bravo, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Moreno 1928, 8º "C", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 28/2. Escritura 126, Reg. 150, Capital Federal. 13/4/99.

Escribana - Graciela C. Roviera
Nº 9831

IOA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 924808). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 23-3-99 se resolvió: 1) Adecuar la terminología de las acciones en circulación a la legislación vigente, y asimismo, reducir el número de directores y prescindir de la sindicatura, en consecuencia, reformar los arts. 5º, 7º, 9º, 10º, 12º, 17º, 18º, 19º, 26º, 27º y 28º del Estatuto Social.

Escribano - Carlos Ataliva Roca
Nº 14.488

JAPAN FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "JAPAN FOOD S.A.". Escrit. 27 del 5/4/99, Reg. 1369 C. Fed. Accionistas: Roberto Luis Alposta, nac. 11/10/47, DNI 7.608.340, domic. Burela 3494, C. Fed., y Luciano Eugenio Pallotta, nac. 8/11/66, DNI 18.361.882, domic. Berutti 3621 C. Fed.; argentinos, casados, comerciantes. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Objeto: A) instalación, explotac. y administrac. negocios gastronómicos tradicionales o sistema de comidas rápidas; subconcesionar gastronomía para eventos o katering. B) transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol, importación o exportación de éstos. C) fabricación, comercialización, impor-

tación y exportación de envases y maquinarias de industria alimenticia. D) producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, competencias, desfiles de modas, eventos, etc. E) ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los anteriores. Administración: Mínimo 1, máximo 5 directores; duración 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vice. indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Luis María Campos 8, 11-A, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Roberto Luis Alposta, Vicepresidente: Luciano Eugenio Pallotta.

Presidente - Roberto L. Alposta
Nº 9834

LINART

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 12/4/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "LINART S.A.". Domicilio legal: Paraguay 2552, 2 "B", Cap. Duración: 99 años. Socios: Arturo Pedro Etcheverry, nac. 10/12/39, DNI 4.304.621, CUIT 20-04304621-8, domic. Núñez 2040, Cap.; y Ernesto Jorge Limido, nac. 12/10/43, DNI 4.423.020, CUIT 20-04423020-9, domiciliado Güemes 4231, P. 12 "B", Cap.; ambos argentinos y empresarios. Objeto: Elaboración, producción, emisión de tarjetas destinadas a la identificación de personas, cosas y/o servicios, con los adelantos técnicos de procesamiento o lectura de datos; grabado de todo tipo de tarjetas, por sistemas magnéticos o de imprenta, tarjetas de publicidad, personales o profesionales. Ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en el país o en el exterior, de marcas y productos destinados a la industria gráfica y específicamente a los rubros mencionados en el apartado anterior. Importación y exportación de maquinarias, materia prima y elementos necesarios para la fabricación y producción de los artículos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presid. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Arturo Pedro Etcheverry; Director Suplente: Ernesto Jorge Limido.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 14.415

LOS BALCONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/4/1999. 2) Néstor Aldo D'alessandro, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1/1/1930, con L.E. 4.493.432, domiciliado en la calle 24 de Noviembre 752, Capital Federal, Laura Inés D'alessandro, argentina, divorciada, nacida el 27/9/1960, arquitecta, DNI 14.120.305, domiciliada en la calle Bolivia 2989, Capital Federal, y Juan Carlos José Merino, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 19/3/1960, con DNI 13.774.355, domiciliado en la calle Castañares 1358, piso 1º, Capital Federal. 3) LOS BALCONES S.A. 4) Zuviría 65 piso 7º "B", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Construcción y venta de edificios y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de representación y mandatos. Financiera: Otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público. 7) Treinta mil pesos $ 30.000. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de uno a tres miembros por tres ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Guillermo Andrés D'alessandro. Vicepresidente: Néstor Aldo D'alessandro y Director Suplente: Laura Inés D'alessandro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.462

MEDISIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Benvenuti, 65 años, LE 7.596.940, Tinogasta 5432; Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya, 50 años, DNI 12.548.221, Maure 2126, 16º "A"; Osvaldo Luis Corti, 48 años, DNI 8.317.318, Maipú 726, 3º "F", casados; Horacio Munir Haddad, soltero, 65 años, LE 586.031, Las Heras 1965, 1º "B", médico, vecinos de la Capital Federal; Rubén Darío Romano, casado, DNI 11.768.205, 44 años, empresario, Venezuela 324, Ramos Mejía; Daniel Roberto Lesch, casado, 43 años, DNI 11.798.061, contador, Eva Perón 4798, Temperley; Atilio Adrián Surachi, casado, 48 años, DNI 8.237.302, abogado; Amadeo Sabattini 4776, Caseros; Marcos Raúl Libedinsky, divorciado, 52 años, DNI 8.418.077, Agüero 1395, Morón; Daniel Ernesto Capria, casado, 47 años, DNI 10.129.231, Hipólito Yrigoyen 4835, Lanús; Gregorio Fernando Lewin, casado, 52 años, DNI 4.182.942, Larre 250, González Catán; Ricardo Néstor Merech, casado, 52 años, DNI 4.190.021, Solís 1331, Hurlingham, médicos; Jorge Manuel Salinas, casado, 41 años, DNI 13.245.404, empresario, Presidente Perón 3850, Valentín Alsina; Félix Majer, casado, 45 años, DNI 10.767.460, odontólogo, José Hernández 4128, Munro; Patricia Estela Ruiz, casada, DNI 14.326.158, 37 años, empleada, Granaderos 710, Bánfield; Eduardo Antonio Espada, 40 años, DNI 12.232.908, contador, casado, Levalle 831, Avellaneda, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, 2) 3/12/98, Registro 12, Cap. Fed. 3) Bartolomé Mitre 866, PB; 4) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica; organización, instalación y explotación de sanatorios; clínicas ejercitando su dirección téctica y administrativa, médicas, quirúrgicas y reposo, atención de enfermos e internados, ofreciendo tratamientos médicos, quirúrgicos, físicos, químicos, psíquico, psiquiátrico, electrónico y nucleónico. Administrar programas sanitarios estatales o privados, realizar, campañas de prevención sanitaria; difusión y desarrollo de técnicas de gestión y productos informáticos vinculados con planes de salud. Asesoramiento y evacuación de consultas de tipo técnico científico de la actividad sanatorial, establecimientos asistenciales y programas sanitarios. Representaciones, gestiones y mandatos. Participar como prestataria de servicios por sí o por mandatos en obras sociales y empresas en general. Compraventa, comercialización, explotación, locación, usufructo, uso de marcas y toda actividad relativa a empresas de medicina prepaga, obras sociales y servicios relacionados con la actividad médica asistencial. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 105.000 en acciones ordinarias escriturales de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 14 por 2 ejercicios. Presidente: Rubén Darío Romano; Vicepresidente primero: Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya; Vicepresidente segundo. Director médico: Daniel Ernesto Capria; Directores titulares: Osvaldo Luis Corti; Marcos Raúl Libedinsky; Antonio Benvenuti; Horacio Munir Haddad; Félix Majer; Jorge Manuel Salinas; Daniel Roberto Lesch, Gregorio Fernando Lewin; Atilio Adrián Surachi; Ricardo Néstor Merech; y Eduardo Antonio Espada. Directora Suplente: Patricia Estela Ruiz. Sin sindicatura: 8) Representante legal el Presidente, Vicepresidente primero o vicepresidente segundo en su caso. 9) Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 9884

PALERMO TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 29/4/99; Carlos Mario Clerc, argentino, soltero, Abogado, 49 años, L.E. 7.657.097, Coronel Díaz Nº 1534, piso 10º "A", Capital y Graciela Lea Cohn, argentina, casada, licenciada en Administración, 39 años, DNI 13.656.107, Simbrón 3232, Planta Baja, Capital; Sede legal: Avda. Callao 441, piso 11º B, Capital; Plazo: 99 años; Obj. Explotación y administración de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos, de apoyo universitario, y a ciclos de enseñanza media o terciaria, o superior, así como la capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura humanística, científica, artística, física, vocacional y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos del Estado; Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos bilingües, culturales y de esparcimiento, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en establecimientos educacionales en todos los niveles; capacitación y desarrollo de Recursos Humanos; Selección de Personal, Desarrollo físico e intelectual, Investigación y desarrollo; Publicaciones, Investigaciones de mercado; Intercambio Estudiantil Internacional; Turismo Académico y en general; Organización de eventos académicos; Educación a distancia; Tecnología educativa; Comunicaciones electrónicas; Práctica en talleres y laboratorios propios contando con máquinas, herramientas y material necesario para su desarrollo. Otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos. Efectuar prácticas rentadas. Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes. Intercambio estudiantil internacional. Contratar y acordar con personal técnico y profesores; evaluar proyectos; dictar cursos, conferencias, seminarios; establecer agencias y escuelas en todo el país. Cap. $ 20.000. Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; representación legal: El Presidente; se prescinde de sindicatura; cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Carlos Mario Clerc; Director Suplente: Graciela Lea Cohn.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 14.405

P C DISCOUNT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/4/99. 2) Alberto Esswein, arg., nacido 19/2/60, empresario, DNI 14.195.743, domiciliado en Peña 2250, 5º piso "B", Cap. Fed. y Juan Pablo Rossini, arg. nacido 14/9/58, casado, médico, DNI 12.943.862, domiciliado en French 2482, 1º piso, Cap. Fed. 3) P C DISCOUNT S.A. 4) Juncal 858, Piso 2º ´"C", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución , consignación y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento de datos, mecánica, magnético o electrónicamente, nuevos o usados. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. b) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento, consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, programación de computadoras, procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos, desarrollo y venta de programas de computación. c) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de los sectores y/o actividades, relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. d) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Alberto Esswein; Director suplente: Juan Pablo Rossini.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 9797

PEDRAVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/4/98 elevada a escritura pública el 29/12/98, Registro 477 se modificó el estatuto social de PEDRAVIAL SOCIEDAD ANONIMA, en el art. 11, en cuanto a que se prescinde de la Sindicatura. Asimismo en dicha Asamblea se resolvió fijar el domicilio legal en calle Lima nº 575, piso 7º Cap. Fed.

Autorizada - Paulina B. Braga
Nº 9850

POWDER FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 5/4/99. 2) POWDER FOODS S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. DNI 5.114.997; María Ethel Marinelli, solt., 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. Carlos Calvo 838, P 2, Dto. G, de Cap. Fed., ambos comerc. y argent.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país; A) Fabricación de todo tipo de aditivos químicos, conservantes, gelificantes, espesantes, esencias, condimentos, especias, edulcorantes, excipientes, colorantes, pigmentos para la producción de alimentos, suplementos dietarios, alimentos dietéticos, alimentos de uso veterinario, industria farmacéutica, industria cosmética, industria de artículos de limpieza, tanto industrial como de consumo, y a todo tipo de industria química. B) Importación, exportación, compra venta, distribución, representación y fraccionamiento de drogas, elementos y componentes para la industria detalladas en el punto a) como así también alimentos envasados a granel y todo tipo de elementos, herramientas, maquinarias y repuestos para la industria detallada en punto a). C) Fabricación de productos alimenticios, artículos de cosmética, limpieza, industrial y de consumo, alimentos dietéticos, suplementarios, molienda y producción de especies. 5) Av. Pueyrredón 468, p. 4º of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 14.385

PRIDELSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que conforme Asamblea General Extraordinaria del 18/2/99, se resolvió la ampliación del objeto social, incluyéndose en su Articulo Tercero lo siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios asistenciales en psiquiatría y psicología médica y bajo la dirección médica psiquiátrica responsable ante las autoridades pertinentes con el cumplimiento de las normas legales y éticas correspondientes. Igualmente podrá realizar las siguientes actividades: a) La gerenciación y administración de servicios médico asistenciales, en todos los rubros relacionados con la atención de la salud; b) organización, administración, participación y explotación de redes prestacionales que tengan a su cargo el otorgamiento de servicios médico asistenciales, c) instalación, organización, administración y explotación de consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y todo otro establecimiento o entidad dedicados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo; d) organización, administración y explotación de sistemas de cobertura de medicina prepaga; el asesoramiento técnico y profesional a todo tipo de instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la financiación, la explotación o el otorgamiento de servicios de salud; f) organización, administración, explotación y otorgamiento de servicios administrativos, de auditoría, estadísticos y/o informáticos para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y rubros afines a todo tipo de entidad destinada a la financiación, explotación o el otorgamiento de estas prestaciones; g) instalación, organización, administración y explotación de servicios de atención geriátrica y/o psiquiatrica y de transporte de pacientes; h) elaboración y ejecución de programas de investigación relacionados con la atención de la salud, en todos sus rubros; i) organización y ejecución de actividades de capacitación técnica y profesional en materias relacionadas con la atención de la salud, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios y congresos de carácter nacional e internacional, dejándose constancia que a los fines del cumplimiento de su objeto a través de estas actividades, en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran, la sociedad actuará a través de profesionales habilitados en la materia respectiva, j) la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, distribución, importación y exportación de bienes que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontológica y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales,

equipamientos completos de establecimientos sanatoriales u hospitalarios, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros en general para el arte de curar; k) la adquisición, registración, explotación y/o venta de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos vinculados con el arte de curar. Igualmente por Asamblea General Extraordinaria del 26/3/99 se resolvió aumentar el capital social, modificando el Artículo Cuarto que quedará así redactado: el capital social es de pesos doscientos mil, representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, con derecho de uno a cinco votos por acción, según lo determine la asamblea en cada oportunidad, la sociedad podrá elevar su capital al quíntuplo por asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, abril de 1999.

Presidente - Rubén R. Laterza

Nº 14.456

PUNTO Y PLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 9/4/99; Dora Cristina Rodríguez, argentina, soltera, ama de casa, 30 años, DNI. 20.371.283, Colonia 3638, San Justo, Pcia. Bs. As. y Dora Mabel María Moffa, argentina, casada, ama de casa, 47 años, DNI. 6.729.730, Güemes 4231, piso 1º “B”, Capital. Plazo: 10 años. Obj.: a) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles, sea de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo tipo de fibra, hilados y tejidos naturales o artificiales, pudiendo además ocuparse de lo relacionado con el estampado y tintorería del ramo textil y todo cuanto acontezca o se relacione con la industria del vestido cumpliendo los procesos de industrialización y procediendo a su explotación; b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, comercialización, representación, comisiones, mandatos y consignaciones de los productos fabricados por la sociedad o no conforme a lo descripto en el párrafo anterior para sí o para terceros; c) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias útiles, herramientas, frutos y productos en general; Cap. $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Dora Mabel María Moffa; Director Suplente: Dora Cristina Rodríguez, Sede social: Güemes 4231, piso 1º, Dpto “B”, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 14.404

SAYHER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 109 del 12/4/99. Accionistas: Santiago Fernando Biggi, 35 años, argentino, divorciado, comerciante, CI.: 8.613.626, Pareja 3212 Capital; Hernán Matías Auguste, 28 años, argentino, soltero, deportista, DNI 21.764.417, Navarro 4547 2º “A” Capital. Denominación: “SAYHER SOCIEDAD ANONIMA”. Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: industrialización, armado, instalación, reparación, service, mantenimiento y toda forma de comercialización de alimentadores vibratorios y dispositivos especiales para automatización industrial. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hernán Matías Auguste, Vicepresidente: Santiago Fernando Biggi. Director suplente: Paola Vanesa Biggi. Sede social: Av. Directorio 5840 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 14.370

SELL POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 96, Fº 319, Reg. 1789. Socios: Marcelo Osvaldo Groszmann, arg., casado, nac. 3/5/61, DNI. 14.611.151, empresario, domic. en Billinghurst 2467, 5º E Cap., Andrés Ricardo Groszmann, arg., casado, nac. 1/6/64, DNI. 16.976.730, empresario, domic. en Zufriategui 4921, Vicente López, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, encendedores, artículos para el fumador y kiosco en general, artículos de librería, libros, papelería, tintas, lapiceras, lápices, art. para escritorio, útiles escolares, art. para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, para parques y jardines, art. de plaza, art. de cotillón, art. de bazar, art. de perfumería y tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc., ord. y nominativas no endosables. Cierre Ej.: el 31/3 de cada año. Adm. y Rep.: 1 a 5 titulares. Presidente o Vice en su caso. Presidente: Marcelo Osvaldo Groszmann. Dir. Sup.: Andrés Ricardo Groszmann. Sus. e Int. 6.000 acc c/socio, 25% y saldo 2 años a partir insc. Sede: Acevedo 617, 5º B, Cap.

Apoderada - Verónica L. Jarsrosky

Nº 9787

SISTEMAS Y CONTROLES SYCON

SOCIEDAD ANONIMA

SYCON RMG S. A. (Antes DE SISTEMAS Y CONTROLES SYCON S.A.) Hace saber que por Escritura Pública Nº 192 del 13/4/99, Registro Nº 249 CF reordenó el texto de su Estatuto y modificó los siguientes artículos: 1º Denominación: SYCON RMG S.A. 2º Duración: 99 años desde el 21/1/99. 3º Objeto: producción, montaje, venta, instalación y mantenimiento de sistemas de control de gas, componentes para la regulación, seguridad y medición de gas, instalación completa plantas reguladoras, incluyendo el cobro de comisiones y la promoción de actividades y negocios relacionados. 4º Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- cada una de las 51.000 corresponden a la Clase A y 49.000 a la Clase B. 8º. Se limita la transferencia de acciones. 10º Directorio: 3 miembros por 1 año. Dos directores por la Clase A, entre los cuales se elegirá el presidente y un director por la Clase B. El Vicepresidente será Clase B, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Quórum: mayoría simple. Resolución: mayoría de votos presentes, con el voto afirmativo del director nombrado por los accionistas Clase A que actúe como Presidente. En el caso que un asunto no pueda ser aprobado por el directorio por falta de acuerdo entre sus miembros, la cuestión será sometida a la asamblea de accionistas de la Sociedad. 12º Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente designados por un año y elegidos por la Clase B. 15º Asamblea: Se requiere el voto afirmativo del 51% de las acciones en circulación de la Sociedad, para: a) resoluciones sobre el presupuesto anual; b) aprobación de cambios normales a las actividades de la Sociedad; c) venta, compra, alquiler, hipotecas, gravámenes u otras disposiciones de propiedades inmuebles o cualquier derecho inherente a los antes mencionados, o la construcción o destrucción de edificios y otras instalaciones que no están incluidas en el presupuesto aprobado o que no pertenezcan al curso normal de los negocios; d) celebrar cualquier contrato de locación o alquiler relacionado con las propiedades inmuebles, edificios y partes de edificios; e) la creación, terminación y disolución de divisiones o la realización de otros cambios sustanciales en la organización de la Sociedad o en una división, o en sus métodos operativos, incluyendo, sin que esto sea limitativo, la iniciación, disposición o discontinuación de productos o servicios, el establecimiento o cierre de sucursales, la organización, adquisición o disolución de subsidiarias o nuevos negocios o la compra, venta, cesión, prenda o gravámenes de una parte sustancial de los activos de la Sociedad; f) la adquisición de acciones u otros títulos, o de una parte sustancial de los activos de cualquiera otra compañía, entidad o persona, o la venta de acciones y otros títulos de cualquier subsidiaria o de una parte sustancial de los activos de la misma, el incremento o disminución de acciones de las subsidiarias; g) contraer préstamos a largo plazo, otorgar prestamos de cualquier tipo, tomar a su cargo garantías de cualquier tipo por obligaciones o deudas de terceros si tales acciones van más allá del curso ordinario de los negocios o exceden el 10% el presupuesto anual aprobado; h) el otorgamiento de préstamos a los directores, funcionarios, empleados u otros agentes de la Sociedad o a terceros, i) celebrar, modificar y cancelar contratos de trabajo, incluyendo el otorgamiento de compensaciones relacionadas con la facturación o beneficios de la Sociedad o relacionadas con otros incentivos, como así también acuerdos de trabajo que excedan una compensación anual de $ 50.000 (cincuenta mil pesos), j) la adopción de planes de jubilación; k) celebrar, modificar y cancelar convenios con sindicatos; l) la adopción de políticas de la compañía cuando se produzcan huelgas; m) celebración, modificación o finalización de acuerdos de licencias y/o propiedad intelectual (know-how) o acuerdos similares; n) celebración, modificación o finalización de acuerdos de cooperación de cualquier naturaleza con terceros; ñ) iniciación, abandono o conciliación de juicios o procesos de cualquier naturaleza y o) designación remoción de miembros del directorio de partes afiliadas. 16º. Se aprobará con el voto afirmativo del 75% de las acciones en circulación de la Sociedad los siguientes temas: 1) Venta, compra, alquiler, hipoteca, gravámenes o cualquier otra disposición de la propiedad inmueble de la Sociedad por un monto que exceda los $ 100.000 (cien mil pesos), o cualquiera de tales actos por un monto inferior pero que en conjunto alcancen la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), en un ejercicio social; 2) Cualquier otra acción, notoriamente fuera de relación con los propósitos de la Sociedad que no esté dentro del curso normal de los negocios; 3) Aumento y reducción de capital, fusión, escisión o transformación de la Sociedad. 18º Liquidación: Canceladas las deudas y reembolsado el capital, el saldo será repartido entre los accionistas según su participación.

Abogado - Alejandro Carlos D'Onofrio

Nº 3047

STAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Yanin, nació 31/10/31, casado, L.E.: 4.353.048, Sebastián Severino Yanin, nació 2/8/68, casado, DNI.: 20.281.900, Fernando Yack Yanin, nació 14/7/70, soltero, DNI. 21.656.971, todos son argentinos, comerciantes y domiciliados en Alsina 1345, Capital. 2) 26/3/99. 3) STAF S.A. 4) Alsina 1345, Capital. 5) Industriales: Mediante la fabricación elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados ya sean naturales o sintéticos, su estampado, teñido y demás procesos afines. Como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de consumo y de los productos citados en el apartado anterior. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Víctor Yanin. Vicepresidente: Sebastián Severino Yanin; Director Suplente: Fernando Yack Yanin, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 14.391

SUAN II

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 5/3/99: Quita la sede del estatuto y autoriza al Directorio a trasladarla. Acta Directorio 15/3/99: Traslada la sede a Pedro Goyena 1657/1661, piso 3, Capital. Transcriptas en escritura 57, 13/4/99, folio 166, Registro 1420, Capital.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

Nº 9838

TEHUACAN SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Alfredo Zuchiatti DNI. 13.334.761 Cnel. Suárez 182 Carlos Casares, comerciante 20/8/57 casado argentino y Luis Félix Riopedre Ferrero DNI 92.463.461, Salta 1563, Nueve de Julio casado 23/11/58, casado, mexicano. Constituida 9/4/99. Castelli 207 tº “B”. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. cierre 30/11. Objeto: Productivas: Explotación de establecimientos ganaderos. Comerciales, Inmobiliaria y de Transporte. Presidente: Oscar Alfredo Zuchiattia Vice Luis Félix Riopedre Ferrero. Suplente Silvina Nidia Menazzi. Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Oscar A. Zuchiatti

Nº 14.367

TENDMEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: “TENDMEAT S.A.” Esc. 12. 23/3/99. Reg. 1607 Cap. Fed. Socios: Cecilia Paola Calabrese, soltera, 4/4/76, DNI 21.806.774, comerciante, General Arias 4395 Lanús Este, Pcia. Bs. As, Carlos Alberto Arroyo, casado, 3/1/53, DNI 10. 554.063, comerciante, Cuba 2931 Cap. Fed., argentinos. Denominación: “TENDMEAT S.A.”. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Industria y Comercio: La explotación de la industria metalúrgica en todos sus tipos y etapas, desarrollando tareas de industrialización, leasing, consignación, fraccionamiento, distribución, representación de maquinarias, motores, equipos, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos y subproductos relacionados al objeto principal. Importación y Exportación: Importación y exportación de insumos, materias primas, productos u subproductos tradicionales o no tradicionales permitidos por las leyes. Capital: $ 25.000 dividido en 25.000 acciones de $1 peso valor nominal cada una. Dirección y administración: a cargo de un directorio, de uno a cinco titulares y uno o más suplentes, término de elección dos ejercicios, pueden ser reelectos. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Cecilia Paola Calabrese. Director Suplente: Carlos Alberto Arroyo. Sede social: Av. Corrientes 1386 9° Oficina 910 Cap. Fed.-

Escribano - Constante Pedro Zatta

Nº 9801

VILLAGE CINEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria autoconvocada de fecha 2 de febrero de 1999 se decidió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a la suma de $50.000.000, mediante la emisión de 49.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que fueran emitidas de acuerdo al siguiente detalle: 27.493.400 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase “A”, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 12.497.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase “B”, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y 9.997.600 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase “C”, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo se resolvió reformar el art. 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo tercero. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I) Explotación cinematográfica: Explotación de salas de cine y/o complejos cinematográficos, salas de video juegos y/o de juegos electrónicos, venta de comidas rápidas, golosinas, bebidas y souvenirs, incluyendo áreas designadas para la explotación y administración de paseos de compras, que contengan entre otros, locales, oficinas, estacionamientos, etc. II) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras, edificios, plantas, espacios y/o complejos destinados a la actividad a que se refiere el punto I antecedente ya sea por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficial, vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las leyes y disposiciones en vigencia o que en el futuro se dicten y de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción debidamente aprobados, financiados con recursos propios o de terceros o por entes públicos o privados nacionales o internacionales; la ejecución de obras viales y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado en jurisdicción nacional, provincial o municipal dentro de la República o en el extranjero. La compra, venta, permuta, locación,

concesión, uso, comodato y usufructo de productos, materiales, herramientas, equipos, maquinarias y la puesta a disposición de elementos destinados a la ejecución de obras descriptas precedentemente. La adquisición, venta, locación en cualquiera de sus formas, inclusive como participación directa o indirecta, otorgamiento de concesiones, derechos o permisos de uso, comodatos, usufructos o cualquier otra forma de venta de todo tipo de establecimientos, plantas, espacios y/o complejos del tipo a los que se refiere el punto I antecedente, incluyendo áreas designadas para la explotación y administración de paseos de compras, que contengan entre otros, locales, oficinas, estacionamientos, etc. III) Financiera y de Inversión: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía, solicitar y/u otorgar cauciones, otorgar garantías, fianzas o avales, constituir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos externos de la República Argentina, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. IV) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados; mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social enunciado en los puntos I y II antecedentes. V) Comercial: Compra, venta, permuta, importación o exportación, distribución, representación, franquicia, comisión, consignación, y/o explotación de los bienes o productos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social enunciado en los puntos I y II antecedentes. VI) Licencias: El uso o la explotación directa o indirecta, adquisición, cesión, concesión, aportes a sociedades, de conocimientos tecnológicos, asistencia técnica o tecnológica, de patentes de invención, marcas de fábrica, industriales o de servicios, derechos de autor, y/o propiedad intelectual ya sean periodística, técnica, literaria o cinematográfica, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales relacionados con la actividad enunciada en el punto I antecedente. Para la realización de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Autorizada - María del Rosario Yuste

Nº 9898

WANDEL & GOLTERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

y

WGA ELECTRONICA DE PRECISION

SOCIEDAD ANONIMA

WAZNDEL & GOLTERMANN SOCIEDAD ANONIMA insc. RPC 5/6/84 Nº 3446 Lº 99 Tº A S. A. y WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A., insc. RPC 19/2/85, Nº 788 Lº 100 Tº A S. A., ambas dom. Av. Leandro N. Alem 1050, 5º Cap. Fed. En cumplimiento de lo dispuesto por art. 84 ley 19.550 se hace saber que por escr. 238 del 6/4/99, Reg. 310 de Cap. Fed. se otorgó el acuerdo definitivo de fusión entre WANDEL & GOLTERMANN S.A. (absorbente) y WGA ELECTRONICA DE PRECISION S.A. (absorbida), quien se disolvió sin liquidarse. La fusión fue aprobada por Asam. Gral. Ord. y Extr. Unánime de Accs. de WANDEL & GOLTERMAN S.A. del 14/12/98, con efecto retroactivo al 1/10/98, sin aumento de capital, por quedar la soc. absorbente como única accionista de la soc. absorbida, a raíz del rescate de las acciones de la misma. Reforma parcial y reorde-namiento del Estatuto Social: quedaron reformados arts. 5º y 9º y reordenado el texto del estatuto de la soc. absorbente: Art. 5º: Las acciones pueden ser escriturales o nominativas endosables, o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" o "B", las correspondientes a la Clase "A" conferirán cinco votos por acción, con excepción de la elección y remoción de los síndicos, para cuyo caso cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto; las correspondientes a la Clase "B" conferirán un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Art. 9º: Los Directores deberán depositar en garantía de su gestión la suma de $ 100 en dinero en efectivo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 9878

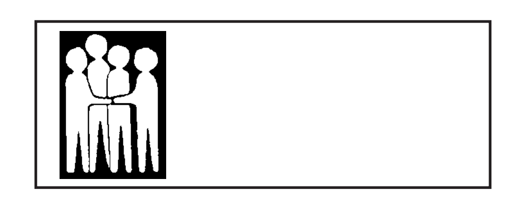
WHITE SAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/1/9 protocolizada en escritura Nº 179 del 8/9/98 Registro 2 de Cap. Fed. se aumentó el capital social en 288.000 $. Se emitieron 288.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1, un voto cada una Capital resultante: 300.000 $. Se reforma artículo 4º de estatuto.

Escribano - Eduardo Altami Rano

Nº 14.485



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALABANZAS A DIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/3/99. Yueh Han Wu, chino, comerc. DNI 92.699.721, 2/12/61; Jing Nao Hwang, arg., naturaliz. ama de casa, DNI 18.563.668, 26/2/62, ambos casados, de Cuenca 2533, Capital. ALABANZAS A DIOS S.R.L. 99 años. La explotación agrícola-ganadera de campos, como así también, su explotación con fines turísticos. Capital: $ 20.000. Administ.: Yueh Han Wu por 5 ejerc. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Pedro Morán 5332, Capital.

Autorizada - María José Quarleri

Nº 9899

ARQUITECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 40. Reg. 348 Fº 236; 26/3/99. 2) "ARQUITECTRONICA S.R.L.". Socios: Eduardo Roberto Etchevest, soltero, argentino, 18/11/47, DNI 4.703.794, comerciante, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú 1954, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Martín Gabriel Camuglia, soltero, argentino, 25/6/74, D.N.I. 23.477.604, comerciante, domiciliado en la Avenida Mosconi 3242, piso 2º, departamento "26", Capital Federal; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: construcción de edificios y de obras e infraestructura de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. Automatización: El tendido eléctrico, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación y electrónicas, líneas de automatización y de todo tipo y sus montajes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean percibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Avenida Mosconi 3242, piso 2º, departamento "26", de esta Ciudad. 6) Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas $ 10 v/n. 7) Administración y Representación: 2 Gerentes, socios o no, en forma conjunta. 2 ejercicios. 8) Fiscalización: socios: 9) Gerentes: Eduardo Roberto Etchevest y Martín Gabriel Camuglia. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge Horacio Armando

Nº 9895

BEMID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/3/99, folio 2580, Registro 284 de Cap. Fed.: 1) El socio José Ceferino Midey cedió sus cuotas sociales: 3.000 a Gladis Beatriz Bellin 2.970 cuotas y a Daniela Eva Bellin 30 cuotas.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)

Nº 3027

BERGILIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Angélica Martínez, casada, nacida el 10/11/1945, DNI 5.306.065, domiciliada en Alberdi 207, 3º P. de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Sandra Verónica Demasi, divorciada, nacida el 21/4/1967, DNI 18.525.800, domiciliada en Vuelta de Obligado 2850, 9º D de Capital Federal, ambas argentinas y comerciantes. 2) Instrumento privado de fecha 5/4/1999. 3) BERGILIS S.R.L. 4) Santiago del Estero 264, piso 2º de Capital Federal. 5) Compra, venta, consignación, importación, exportación, producción y fabricación de todo tipo de calzados. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas

Nº 9891

CARFAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 26 de marzo de 1999 se resolvió: 1) Modificar la cláusula Segunda del contrato social agregando al objeto social lo siguiente: La construcción de edificios, casas de departamentos, viviendas unifamiliares y multifamiliares incluso con destino fabril industrial o comercial, en zonas urbanas y rurales. Así podrá comprar, vender, permutar, locar, lotear, arrendar y administrar toda clase de inmuebles, bajo los regímenes de prehorizontalidad o de propiedad horizontal o de cualquier otro sistema creado o a crearse, efectuar demoliciones, ampliaciones, reformas, refacciones. 2) Que asimismo y en este acto ambos socios venden ceden y transfieren cuotas sociales en la proporción y condiciones que siguen: 1) Enrique Raúl Gardéñez, a a) José Alberto Pungitore, argentino, nacido el 10 de octubre de 1954, casado, comerciante, titular del DNI 11.122.654, domiciliado en Av. Directorio 6697 de esta ciudad; la cantidad de (888), con VN ($ 1), equivalentes a pesos ($888). b) Gustavo Manuel Pasarón, argentino, nacido el 15 de enero de 1964, casado, comerciante, titular del DNI 16.939.277, domiciliado en Carhué 2478 de esta ciudad; la cantidad de (888), con VN ($ 1), equivalentes a pesos ($ 888). c) Roberto Daniel D'Orse, argentino nacido el 30 de junio de 1956, casado, empleado, titular del DNI 11.898.486, domiciliado en Aviador Chávez número 2252, Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires; la cantidad de (224), con VN ($ 1), equivalente a pesos ($ 224). 2) Walter Marcelo Candela, a: a) Roberto Daniel D'Orse, la cantidad de (224), con VN ($ 1), equivalente a pesos ($ 224). b) Juan Alfredo Curri, argentino, nacido el 20 de octubre de 1963, divorciado, comerciante, titular del DNI 16.559.833, domiciliado en Cañada de Gómez 2287, de esta ciudad; la cantidad de (888), con VN ($ 1), equivalentes a pesos ($ 888). Consecuentemente, la cláusula Cuarta del contrato social en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: El capital societario asciende a la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), representado por cuatro mil (4000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: José Alberto Pungitore, Gustavo Manuel Pasarón, Juan Alfredo Curri y Walter Marcelo Candela con ochocientos ochenta y ocho pesos ($ 888) cada uno y Roberto Daniel D'Orse con cuatrocientos cuarenta y ocho pesos ($ 448).

Autorizada - Viviana Marta Usaray

Nº 9784

CELENTANO SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/4/99. Socios: Juan Carlos Celentano, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.141.256, Av. Santa Fe 3445 5º "A" Capital. Adriana Silvia Ycikson, 54 años, argentina, casada, médica, D.N.I. 4.987.501, Av. Santa Fe 3445, 5º "A" Denominación: "CELENTANO SUIPACHA S.R.L.".Duración: 99 años. Objeto: Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y comercialización de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y la imprenta, y todo lo relacionado con las artes gráficas y la imprenta. Diseños gráficos, logos, dibujos, estampados, duplicaciones, fotocopias y afines. Comercialización de artículos de librería, papelería, sellos, formularios continuos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Carlos Celentano. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Suipacha 1122 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 14.371

CIMPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 24/3/99, la Sra. Susana Cristina Baltaian, cede, vende y transfiere renunciando a su cargo de gerente, la totalidad de su participación en la sociedad (100 cuotas) a las Sras. Socias Mabel Isabel Baltaian y Beatriz Carmen Baltaian en partes iguales. La Sra. Susana Cristina Baltaian renuncia al cargo de gerente, manteniéndose en sus cargos y aceptando la renuncia de la cedente, las dos socias cesionarias.

Abogada - Sebastián R. García Rago

Nº 9830

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE RELOJES DE AMERICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 2 de julio 1998 se aprobó el cambio de denominación de la sociedad: Denominación social anterior: "TECHNOS RELOJES DE ARGENTINA S.R.L. (antes TECHNOS RELOGIOS DE ARGENTINA S.R.L.") Denominación adoptada: "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE RELOJES DE AMERICA DEL SUR S.R.L.". Se modificó la cláusula Primera del contrato social.

Abogada - Patricia Lía Castillo

Nº 9829

EDITORIAL FILCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 53.297/31.550). Comunica que por escritura del 14/4/99, con la unanimidad de los socios, se resolvió: 1) La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas de la socia Ethel Alcira Fernández (60 cuotas) a favor del socio Reinaldo Nicolás Rebella; 2) Prorrogar el plazo de la sociedad por 3 años y 3) Modificar la cláusula segunda y cuarta del contrato social.

Escribano - Adolfo Schikler

Nº 14.487

EFE UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8-4-99. Socios: Jorge Emilio Solari, comerciante, nacido el 15-11-56, DNI Nº

12.037.594 y María de los Angeles Paats, empleada, nacida el 30-7-58, DNI Nº 13.791.703, ambos arg., casados y domiciliados en Santos Dumont 2504, Cap. Domicilio: Santos Dumont 2504, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Desarrollo de programas para computadoras; B) Compra y venta de productos afines con la computación nacionales e importados; C) Prestación de servicios de asistencia a los usuarios de sistemas de computación y afines; D) La adquisición, enajenación, explotación arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones, inclusive operaciones comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal; E) La compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 2.000.- Adm. y Rep. Legal: a cargo de los socios socios Jorge Emilio Solari y María de los Angeles Paats, en su carácter de gerentes. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 14.401

FARMACIA PISCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24-3-1999. 2) Lucas Benjamín Suerbier, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19-3-1976 con D.N.I. 24.866.839, domiciliado en Mendoza 4949 piso 2º "I" Capital Federal y Hernán Javier Bavoleo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7-3-1977, con D.N.I. 25.837.543, domiciliado en Bartolomé Mitre 2391 Piso 9º "G" Capital Federal. 3) FARMACIA PISCIS S.R.L. 4) Av. Córdoba 5901 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de pedicuría, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. 7) Cuatro Mil Pesos $ 4.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. 10) Se designa Gerente a Lucas Benjamín Suerbier.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.460

F.I.D.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalio Jaime Isman, arg., nac. 21-7-36, L.E. 4.184.596, casado, dom. Gral. J. G. Artigas 3020, Cap. Fed.; y Vicente Frazzitta, italiano, nac. 1-2-47, C.I.P.F. 6.583.694, divorciado, dom. Esquiú 2832, Loc. y Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos comerciantes. 2) Esc. 105, Esc. M. Bursztyn, Reg. 510. 3) F.I.D.P.A. S.R.L. 4) Av. Corrientes 2294, 3º 17 y 18, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y al por menor de toda clase de bienes, cosas muebles, mercaderías, maquinarias, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Natalio Jaime Isman y Vicente Frazzitta, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 14.431

FUNDARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según instrumento privado del 26-3-99 Eugenio Gandulla y Ester Sciutti vendieron, cedieron y transfirieron las 6000 cuotas de FUNDARTE que poseían a favor de los socios: Carlos Giovanoni, Rita Barbieri y Susana Alonso y de Hernán Asnaghi nacido el 19-12-75 DNI 24.909.890 con domicilio en Coronel D'Elía 2273. Modif. art. 4º: "El capital social que asciende a la suma de $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de $ 1,00 valor nominal c/u. se encuentra totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Rita Barbieri de Giovanoni 3750 cuotas, Susana Alonso de Asnaghi 3750 cuotas, Carlos Giovanoni 3750 cuotas y Hernán Asnaghi, 3750 cuotas. El Sr. Gandulla cesó en el ejercicio de la gerencia, continuando en la misma el Sr. Carlos Giovanoni.

Abogado - Luis Enrique Gaona Cifuentes
Nº 9835

HUENU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17-2-1999. 2) Juan José Pavicic, argentino, comerciante, casado, nacido el 13-3-1950, con D.N.I. 8.317.898, domiciliado en la calle Av. Entre Ríos 2102 Capital Federal, y Haydée María Angélica Montesano, argentina, casada, comerciante, nacida el 17-2-1946, con LC 5.333.566, domiciliada en Av. Entre Ríos 2102 Capital Federal. 3) HUENU S.R.L. 4) Av. Entre Ríos 2110 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. A) Importación y exportación: B) Comerciales: mediante la compra-venta, distribución, y comercialización de artículos de librería y papelería, equipos, partes, componentes, insumos y accesorios de computación, muebles y útiles de oficina y escritorios. C) Trabajos de imprenta en papelería comercial y publicitaria, trabajos de diseño gráfico, fotomecánica. D) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento de edificios. 7) Diez mil pesos $ 10.000.- 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. 10) Se designa Gerentes a Juan José Pavicic y Haydee María Angélica Montesano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.464

IMPEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 14-12-98. Socio: Jayant Kumar cede y transfiere a Oscar Marcos Casco, arg., casado, nac. 30-9-26, comerciante, DNI. 5.010.726, dom. Vuelta de Obligado 4422, 1º "B" Cap. Fed. 150 cuotas, $ 1.- v/n., c.u., equiv. a $ 150.- por $ 150.- Suscripción e integración: 150 cuotas de $ 1.- v/n., c/u. equiv. a $ 150 Miguel Alcides Larrea y 150 cuotas de $ 1 v/n c.u. equiv. a $ 150 Oscar Marcos Casco. Totalmente suscriptas e integradas. Gerentes: Miguel Alcides Larrea y Oscar Marcos Casco, para actuar en forma indistinta.

Autorizada - Paulina B. Braga
Nº 9846

KENNILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 10-3-1999 el socio Pablo Daniel Rodríguez, argentino, soltero, 26 años, DNI 22.757.068, comerciante, Escalada 147, Capital, cedió, vendió y transfirió a la señorita María Alejandra Rodríguez, argentina, soltera, 30 años, DNI 20.572.905, Licenciada en Alimentos, Escalada 147, Capital, 1250 cuotas de capital que poseía en la sociedad "KENNILAR S.R.L.". También se modificaron los arts. 3º y 5º. Art. 3º: Tiene por objeto: Industrial: A la elaboración de frutas, cremas y polvos para mousse; Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, en estado natural, elaborados y/o envasados, bebidas y productos que intervienen y se utilizan en la elaboración de productos alimenticios; Financiera: Todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante, compra, venta, permuta, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Art. 4º: El capital se fija en $ 5.000.- totalmente suscripto e integrado así: Pablo Daniel Rodríguez $ 1.250.-, Carlos María Casaletto $ 2.500.- y María Alejandra Rodriguez $ 1.250.-

Socio Gerente - Pablo Daniel Rodríguez
Nº 9923

MARIA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 14 del 30-3-99 Registro 1664 Capital. 2) MARIA DEL PLATA S.R.L. 3) Natalia Florencia Martín, argentina, soltera, 21 años, estudiante, DNI 25.885.422, CUIL 27-25885422-0, dom. Pte. Perón 2108 5º P, Capital; Alejandra Cristina Martín, argentina, soltera, 24 años, estudiante, DNI 24.138.152, CUIL 27-24138152-3, dom. Pte. Perón 2108 5º P, Capital; Darío Miguel Costa, argentino, soltero, 28 años, empresario, DNI 21.986.631, CUIT 20-21986631-4, dom. Pte. Perón 2108, 5º P, Capital y Samanta Daniela Abad, argentina, soltera, 19 años, estudiante, DNI 27.226.353, CUIL 27-27226353-7, dom. Larreta y Maza s/nº, Tortuguitas, Buenos Aires. 4) Pte. Perón 2108 1º P, Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros alojamiento de personas en general según la legislación vigente y explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o servicios complementarios para atención de sus clientes. 6) 20 años inscripción RPC. 7) $ 6.000.- 8) Gerencia. 9) 2 gerentes cualesquiera. 10) 31 diciembre. 11) Gerentes: Natalia Florencia Martín, Alejandra Cristina Martín, Darío Miguel Costa y Samanta Daniela Abad por todo el plazo social.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 14.495

MOVIL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22-1-96, la Sra. Ana María Marin, vende, cede y transfiere sus 50 cuotas partes a los restantes socios de la sociedad. Ana María Marín renuncia a su cargo de gerente. Se ratifican como gerentes a todos los socios. Se modifica el art. 4º, se traslada el domicilio social a Arévalo 2706 7º B de Cap. Fed. MOVIL SERVICE S.R.L. inscripta el 15-3-95 Nº 1617 Lº 102 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 14.449

PARTNER STEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30-3-99. Yueh Han Wu, chino, DNI 92.699.721, 2-12-61; Jau An Hwang, arg. naturaliz., DNI 18.376.744, 26-2-62; Houng Chieh Lin, arg. naturaliz., DNI 18.621.925, 7-3-39; ambos casados, comerc. de Cuenca 2533, Capital. PARTNER STEEL S.R.L. 99 años. Fabricación, comercialización, importación y exportación de recipientes, accesorios, caños, niples, cuplas, codos, curvas, llaves de paso, exclusas, láminas y chapas de acero inoxidable y afines. Capital $ 40.000. Administr.: Yueh Han Wu por 5 ejerc. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Cuenca 2531 Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 9901

PROTEKNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/3/1999. 2) Jorge Rubén Delgado, argentino, comerciante, casado, nacido el 13/9/1957, con DNI 13.063.957, domiciliado en la calle Sarratea 447 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Ramón Nelson Vidal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/1/1959, con DNI 13.113.625, domiciliado en Sargento Cabral 627 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. 3) PROTEKNA S.R.L. 4) Aráoz de Lamadrid 522, 2º piso, of. 83, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria metalúrgica, minera, materiales plásticos y artículos de goma. Minera: Mediante la explotación de minas, canteras, yacimientos, metales ferrosos y no ferrosos, proyectos y dirección de obra, explotación de superficies, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Importador y Exportador: De mercaderías en general. Asimismo la realización de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público y mandataria vinculadas al objeto social. 7) Cuatro mil pesos $ 4.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. 10) Se designa gerente a Jorge Rubén Delgado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.465

RAFMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 238. 30/3/99. Reg. 1752. 2) RAFMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Socios: Juan Rafael Maleh, arg., divorciado, 27/12/65, 17.656.991, Av. Las Heras 2219, de Cap. Fed., comerciante y Marcos Ramón Fernández, arg., divorciado, 18/8/67, comerciante, 18.206.903, Av. Díaz Vélez 4517, piso 3, depto. C de Capital Federal. 4) 99 años. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Peluquería: peinado de damas y caballeros, así como la confección de permanentes, tinturas o cualquier tarea inherente a peluquería, higiene del cutis y cultura física. Salón de belleza: manicuría, podología, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importadas, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. Perfumería y artículos de vestir: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, perfumería y de vestir en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exportaciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, desfiles de modas, realización de espectáculos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos. 6) Cap. $ 6.000, 60 cuotas de $ 100. 7) Gerencia, dos socios por tiempo indeterminado. Gerentes: Juan Rafael Maleh y Marcos Ramón Fernández. 8) 31/3. 9) Las Heras 1981 de Capital Federal. 10) Representación legal: por los dos integrantes de la gerencia en forma conjunta.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 9928

7800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura nº 53 del 9/4/1999 otorgada al Fº 210, Reg. Not. Nº 1141, Cap. Fed. Esc. Silvia E. Fefferman Vitaver, los Sres. Rubén Marcelo Comes Dumoulin y Andrés Marcello, vendieron, cedieron y transfirieron a los Sres. Marcelo Fabián Pinta y Pablo Ricardo Martín, todos los derecho y acciones que tienen y les corresponden sobre veinte cuotas, quedando totalmente desvinculados de dicha entidad. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Los únicos socios aceptan la renuncia y modifican el art. 5º del Contrato Social, quedando el capital suscripto en la siguiente manera: Marcelo Fabián Pinta 45 cuotas; Ricardo Oscar Valdivia 10 cuotas y Pablo Ricardo Martín 45 cuotas.

Escribana - Silvia E. Feferman Vitaver
Nº 14.453

SILUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. del 12/4/1999, Jorge Bechara renunció como Gerente y se desvinculó de la sociedad cediendo sus 2.000 cuotas a Elio

Ermis de Marco, arg., nac. el 11/3/1925 (LE) 4.462.390, casado, comerciante y domiciliado en Talcahuano 237 de Cap. Fed. y Norma Beatriz Molina o Molina de Bechara renunció como Gerente y se desvinculó de la sociedad cediendo de sus 2.000 cuotas, 1.500 cuotas a Elio Ermis de Marco y las 500 restantes a Roberto Borda, arg., nac. el 16/10/1944 (LE) 5.832.314, casado, comerciante y domiciliado en Campichuelo 262, 9 "H" de Cap. Fed. Se confirió consentimiento conyugal. Se designó como único Gerente a Elio Ermis de Marco, quien lo acepta; se cambió la sede a Sarmiento 1574, 3º F, de Cap. Fed. y se reformó las cláusulas 1, 4 y 6 que quedan redactadas así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SILUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuarta: El capital Social es de $ 40.000.000 Ley 18.188) hoy pesos 0,0004, dividido en cuatro mil (4.000 cuotas de ($ 10.000 Ley 18.188) de val. nom. y con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscriptas e integradas por Elio Ermis de Marco, 3.500 cuotas; y Roberto Borda, 500 cuotas. Sexta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el art. 1881 del Código Civil y art. 5 del decreto ley número 5965/63. Podrán en consecuencia operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nac. de Desarrollo, de la Pcia. de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás bancos e instituciones de créditos públicos o privadas, comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes por los precios, formas de pago y demás condiciones, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos y firmar las escrituras públicas que correspondan. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, es decir que el o los gerentes tienen poder general amplio para realizar todos los actos necesarios que hagan al objeto del contrato, resultando la enumeración precedente meramente enunciativa. El o los gerentes designados depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de doscientos pesos. La Sociedad.

Escribano - Jorge Luis Vitangeli
Nº 14.421

THE SUNNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21/01/1999, el socio Ariel Alejandro Becker cedió la cantidad de 18.000 (dieciocho mil) cuotas partes que le pertenecen y que representan el 18% del capital social, al cesionario Marcelo Alejandro Tomaselli, argentino, soltero, DNI 16.620.525, domiciliado en Jerónimo Salguero 1961, piso 1º, "I", Capital Federal. El cesionario toma el cargo de Gerente dejado por el cedente. El socio Fernando Fabián Taranco, se notifica y acepta la presente cesión. En consecuencia la Gerencia quedó conformada por los únicos socios, Marcelo Alejandro Tomaselli y Fernando Fabián Taranco.

Autorizado - Ariel E. Muñoz Quiñonez
Nº 9932

TRULY NOLEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Por Escritura 81 del 30/3/99, por ante Escribana María Inés Andretta, Registro 1274 de Capital Federal, los señores Juan Gabriel Scigliano, Mercedes Elvina Elena Pestalardo y José Adolfo Lutz, únicos socios de "TRULY NOLEN ARGENTINA S.R.L.", resuelven por unanimidad aprobar el Balance de transformación del 28/2/99. Aumentar el capital de $ 0,50 a la suma de $ 12.000. Transformar la sociedad en sociedad en sociedad anónima y redactar el nuevo estatuto así: Denominación: "TRULY NOLEN ARGENTINA S.A." continuadora de "TRULY NOLEN ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años contados desde el 21/5/87. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o conjuntamente con éstos, a las siguientes actividades: a) Al servicio de desinfección, desinsectación, desratización, desinfestación, control de todo tipo de plagas e insectos en general, en instituciones públicas y privadas, tanto en casas particulares, edificios, comercios, establecimientos industriales o agrícolas, hoteles, restaurantes, supermercados, etc.; b) El servicio de higiene ambiental; c) el servicio de desmalezación, fertilización y trabajos de parques y jardines en general; d) Explotación y el otorgamiento de patentes, licencias, franquicias nacionales o extranjeras, derivadas de la actividad del Control de Plagas y e) la realización de cualquier actividad que sea antecedente, concomitante o consecuente del giro principal de la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Mercedes Elvina Elena Pestalardo. Director Suplente: Juan Gabriel Scigliano. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Miller 2930.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 14.433

UNIDAD DE ESTUDIOS MAMARIOS EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3160, Lº 96 S.R.L. Complementario del Edicto publicado el 24/2/99 bajo recibo nº 0044-00009396. **DONDE DICE:** "El cedente renuncia al cargo de gerente" **DEBE DECIR:** "El cedente no renuncia al cargo de gerente".

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 9839

UNIFORMES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jorge Alberto Gusberti, 20/3/48, Contador Público, LE 7.791.959, y Ana Mabel Schvartz, 23/8/53, médica, DNI 10.795.366, ambos arg., casados y domiciliados en Oro 2178, 1º A, Cap. Fed.; Esteban Javier Gusberti, 19/3/76, DNI 25.227.390; Ezequiel Santiago Gusberti, 26/3/78, DNI 26.542.006, ambos arg., solteros, comerciantes y domiciliados en C. Pellegrini 1565, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2. 5/4/99. 3. UNIFORMES ARGENTINOS S.R.L. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de prendas de vestir, indumentarias, gorros y sombreros, artículos de cuero y piel, tejidos y telas, así como también de calzados de todo tipo. 6. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma indistinta y/o conjunta. 7. 30/4 de cada año. 8. Gerentes: Jorge Alberto Gusberti y en forma conjunta Ana Mabel Schvartz y Esteban Javier Gusberti. 9. Dom. legal: Bompland 2348, piso 2, Depto. B, Cap. Fed. 10. Capital Soc.: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de VN $ 1 c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 14.419

WERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 26/3/99 se constituyó una Soc. Responsab. Limitada en la Cdad. de Bs. As. con domic. en Av. Corrientes 5535, 11º C, con sujeción a lo sig.: Socios: Ernesto Alberto Wainstein, nac. el 27/5/53, DNI 10.703.731, domic. en Av. Corrientes 4528, 2º "A", Cap. Fed. y Marcelo César Wainstein, nac. el 16/12/56, DNI 13.102.513, domic. en Av. Corrientes 5535, 11 "C", Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: WERMAN S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. Con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación, a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios. Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administ., represent. legal y uso firma. A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término del contrato social. Cierre Ejerc. 31/7 de c/año. Gerentes: Ernesto Alberto Wainstein y Marcelo César Wainstein.

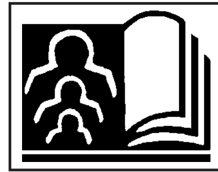
Socio Gerente - Ernesto Alberto Wainstein
Nº 9864

ZEUXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/4/99. Socios: Amílcar Patricio Tilibetti, 46 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.215.949, Acevedo 130, 6º "16", Capital; Jorge Isaac Fidel, 41 años, argentino, casado, comerciante, CI 6.016.933, Habana 4111, Capital. Denominación: "ZEUXIS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración, proyecto, diseño, envasado y toda forma de comercialización al por mayor y menor de artículos de joyería, relojería, bijouterie, fantasía, marroquinería, regalos en general, adornos, accesorios para la decoración, artefactos eléctricos y electrónicos. Capital $ 20.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Echeverría 2491, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.373



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JOSEPHY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ricardo Félix Pérez, argentino, 1/8/97, soltero, comerciante, soltero, DNI. 13.211.134, Maturin 2430, dpto. 4 "A" Cap. Fed. y Amalia Angélica Cicchini de Pérez, argentina, 20/11/35, comerciante, casada, LC. 2.317.402, Guido Spano 5521, Carapachay, Prov. Bs. As. 2) Esc. 1598 de fecha 3/11/98. 3) JOSEPHY S.C.A. 4) Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades A) Industrial y Comercial: mediante la fabricación, construcción, ensamble de equipos, elementos contra incendio y productos químicos, montaje, venta, proyectos, service, y asesoramiento de instalaciones civiles e industriales, mecánicas, electromecánicas y electrónicas, de gas, sanitarios, electricidad y de seguridad; B) Importadora y Exportadora. Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, materias primas y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras; c) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. 6) 99 años desde inscripción . 7) $ 12.000. 8) Socio Gerente Ricardo Félix Pérez. Administrador Suplente: Karina Hilda Lardiez, argentina, 17/3/73, soltera, DNI. 23.303.572, Rosales 432, Prov. Bs. As. Sin sindicatura. 10) 30/6 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 9910

TALLERES CARMONA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad "TALLERES CARMONA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio legal y sede social en esta Ciudad, calle Dean Funes 1260, se transforma en Sociedad Anónima bajo la denominación de TALLERES CARMONA SOCIEDAD ANONIMA, con el mismo domicilio legal y sede social, con un capital de $ 500.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 10.- de valor nominal cada una, por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1999, elevada a escritura pública con fecha 9 de abril de 1999, ante el Escribano Juan A. Garicoche al Fº 181 del Registro 523.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 9918

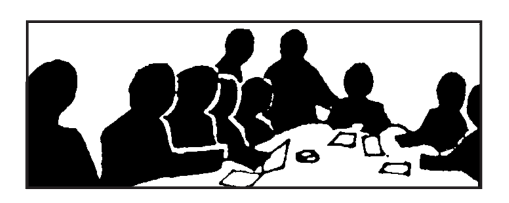
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGUIHAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGUIHAS S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1999 las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Tucumán 1538, Planta Baja “C”, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de aumento del capital.
3º) Designar nuevo domicilio legal.
4º) Reducir plazo de duración de la sociedad.
5º) Ampliar objeto social.

Presidente - Luis A. G. Santos
e. 19/4 Nº 14.353 v. 23/4/99

AGUIHAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGUIHAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Tucumán 1538, Planta Baja “C”, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Determinación del número de directores y su elección.

Presidente - Luis A. G. Santos
e. 19/4 Nº 14.354 v. 23/4/99

A PAK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1999 a las 19 hs. en la sede social de Av. de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Política de saneamiento del pasivo societario. Venta del Fondo de Comercio. El Directorio.

Presidente - María Lucrecia Comellas
e. 19/4 Nº 9944 v. 23/4/99

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5/5/99 en Tte. Gral. Juan D. Perón 2759, 6º 64 a las 17:30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, con excepción del tema indicado en el punto siguiente, del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550 reformado por la Ley 20.468.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Daniel Smid
e. 19/4 Nº 14.447 v. 23/4/99

ASOCIACION MUTUAL “CENTENERA ENVASES”

CONVOCATORIA

Inscripción 1305 con Personería Jurídica. Según disposiciones vigentes, el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la ASOCIACION MUTUAL “CENTENERA ENVASES”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 15 de mayo de 1999, a las 12 horas, en su sede social de la calle Arbeletche 1571 (ex Itaquí) de Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
Buenos Aires, abril 7 de 1999.

Presidente - Juan Ramón Alvarez
Secretario - Martín Carlos Miño

Del Estatuto Social: Artículo Nº 35, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad demás uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menos a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.
Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo Nº 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 19/4 Nº 9858 v. 19/4/99

ASOCIACION MUTUAL MUJERES TRABAJADORAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

A.M.Mu.T.E. Mat. 1807. De acuerdo a lo determinado por el art. 30 del estatuto social convoca a las socias a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15/5/99 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 3574, en la ciudad de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General.
2º) Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Memoria del Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización.

Presidenta - Zunilda R. Valenziano
e. 19/4 Nº 9853 v. 19/4/99

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 7506 del Libro 107 Tomo “A” de S.A. Convócase a accionistas de AZCUENAGA 2.008 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4/5/1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Azcuénaga 2008, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital mayor a un quíntuplo.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 19/4 Nº 3012 v. 23/4/99

“B”

BERCA HOTELERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 18 horas en la sede social de la calle Suipacha 948, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, abril 14 de 1999.

Presidente - Bernardo Casoy
e. 19/4 Nº 9832 v. 23/4/99

BOCHIN CLUB LINIERS

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 2628. Convocamos a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999 a las 19:00 horas, en nuestra sede social sita en la calle Ramón L. Falcón 6469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva con elección de las siguientes autoridades por los términos que se indican en cada caso: Vicepresidente: 2 años. Prosecretario: 2 años. Protesorero: 2 años. 3 Vocales Titulares: 2 años. 5 Vocales Suplentes: 1 año. 2 Revisores de Cuentas Titulares: 1 año. 2 Revisores de Cuentas Suplentes: 1 año.
4º) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Juan Carlos Didb
e. 19/4 Nº 9791 v. 19/4/99

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1999, a las 9.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Eugenio de Bary, Antonio Maestro (*), Juan José Salinas, Jorge A. Balbi (*), Héctor R. Cancellara, Federico Spraggon Hernández (*), Carlos F. Aragón, Luis E. Giménez (*), Pablo L. M. de Estrada, Alfredo O. Oubiña, Enrique S. Pels y Javier A. González Fraga (*), quienes finalizan su mandato.

(*) No puede ser reelecto.

3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Eduardo J. Basagaña, Juan José Piñón, Alfredo Lázaro, Juan Carlos Novello, Gustavo G. Cucchiara, Carlos A. Di Gregorio, Héctor N. Fernández Saavedra, José M. Gogna y Omar E. Daneri, quienes finalizan su mandato; y cubrir tres vacantes por el término de tres años, producidas por el fallecimiento del señor Pablo A. Ferro y las renuncias de los señores Alfonso P. Porrino y Oscar A. Quiroga.
4º) Elección de un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Juan M. Garziglia, quien renunció.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
Titulares:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Dos agentes de bolsa o presidentes o vicepresidentes de sociedades de bolsa, uno por tres años y otro por un año.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
6º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa según Resolución 290/97 de la C.N.V.), correspondiente al ejercicio Nro. 116 cerrado al 31 de diciembre de 1998, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E., el Decreto 316/95, la Resolución 8/95 de la I.G.J. y de conformidad con las disposiciones de la C.N.V., en las partes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/98.
7º) Proclamación de los miembros electos.
Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Secretario - Pascual O. Di Candia
Presidente - Eugenio de Bary

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 20.00 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 8.30 horas hasta las 19.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 19.45 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1998.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Antonio Maestro, Jorge A. Balbi, Federico Spraggon Hernández, Luis E. Giménez y Javier A. González Fraga.
SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERA LA ACEPTACION DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN SER PRESENTADAS PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/4 al 16/4/99.

e. 19/4 Nº 9427 v. 21/4/99

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 12 de abril de 1999, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - 1º "B" de esta Capital, el 10 de mayo de 1999 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Presidente - Enry Juan Güido

e. 19/4 Nº 9926 v. 21/4/99

CENTRO DE ATENCION DE LAS ENFERMEDADES ONCOLOGICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas del CENTRO DE ATENCION DE LAS ENFERMEDADES ONCOLOGICAS S.A. en su sede social de la calle José Bonifacio Nº 2560 de esta Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1999 a las 17 hs. en 1º convocatoria y a las 18 hs. en 2º convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de una Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Presidente - José Cantarella

e. 19/4 Nº 9855 v. 23/4/99

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
SUPLEMENTARIA

INACyM Nº C. 230. El CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES, convoca a sus afiliados, conforme lo ordenado por el Estatuto Social, a participar de la Asamblea Ordinaria que se realizará en su sede de Sarmiento 2523, Capital Federal, el día 30 de abril de 1999 a las 20 hs. e incorpora al Orden del Día publicado en la edición Nº 29.116 del Boletín Oficial, el siguiente punto:

4º) Consideración del Reglamento del servicio de Promoción Educativa y Cultural.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Presidente - D. José Alvarez
Secretario - Rodolfo Camargo

e. 19/4 Nº 9783 v. 19/4/99

CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES

CIRCULO TRENTINO
ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios activos del CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION a participar de la Asamblea General Ordinaria de socios, que se realizará el sábado 22 de mayo a las 19, en la sede social Altе. F. J. Seguí 645 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-1998.
4º) Consideración de la cuota social.

Presidente - Mario Amistadi
Secretario - Ana María Serafini

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el Art. 39 de nuestro Estatuto Social, o sea con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada; pudiendo también sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, en número no inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 19/4 Nº 9890 v. 19/4/99

CITROMAX Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Correlativo Nº 178.309. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 10.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Jacobo Glueck

e. 19/4 Nº 9914 v. 23/4/99

CLAVE PLAST S.A

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 178.543. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 5 de mayo de 1999 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección y determinación del número de integrantes del Directorio.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.

Presidente - Hugo Omar Barca

e. 19/4 Nº 14.444 v. 23/4/99

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 13 de mayo de 1999, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Renuncia del Directorio. Convocatoria a Asamblea Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos y/o Reglamento:
• Alquiler de propiedades dentro del ejido del Club. Uso de las instalaciones por los socios locatarios. Anulación derecho de cesión. Aplicación a inquilinos del régimen de arancelamiento para el uso de las instalaciones.
• Hijos casados: Eliminación de la exclusión de su condición de socio cuando se conforme un nuevo grupo familiar. Modificación del régimen de cuota adherente. Alcance solamente a miembros del grupo familiar del hijo. Eliminación de la obligatoriedad de espera por 18 meses para reingresar en el régimen.
• Régimen a aplicar a especies añosas. Inclusión en el Reglamento Social.
• Uso de la red cloacal. Inclusión en el Reglamento Social. El Directorio.

Presidente - Raúl Hernández

e. 19/4 Nº 3015 v. 23/4/99

CONFIDENTIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de mayo de 1999 a las 18.30 hs., en Riobamba 1050, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Presidente - Guillermo J. Massa

e. 19/4 Nº 9805 v. 19/4/99

"D"

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 9536. El Directorio de DUPOMAR S.A.C.I.F. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle Cerrito 740 Piso 16 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico preparados conforme al art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejer-

cicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1998 en exceso del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550. Determinación de los honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1998;

7º) Fijación de las remuneraciones del Directorio por funciones técnico-administrativas y honorarios de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio social que finalizará el próximo 31 de Diciembre de 1999.

Las acciones y/o certificaciones o constancias de asistencia deberán depositarse en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 4840 de la Capital Federal para su anotación en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (art. 238 de la Ley Nº 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Presidente - Roberto Alfredo Dupont

e. 19/4 Nº 9920 v. 23/4/99

"E"

EL TAXI COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 18 horas, en el local de Av. Juan B. Justo Nº 6081 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e Informes del Síndico y del Auditor, todos ellos correspondientes al Ejercicio Social Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Renovación parcial del Consejo de Administración con elección de los Consejeros necesarios para su integración.

Elección por finalización de mandatos de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Presidente - Mario Iacono

e. 19/4 Nº 9828 v. 19/4/99

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transportes

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1999, a las 17,30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento de los resultados no asignados.

3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.

4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia

5º) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.

6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Buenso Aires, 14 de abril de 1999.

Presidente - Francisco Fernández

e. 19/4 Nº 9952 v. 23/4/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 5 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del auditor certificante para el período corriente.

2º) Renuncias de directores y designación de reemplazantes.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 29 de abril de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - Jorge Luis Pérez Alati

e. 19/4 Nº 9943 v. 23/4/99

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999. a las 19 horas en la primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 146 3º piso, A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea Ordinaria fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Honorarios al Directorio y Síndico según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550, Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6º) Determinación del número y elección de los directores.

7º) Designación del Síndicos Titular y Suplente.

8º) Ratificación y delegación al Directorio para emitir nuevas acciones representativas del capital oportunamente inscripto. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Presidente - Juan Carlos Climent

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescripto en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Bernardo de Irigoyen 146 3º Piso A los días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 19/4 Nº 3013 v. 23/4/99

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J.: 39182. Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 18 hs. y 19 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Lavalle 1527 4º "17" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Síndico.

2º) Apropiación del Resultado de Período.

3º) Designación de Directores y Síndicos por 2 años.

4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta

Buenos Aires 14 de abril de 1999.

Presidente - Felipe Buceta

e. 19/4 Nº 14.400 v. 23/4/99

"F"

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea.

5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Disolución de la Sociedad y su Liquidación.

7º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998 como Balance de Disolución y Liquidación representativos del Inventario y Patrimonio Social.

8º) Designación de la Comisión Liquidadora, fijación de su remuneración e instrucciones a efectos de la liquidación.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.

Presidente - Juan C. Migliorini

e. 19/4 Nº 9795 v. 23/4/99

"H"

HORACIO O. ALBANO ING. Y CONST. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nro. de registro en IGJ 17.144. De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de HORACIO O. ALBANO ING. y CONST. S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria ambas para el día 4 de mayo de 1999 a las 10 y 11 horas respectivamente en su Sede Social sita en Cerrito 1136, Piso 8º, de Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Reforma del Estatuto: Art. 3º Objeto Social

3º) Texto Ordenado del Estatuto Social

4º) Conferir las autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto por la Asamblea

Presidente - Fernando Juan Albano

e. 19/4 Nº 9941 v. 23/4/99

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1999 a las 10.00 horas, en la calle 25 de Mayo 168 piso 6º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo y honorarios del Síndico.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 2 años.

7º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Néstor Angel Bara

e. 19/4 Nº 9917 v. 23/4/99

"I"

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12/5/1999 a las 10 hs., en la sede social Av. Independencia 2240, 5º "I", Bs. Aires, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reducción del capital social por entrega de dinero efectivo y absorción de quebrantos.

2º) Reforma de los estatutos sociales.

3º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 6/5/99 en la sede social Av. Independencia 2240, 5º "I", Bs. Aires, en el horario de 11 a 16 hs.

Presidente - Germán Luis Nigro

e. 19/4 Nº 9865 v. 23/4/99

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998,

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos,

4º) Remuneración de Directores y Síndicos,

5º) Tratamiento de los Resultados no asignados,

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos,

7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03/05/99 a las 17 horas.

Director - Teófilo Hugo Veloso

e. 19/4 Nº 9948 v. 23/4/99

"L"

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 07 de mayo de 1999, a las 16:00 horas, en nuestro local social, Florida 656 - 4º Piso - Of. 409, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1998.

4º) Retribuciones al Directorio, art. 261, 4º párrafo Ley Nº 19.550 por el ejercicio 1997/98.

5º) Consideración de Resultados del Ejercicio.

6º) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente - Alejandro Rubén Tosi

e. 19/4 Nº 9811 v. 21/4/99

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 17 de mayo de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el período cerrado el 30 de noviembre de 1998.
6º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Manuel Rodríguez.
e. 19/4 Nº 9843 v. 23/4/99

"M"

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para que el 7 de mayo de 1999 en Guanahani 420, Capital Federal, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración del Revalúo Técnico y su destino.

Presidente - Héctor Ramos
e. 19/4 Nº 9796 v. 23/4/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para que el 7 de mayo de 1999 en Guanahani 420, Capital Federal, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Ratificación de todos los puntos del Orden del Día tratados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1997.

Presidente - Héctor Ramos
e. 19/4 Nº 9798 v. 23/4/99

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 17 de mayo de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el período cerrado el 28 de febrero de 1999.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 19/4 Nº 9844 v. 23/4/99

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MULTICANAL S.A. a Asamblea General Anual de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 16 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Alejandro Urricelqui

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 26 de abril de 1999.

e. 19/4 Nº 10.071 v. 23/4/99

"P"

PREVISION SALUD ASOCIACION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM 1994-CF. De conformidad con nuestro estatuto social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1999, 10 horas, en el local sito en Virrey Cevallos 411, 2º piso de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
3º) Consideración y aprobación: a) Memoria; b) Balance General; c) Inventario; d) Cuenta de Gastos y Recursos; e) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares 1º y 2º, Vocal Suplente y Fiscalizador Suplente y elección de autoridades renunciantes: Presidente y Tesorero.

Presidente - Alejandro Di Bello
e. 19/4 Nº 9813 v. 19/4/99

"S"

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Vicepresidente - Tomás Evan Evans
e. 19/4 Nº 9863 v. 21/4/99

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 18 horas en Senillosa 130, 6º A

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1 y 2 de la Ley 22.903 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Cornelio Guillermo Wouters
e. 19/4 Nº 9845 v. 23/4/99

SULZER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de mayo de 1999 a las 11:30 horas en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea y de Síndico.
7º) Modificación de estatutos en su artículo 2º) Duración de la sociedad.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Director - Otmar Kurtscheidt
e. 19/4 Nº 14.210 v. 23/4/99

SURFAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Nº 1515274, Nº Inscripción 570, L. 107, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Pedro Ignacio Rivera 5272, piso 5º de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Balance al 30/9/98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Autorización para distribuir honorarios que superen el 25% de la utilidad.
4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.
5º) Ratificación del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Federico Stok
e. 19/4 Nº 9812 v. 23/4/99

"T"

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1999, a la 11 horas en Lavalle 1634, piso 10, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - Patricio Ignacio Rattagn
e. 19/4 Nº 9935 v. 23/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avenida Belgrano 778 S.R.L., representada por su socio gerente Armando Carlos Valcarce Chillón, con domicilio en Avenida Belgrano 778, Capital, transfiere el local de garage comercial (46 cocheras) ubicado en AVENIDA BELGRANO 790, Capital, a Armindo Valcarce Armada, con domicilio en Sarandí 464, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 19/4 Nº 9833 v. 23/4/99

El doctor Ignacio D. Merotchnic, dom. en Av. Sta. Fe 4448, L. 4 de C. F., comunica que atento de A. M. Nagel y C. Cáceres Benítez con dom. en Av. Las Heras 2140 de C. F. venden a Sergio Ariel Cáceres con dom. en Vicente López 2227, C. F. El fondo de comercio de la agencia de remises sito en la AV. LAS HERAS 2140, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 19/4 Nº 9852 v. 23/4/99

El doctor Ignacio D. Merotchnic, dom. en Av. Las Heras 2140 de C. F., comunica que atento de A. M. Nagel y C. Cáceres Benítez con dom. en Av. Santa Fe 4448, L. 4 de C. F. venden a Ana María Nagel con dom. en 11 de Septiembre 2163, C. F. El fondo de comercio de la agencia de remises sito en la AV. SANTA FE 4448, L. 4, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 19/4 Nº 9851 v. 23/4/99

"B"

Ana María Ullo, Martillera Pública, M. P.: Nº 55, oficinas Freire Nº 2599, Cap. Federal, avisa que: Americo Domingo Ruffa, domic. Bolivia 4691, C. Fed., transfiere a Luis Alfredo Onetto, domic. Olazábal 5332, piso 4º "A", C. Fed. el 50% indiviso que tiene y le corresponde sobre fondo de comercio "Optica Venus" sita BOYACA 1092 de esta Cap. Domicilio de partes para reclamos de Ley mismo negocio Boyacá 1092 de esta ciudad.

e. 19/4 Nº 9916 v. 23/4/99

"E"

Se avisa que se rectifica el aviso de transferencia del local sito en EL SALVADOR 5709, Capital, publicado del 21/8/97 al 27/8/97 recibo Nº 64.941, dejando constancia que la misma se efectúa con retroactividad al 1/9/95. Reclamos de ley en El Salvador 5709, Capital.

e. 19/4 Nº 14.409 v. 23/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES PARANA GAS S.A.

ASAMBLEA ANUAL

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 19-3-99 y Acta de Directorio de igual fecha se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el directorio constituido de la siguiente forma: a) Presidente: Eduardo Mendl; b) Director Suplente: Damián Obiglio.

Autorizado - Daniel Stutz
e. 19/4 Nº 9790 v. 19/4/99

AMBIENTE EMPRESARIAL PARA COMERCIO ELECTRONICO (A.E.C.E.) S.A.

Esc. 291. Fecha: 16-12-98. Reg. 477. Por Acta Directorio 5-10-98, elevada a esc. pública el 16-12-98, han renunciado los Directores Juan Carlos Varde, Eduardo Gastón Mathisen, Héctor Pablo Bruno y Felipe Jorge Briñón. Queda el Directorio constituido por Presidente: Juan Carlos Leo. Vicepresidente: Carlos Alberto Yannuzzi.

Autorizada - Paulina B. Braga
e. 19/4 Nº 9848 v. 19/4/99

A.M.C.A. S.R.L.

IGJ Nº 1528827. Por acta del 26-3-99. Se aceptó la renuncia a la gerencia de Dora Olga Marchesano, continuando en el cargo la actual gerente Sra. Ana de Jesús Contigiani.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 19/4 Nº 14.384 v. 19/4/99

AMERITECH INTERNACIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

En mi carácter de apoderado, informo que AMERITECH INTERNACIONAL INC. ha establecido una sucursal en la República Argentina con domicilio en Bernardo de Irigoyen 678 PB Capital Federal. Siendo su representante legal el Sr. Luis Pedro Albanese Rossi. Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Apoderado - Luis Pedro Albanese Rossi
e. 19/4 Nº 9836 v. 19/4/99

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A.

De acuerdo al art. 188 de la ley 19.550 se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. Nº 25 y 26 del 1-2-99 y 22-3-99 respectivamente, protocolizada por Esc. Nº 144 del 9-4-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 130.000 a $ 500.000, mediante la emisión de 370.000 acciones clase B de 1 voto nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 19/4 Nº 9954 v. 21/4/99

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

IGJ. Nº 1.656.362). Se comunica que por Acta de Directorio y Acta de Asamblea del 5 de abril de 1999, se ha aceptado la renuncia de la Directora Titular Sra. Michelle Pherr a su cargo, designándose para suplir la vacante al Sr. Steve Cakebread. Por consiguiente, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Luis Salas; Directores Titulares: Sres. Steve Cakebread y Gonzalo Enrique Cáceres; Directores Suplentes: Sres. Eric Herr y Horacio César Soares.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 19/4 Nº 9856 v. 19/4/99

"B"

BANCO SAN LUIS S.A. - Banco Comercial Minorista

Banco San Luis S.A. - Banco Comercial Minorista hace saber, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1434 a 1484, Título IV del Código Civil, que los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos a favor del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Banco San Luis S.A. — Banco Comercial Minorista Serie Cheque I.

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
20.077.538.527	10.213.931	7	19041999
20.077.538.527	10.213.929	7	19041999
20.077.538.527	10.213.930	7	19041999
20.077.538.527	8.982.473	7	19041999
20.139.931.956	8.450.209	20	19041999
20.139.931.956	8.450.210	20	19041999
20.139.931.956	8.450.208	20	19041999
20.152.727.780	51.677.905	229	19041999
20.152.727.780	51.677.906	229	19041999
20.152.727.780	51.677.904	229	19041999
20.152.727.780	51.677.903	229	19041999
30.500.315.683	21.018.092	72	19041999
30.500.315.683	75.943.500	265	19041999
30.500.315.683	73.268.908	265	19041999
30.500.315.683	21.018.091	72	19041999
30.500.548.041	21.148.030	72	19041999
30.500.548.041	21.148.029	72	19041999
30.500.548.041	21.384.265	72	19041999
30.500.548.041	21.384.008	72	19041999
30.500.548.041	21.384.119	72	19041999
30.500.548.041	21.384.115	72	19041999
30.500.548.041	21.383.877	72	19041999
30.500.548.041	21.148.614	72	19041999
30.500.658.912	40.256.940	255	19041999
30.500.658.912	40.256.952	255	19041999
30.500.658.912	40.256.951	255	19041999
30.500.658.912	40.256.960	255	19041999
30.500.658.912	40.256.967	255	19041999
30.500.658.912	40.256.908	255	19041999
30.500.658.912	40.256.920	255	19041999
30.500.658.912	40.256.889	255	19041999
30.500.658.912	40.256.884	255	19041999
30.500.658.912	40.256.878	255	19041999
30.500.658.912	39.123.188	255	19041999
30.500.658.912	39.123.159	255	19041999
30.500.980.466	30.339.144	314	19041999
30.500.980.466	30.339.145	314	19041999
30.500.980.466	30.339.143	314	19041999
30.500.980.466	30.339.140	314	19041999
30.500.980.466	30.339.139	314	19041999
30.500.980.466	30.339.142	314	19041999
30.501.196.424	65.681.490	17	19041999
30.501.423.544	109.909	322	19041999
30.501.423.544	109.910	322	19041999
30.501.423.544	363.780	297	19041999
30.501.423.544	363.782	297	19041999
30.501.423.544	109.682	322	19041999
30.501.423.544	109.683	322	19041999
30.501.423.544	109.635	322	19041999
30.501.423.544	109.681	322	19041999
30.501.423.544	109.630	322	19041999
30.501.423.544	109.634	322	19041999
30.501.423.544	109.541	322	19041999
30.501.423.544	109.542	322	19041999

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
30.501.423.544	104.498	322	19041999
30.503.826.425	29.414.969	314	19041999
30.504.233.630	67.555.639	17	19041999
30.504.233.630	67.555.640	17	19041999
30.504.233.630	61.663.030	17	19041999
30.504.233.630	61.663.916	17	19041999
30.504.233.630	61.663.235	17	19041999
30.504.605.112	1.495.081	61	19041999
30.504.605.112	156.794	61	19041999
30.504.605.112	1.495.070	61	19041999
30.504.605.112	56.793	60	19041999
30.504.605.112	1.496.142	61	19041999
30.504.605.112	1.496.140	61	19041999
30.504.605.112	1.495.069	61	19041999
30.504.605.112	1.495.353	61	19041999
30.504.605.112	1.495.354	61	19041999
30.506.440.412	2.047.708	6	19041999
30.506.440.412	3.010.310	323	19041999
30.506.440.412	3.008.430	323	19041999
30.516.583.408	8.554.114	11	19041999
30.516.583.408	8.554.116	11	19041999
30.530.534.266	17.814.933	72	19041999
30.530.534.266	17.814.934	72	19041999
30.530.534.266	17.814.870	72	19041999
30.536.551.650	68.357.781	15	19041999
30.536.551.650	1.725.618	93	19041999
30.536.551.650	7.618.777	11	19041999
30.536.551.650	13.165.263	67	19041999
30.536.551.650	72.656.461	265	19041999
30.536.551.650	18.427.884	72	19041999
30.536.551.650	1.725.616	93	19041999
30.536.551.650	37.844.851	150	19041999
30.536.551.650	1.725.617	93	19041999
30.537.079.106	523.433	7	19041999
30.537.079.106	1.012.095	271	19041999
30.537.079.106	4.812.235	15	19041999
30.537.079.106	4.812.541	15	19041999
30.537.079.106	76.100.965	265	19041999
30.537.079.106	4.812.539	15	19041999
30.537.079.106	69.628.058	67	19041999
30.537.079.106	1.011.632	271	19041999
30.537.079.106	1.011.568	271	19041999
30.537.079.106	4.812.236	15	19041999
30.537.079.106	69.628.056	67	19041999
30.537.079.106	4.812.540	15	19041999
30.537.079.106	577.497	7	19041999
30.537.079.106	69.627.987	67	19041999
30.537.079.106	4.811.634	15	19041999
30.537.079.106	4.811.927	15	19041999
30.537.079.106	69.626.475	67	19041999
30.537.079.106	69.628.057	67	19041999
30.537.079.106	69.627.986	67	19041999
30.537.079.106	4.811.642	15	19041999
30.537.079.106	1.010.556	271	19041999
30.537.079.106	4.811.965	15	19041999
30.537.079.106	69.624.860	67	19041999
30.537.079.106	4.811.925	15	19041999
30.537.079.106	69.626.476	67	19041999
30.537.079.106	35.628	15	19041999
30.537.079.106	35.647	15	19041999
30.537.079.106	35.946	15	19041999
30.537.079.106	35.553	15	19041999
30.537.079.106	35.554	15	19041999
30.537.079.106	35.512	15	19041999
30.537.079.106	35.794	15	19041999
30.537.079.106	35.558	15	19041999
30.537.079.106	1.505	15	19041999
30.537.079.106	1.509	15	19041999
30.537.079.106	1.504	15	19041999
30.537.079.106	1.508	15	19041999
30.537.079.106	75.468.022	265	19041999
30.537.079.106	1.539	15	19041999
30.537.079.106	1.008.137	271	19041999
30.537.079.106	69.623.469	67	19041999
30.537.079.106	4.811.643	15	19041999
30.537.079.106	4.811.966	15	19041999
30.537.079.106	69.624.861	67	19041999
30.537.079.106	4.811.646	15	19041999
30.537.079.106	4.811.926	15	19041999
30.537.079.106	75.467.974	265	19041999
30.537.079.106	1.008.068	271	19041999
30.537.079.106	1.008.074	271	19041999
30.537.079.106	76.099.675	265	19041999
30.537.079.106	75.467.920	265	19041999
30.537.079.106	76.099.453	265	19041999
30.537.079.106	76.099.634	265	19041999
30.537.204.164	178.221	92	19041999
30.537.204.164	178.220	92	19041999
30.537.204.164	178.219	92	19041999
30.537.204.164	178.218	92	19041999
30.538.285.230	41.032.087	255	19041999
30.538.285.230	41.032.086	255	19041999
30.538.285.230	41.032.085	255	19041999
30.540.288.549	3.248.383	10	19041999
30.540.288.549	3.248.384	10	19041999
30.540.288.549	3.248.385	10	19041999
30.540.288.549	3.248.378	10	19041999
30.540.288.549	3.248.380	10	19041999
30.540.288.549	3.248.381	10	19041999
30.540.288.549	3.248.382	10	19041999
30.540.288.549	3.248.379	10	19041999

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
30.540.288.549	7.083.132	20	19041999
30.542.603.530	65.270.849	14	19041999
30.546.228.270	81.367.691	14	19041999
30.546.422.565	2.193.234	11	19041999
30.548.083.156	74.421.645	265	19041999
30.548.083.156	71.463.698	265	19041999
30.548.083.156	75.410.368	265	19041999
30.548.083.156	75.410.945	265	19041999
30.548.083.156	75.411.578	265	19041999
30.548.083.156	75.409.857	265	19041999
30.548.083.156	75.410.000	265	19041999
30.548.083.156	75.411.105	265	19041999
30.548.083.156	75.411.117	265	19041999
30.548.083.156	75.411.103	265	19041999
30.548.083.156	75.414.300	265	19041999
30.548.083.156	75.414.298	265	19041999
30.548.083.156	75.413.334	265	19041999
30.548.083.156	75.414.445	265	19041999
30.548.083.156	75.413.338	265	19041999
30.548.083.156	75.412.458	265	19041999
30.548.083.156	75.410.367	265	19041999
30.548.083.156	75.414.293	265	19041999
30.548.083.156	75.409.429	265	19041999
30.548.083.156	75.414.458	265	19041999
30.548.083.156	75.414.503	265	19041999
30.548.083.156	75.409.721	265	19041999
30.548.083.156	75.409.430	265	19041999
30.548.083.156	75.413.013	265	19041999
30.548.083.156	74.428.446	265	19041999
30.548.083.156	74.428.901	265	19041999
30.548.083.156	75.410.273	265	19041999
30.548.083.156	75.411.954	265	19041999
30.548.083.156	74.428.162	265	19041999
30.548.083.156	74.427.756	265	19041999
30.548.083.156	74.426.536	265	19041999
30.548.083.156	75.411.989	265	19041999
30.548.083.156	75.413.286	265	19041999
30.548.083.156	75.413.236	265	19041999
30.548.083.156	75.414.502	265	19041999
30.548.083.156	74.425.914	265	19041999
30.548.083.156	74.425.513	265	19041999
30.548.083.156	74.426.573	265	19041999
30.548.083.156	75.410.851	265	19041999
30.548.083.156	75.414.308	265	19041999
30.548.083.156	75.412.190	265	19041999
30.548.083.156	75.409.804	265	19041999
30.548.083.156	74.427.653	265	19041999
30.548.083.156	75.410.002	265	19041999
30.548.083.156	75.411.137	265	19041999
30.548.083.156	71.464.516	265	19041999
30.548.083.156	75.409.811	265	19041999
30.548.083.156	74.428.930	265	19041999
30.548.083.156	75.412.949	265	19041999
30.548.083.156	75.412.355	265	19041999
30.548.083.156	74.425.403	265	19041999
30.548.083.156	71.464.363	265	19041999
30.548.083.776	72.766.595	67	19041999
30.548.083.776	63.897.334	14	19041999
30.548.083.776	63.897.335	14	19041999
30.548.083.776	63.897.339	14	19041999
30.548.083.776	72.086.882	67	19041999
30.548.083.776	72.086.884	67	19041999
30.548.083.776	72.087.634	67	19041999
30.548.083.776	72.236.194	67	19041999
30.548.083.776	63.897.322	14	19041999
30.548.083.776	15.910.384	14	19041999
30.548.083.776	63.897.321	14	19041999
30.548.083.776	15.873.349	14	19041999
30.548.083.776	72.086.481	67	19041999
30.548.083.776	72.086.716	67	19041999
30.548.083.776	72.086.885	67	19041999
30.548.083.776	15.910.211	14	19041999
30.550.809.784	15.901.222	14	19041999
30.550.809.784	15.901.223	14	19041999
30.550.809.784	15.901.696	14	19041999
30.550.809.784	15.925.409	14	19041999
30.550.809.784	15.925.410	14	19041999
30.550.809.784	15.925.412	14	19041999
30.550.809.784	15.925.173	14	19041999
30.550.809.784	15.925.411	14	19041999
30.550.809.784	15.925.174	14	19041999
30.550.809.784	15.927.306	14	19041999
30.550.809.784	15.925.170	14	19041999
30.550.809.784	15.927.309	14	19041999
30.550.809.784	15.900.807	14	19041999
30.550.809.784	15.925.171	14	19041999
30.550.809.784	15.927.308	14	19041999
30.550.809.784	15.900.805	14	19041999
30.550.809.784	15.923.722	14	19041999
30.550.809.784	15.927.305	14	19041999
30.550.809.784	15.900.806	14	19041999
30.550.809.784	15.923.723	14	19041999
30.550.809.784	15.927.307	14	19041999
30.550.809.784	15.923.724	14	19041999
30.550.809.784	15.925.430	14	19041999
30.550.809.784	15.899.808	14	19041999
30.550.809.784	15.899.991	14	19041999
30.550.809.784	15.901.207	14	19041999
30.550.809.784	15.925.414	14	19041999
30.550.809.784	15.923.813	14	19041999
30.550.809.784	15.926.004	14	19041999
30.550.809.784	15.900.686	14	19041999
30.550.809.784	15.923.809	14	19041999
30.550.809.784	15.923.810	14	19041999
30.550.809.784	15.901.693	14	19041999
30.550.809.784	15.923.816	14	19041999
30.550.809.784	15.901.694	14	19041999
30.550.809.784	15.923.811	14	19041999
30.550.809.784	15.899.822	14	19041999
30.550.809.784	15.900.739	14	19041999
30.550.809.784	15.901.695	14	19041999
30.550.809.784	15.923.818	14	19041999
30.550.809.784	15.899.823	14	19041999
30.550.809.784	15.900.737	14	19041999
30.550.809.784	15.923.817	14	19041999
30.550.809.784	15.899.806	14	19041999
30.550.809.784	15.899.604	14	19041999
30.550.809.784	15.923.812	14	19041999
30.550.809.784	15.899.807	14	19041999
30.550.809.784	15.900.738	14	19041999
30.550.809.784	15.901.206	14	19041999
30.550.809.784	15.901.697	14	19041999
30.550.809.784	15.925.415	14	19041999
30.550.809.784	15.923.815	14	19041999
30.550.809.784	15.899.990	14	19041999
30.550.809.784	15.923.858	14	19041999
30.550.809.784	15.899.992	14	19041999
30.550.809.784	15.900.628	14	19041999
30.550.809.784	15.925.521	14	19041999
30.550.809.784	15.898.386	14	19041999
30.550.809.784	15.898.388	14	19041999
30.550.809.784	15.898.387	14	19041999
30.550.809.784	15.924.969	14	19041999
30.550.809.784	15.895.961	14	19041999
30.550.809.784	15.925.378	14	19041999
30.550.809.784	15.895.962	14	19041999
30.550.809.784	15.925.377	14	19041999
30.550.809.784	15.899.476	14	19041999
30.550.809.784	15.899.478	14	19041999
30.550.809.784	15.816.785	14	19041999
30.550.809.784	15.895.766	14	19041999
30.550.809.784	15.895.960	14	19041999
30.550.809.784	15.898.383	14	19041999
30.550.809.784	15.897.759	14	19041999
30.550.809.784	15.897.742	14	19041999
30.551.497.492	69.037.019	17	19041999
30.551.497.492	69.036.693	17	19041999
30.551.497.492	69.036.694	17	19041999
30.551.497.492	61.833.681	17	19041999
30.551.497.492	61.832.493	17	19041999
30.551.497.492	61.832.496	17	19041999
30.551.497.492	61.834.174	17	19041999
30.551.497.492	61.834.153	17	19041999
30.551.497.492	61.832.904	17	19041999
30.551.868.296	11.877.945	7	19041999
30.551.868.296	11.877.943	7	19041999
30.551.868.296	11.877.944	7	19041999
30.551.868.296	11.877.942	7	19041999
30.551.868.296	11.877.941	7	19041999
30.551.868.296	11.877.924	7	19041999
30.555.382.649	6.425.140	11	19041999
30.555.382.649	6.425.139	11	19041999
30.555.382.649	6.425.138	11	19041999
30.557.305.382	30.611.787	314	19041999
30.557.305.382	30.611.788	314	19041999
30.557.343.632	13.256.020	67	19041999
30.562.226.121	82.788.175	14	19041999
30.562.226.121	82.788.173	14	19041999
30.562.226.121	82.788.174	14	19041999
30.562.226.121	82.788.172	14	19041999
30.562.717.826	10.313.981	7	19041999
30.562.717.826	10.314.015	7	19041999
30.562.717.826	10.314.025	7	19041999
30.562.717.826	10.313.962	7	19041999
30.562.717.826	10.313.935	7	19041999
30.565.887.617	58.357.294	72	19041999
30.565.887.617	58.357.295	72	19041999
30.565.887.617	58.357.293	72	19041999
30.565.887.617	58.357.292	72	19041999
30.578.471.460	40.340.850	150	19041999
30.578.471.460	40.437.018	150	19041999
30.578.471.460	437.019	150	19041999
30.578.471.460	40.340.848	150	19041999
30.578.471.460	40.437.015	50	19041999
30.581.424.317	3.234.071	93	19041999
30.581.424.317	3.234.069	93	19041999
30.581.424.317	2.797.476	93	19041999
30.581.424.317	3.234.070	93	19041999
30.585.859.067	28.284.955	314	19041999
30.585.859.067	28.284.953	314	19041999
30.585.859.067	28.284.954	314	19041999
30.585.859.067	28.284.952	314	19041999
30.585.859.067	28.284.951	314	19041999
30.588.165.147	11.550.795	7	19041999
30.588.165.147	10.690.606	7	19041999
30.588.165.147	11.550.712	7	19041999
30.588.165.147	11.550.793	7	19041999
30.588.165.147	11.550.794	7	19041999
30.588.165.147	10.690.492	7	19041999
30.588.165.147	10.690.605	7	19041999

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
30.588.165.147	11.550.711	7	19041999
30.588.165.147	11.550.792	7	19041999
30.588.165.147	10.690.604	7	19041999
30.588.165.147	11.550.791	7	19041999
30.590.360.763	583.358	7	19041999
30.590.360.763	583.354	7	19041999
30.590.360.763	578.836	7	19041999
30.590.360.763	570.982	7	19041999
30.590.360.763	583.353	7	19041999
30.590.360.763	543.759	7	19041999
30.590.360.763	543.754	7	19041999
30.590.360.763	551.588	7	19041999
30.590.360.763	546.591	7	19041999
30.590.360.763	582.924	7	19041999
30.590.360.763	570.339	7	19041999
30.590.360.763	537.219	7	19041999
30.590.360.763	551.587	7	19041999
30.590.360.763	583.022	7	19041999
30.590.360.763	570.338	7	19041999
30.590.360.763	582.923	7	19041999
30.590.360.763	530.324	7	19041999
30.590.360.763	582.338	7	19041999
30.590.360.763	557.784	7	19041999
30.590.360.763	570.221	7	19041999
30.590.360.763	569.561	7	19041999
30.590.360.763	570.337	7	19041999
30.590.360.763	575.691	7	19041999
30.590.360.763	516.347	7	19041999
30.590.360.763	583.021	7	19041999
30.599.334.765	65.107.572	17	19041999
30.599.334.765	8.100.704	191	19041999
30.599.334.765	8.100.705	191	19041999
30.599.334.765	81.652.346	94	19041999
30.610.065.488	5.831.072	318	19041999
30.610.065.488	5.831.070	318	19041999
30.610.065.488	5.831.069	318	19041999
30.610.065.488	5.831.071	318	19041999
30.611.065.694	30.886.459	97	19041999
30.611.065.694	30.886.458	97	19041999
30.611.065.694	708.940	97	19041999
30.612.357.885	81.794.950	94	19041999
30.612.357.885	81.794.951	94	19041999
30.612.357.885	81.794.949	94	19041999
30.612.357.885	81.794.948	94	19041999
30.612.357.885	73.266.517	265	19041999
30.612.929.455	10.344.267	20	19041999
30.612.929.455	10.341.473	20	19041999
30.612.929.455	10.344.659	20	19041999
30.615.807.415	51.441.986	229	19041999
30.615.807.415	51.441.990	229	19041999
30.615.807.415	51.442.132	229	19041999
30.615.807.415	51.441.984	229	19041999
30.615.807.415	51.441.988	229	19041999
30.615.807.415	51.442.089	229	19041999
30.615.807.415	51.441.985	229	19041999
30.615.807.415	51.441.989	229	19041999
30.615.807.415	51.442.088	229	19041999
30.615.807.415	51.441.983	229	19041999
30.616.293.741	37.045	268	19041999
30.616.293.741	38.002	268	19041999
30.616.293.741	38.001	268	19041999
30.616.293.741	37.998	268	19041999
30.616.293.741	38.000	268	19041999
30.616.293.741	37.999	268	19041999
30.616.293.741	37.997	268	19041999
30.616.293.741	37.996	268	19041999
30.618.147.165	92.243.076	14	19041999
30.622.229.303	10.498.851	191	19041999
30.622.229.303	10.498.850	191	19041999
30.622.229.303	10.498.849	191	19041999
30.623.349.728	23.780.079	43	19041999
30.623.349.728	22.280.047	43	19041999
30.623.349.728	24.380.080	43	19041999
30.623.349.728	27.680.046	43	19041999
30.623.349.728	27.280.078	43	19041999
30.623.349.728	21.680.077	43	19041999
30.623.349.728	21.980.045	43	19041999
30.625.567.145	38.839.188	150	19041999
30.625.613.074	609.332	7	19041999
30.625.613.074	609.330	7	19041999
30.625.613.074	609.331	7	19041999
30.625.613.074	541.555	7	19041999
30.625.836.405	65.633.343	17	19041999
30.625.836.405	65.633.342	17	19041999
30.625.836.405	65.633.341	17	19041999
30.627.510.655	90.160.257	14	19041999
30.627.510.655	90.160.255	14	19041999
30.627.510.655	90.160.256	14	19041999
30.627.510.655	90.160.254	14	19041999
30.627.510.655	90.160.252	14	19041999
30.629.215.308	50.184.698	268	19041999
30.629.215.308	50.184.697	268	19041999
30.629.215.308	50.184.696	268	19041999
30.630.394.879	58.027.001	72	19041999
30.630.394.879	58.027.002	72	19041999
30.630.394.879	58.027.003	72	19041999
30.630.394.879	58.027.004	72	19041999
30.630.507.347	40.958.938	255	19041999
30.630.507.347	40.574.594	255	19041999
30.630.507.347	38.790.645	255	19041999

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
30.630.507.347	6.184.953	20	19041999
30.630.507.347	40.574.593	255	19041999
30.631.828.910	28.706.509	314	19041999
30.631.828.910	28.706.475	314	19041999
30.631.828.910	28.706.508	314	19041999
30.632.003.826	82.320.140	14	19041999
30.632.003.826	82.320.139	14	19041999
30.636.633.301	69.217.749	15	19041999
30.636.633.301	70.636.434	15	19041999
30.636.950.250	1.483.133	271	19041999
30.636.950.250	10.336.280	191	19041999
30.636.950.250	74.501.526	265	19041999
30.636.950.250	1.483.351	271	19041999
30.636.950.250	1.483.400	271	19041999
30.636.950.250	1.483.399	271	19041999
30.636.950.250	1.483.398	271	19041999
30.636.950.250	1.483.484	271	19041999
30.636.950.250	1.483.485	271	19041999
30.636.950.250	1.483.647	271	19041999
30.636.950.250	74.501.554	265	19041999
30.636.950.250	74.502.166	265	19041999
30.636.950.250	74.501.365	265	19041999
30.636.950.250	74.501.366	265	19041999
30.636.950.250	74.501.375	265	19041999
30.636.950.250	74.501.644	265	19041999
30.636.950.250	10.336.279	191	19041999
30.636.950.250	1.482.121	271	19041999
30.636.950.250	70.776.781	265	19041999
30.636.950.250	74.501.898	265	19041999
30.636.950.250	74.502.016	265	19041999
30.636.950.250	70.776.524	265	19041999
30.636.950.250	70.776.780	265	19041999
30.636.950.250	74.501.897	265	19041999
30.636.950.250	74.502.015	265	19041999
30.636.950.250	70.776.773	265	19041999
30.636.950.250	70.776.769	265	19041999
30.636.950.250	70.776.778	265	19041999
30.636.950.250	70.776.774	265	19041999
30.636.950.250	70.776.672	265	19041999
30.636.950.250	70.776.779	265	19041999
30.636.950.250	70.776.525	265	19041999
30.636.950.250	1.482.434	271	19041999
30.636.950.250	1.482.372	271	19041999
30.636.950.250	1.482.368	271	19041999
30.636.950.250	1.482.358	271	19041999
30.636.950.250	70.776.815	265	19041999
30.636.950.250	1.482.371	271	19041999
30.636.950.250	10.335.790	191	19041999
30.636.950.250	10.335.791	191	19041999
30.636.950.250	10.335.792	191	19041999
30.636.950.250	10.335.773	191	19041999
30.636.950.250	1.482.306	271	19041999
30.636.950.250	70.776.924	265	19041999
30.636.950.250	1.365.755	271	19041999
30.636.950.250	1.365.777	271	19041999
30.636.950.250	70.776.985	265	19041999
30.636.950.250	14.683.546	14	19041999
30.636.950.250	14.683.545	14	19041999
30.638.877.895	25.006.415	323	19041999
30.638.877.895	25.006.416	323	19041999
30.638.877.895	25.006.414	323	19041999
30.638.877.895	25.006.413	323	19041999
30.640.518.592	11.941.210	7	19041999
30.640.518.592	11.941.300	7	19041999
30.641.337.206	69.556.039	15	19041999
30.641.337.206	66.117.837	15	19041999
30.641.337.206	64.708.693	15	19041999
30.641.337.206	66.117.836	15	19041999
30.641.337.206	64.708.692	15	19041999
30.641.337.206	66.117.835	15	19041999
30.641.337.206	64.708.691	15	19041999
30.645.897.907	40.290.368	150	19041999
30.645.897.907	40.306.442	150	19041999
30.645.897.907	40.306.441	150	19041999
30.645.897.907	40.306.427	150	19041999
30.645.897.907	40.290.367	150	19041999
30.645.897.907	40.290.370	150	19041999
30.646.832.701	8.042.104	191	19041999
30.646.832.701	7.217.392	191	19041999
30.646.832.701	4.847.936	191	19041999
30.646.941.373	2.219.241	59	19041999
30.646.941.373	2.219.242	59	19041999
30.646.941.373	2.219.238	59	19041999
30.646.941.446	30.010.189	323	19041999
30.646.941.446	30.010.190	323	19041999
30.646.941.446	11.772.138	150	19041999
30.646.941.446	11.772.137	150	19041999
30.646.941.446	75.688.737	265	19041999
30.647.073.944	12.724.154	7	19041999
30.647.073.944	12.724.155	7	19041999
30.647.073.944	12.724.153	7	19041999
30.647.073.944	12.724.152	7	19041999
30.647.175.933	80.251.126	34	19041999
30.647.175.933	80.251.125	34	19041999
30.652.330.548	12.231.768	7	19041999
30.652.330.548	12.231.728	7	19041999
30.652.330.548	12.231.767	7	19041999
30.652.527.945	50.481.477	148	19041999
30.652.527.945	50.481.478	148	19041999
30.652.527.945	50.358.829	148	19041999

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
30.656.964.398	2.582.088	6	19041999
30.656.964.398	2.582.089	6	19041999
30.656.964.398	2.582.091	6	19041999
30.656.964.398	2.582.086	6	19041999
30.656.964.398	2.582.084	6	19041999
30.656.964.398	2.582.082	6	19041999
30.664.105.442	11.233.135	7	19041999
30.664.105.442	11.233.134	7	19041999
30.668.375.762	39.855.393	255	19041999
30.668.375.762	39.855.392	255	19041999
30.668.375.762	39.855.391	255	19041999
30.668.375.762	41.289.983	255	19041999
30.668.476.453	9.488.280	20	19041999
30.668.476.453	8.768.656	20	19041999
30.668.476.453	9.488.278	20	19041999
30.668.476.453	8.768.654	20	19041999
30.668.476.453	9.488.279	20	19041999
30.668.476.453	8.768.655	20	19041999
30.668.476.453	8.768.653	20	19041999
30.668.476.453	9.488.277	20	19041999
30.668.476.453	8.768.652	20	19041999
30.668.476.453	9.488.276	20	19041999
30.668.642.663	9.380.262	20	19041999
30.668.642.663	9.380.264	20	19041999
30.668.642.663	9.380.263	20	19041999
30.668.642.663	9.380.260	20	19041999
30.668.642.663	9.380.261	20	19041999
30.668.642.663	9.380.258	20	19041999
30.668.642.663	9.380.256	20	19041999
30.668.642.663	9.380.259	20	19041999
30.668.642.663	9.380.257	20	19041999
30.668.642.663	9.380.244	20	19041999
30.668.642.663	9.380.255	20	19041999
30.668.642.663	9.380.242	20	19041999
30.668.642.663	9.380.243	20	19041999
30.668.642.663	9.380.241	20	19041999
30.669.256.376	30.442.767	314	19041999
30.669.256.376	30.442.765	314	19041999
30.669.256.376	30.442.766	314	19041999
30.669.256.376	30.442.764	314	19041999
30.669.256.376	30.442.763	314	19041999
30.670.354.055	15.129.020	317	19041999
30.670.809.249	11.654.595	7	19041999
30.670.809.249	11.654.594	7	19041999
30.670.809.249	11.654.593	7	19041999
30.673.243.106	11.274.914	67	19041999
30.673.243.106	11.274.913	67	19041999
30.673.243.106	11.274.912	67	19041999
30.673.243.106	6.037.456	7	19041999
30.674.377.823	300.387	11	19041999
30.674.377.823	300.385	11	19041999
30.674.377.823	300.386	11	19041999
30.674.377.823	300.384	11	19041999
30.674.377.823	300.383	11	19041999
30.681.706.840	65.647.667	17	19041999
30.681.706.840	65.647.664	17	19041999
30.681.706.840	65.647.666	17	19041999
30.681.706.840	21.036.094	45	19041999
30.683.880.341	90.411.085	14	19041999
30.683.880.341	90.411.086	14	19041999
30.683.880.341	90.411.084	14	19041999
30.683.880.341	90.411.083	14	19041999
30.683.880.341	90.411.082	14	19041999
30.683.880.341	90.411.081	14	19041999
30.684.442.194	75.322.292	265	19041999
30.684.442.194	75.322.293	265	19041999
30.684.442.194	75.322.290	265	19041999
30.684.442.194	75.322.291	265	19041999
30.685.196.383	6.945.358	191	19041999
30.685.196.383	6.945.359	191	19041999
30.685.196.383	6.945.360	191	19041999
30.688.087.720	13.126.529	67	19041999
30.688.087.720	13.126.430	67	19041999
30.688.709.667	7.941.577	191	19041999
30.690.008.188	8.139.487	191	19041999
30.690.008.188	6.125.343	191	19041999
30.690.008.188	7.157.983	191	19041999
30.690.863.959	26.599.693	314	19041999
30.690.863.959	26.599.694	314	19041999
30.690.863.959	26.599.692	314	19041999
30.693.022.114	11.085.715	7	19041999
30.693.022.114	11.085.639	7	19041999
30.693.022.114	9.602.957	20	19041999
30.693.022.114	11.085.644	7	19041999
30.693.022.114	11.085.640	7	19041999
30.693.022.114	9.602.959	20	19041999
30.693.022.114	11.085.637	7	19041999
30.693.022.114	11.085.641	7	19041999
30.693.022.114	9.602.958	20	19041999
30.693.022.114	11.085.638	7	19041999
30.693.022.114	11.085.642	7	19041999
30.693.022.114	11.085.709	7	19041999
30.693.022.114	11.085.714	7	19041999
30.693.022.114	11.085.710	7	19041999
30.693.022.114	9.602.956	20	19041999
30.693.022.114	8.852.743	20	19041999
30.693.022.114	83.153.581	34	19041999
30.693.022.114	83.153.582	34	19041999
30.693.022.114	82.912.728	34	19041999
30.693.022.114	8.386.109	20	19041999

CUIT	Nro. Cheque	Banco Girado	Fecha Cesión
30.693.303.482	11.820.451	7	19041999
30.693.303.482	11.470.449	7	19041999
30.693.303.482	11.470.450	7	19041999
30.693.303.482	11.470.401	7	19041999
30.693.303.482	11.470.448	7	19041999
30.693.303.482	10.583.625	7	19041999
30.693.303.482	10.583.624	7	19041999
30.697.040.931	7.734.899	191	19041999
30.697.040.931	7.734.898	191	19041999
30.697.040.931	7.734.913	191	19041999
30.697.583.048	80.701.004	14	19041999
30.697.583.048	80.701.003	14	19041999
30.697.846.952	9.600.505	7	19041999
30.697.846.952	9.600.509	7	19041999
30.697.846.952	9.600.504	7	19041999
30.697.846.952	8.534.034	7	19041999
33.504.487.119	603.770	7	19041999
33.504.487.119	603.771	7	19041999
33.539.982.759	9.030.848	11	19041999
33.539.982.759	9.030.847	11	19041999
33.539.982.759	9.030.846	11	19041999
33.555.486.699	6.969.961	191	19041999
33.555.486.699	6.969.942	191	19041999
33.558.762.859	58.777.323	72	19041999
33.558.762.859	58.777.317	72	19041999
33.633.239.849	81.702.931	94	19041999
33.633.239.849	81.032.932	94	19041999
33.633.239.849	81.732.933	94	19041999
33.633.239.849	81.732.934	94	19041999
33.633.239.849	81.732.930	94	19041999
33.633.239.849	81.732.929	94	19041999
33.633.239.849	81.732.928	94	19041999
33.633.239.849	81.732.927	94	19041999
33.693.837.559	86.860.969	255	19041999
33.693.837.559	86.860.970	255	19041999
33.693.837.559	86.860.968	255	19041999
33.693.837.559	86.860.967	255	19041999

e. 19/4 Nº 3064 v. 19/4/99

BETA-ZETA S.A.

BETA-ZETA S.A. CUIT DGI 30-62034063-0 IGJ 101424. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15 de mayo 1998 se acepta renuncia indeclinable Director Titular Sra. María Inés Teresita Dutto y Director Suplente Dr. Carlos Edgar Sánchez designándose nuevo director titular Sra. Graciela Nicolaza Gallo y Director Suplente Sr. Desiderio Alcaino. Nuevo Directorio BETA-ZETA S.A. Presidente María Lila Juana Maffrand, Director titular Vicepresidente Graciela Nicolaza Gallo y Director Suplente Desiderio Alcalino. Bs. As., 15 de mayo de 1998.

Presidente - María Lila Juana Maffrand

e. 19/4 Nº 14.387 v. 19/4/99

BOTONERIA SANTA FE S.A.C.I.F.I.A.

Expediente 901.888. Hace saber que por escritura del 30-3-99, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó la Comisión Liquidadora, integrada por los señores Rebeca Jaliff de Link, Sergio Hugo Link, Héctor Guillermo Link y Alberto Marcelo Link, siendo ejercida la representación legal por la primera en forma indistinta o por dos cualesquiera de los restantes conjuntamente.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

e. 19/4 Nº 9896 v. 19/4/99

"C"

CASA VINICOLA SALENTINO S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 1-10-1998, Nº 10.786, Lº 2 de Sociedades de Acciones. Por Escritura Nº 12, Fº 101, Reg. 276, el presidente de la sociedad, Angel Iglesias (LE 4.584.636) confiere poder especial a favor de "J. Navarro Vives e Hijo S.R.L." para representar, a la empresa, ante Oficinas Públicas o Empresas de Estado o privadas, creadas o a crearse; de Gestión ante las oficinas o empresas precedentemente mencionadas.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 19/4 Nº 9840 v. 19/4/99

CASINO IGUAZU S.A.

I.G.J. 1.584.314. Por reunión de Directorio del 30-9-98 y Asamblea Ordinaria del 30-9-97 se aceptaron las renuncias de Isaac Samuel Attias, Rasesh Thakkar, Christopher Megum y Lisandro Allende de Presidente y Director, Vicepresidente y Director, Director Titular y Director Suplente respectivamente. El Directorio, conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30-9-98, quedó constituido por: Isaac Samuel Attias, Patricio Pedro Frecha y Carlos A. López Ruiz.

Autorizado - Gerardo M. Dent

e. 19/4 Nº 3032 v. 19/4/99

CASINO IGUAZU S.A.

I.G.J. 1.584.314. Por reunión de Directorio del 16-12-98 y Asamblea Ordinaria del 16-12-98 se aceptó la renuncia de Isaac Samuel Attias a su cargo de Presidente y Director Titular. El Directorio, conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 16-12-98, quedó constituido por: Presidente: Peter Allen; Vicepresidente: Patricio Pedro Frecha; Director Titular: Carlos A. López Ruiz, Síndico Titular: Claudio Giaimo, Síndico Suplente: Gustavo Bunge.

Autorizado - Gonzalo A. Fratini Lagos

e. 19/4 Nº 3033 v. 19/4/99

CCI. CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

Escritura Pública del 18-3-99, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20-1-99, Presidente; Ing. Roberto Santiago José Servente, Vicepresidente; Luis Alberto Aragón, Directores Titulares; Ing. Néstor Oscar Alesso, Ing. Carlos Federico Aragón. Sr. Héctor Jorge Maurizzio, Sr. Rodolfo Hugo Maurizzio, Ing. Eduardo Carlos Servente. Directores Suplentes; Lic. Liliana Beatriz Servente de Dávalos, Sr. José María Aragón, Dra. Elba Noemí Alesso, Lic. Eduardo Luis Maurizzio, Lic. Federico Javier Aragón, Sr. Diego Servente. Los designados aceptan los cargos, el Ing. Néstor Oscar Alesso, actuará como bajo Director Ejecutivo por dos ejercicios, o mientras dure su actual Mandato como Director.

Autorizado - José Mangone

e. 19/4 Nº 14.363 v. 19/4/99

CEDITAR S.A.

Por acta de asamblea y directorio de fecha 17 de noviembre de 1998 se designó el siguiente directorio Presidente: Dr. Héctor Carlos Amalfi: Vicepresidente: Dr. Juan José Videla: Director Titular: Dr. Galileo Taddei: Director Suplente: Sr. Ricardo Federico Alvarez.

Contador - Jorge Horacio Barbará

e. 19/4 Nº 9967 v. 19/4/99

CONJUNTO BARRANCAS S.A.

Por renuncia del Sr. Luis Falak a su cargo de Director Titular con fecha 8-8-90, por acta de Asamblea del 3-7-91 se nombró Director Titular y Presidente: Sr. Salomón Carlos Cheb Tarrab; Director Titular y Vicepresidente 1º Sr. Daniel Ogly; Director Titular y Vicepresidente 2º Sr. Víctor Maleh; Directores Titulares Señores Rafael Ogly, Saúl Hanono, Adolfo Safdie, Alfredo Bigio, Oscar Maleh, Simón Maleh y como Director Suplente Sr. David Cheb Tarrab.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 19/4 Nº 14.392 v. 19/4/99

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Gral. Ordinaria del 12-4-99 se decidió aumentar el capital social, elevando el mismo de $ 12.000 a la suma de $ 60.000, mediante la emisión de 48.000 acciones ord. Nom. no endos. de $ 1. val. nom., con der. a 1 voto por acción. A los efectos de cumplir con el art. 194 de la Ley de Soc. los señores accionistas son convocados a ejercer sus derechos de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la publicación, en la sede social, Perú 345 piso 8vo. Oficina D, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Alfuso
e. 19/4 Nº 14.486 v. 21/4/99

"D"

DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT (SUCURSAL BS. AS.)

Insc. RPC 4-3-94, Nº 179, Lº 52, T "B" de Estatutos Extranjeros. Por esc. 227 del 29-3-99, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó Poder Especial para Asuntos Bancarios y Administrativos a Catalina Barbara Hoenninger, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 19/4 Nº 9815 v. 19/4/99

"E"

EDELIN Sociedad Anónima

Escritura del 22-3-99 Registro 200 Capital Federal protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria del 14-12-98 por la que se resolvió la disolución sin liquidación por fusión con "Belgian Urban Renovation Company SA" (Absorbente).

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 19/4 Nº 9882 v. 19/4/99

EMPRESA CAÑUELAS S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 8-4-99. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia de la Directora Suplente y designar en su reemplazo a Irma Susana Giaccio.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 19/4 Nº 14.482 v. 19/4/99

ENT Sociedad Anónima

Comunica: Por Asamblea unánime del 18-8-98 y esc. púb. del 17-11-98 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: disolver la sociedad y nombrar liquidadores con representación indistinta a Jesús Luis Carmelo Barbon DNI 8.481.114 y Eduardo Sastre DNI 10.380.376. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 19/4 Nº 14.484 v. 19/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 12-4-99, calificó los Certificados de Participación en TCAr -2, por un monto de hasta US$ 30 millones, Serie 2 del Programa Global de emisión de certificados de participación por un monto máximo de US$ 100 millones. Banco de Valores S.A. Fiduciario. Títulos Calificados: TCAr -2. Fideicomiso Financiero. Certificados de Participación Clase A, de renta; Clase B, de renta, subordinados a la Clase A; y Clase C, subordinados a las Clases A y B. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase B, de renta, subordinados a la Clase A: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase C, subordinados a las Clases A y B: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 3217 créditos con un valor promedio de US$ 8.337. Se considera apropiada la diversificación de la cartera de créditos del fideicomiso. Calidad: La cartera de créditos que integra la Serie 2, es originada por Integral Insumos S.C., una empresa integrante del grupo cooperativo SanCor, que desarrolla actividades de originación de créditos para su posterior securitización. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, en función de las cuotas de los créditos neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Los Certificados Clase A se amortizan en un plazo de 55 meses. Los Certificados Clase B se amortizan en un plazo de 57 meses. El Capital de los Certificados Clase C se paga en 41 meses, en tanto que del mes 41 a 60 reciben el pago de los intereses. El remanente de la Clase B se torna nulo ante una incobrabilidad del 15%. Grado de Sobregarantía: en función de los remanentes calculados se puede estimar un grado de sobregarantía de 52% para la Clase A y del 16.5% para las Clases A y B en forma conjunta. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 19/4 Nº 9900 v. 19/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del día 12-4-98, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Papelera Tucumán S.A. Títulos calificados: Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal de hasta U$S 30 millones, en el marco del Programa Global por valor nominal de hasta US$ 50 millones. La CNV mediante la Resolución General Nº 11.906 de fecha 25-9-97, autorizó la emisión de las Obligaciones Negociables. Calificación otorgada: "BBB": corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.06 considerando los ejercicios anuales del 97 y 98 y el balance semestral finalizado en diciembre de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría C. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 4.38. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría C. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría C. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes y que las garantías del instrumento, evaluadas conjuntamente, constituyen garantías suficientes que implican un incremento de la capacidad de pago. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 19/4 Nº 9903 v. 19/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 12-4-99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I por la suma de u$s 2.500.000 emitidas por Banco Piano S.A. Calificación otorgada a los títulos: "A": Muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.0. Situación de la entidad: Capitalización: 3.11. Activos: 34.2. Administración: 3.1. Utilidades: 3.6. Liquidez: 3.3. Estructura del pasivo: 3.7. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.00. Calificación final: En función de los puntaje asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.20, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 19/4 Nº 9904 v. 19/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 12-4-99, calificó la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley 24.441, por un monto máximo de hasta V/N U$S 17 millones. F.I.T. Financial Investment Trust. Fideicomiso Financiero a ser emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Calificación otorgada: "AA". Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentran en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: los activos integrantes del Patrimonio Fideicomitido serán: 1) acciones de la sociedad constituida en las Islas Cayman denominada WestSphere S.A.F. Equity Ltd., por hasta el 39.9%; 2) títulos de deuda emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América o por las agencias de ese Gobierno y 3) inversiones líquidas transitorias. Calidad: El capital y el rendimiento mínimo del fondo están asegurados por la composición de sus activos. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo garantizado? El rendimiento mínimo del Fondo y el pago del capital está garantizado por la política de inversión en Bonos del Tesoro y en Fondos Líquidos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda y el interés mínimo garantizado. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 19/4 Nº 9907 v. 19/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 12-4-99, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley 24.441, por un monto máximo de hasta u$s 300 millones. MBA Banco de Inversiones S. A. en carácter de Fiduciario. Fideicomisos "TIFON" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). TITULOS CALIFICADOS: Fideicomisos "TIFON - Serie 2, por un monto de hasta U$S 25.000.000. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. Los bienes de Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo subyacente. Calificación otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos Subyacentes: Diversificación: el Fideicomiso comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el rendimiento fijo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: el pago del capital está cubierto por el título emitido por Telecom Argentina STET - France Telecom S.A. Los tenedores de la Serie 2 tiene derecho a percibir un rendimiento variable en función de la evolución del Indice S&P 500, para lo cual Telecom firmó un contrato de opción con Salomon Brothers Inc., que cubre el riesgo del rendimiento variable. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital. El rendimiento variable depende de la evolución positiva del Indice S&P 500, no existiendo la posibilidad de registrar pérdidas. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar el dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 19/4 Nº 9909 v. 19/4/99

"F"

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS Sociedad Anónima

Por lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Nacional 479/95, FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA hace saber que mediante expediente número 060-001698/99 ha presentado un proyecto de sustitución de producto reemplazando el proyecto de fabricación de batidoras, por la fabricación de aspiradoras, con una capacidad de producción a instalar de (134.400) ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos, de las cuales se destinarán anualmente al mercado interno (50.000) cincuenta mil unidades y el resto a la exportación, trabajando en dos turnos de ocho horas doscientos treinta días por año. La inversión total del proyecto está prevista en la suma de pesos ochocientos veintinueve mil setecientos setenta y tres ($ 829.773). El personal ocupado en la empresa al mes de enero de 1994 era de doscientas personas y el personal ocupado actualmente es de doscientas treinta y dos personas.

Apoderado - Rafael José Algorta
e. 19/4 Nº 3053 v. 21/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad de carácter extraordinario, reunido el día 14 de abril 1999, ha actualizado la calificación del Programa de obligaciones negociables de Sociedad Comercial del Plata S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su

Resolución Nº 184 del 14 de junio de 1995 y Certificado Nº 113 de fecha 8 de mayo de 1996. En dicho Consejo se ha bajado la calificación a la Categoría D. Se trata de un Programa Global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 400 millones de dólares estadounidenses.

La baja en la calificación se fundamenta, en la dificultad de la Compañía para hacer frente a sus compromisos financieros dada su limitada generación de fondos en relación a su elevada carga financiera. Durante 1997 y 1998 la Compañía afrontó distintos vencimientos de deuda, debiendo recurrir para su cancelación a la venta de activos. Adicionalmente la Compañía realizó importantes inversiones financiadas en su mayor parte con deuda financiera. Esto motivó el mantenimiento de una elevada deuda financiera y el consecuente impacto de la carga financiera en el estado de resultados. Desde 1997 SCP ha seguido una estrategia de desinversión de activos, con el fin de reducir sus pasivos. No obstante, el nivel de pasivos no se redujo conforme lo estimado producto de las inversiones realizadas en Tren de la Costa S.A. y las correspondientes a la sociedad controlada Compañía General de Combustibles (CGC). Estas inversiones no se tradujeron en mayores ingresos para SCP. SCP posee una débil generación de fondos, neta de las desinversiones realizadas, en relación a su elevada carga financiera. Esto se relaciona con las recurrentes pérdidas registradas por Tren de la Costa y el impacto del bajo precio del petróleo en CGC.

A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo en base a la información suministrada. Se califica como inadecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros; y, los indicadores financieros adicionales al 31-12-98. Se realizaron los respectivos exámenes de sensibilidad. La calificación D posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país que actualmente han incurrido en incumplimiento. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/4 Nº 9929 v. 19/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de abril 1999, ha actualizado la calificación de las obligaciones negociables de Compañía General de Combustibles S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 105 del 4 de enero de 1996. En dicho Consejo se ha bajado la calificación a la “CC” al programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto máximo total de valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 300 millones aprobado por la CNV en su certificado Nº 223 de fecha 11/11/98; por la Asamblea extraordinaria del 22/8/95 y por reuniones de Directorio del 2/8/95 y 15/9/95. La baja de la calificación se fundamenta en la situación actual de Sociedad Comercial del Plata (SCP) dificulta el acceso a los mercados financieros por parte de CGC, siendo poco probable la obtención de los fondos necesarios para hacer frente a los más de $ 150 millones de pasivos financieros de corto plazo. A esto se suma la decisión del Directorio de SCP de reestructurar su deuda y la de sus compañías controladas. Adicionalmente FITCH IBCA considera que se verá dificultada la financiación de las inversiones periódicas que CGC debe realizar conforme el sector en el que participa. Desde 1996 CGC ha desarrollado un agresivo plan de inversiones (principalmente en áreas petroleras en el exterior) el cual fue financiado básicamente con deuda. Esta estrategia de inversión no fue acompañada por la realización de aportes de capital, lo cual sumado a la creciente carga financiera, implicó el deterioro de los indicadores económico-financieros de CGC.

A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo en base a la información suministrada. Se califica como inadecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros; y, los indicadores financieros adicionales al 31-12-98. Se realizaron los respectivos exámenes de sensibilidad. La calificación CC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 19/4 Nº 9931 v. 19/4/99

“I”

IGGAM Sociedad Anónima Industrial

IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL comunica que habiéndose cumplido el plazo previsto en el art. 757 del Código de Comercio de la República Argentina, se declara la caducidad de los Títulos representativos de acciones al portador de la Sociedad de v$n 0,01 cada una, con cupones adheridos Nros. 2 al 30 inclusive, los cuales responden a los números que se detallan seguidamente: 202/206; 208; 216/219; 256/275; 318/320; 322; 2914/2921; 2949/2958; 2976/3290; 402/403; 405; 407/408; 454/455; 3309/3311; 3313/3390; 488; 704/713; 716/719; 721/723; 727/734; 792/808; 848/857; 3431/3442; 3464/3472; 3483/3487; 3489/3790; 911/913; 981; 983; 1006; 3802/3803; 3815; 3819/3890; 1213/1217; 1220/1223; 1229/1234; 1285/1306; 1352/1354; 1361/1362; 3929/3937; 3971/3984; 4000/4291; 1411/1412; 1414; 1416/1417; 1453/1477; 4297/4299; 4311/4313; 4322/4391; 1612/1617; 1619/1621; 1625/1639; 1708/1820; 1823/1836; 1857; 4430/4444; 4480/4489; 4546/4791; 1911/1913; 1915/1920; 1945; 1947/1986; 2000; 4800/4801; 4809/4891; 2011/2016; 2020/2022; 2031//2084; 2106/2210; 2212/2284; 4922/4934; 4966/5291; 2411/2510; 5350/5354; 5358/5391; 2511/2537; 2543/2754; 2783/2787; 2794/2812; 2814/2816; 2818/2819; 2821/2827; 2829/2870; 2872/2890; 5392/5441.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 19/4 Nº 9934 v. 19/4/99

INDUSTRIAS PLASTICAS D’ACCORD S.R.L.

Se comunica que con fecha 5-2-99 se revocó la designación de Hugo Aníbal Giardini, L.E. 7.609.718, como Socio Gerente.

Abogada - Leticia Silvina Souto
e. 19/4 Nº 9894 v. 19/4/99

INSTITUTE FOR INTERNATIONAL RESEARCH S.A.

Insc. RPC 22-2-93, Nº 1225, Lº 112, Tº “A” de Sociedades Anónimas. Por esc. 250 del 12-4-99, Reg. 310 de Cap. Fed., rectifica: Pod. Esp. Bancario a Nancy Elizabeth López conferido por esc. 118, 22-2-99, Fº 457, Reg. 310 Cap. Fed., insc. RPC 3-3-99; Nº 2993; Lº 4 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 19/4 Nº 9816 v. 19/4/99

“L”

LADYCAPULET S.A.

LADYCAPULET S.A. de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay inscribe la sociedad en la República Argentina, conforme el art. 123 de la Ley 19.550 y fija domicilio de la misma en Fray J. S. M. Oro 2789 Piso 2 Dto. B Capital Federal y nombra representante a Natalia Andrea Rauchberger, argentina, nacida el 12-11-1973, D.N.I. 23.670.050, abogada, con domicilio en Fray J. S. M. Oro 2789, piso 2 Dto. B - Capital Federal. La sociedad no realizará actividad de seguros ni reaseguros en la República Argentina.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 19/4 Nº 9837 v. 19/4/99

LAYHER SUDAMERICANA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 22-12-98 el Directorio de LAYHER SUDAMERICANA S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gutiérrez Barquin, Directores Titulares: Eduardo Chehtman, Georg Ulrich Wilhelm Layher y Carolin Langer, Director Suplente: Karina Beatriz Szpanierman.

Abogada - Karina B. Szpanierman
e. 19/4 Nº 9965 v. 19/4/99

LINEA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea Gral. Ord. del 19/3/99. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente y Director Suplente y designar nuevo Directorio: Presidente, Javier Semino y Director Suplente, Oscar José Spada.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 19/4 Nº 14.481 v. 19/4/99

LMV S.A.

En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29/6/98, ha designado Directores por 2 ejercicios: Presidente, Mónica E. Kucher; Vicepresidente, Víctor A. Elena; Director, Darío A. Kasvin; Directora Suplente, Silvia Sepliarsky. Presentó su renuncia la Sra. Liliana Bombart. Leonardo Di Blasi, autorizado.

Director - Darío A. Kasvin
e. 19/4 Nº 14.438 v. 19/4/99

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/1/99 y reunión de Directorio 15/2/99, se designó: Presidente, Ing. Víctor Hugo Treffner; Vicepresidente, Dr. Oscar Rosario Algranti; Director Titular, Leonardo Javier Alcaraz Clouet; Director Suplente, CPN Edgardo Federico Ballan. Inscripta RPC 22/10/93 Nº 10.347, del Libro 113 Tomo A.

Presidente - V. H. Treffner
e. 19/4 Nº 14.471 v. 19/4/99

“M”

MAVIMO Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria

11.481/60. Informa Directorio: El 30 de abril 1998 se designó como Presidente a Violeta M. Morales de Segers; Director, Alfredo Mario Segers; Síndico Titular, Dr. Angel Lanzon; Suplente, Dra. Silvia García Marín.

Presidente - Violeta M. de Segers
e. 19/4 Nº 9804 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 20.000.000 de Turbine Power S.A., asignándole la calificación de categoría “B” subcategoría “BBB”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “B” “aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor de la industria a que éste pertenece o en la economía”. La subcategoría “BBB” corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría “B”. La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de ésta dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/98 son: Cobertura de Gastos Financieros: 1,44 se considera ajustada. Endeudamiento: 2.96, elevado. Liquidez: 0.52, ajustada. Rentabilidad antes de impuestos: ROA –1.05%, ROE –4.16%. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Cuenta con contratos de venta y suministro a largo plazo, lo que les asegura un buen nivel de negocios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/4 Nº 9879 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero TCAr 2 emitida por U$S 30.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 19.500.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 6.000.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 4.500.000: Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones diversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por contratos de mutuo originados por Integral Insumos S.C., una sociedad perteneciente a Sancor Cooperativa Unida Ltd. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 19/4 Nº 9880 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - Fideicomiso Financiero, para la Serie VII - V/N $ 26.603.837 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA"

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "BB"

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que las entidades pueden calificarse como muy buenas. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 9881 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Renault Argentina S.A. (ex CIADEA S.A.) otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, Corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó a la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual pude ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 9883 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión calificación del Programa Global de Letras a Mediano Plazo por hasta U$S 600.000.000 (seiscientos millones de dólares estadounidenses) del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico ajustado es de 0.47, presenta muy buen nivel de capitalización. Compromiso Patrimonial: el ratio es de –4.19%, muy buena cobertura de la pérdida potencial de su cartera. El índice de Cobertura Total es de 76.88%, excelente cobertura con capital propio del riesgo crediticio. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. Cartera irregular: 1.57% del total de sus financiaciones. Rentabilidad: ROA 2.73%, ROE 4.01%. El emisor muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 9885 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Primer Tramo de Obligaciones Subordinadas por U$S 5.000.000 y a la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) del Banco de Valores S.A. (aprobado por Resolución 12.086 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presente algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.48 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de 2.14%. El índice de Cobertura Total es de 24.12%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (17.10)% en pesos y de 65.43% en divisas. La rentabilidad es del 4.59% sobre el patrimonio y del 0.44% sobre activos. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 9886 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S.A. (aprobado por Resolución 11.844 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico ajustado es de 2.97 y se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de –0.29%. El índice de Cobertura Total es de 44.89%. Se procedió además el análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 25.54% en pesos y de 60.09% en divisas. La rentabilidad es del 1.80% sobre el patrimonio y del 0.45% sobre activos. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 9887 v. 19/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. S.A. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie del Fideicomiso Financiero TCAr 1 emitida por U$S 14.600.000 (aprobada por Resolución Nº 12.090 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 7.300.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 4.380.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 2.920.000: Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los certificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria originados por Integral Insumos S.C., una sociedad perteneciente a Sancor Cooperativa Unida Ltda. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 19/4 Nº 9888 v. 19/4/99

"N"

NATIONS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, Unánime del 19/03/99 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Fernando Badessich. Directores Titulares: Richard Abbot y Gabriel Alfredo Langenheim. Director Suplente. Alberto Jorge Filippini. La Autorizada.

Abogada - Bárbara Maggi
e. 19/4 Nº 9893 v. 19/4/99

"O"

ORFREM S.A.

Inscripta en la IGJ el 15/1/90 bajo el Nº 192, Libro 107, Tomo A de S.A. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de marzo de 1999 aceptó la renuncia de los miembros del Directorio Sres. Abraham Silberstein e Isaac Israel Abraham Silberstein y aprobó las gestiones llevadas a cabo por los mismos en el ejercicio de sus funciones como tales, designando a sus reemplazantes que en reunión de Directorio de igual fecha distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Luis Vega; Director Suplente: Taciana Leiva. El Autorizado.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 19/4 Nº 14.394 v. 19/4/99

"P"

PESQUERA ARGENTINA CORMORAN S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 9/4/99 recibo Nº 13.470

DONDE DICE: José María de Libres

DEBE DECIR: José María de Libes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/4 Nº 14.461 v. 19/4/99

PORTIA S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado del 28/12/98, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 1ro.) de la Ley 19.550/22.903; y su Liquidación y Cancelación, designando al Sr. Gabriel Vicente Nanni como liquidador.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 19/4 Nº 9824 v. 19/4/99

PRESTACIONES ODONTOLOGICAS S.A.

19/11/97, Nº 13154, L. 122, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de fecha 12/2/199 y Acta de Directorio de misma fecha, por Renuncia del Sr. Lionel a Filippi, el nuevo Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Eduardo Piedrabuena. Director Suplente Eduardo Schvartz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/4 Nº 14.458 v. 19/4/99

"R"

RETRIEVERS S.A.

Datos de inscripción: Nº 2592, Libro 107, Tomo A de S.A. del 4/5/90. Escritura No. 94, otorgada el 9 de septiembre de 1997, al folio 349, del Registro 1665 de Capital Federal: y Ratificación de Directorio según Escritura No. 28 del 11 de mayo de 1998 ante el mismo Registro. Designación de Autoridades - Art. 60 Ley Sociedades Comerciales - y Cambio de Sede Social. Designación de nuevas autoridades: cargos: Director Titular (Ernesto Ignacio Reyna Morgan) y Director Suplente (Ignacio José Adrogué). Y cambio de Sede Social: de la Anterior. Teniente General Juan Domingo Perón No. 683, piso 9º. "B", Capital. A la actual: Avenida Corrientes 316 piso 6º Capital.

Autorizado - Martín Rodríguez
e. 19/4 Nº 9788 v. 19/4/99

"R"

RHIN WERKE S.A.

28/9/98, Nº 10431, Lº 2 Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 31/3/99 el señor Rodolfo Carlos Basílico renunció a su cargo de Presidente del Directorio; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 8/4/99, se aceptó dicha renuncia y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Ismael Stettler, Director Suplente: María Juliana Lazzaro.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/4 Nº 14.374 v. 19/4/99

"S"

SOLURBAN S.A.

(Expte. IGJ: 1.642.843). Comunica que por asamblea del 16/3/99 y sesión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar para el período 1999 el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Born (h); Vicepresidente: Julio César Luzzatto; Directores Titulares: Erick Alejandro Niziesa, Horacio Guillermo Bottero, Jean Benoist y Frédéric Madelin. Directores Suplentes: Andrés Tomás Sheil y Luis Alberto Erize.

Presidente - Jorge Born (h)
e. 19/4 Nº 9786 v. 19/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de abril de 1999, ha calificado las siguiente emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raD".

* Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "4".

Capacidad de Generar Ganancias: Baja.

Liquidez: Media.

Sociedad Comercial del Plata (SCP) es una compañía holding de la República Argentina que ha participado activamente en el proceso de privatización llevado a cabo por el Gobierno Nacional, y que posee negocios en distintas actividades, entre los que se destacan exploración y explotación de petróleo y gas, transporte y distribución de gas, construcción y transporte de pasajeros y entretenimientos. SCP se encuentra en un proceso de desinversión en las unidades de negocios consideradas como no estratégicas y concentrando sus actividades en los sectores de energía y entretenimientos. El retraso de la venta de ciertos activos ha llevado a un nivel de liquidez sumamente bajo que ha forzado el incumplimiento de ciertos vencimientos de deudas financieras.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2. — Posición Competitiva: Regular 3. — Perfomance Operativa: Regular 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5. — Fortaleza del Balance: Mala 6. — Gestión Management: Adecuados 7. Análisis de Sensibilidad: Malo.

*Programa de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1995 y 16 de diciembre de 1997, y Actas de Directorio de fecha 29 de octubre de 1997, 24 de noviembre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, de Compañía General de Combustibles S.A. como "raCC".

Compañía General de Combustibles S.A. (CGC) pertenece a Sociedad Comercial del Plata S.A., y se constituye tanto en la principal inversión estratégica como en la principal fuente de fondos del mismo. CGC posee negocios en actividades de explotación, exploración de petróleo y gas, y transporte de gas natural. Adicionalmente, la compañía tiene un bajo grado de integración vertical en las áreas donde se desenvuelve (petróleo, gas, energía).

La situación financiera de CGC se ha visto afectada durante 1998 por los bajos precios del petróleo, costos extraordinarios originados en la necesidad de cumplir con ciertos contratos desfavorables para la empresa y los altos niveles de intereses pagados, lo que ha llevado a un reducción en la liquidez de la empresa frente a significativos vencimientos de deudas financieras. Sin embargo, esta reducción en la liquidez ha sido parcialmente compensada por la venta de reservas de gas ubicadas en el área de Río Colorado por aproximadamente el 49,9% de la participación en el mismo, fondos que han sido aplicados a la cancelación de deudas financieras de corto plazo. Asimismo, durante diciembre de 1998 CGC ha anunciado su intención de continuar con la venta de áreas relacionadas con la producción y exploración de gas natural, los que continuarían siendo aplicados a la cancelación de deudas financieras.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2. — Posición Competitiva: Regular 3. — Perfomance Operativa: Regular 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Regular 5. — Fortaleza del Balance: Mala 6. Gestión y Management: Adecuados 7. — Análisis de Sensibilidad: Malo.

Significado de la calificación 'raCC':

Una obligación argentina calificada 'raCC' es Actualmente muy vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aun en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "4": Capacidad de Generar Ganancias: Baja. Para mejorar, la capacidad de generar ganancias requiere cambios muy importantes en variables generales o muy significativas en variables muy específicas. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 19/4 Nº 9966 v. 19/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de abril de 1999, ha calificado las siguiente emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000., autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

* Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de U$S 225.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Perfomance Operativa: Buena 4. — Análisis del Cash-Flow: Bueno 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado 6. — Gestión y Management: Adecuados 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 19/4 Nº 9962 v. 19/4/99

"T"

TENEDORES S.A.

Por acta de la reunión del directorio número 7, celebrada con fecha 21 de diciembre de 1998, se cambió la sede social a la calle La Pampa número 2132, piso 2º, de la Capital Federal.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h)
e. 19/4 Nº 3023 v. 19/4/99

TINTENIAC INMOBILIARIA S.A.

Por Resolución del 10 de marzo de 1999 se dispuso Representación Permanente en la República Argentina (Art. 118 - Ley 19.550) designando Representante a don Eugenio Carlos Galli y fijando sede en Av. Santa Fe 3435, p. 14º "B", Capital.

Representante - Eugenio C. Galli
e. 19/4 Nº 14.379 v. 19/4/99

"W"

WAR CAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30/10/1998 y Acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedo integrado de la siguiente manera. Presidente: Mario Schlimovich, Vicepresidente: Pedro Schlimovich y Director/a Suplente: Perla Smoliar, por dos años.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/4 Nº 14.457 v. 19/4/99

"Z"

ZANNI DEVELOPMENT S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 29/3/99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Marcelino J. Pechinotti. Sede Murguiondo 2105 de Cap. Fed. Cierre de ejerc. 31/1.

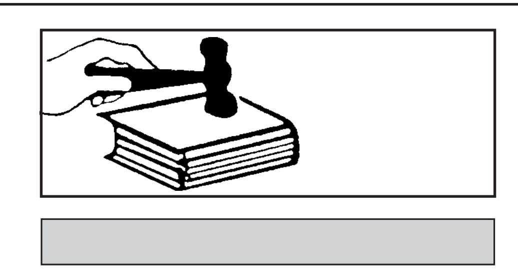
Abogado - Carlos D. Litvin (h)
e. 19/4 Nº 14.393 v. 19/4/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Berón Eduardo el 5/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100 N, 1994, dominio SDE-790, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/4 Nº 9985 v. 21/4/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANCO ROBERTS SA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 22/04/99, 13 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio	Base u$s
BARRIO, N.	Mercedes Benz LO608 D/41/88	Q-049.307	33.101
GOMEZ, M.	Volkswagen Polo Clasic SD/98	CGF-306	14.670
BOLAÑO, R.	Dujuan MD6601/98	BYL-004	21.527
LASTRA, C.	Mercedes Benz LS 1633/95	AGX 838	98.063
CELANI, M	Dujuan MD6601/98	CHJ-412	23.626
BERASATEGUI, M.	Land Rover Discovery Tdi	TOU-070	25.442
CABRERA, O.	Fiat Palio El 5 p./98	CEI-464	13.648
BENITEZ, G.	Fiat Palio El 5 p./98	CCX-885	14.572
MORENO, S.	Volkswagen Gol GL	ROT-461	3.944
VISO, M.	Toyota Hilux 4X4 CD SR 5/98	CHK726	28.642
LAFON, G.	Toyota Hilux SW4/97	BRS 142	32.751
SUAREZ, H.	Ford Galaxy 2.0L/93	SYG-694	6.162
ARIAS, H.	Peugeot 504 XSTCADA	SHC 647	8.878
DABINOVICH, C.	BMW 328/98	CAE 969	32.114
FERNANDEZ, R.	MERCEDES BENZ L-1620/98	CIR-414	63.833

Tal como se encuentran y exhiben en Villarino 2089, Capital, de Lun. a Vier., de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 19/4 Nº 9986 v. 19/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Quinteros Justo José el 5/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0 L, 1994, dominio D-043.339, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 19/4 Nº 9982 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNC800715, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ375A010801, Dominio AQX 655, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Angel Eduardo Santillán. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9874 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 306 XN 1.8, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10KJZ10007176, chasis marca, Peugeot Nº 8AD7ALFZ9V5291711, Dominio BSO 523, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Alberto Ferreri. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9871 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo R19 RN Inyeccion, año 1995, motor marca Renault Nº 5287208, chasis marca Renault Nº 8A1L53PZZZSS003175, Dominio AON 188, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Emiliano Zapata. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9866 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el 28 día de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR SC, año 1988, motor marca Peugeot Nº 470499, chasis marca Peugeot Nº 2048959, Dominio VVR 331, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Delia Villareal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9869 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTS, año 1990, motor marca Renault Nº 5811606, chasis marca Renault Nº L933-005906, Dominio USK 518, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Jorge Gabriel Cappena. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9873 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Falcon Ghia, año 1986, motor marca Ford Nº GFBC20049, chasis marca Ford Nº KA16GF - 12131, Dominio B 2104525, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Julio César Fernández. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9861 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1997, motor marca Peugeot Nº 711274, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000 T 5384484, Dominio BAZ 678, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Jorge Uriarte. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9872 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 21 TXI, año 1993, motor marca Renault Nº 5523287 chasis marca Renault Nº 8A1L48ZZZNS000038 Dominio TOR 333, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Cristina González. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9868 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio HL 5P 1.7 TD, año 1997, motor marca Fiat Nº 176A50002049811 chasis marca Fiat Nº 8APL178398*V4015049*, Dominio BNQ 904, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Norma Edith Estevez. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/4 Nº 9859 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las

12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic Corto nafta 1.4, año 1996, motor marca Renault Nº AA21394 chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZTS012226 Dominio AZU 873, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ricardo Alejandro Vivo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9862 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault Nº AA76457 chasis marca Renault Nº 8A1L53SEZVS000686 Dominio BIO 345, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Daniel Antonio Santaiti. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9867 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Clio RL 1.9, año 1997, motor marca Renault Nº F8QG676C006156, chasis marca Renault Nº VF1557NO51569944 Dominio BKN 664, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Imporcarb S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

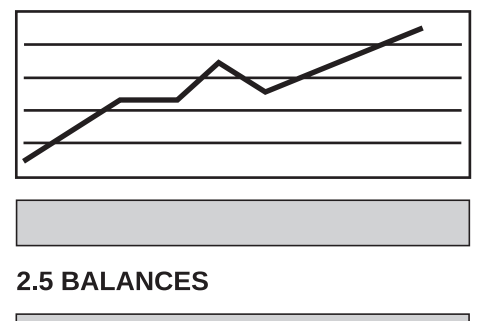
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9860 v. 21/4/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 ley 12.962 y Art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999 a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1997 , motor marca Fiat Nº 146B20005035401, chasis marca Fiat Nº 8AP155000-V5298038, Dominio BPU993, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30 % en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Víctor Manuel Venegas Venegas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, Martillero.

e. 19/4 Nº 10.053 v. 21/4/99



2.5 BALANCES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/98	31/12/97
A. Disponibilidades		
Efectivo	454	430
Bancos y corresponsales	102	383
	556	**813**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Otros (Nota 1.2.b)	1.832	1.793
	1.832	**1.793**
C. Préstamos (Anexo B, C y D)		
Al sector financiero	3.701	2.000
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	520	399
Otros (Nota 7)	15.838	22.045
(Previsiones - Anexo J) (Nota 1.2 e)	(2.278)	(2.941)
	17.781	**21.503**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	1.847	1.820
Montos a cobrar por vtas. ctdo. a liquidar y a término	2.066	205
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.101	206
	6.014	**2.231**
G. Créditos diversos		
Otros (Nota 7)	293	324
	293	**324**
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**992**	**1.061**
I. Bienes diversos (Anexo F)	**4.170**	**4.293**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**1**	**--**
TOTAL DE ACTIVO	**31.639**	**32.018**

PASIVO	31/12/98	31/12/97
L. Depósitos (Anexos H - I)		
Cuentas Corrientes	2.502	3.843
Caja de Ahorros	278	250
Plazo Fijo	5.147	4.759
Otros	42	8
	7.969	**8.860**
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo H - I)		
Banco Central de la República Argentina	1	1
Bancos y Organismos Internacionales	3.510	4.997
Montos a pagar por compras a término	2.101	--
Especies a entregar ventas a término	3.898	2.203
Otros	547	734
	10.057	**7.935**
N. Obligaciones diversas		
Otros (Nota 7)	152	765
	152	**765**
O. Previsiones (Anexo J)	**39**	**3**
P. Partidas Pendientes de Imputación	**22**	**--**
TOTAL DE PASIVO	**18.239**	**17.563**
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	**13.400**	**14.455**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**31.639**	**32.018**

	31/12/98	31/12/97
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes	**13.588**	**27.336**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.000	3.000
Garantías recibidas	7.326	16.343
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.262	7.993
De control	**19.579**	**33.066**
Deudores clasificados irrecuperables	3.883	1.985
Otras (Nota 7)	14.388	30.341
Cuentas de control deudoras por contra	1.308	740
Total Deudoras	**33.167**	**60.402**
ACREEDORAS		
Contingentes	**13.588**	**27.336**
Créditos otorgados (saldos no utilizados)	1.510	2.036
Otras garantías otorgadas	249	326
Otras	1.503	5.631
Cuentas contingentes acreedoras por contra	10.326	19.343
De control	**19.579**	**33.066**
Valores por acreditar	892	906
Otras	416	402
Cuentas de control acreedoras por contra	18.271	31.758
Total Acreedoras	**33.167**	**60.402**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1/01/98 y terminado el 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/98	31/12/97
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	89	113
Intereses por adelantos	109	115
Intereses por otros préstamos	2.100	2.641
Otros	265	294
	2.563	3.163
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	(11)	(4)
Intereses por depósitos en plazos fijos	(364)	(422)
Por otras obligaciones por intermediación financiera	(165)	(319)
Otros (Nota 7)	(213)	(194)
	(753)	(939)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION		
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.378)	(1.812)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros (Nota 7)	693	755
	693	755
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	(25)	(28)
Otros (Nota 7)	(33)	(38)
	(58)	(66)
G. GASTOS ADMINISTRACION		
Gastos en personal	(1.312)	(1.327)
Otros honorarios	(156)	(141)
Propaganda y publicidad	(2)	(1)
Impuestos	(97)	(97)
Otros gastos operativos	(492)	(441)
Otros	(170)	(169)
	(2.229)	(2.176)
RESULTADO NETO POR INTERMED. FINANCIERA	(1.162)	(1.075)
I. UTILIDADES DIVERSAS	374	999
J. PERDIDAS DIVERSAS	(217)	(153)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.005)	(229)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	--	(555)
RESULTADO NETO DEL EJERCCIO	(1.005)	(784)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades Legal	Resultados no asignados	Total al 31/12/98	Total al 31/12/97
Saldos al comienzo del ejercicio	1.878	9.585	1.410	1.582	14.455	15.239
Ajuste de ejercicios anteriores				(50)	(50)	--
SUBTOTAL	1.878	9.585	1.410	1.532	14.405	15.239
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas						
- Reserva Legal	--	--	--	--	--	57
- Otras	--	--	--	--	--	(57)
Resultado del neto del ejercicio	--	--	--	(1.005)	(1.005)	(784)
Saldos al cierre del ejercicio	1.878	9.585	1.410	527	13.400	14.455

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/98	31/12/97
Variación de fondos			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		813	753
Aumento (Disminución) de los fondos		(257)	60
Disponibilidades al cierre del trimestre/ejercicio		556	813
Causas de variación de los fondos			
Ingresos financieros cobrados		2.838	3.073
Ingresos por servicios cobrados		693	755
Menos:			
Egresos financieros pagados		(757)	(999)
Egresos por servicios pagados		(58)	(66)
Gastos de administración pagados		(2.676)	(1.803)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(A)	40	960
Otras causas de origen de fondos			
Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera		2.114	1.955
Disminución neta de préstamos		2.038	--
Disminución neta de otros activos		32	89
Otros orígenes de fondos		374	999
Total de orígenes de fondos	(B)	4.558	3.043
Otras causas de aplicación de fondos			
Aumento neto de títulos públicos y privados		39	132
Aumento neto de préstamos		--	2.080
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera		3.772	557
Aumento neto de otros activos		47	20
Disminución neta de depósitos		850	156
Disminución neta de otros pasivos		58	964
Otras aplicaciones de fondos		89	34
Total de aplicaciones de fondos	(C)	4.855	3.943
Aumento (disminución) de los fondos = (A + B - C)		(257)	60

ANEXO "A"
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/98 Y 31/12/97
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/ Libros 31/12/98	Saldo s/ Libros 31/12/97
Títulos Públicos					
Otros					
- Del País					
- En Dólares	Bonex 92	1.868	1.832	1.832	1.793
Subtotal		1.868	1.832	1.832	1.793
Total de Títulos Públicos		1.868	1.832	1.832	1.793

ANEXO "B"
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31/12/98 Y 31/12/97
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/98	31/12/97
Cartera Comercial		
En Situación Normal	**18.358**	**28.404**
- Con garantías preferidas autoliquidables	1.800	2.350
- Con otras garantías preferidas	--	101
- Sin garantías preferidas	16.558	25.953
Con Riesgo Potencial	**615**	--
- Sin garantías preferidas	615	--
Con Problemas	--	**270**
- Sin garantías preferidas	--	270
Con Alto Riesgo de Insolvencia	**3.887**	**1.440**
- Sin garantías preferidas	3.887	1.440
Irrecuperables	**268**	**1.998**
- Con otras garantías preferidas	151	124
- Sin garantías preferidas	117	1.874
Total	23.128	32.112
Cartera de Consumo y Vivienda		
En Situación Normal	**192**	**324**
- Con garantías preferidas autoliquidables	8	5
- Con otras garantías preferidas	--	3
- Sin garantías preferidas	184	316
Con Alto Riesgo de Insolvencia	**1**	**1**
- Sin garantías preferidas	1	1
Total	193	325
Total General	23.321	32.437

ANEXO "C"
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/98 Y 31/12/97
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31/12/98 Monto	% s/cartera total	31/12/97 Monto	% s/cartera total
10 mayores clientes	12.514	54 %	14.086	43 %
50 siguientes mayores clientes	10.602	45 %	18.001	56 %
Resto de clientes	205	1 %	350	1 %
Total	23.321	100 %	32.437	100 %

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/98

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Financiero	--	3.701	--	--	--	--	--	3.701
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.892	7.881	2.425	5.214	139	23	1.046	19.620
Total	**2.892**	**11.582**	**2.425**	**5.214**	**139**	**23**	**1.046**	**23.321**

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS AL 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejerc.	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil	Importe	Valores residuales al cierre del 31/12/98
Bienes de Uso							
Inmuebles	957	--	--	--	--	34	923
Mobiliario e Instalac.	74	1	--	--	120	63	12
Maquin. Y equipos	29	44	--	--	60	17	56
Diversos	1	2	--	--	60	2	1
Total	**1.061**	**47**	--	--		**116**	**992**
Bienes Diversos							
Otros Bienes Diversos	4.293	--	--	--	420	123	4.170
Total	**4.293**	--	--	--		**123**	**4.170**

ANEXO "H"
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/98 Y AL 31/12/97

Número de clientes	31/12/98 Saldo de deuda	% s/cartera total	31/12/97 Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	9.050	75%	10.941	75%
50 siguientes mayores clientes	1.973	16%	2.228	15%
Resto de clientes	1.003	9%	1.423	10%
Total	12.026	100%	14.592	100%

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/98

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Depósitos	**6.869**	**765**	**335**	--	--	--	**7.969**
Otros Oblig. por Intermediación Financiera							
Bancos y Organismos Internacionales	2.762	290	628	--	--	--	3.680
Otros	377	--	--	--	--	--	377
Total de Otras Oblig. p/Interm. Financ.	**3.139**	**290**	**628**	--	--		**4.057**
Total	**10.008**	**1.055**	**963**	--	--	--	**12.026**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31/12/98 Y AL 31/12/97
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del 31/12/98	Saldo al final del 31/12/97
			Desafect.	Aplicaciones.		
Regularizadoras del activo						
Préstamos						
Previsión p/riesgo de incob.	2.941	1.378	99	1.942	2.278	2.941
Total	**2.941**	**1.378**	**99**	**1.942**	**2.278**	**2.941**
Regularizadoras del pasivo						
Otras Contingencias	3	51	--	15	39	3
Total	**3**	**51**	**--**	**15**	**39**	**3**

ANEXO "K"
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
Clase (1)	Cantidad	Votos p/acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera (2)				
		--	--	--	--	1.878	1.878	--
			--	--	--	1.878	1.878	--

(1) Cuando se trate de acciones preferidas, deberán indicarse sus condiciones especiales de emisión respecto de dividendos, valores de rescate etc.

(2) Deberá aclararse la fecha y motivos de la adquisición.

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/98 Y AL 31/12/97
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Suc. en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/98	Total al 31/12/98 (por moneda)							Total al 31/12/97
				Dolar	Marco	Libra	F.Frances	F. Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	223	96	319	312	--	4	--	--	1	2	194
Títulos Públicos y Privados	1.832	--	1.832	1.832	--	--	--	--	--	--	1.793
Préstamos	13.387	553	13.940	13.940	--	--	--	--	--	--	17.637
Otros créd. p/Interm. Financiera	1.832	4.167	5.999	3.908	--	--	--	--	2.091	--	1.999
Total	17.274	4.816	22.090	19.992	--	4	--	--	2.092	2	21.623
PASIVO											
Depósitos	6.164	--	6.164	6.164	--	--	--	--	--	--	5.947
Otras oblig. p/Interm. Financiera	2.182	7.848	10.030	5.845	--	--	--	--	4.182	3	7.833
Total	8.346	7.848	16.194	12.009	--	--	--	--	4.182	3	13.780
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	11.696	--	11.696	11.696	--	--	--	--	--	--	17.470
De control	17.231	--	17.231	17.231	--	--	--	--	--	--	37.827
Total	28.927	--	28.927	28.927	--	--	--	--	--	--	55.297
TOTAL	54.547	12.664	67.211	60.928	--	4	--	--	6.274	5	90.700

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

1.1 Reexpresión a moneda constante

En virtud a lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad no efectuó la reexpresión de los valores incluidos en los presentes estados contables a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. El cómputo de estos ajustes ha sido realizado hasta el 31/08/95 de acuerdo con lo normado por el Ente Rector.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación en los ejercicios anuales finalizados con posterioridad a dicha fecha, ha sido inferior al porcentaje mencionado.

1.2 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

b) Títulos Públicos

Los títulos públicos han sido valuados según el siguiente criterio:

Con Cotización - Por operaciones de Pase con B.C.R.A.: a su valor de concertación. Al respecto no existen diferencias significativas en comparación a su valor de cotización al 31-12-98

c) Devengamiento de intereses: fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 dios, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre al 31/08/95, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Los valores de los bienes no superan, en su conjunto, los valores de realización.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

El Banco do Estado de São Paulo S.A. (Buenos Aires) al 31-12-98 ha determinado la previsión por incobrabilidad en base a la clasificación asignada a la cartera siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A. El importe de la misma asciende al 31-12-98 a miles de $ 2.278.

f) La Entidad no ha constituido provisión por el Impuesto a las Ganancias por no corresponder, debido a la existencia de quebranto impositivo.

g) Indemnizaciones por despido: de corresponder la Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

2. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Entidad durante el ejercicio ha contabilizado el pago de miles de $ 49 en concepto de Impuesto a las Ganancias que fuera provisionado en defecto durante el ejercicio anterior.

3. QUEBRANTOS IMPOSITVOS

Conforme a las disposiciones del título VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial el 13 de abril de 1992, la Entidad tiene derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deudas (Bocones) por un monto equivalente al 20 % de los quebrantos originados hasta el 31 de diciembre de 1990, actualizados hasta el 31 de marzo de 1991. Dichos quebrantos fueron conformados por la Dirección General Impositiva por un importe de $ 342.852,65 (valor nominal de los bonos de consolidación), con fecha 14 de marzo de 1997.

Al 31 de diciembre de 1998 la Entidad mantiene registrado Bonos de Consolidación por valor nominal (V.N.) 342.852,65 a recibir, los cuales se encuentran contabilizados por miles de $ 171.

Dicho monto se expone en el rubro Créditos Diversos bajo el concepto D.G.I. (Bocones a recibir por compensación de quebrantos impositivos) a su valor de realización estimado.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

5. CONTINGENCIAS

No existen al 31-12-98 otros activos y pasivos contingentes que no estuvieran contabilizados y/o expuestos en las notas a los estados contables.

6. SISTEMA DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS

La Entidad ha registrado en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía" miles de $ 38 correspondientes al aporte que surge de aplicar lo establecido por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 2807 y modificatorias en relación al Sistema de Garantías de los Depósitos y la forma de liquidación de dichos aportes.

Según la norma del Banco Central de la República Argentina vigentes, la garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad (Art. 49 de la Carta Orgánica del BCRA) si fuera anterior, sin exceder —por todo concepto— de $ 30.000 cualquiera sea el número de personas titulares.

7. OTROS

Se expone a continuación el detalle de los conceptos "Otros" reflejados en el estado de situación patrimonial y cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro.

RUBRO	DETALLE	AÑO 1998		AÑO 1997	
		Miles de Pesos	Porcent. S/ Rubro	Miles de Pesos	Porcent. S/ Rubro
Préstamos	TOTAL	15.838	79 %	22.045	90 %
	Otros Préstamos Pesos	202		1.529	
	Docum. Descontados	147		551	
	Personales	61		59	
	Cdtos. Documentados	1.665		0	
	Otros Préstamos Dólares	12.906		18.088	
	Intereses documentados	(8)		(72)	
	Inter. Dev. a Cobrar	306		592	
	Otros Préstamos exterior	559		1.298	
Créditos Diversos	TOTAL	293	100 %	324	100 %
	Anticipos Personal	12		3	
	Anticipos Impuestos	270		150	
	IVA Crédito Fiscal	10		9	
	Deudores Varios	1		162	
Obligaciones diversas	TOTAL	152	100 %	765	100 %
	Rem. y Carg. Soc. a Pagar	62		60	
	Retenc. a Pagar	18		21	
	IVA Débito Fiscal	36		52	
	Impuestos a Pagar	13		555	
	Cobros Adelantados	3		2	
	Acreedores Varios	20		75	

RUBRO	DETALLE	AÑO 1998 Miles de Pesos	AÑO 1998 Porcent. S/ Rubro	AÑO 1997 Miles de Pesos	AÑO 1997 Porcent. S/ Rubro
Cuentas de Orden deudoras -de control-	TOTAL	14.388	74 %	30.341	92 %
	Otros valores en Custodia	140		9.375	
	Valores al cobro	13.682		20.398	
	Valores por Debitar	566		568	
Egresos Financieros	TOTAL	213	28 %	194	21 %
	Ap. Fdo. Garant. Depósitos	38		57	
	Imp. Ingresos Brutos	101		130	
	Int. Prést. EEFF Locales	21		0	
	Primas Cpra. Mon. Xt.	53		0	
	Aporte ISSB	0		7	
Ingresos por Servicios	TOTAL	693	100 %	755	100 %
	Alquiler Cajas de Seguridad	73		84	
	Otros	146		145	
	Comis. Oper. Ext. y Cambios	474		526	
Egresos por Servicios	TOTAL	33	57 %	38	58 %
	Imp. Ingresos Brutos	33		35	
	Aporte ISSB	0		3	

8. SITUACION DE LA CASA MATRIZ

Desde el 30 de diciembre de 1994 el Banco do Estado de São Paulo S.A. - BANESPA - venía operando bajo administración especial del Banco Central del Brasil.

Con fecha 26 de diciembre de 1997, mediante ACTO-PRESI Nº 000775, el Presidente del Banco Central del Brasil, en uso de sus atribuciones, con base en el artículo 15, inciso "b" del Decreto Ley 2321, del 25 de febrero de 1987, combinado con el artículo 3, inciso I, de la Medida Provisoria, Nº 1612 - 18, del 11 de diciembre de 1997, teniendo en cuenta la firma del 24 de diciembre de 1997, de un agregado contractual contemplando la transferencia del control accionario de la Institución al Estado, RESUELVE:

I — Declarar cesado el régimen de administración especial temporaria al cual fue sometido el BANCO DO ESTADO DE SÃO PAULO S.A. (CGC Nº 61.411.633/0001- 87), con sede en San Pablo (S.P.), por el Acto PRESI Nº 165, del 30 de diciembre de 1994, publicado en el D.O.U. del 2 de enero de 1995, prorrogado por los Actos PRESI Nº 437, del 28 de diciembre de 1995 (D.O.U. del 29 de diciembre de 1995), 602 del 27 de diciembre de 1996 (D.O.U. del 30 de diciembre de 1996), 700, del 25 de junio de 1997 (DOU del 27 de junio de 1997) y 747, del 25 de septiembre de 1997 (DOU del 29 de septiembre de 1997).

II — Dispensar al Consejo del Directorio de la referida Institución.

Con fecha 26 de diciembre de 1997, el Ministro de Estado de Hacienda Interino, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución resuelve indicar la composición del Consejo Director de BANESPA, hasta posterior decisión de la Asamblea de Accionistas.

Con fecha 27 de diciembre de 1997 el Banco do Estado de São Paulo S.A.- BANESPA comunica la venta al Estado Nacional y a título de amortización extraordinaria de deudas refinanciadas, el 51% de acciones de propiedad del Estado de São Paulo, representativas del control accionario de esa Institución Financiera.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto 2469 de fecha 21 de enero de 1998, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución, decreta:

1- Queda incluido en el Programa Nacional de Desestatización el Banco do Estado de São Paulo S.A. - BANESPA -.

2- Las acciones representativas de la participación accionaria de la Sociedad referida en el artículo anterior, de propiedad del Gobierno Federal y de Entidades de Administración Pública Federal directa e indirecta, deberán ser depositadas en el Fondo Nacional de Desestatización en el plazo máximo de cinco días de la fecha de publicación de este Decreto.

3- Queda el Banco Central del Brasil responsable por la ejecución y seguimiento del proceso de desestatización del BANESPA, con las atribuciones que le corresponden, de gestor bajo la supervisión del Consejo Nacional de Desestatización.

9. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa matriz (Banco do Estado de São Paulo S.A.- SÃO PAULO/ BRASIL) y otras sucursales del exterior son los siguientes:

	En miles de $ 31/12/98	En miles de $ 31/12/97
Activo		
• Disponibilidades	96	262
• Préstamos	559	662
Pasivo		
• Otras obligaciones por intermediación financiera	2.761	5.255
Cuentas de Orden		
• Créditos acordados (saldos no utilizados)	118	378
• Valores al cobro	555	1.618
• Resp. por Operaciones Comercio Exterior	153	813
• Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.000	3.000

10. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

INFORME DEL AUDITOR

Al
BANCO DO ESTADO DE SÃO PAULO S.A.
Tucumán 821 - Buenos Aires

1. En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes hemos auditado el balance general del Banco do Estado de São Paulo S. A. (Buenos Aires) correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha y las notas y anexos que lo complementa.

Dichos estados han sido preparados y emitidos por la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los citados estados contables, basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en 2.

2.2.1. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorias Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y Normas de auditoria vigentes. Las normas aludidas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información que se incluye en los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad.

2.2. No hemos examinado los estados contables de Banco do Estado de São Paulo S.A. (Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1997, sobre los cuales otros auditores emitieron su Informe del Auditor —sin salvedades— con fecha 6 de febrero de 1998, que hemos tenido a la vista.

Dichos estados se exponen en forma comparativa con los correspondientes al presente ejercicio.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco do Estado de São Paulo S.A. (Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

4.1. Los estados contables citados, que se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances", surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales en vigencia y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1998 la deuda provisional devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Jubilaciones, según surge de los registros contables, ascendía a $ 40.055,21 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

BERTORA & ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 17. — MIGUEL ANGEL MAZZEI - Socio - Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 42 - Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 18/3/99 01 O T. 83 Legalización Nº 356963

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. DO ESTADO DE SÃO PAULO SA. BA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 9712

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio
Terminado el : 31.12.98

ACTIVO	Al 31.12.98	Al 31.12.97
A. Disponibilidades	50,947	57,575
Efectivo	19,920	18,568
Bancos y corresponsales	31,027	39,007
Otras	0	0
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	90,527	86,560
Tenencias en cuentas de inversión	0	0
Tenencias disponibles para la venta	0	0
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	46,325	52,835
Inversiones en títulos privados con cotización	2,109	4,636
Otros (Nota 10)	42,093	29,089
(Previsiones)	0	0
C. Préstamos (Anexo B, C y D)	146,563	121,740
Al Sector Público no Financiero	2,169	2,244
Al Sector Financiero	7,917	12,247
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	144,385	115,834
Adelantos	1,137	8,134
Con garantías reales	84,619	60,020
Tarjetas	11,109	9,507
Otros (Nota 10)	47,520	38,173
(Previsiones) (Anexo J)	(7,908)	(8,585)

		Al 31.12.98	Al 31.12.97
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	47,908	47,994
	Banco Central de la República Argentina	42,093	29,089
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3,617	1,641
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	0	4,039
	Obligaciones Negociables sin cotización	1,315	1,351
	Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	883	11,874
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	89	76
G.	**Créditos diversos**	2,840	1,678
	Deudores por venta de bienes	15	0
	Otros	2,932	1,678
	Previsiones (Anexo J)	(107)	0
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	1,882	2,158
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	68	77
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	2,402	3,392
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	25	11
L.	**Otras**	0	0
	TOTAL DEL ACTIVO	**343,251**	**321,261**

	PASIVO	Al 31.12.98	Al 31.12.97
M.	**Depósitos (Anexo I)**	258,358	253,296
	Cuentas Corrientes	29,463	25,374
	Cajas de Ahorros	38,999	41,113
	Pazos Fijos	177,715	173,079
	Cuentas de Inversiones	0	160
	Otros	12,181	13,570
N.	**Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	54,806	40,020
	Banco Central de la República Argentina	3	18
	Bancos y Organismos Internacionales	5,100	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	46	4,068
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	45,721	30,762
	Primas por opciones lanzadas	11	0
	Otras	3,925	5,172
O.	**Obligaciones Diversas**	2,806	3,855
	Dividendos a pagar	0	0
	Honorarios	218	218
	Otras	2,588	3,637
P.	**Previsiones (Anexo J)**	185	157
Q.	**Obligaciones Negociables subordinadas**	0	0
R.	**Partidas pendientes de imputación**	924	85
S.	**Otras**	0	0
T.	**Participacion de terceros en entidades o empresas consolidadas**	0	0
	TOTAL DEL PASIVO	317,079	297,413
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	26,172	23,848
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**343,251**	**321,261**

	ESTADO DE RESULTADOS Correspondiente al ejercicio iniciado el 01.01.98 terminado el 31.12.98	Al 31.12.98	Al 31.12.97
A.	**Ingresos Financieros**	27,739	30,285
	Intereses por disponibilidades	1,345	1,570
	Intereses por préstamos al sector financiero	1,556	3,970
	Intereses por adelantos	321	179
	Intereses por préstamos con garantías reales	10,908	7,264
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	2,651	2,003
	Intereses por otros préstamos	7,640	8,456
	Resultado neto de títulos públicos y privados	1,154	3,032
	Por otros créditos por intermediación financiera	1,447	2,383
	Otros	717	1,428
B.	**Egresos Financieros**	14,787	13,766
	Intereses por depositos en cuentas corrientes	0	0
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	936	1,174
	Intereses por depósitos en plazos fijos	10,648	10,405
	Resultado neto de títulos públicos y privados	1,026	0
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	437	0
	Otros	1,740	2,187
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**12,952**	**16,519**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	1,673	6,070
D.	**Ingresos por servicios**	16,238	16,867
	Vinculados con operaciones activas	2,776	2,399
	Vinculados con operaciones pasivas	12,626	13,498
	Otros	836	970

	Correspondiente al ejercicio iniciado el 01.01.98 terminado el 31.12.98	Al 31.12.98	Al 31.12.97
E.	**Egresos por servicios**	3,020	3,383
	Comisiones	2,187	2,452
	Otros	833	931
F.	**Gastos de Administración (Nota 11)**	24,411	24,339
	Gastos en personal	13,210	13,248
	Honorarios a directores y síndicos	356	216
	Otros honorarios	386	400
	Propaganda y publicidad	552	385
	Impuestos	637	530
	Otros gastos operativos	6,294	6,403
	Otros	2,976	3,157
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**86**	**(406)**
G.	**Participación de terceros**	0	0
H.	**Utilidades diversas (Nota 11)**	3,197	3,064
I.	**Pérdidas diversas (Nota 11)**	959	2,090
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**2,324**	**568**
J.	**Impuesto a las Ganancias**	0	0
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**2,324**	**568**

CUENTAS DE ORDEN	Al 31.12.98	Al 31.12.97
DEUDORAS	**189,419**	**165,493**
Contingentes	107,293	84,067
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	0	0
Garantías recibidas	104,688	82,147
Otras	0	0
Cuentas contingentes deudoras por contra	2,605	1,920
De control	81,887	81,426
Deudores clasificados irrecuperables	47,282	52,916
Otras	31,096	26,453
Cuentas de control deudoras por contra	3,509	2,057
De derivados	239	0
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	0
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	239	0
De actividad fiduciaria	0	0
Fondos en fideicomiso	0	0

	Al 31.12.98	Al 31.12.97
ACREEDORAS	**189,419**	**165,493**
Contingentes	107,293	84,067
Créditos acordados (saldos no utilizados)	2,535	1,834
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	0	0
Otras garantías otorgadas	70	86
Otras	0	0
Cuentas contingentes acreedoras por contra	104,688	82,147
De control	81,887	81,426
Valores por acreditar	3,509	2,057
Otras	0	0
Cuentas de control acreedoras por contra	78,378	79,369
De derivados	239	0
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	239	0
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados acreedoras por contra	0	0
De actividad fiduciaria	0	0
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	0	0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 1998
Comparativas con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables al 31 de diciembre de 1998, que surgen de los libros de contabilidad están expresados en miles de “Pesos” sin decimales, y han sido ajustados por inflación, de acuerdo con las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de agosto de 1995.

A partir del 1º de setiembre de 1995 y de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad al 31 de agosto de 1995, se hallan registrados en moneda corriente del período que corresponden.

Los mismos se exponen de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

Al solo efecto de la presentación comparativa y adaptarlos al nuevo régimen dispuesto por el B.C.R.A. se han efectuado reclasificaciones de los saldos presentados al 31 de diciembre de 1997, para exponerlos sobre bases uniformes con los del presente ejercicio.

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para su preparación:

a. Activos y pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

c. Títulos Públicos y Privados

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización, vigentes a la fecha de cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires y/o Mercado Abierto Electrónico, a excepción de la participación en el Fideicomiso Financiero Banco República “El Patacón” que se encuentra valuado a su valor de costo más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

d. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados principalmente sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto para aquellas operaciones con plazos inferiores a 92 días donde su devengamiento es lineal.

e. Otros créditos por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 1997, en el rubro diversos se incluyen miles de pesos 8.869 a cobrar a Entes del Sector Público, correspondiente a intereses devengados entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1997. Estos intereses se encuentran cobrados al 31 de diciembre de 1998.

f. Participación en otras sociedades

—Sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo.

g. Bienes de uso y Bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición y/o valor de transferencia reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresado en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de estos bienes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no exceden, en su conjunto, los valores de utilización económica.

h. Créditos diversos

Al 31 de diciembre de 1998 se incluyen en —Otros— miles de pesos 884 correspondiente al monto diferido por comisiones pagadas durante el presente ejercicio a concesionarios de autos, vinculadas con la generación de préstamos prendarios. Los pagos efectuados son amortizados por el Banco en función al plazo promedio de vigencia de los préstamos acordados.

Hasta el cierre del ejercicio anterior estas comisiones se imputaban a resultados en el momento del pago. El efecto sobre el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 1998, de haber aplicado para las comisiones pagadas en ejercicios anteriores criterios similares a los del presente ejercicio, no resulta significativo.

i. Bienes intangibles

—Las compensaciones e indemnizaciones por adecuación de la estructura de personal y gastos de reestructuración realizados como parte del proceso de reorganización societaria encarado a partir de la privatización de la Entidad, se valuaron a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas en forma creciente comenzando su cómputo a partir del mes siguiente a la activación, según el cronograma establecido en el primer párrafo del punto 8 de la Resolución Nº 447/95 del Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la Resolución del B.C.R.A. mencionada precedentemente, se han amortizado aceleradamente al 31 de diciembre de 1998 y 1997 miles de pesos 1.098, monto equivalente al 50% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios 1996 y 1997.

El diferimiento de las indemnizaciones se ha efectuado en el entendimiento que, a partir de tal reestructuración y el relanzamiento de la Entidad, se obtendrán resultados positivos que permitirán la absorción de la amortización de dichos gastos. Tal razonamiento se ha visto confirmado a partir del ejercicio 1996.

—Otros:

Se valuaron a su costo de adquisición o constitución, reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil, estimados en no más de 60 meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

j. Valuación de Opciones

Las opciones compradas y/o vendidas, registradas en cuentas de orden, y las primas cobradas y/o pagadas se han valuado a sus valores de cotización.

k. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación “A” 2216 y complementarias el Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgos de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes, basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro. La cartera de clientes del Banco al 31 de diciembre de 1998 y 1997 ha sido clasificada y previsionada según lo establecido en las mismas.

De acuerdo a las estimaciones de la Gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

l. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Entidad no ha constituido provisión para el impuesto a las ganancias por existir quebrantos impositivos acumulados de ejercicios anteriores.

El remanente de quebranto impositivo acumulado generado en los ejercicios 1994 y 1995 asciende a aproximadamente a miles de pesos 41.000, el cual podrá ser utilizado para compensarse con utilidades impositivas futuras hasta la fecha de su prescripción, según lo establecen las disposiciones legales vigentes.

m. Impuesto a la Renta Mínima Presunta

La Ley Nº 25.063 estableció, a partir del 31 de diciembre de 1998, la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta, que en el caso de entidades financieras se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas del B.C.R.A.

En virtud de la legislación vigente la existencia de quebranto en el impuesto a las ganancias permite al banco computar el nuevo gravamen como pago a cuenta de aquél en cualquiera de los cuatro próximos ejercicios fiscales. Por tal motivo, el importe devengado por la nueva imposición, que al cierre del ejercicio asciende a miles de pesos 700, ha sido registrado como Activo en el rubro Créditos Diversos con contrapartida en el Pasivo en el rubro Obligaciones Diversas, teniendo en cuenta que la Gerencia de la Entidad estima que existirán utilidades impositivas futuras suficientes para absorber los quebrantos impositivos provenientes del impuesto a las ganancias y los créditos por el nuevo impuesto.

n. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas, excepto las originadas como parte del proceso de reorganización societaria encarado a partir de la privatización de la Entidad, las cuales han sido activadas en el rubro “Bienes Intangibles” y amortizadas de acuerdo a lo descripto en la nota 1i.

o. Cuentas de resultados

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

p. Patrimonio Neto

—Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos de las cuentas del patrimonio neto, al inicio del ejercicio, fueron reexpresados conforme el procedimiento descripto al inicio de la presente nota. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda del 31 de agosto de 1995 del saldo de la cuenta “Capital Social”, fue imputado a la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

NOTA 2: PLAN DE REESTRUCTURACION APROBADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fechas 22 de junio y 30 de junio de 1995, se presentó ante el Banco Central de la República Argentina un Plan de Acción de reestructuración y desarrollo operativo para el ejercicio 1995-99 el que fue aprobado por el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 447 del 27 de julio de 1995, el cual incluye entre otros, los siguientes puntos, algunos de los cuales mantienen su vigencia durante el presente ejercicio:

a. “Admitir que a los fines de la determinación de la responsabilidad patrimonial computable, no se deduzcan a partir de junio de 1995, los saldos pendientes de integración del capital comprometido por sus accionistas en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1º de junio de 1995”. Al cierre del ejercicio 1996 estos aportes habían sido totalmente integrados.

b. “Admitir diferir el efecto sobre los resultados de los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y gastos de reestructuración ya erogados o que se incurran hasta diciembre de 1995 inclusive, hasta un límite de miles de pesos 9.000. Dichos montos no serán deducidos a los fines de la determinación de la responsabilidad patrimonial computable y se amortizarán a partir del mes siguiente a la activación, en forma creciente.

Además, deberá aplicar el 50% de las utilidades netas que obtengan a partir de enero de 1996, a amortizar anticipadamente esta franquicia, hasta encuadrarse en el límite establecido en el punto 6 del anexo a la comunicación “A” 2280. Dichas amortizaciones anticipadas se aplicarán a cancelar las correspondientes a los últimos períodos”. La misma es determinada por la Entidad sobre los resultados generados al cierre de cada ejercicio económico, no resultando exigible de acuerdo a la mencionada resolución para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 1998 y 1997, en valores residuales, miles de pesos 997 y miles de pesos 3.014 respectivamente, de retiros voluntarios pagados, que se relacionan con dicho plan, dentro del rubro bienes intangibles —gastos de organización y desarrollo, los que se amortizan en un plazo de cinco años. Dicha amortización es imputada a los resultados del ejercicio bajo el rubro “Gastos de administración - Otros gastos operativos”.

c. “Eximir, por un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de notificación de la mencionada Resolución, del pago de cargos por los excesos que se registren en la relación de asistencia crediticia a personas físicas y/o jurídicas y/o grupos económicos vinculados a la Entidad, como consecuencia de la financiación otorgada a Caja de Ahorro y Seguro S.A., la que al 31 de diciembre de 1998 y 1997 totaliza miles de pesos 11.129 y 12.283 respectivamente”. (Nota 5).

d. “Admitir que, a los fines de la relación técnica establecida en el punto 3.3 del Anexo II de la Comunicación “A” 2140, no se considere la participación en la empresa Alto Paraná S.A., por un plazo de tres años contados a partir de la fecha de incorporación al patrimonio”. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, Alto Paraná S.A. no registra deudas por ningún concepto con Banco Caja de Ahorro S.A.

Asimismo, durante el período de vigencia de las franquicias que se otorgan en los puntos precedentes, la Entidad no podrá distribuir utilidades en efectivo entre sus accionistas.

NOTA 3: CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Con fecha 14 de julio de 1998 la inspección del Banco Central de la República Argentina cuestionó la clasificación asignada por la Entidad a Caja de Ahorro y Seguro S.A. —sociedad controlante de

la Entidad— requiriendo su clasificación como irrecuperable (100% de previsión), situación que fue totalmente rechazada mediante notas de fechas 23 de julio, 19 de octubre de 1998, 4 de enero y 22 de febrero de 1999, basada principalmente en la solvencia de sus accionistas, en el conjunto de indicadores económicos y financieros que evidencian un sólido y sostenido crecimiento y capacidad de pago de la Sociedad, que quedó reflejada en la cancelación anticipada de la cuota Nº 3 que se efectivizó el 30 de julio de 1998.

NOTA 4: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

La Entidad es controlada por Caja de Ahorro y Seguro S.A. quien a su vez controla al 31 de diciembre de 1998 a Banco Mercantil Argentino S.A., Caja de Seguros S.A. y Caja de Seguros de Vida S.A., y a través de las cuales obtiene vinculación con la Caja ART S.A., el Instituto del Seguro de Misiones S.A., Mercantil Valores S.A. Sociedad de Bolsa, CANDESA y Metropol Compañía de Seguros de Retiro S.A.

El 16 de abril de 1998 Caja de Ahorro y Seguro S.A. adquirió el 99,926% del paquete accionario de Banco Mercantil Argentino S.A. Con fecha 22 de octubre de 1998 los Directorios de Banco Caja de Ahorro S.A. y Banco Mercantil Argentino S.A y ad-referendum de lo que decidan las Asambleas de Accionistas de ambas Entidades, aprobaron el compromiso previo de fusión de ambas entidades, ratificando lo acordado en el Protocolo de Fusión aprobado por directorio con fecha 29 de setiembre de 1998. La decisión fue ratificada por la Asamblea de Accionistas de ambas Entidades con fecha 14 de diciembre de 1998.

La fusión que se conviene implementar tiende a lograr una mejora de la eficiencia operativa, así como el desarrollo de nuevos e importantes negocios. En los mencionados documentos se conviene que Banco Mercantil Argentino S.A. asuma el carácter de incorporante. La incorporante adoptará el nombre de Banco Caja de Ahorro S.A.

La fusión de ambas Entidades deberá ser aprobada por el Banco Central de la República Argentina y otros Organismos de Contralor a cuya fiscalización están sujetas ambas Entidades.

Los saldos al 3 de diciembre de 1998 y los resultados generados en el ejercicio por operaciones con estas sociedades son los siguientes:

	Banco Mercantil Argentino S.A. $ (000)	Caja de Ahorro y Seguro S.A. $ (000)	Caja de Seguros S.A. $ (000)	La Caja ART S.A. $ (000)	Inst.del Seg.de Misiones S.A. $ (000)	Caja de Seguros de Vida S.A. $ (000)	Mercantil Valores S.A. Soc.de Bolsa $ (000)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES -Corresponsalía	2	0	0	0	0	0	0
PRESTAMOS							
- A Sociedad Controlante (Nota 5)	0	11.129	0	0	0	0	0
- Intereses devengados	0	378	0	0	0	0	0
	2	11.507	0	0	0	0	0

	Banco Mercantil Argentino S.A. $ (000)	Caja de Ahorro y Seguro S.A. $ (000)	Caja de Seguros S.A. $ (000)	La Caja ART S.A. $ (000)	Inst.del Seg.de Misiones S.A. $ (000)	Caja de Seguros de Vida S.A. $ (000)	Mercantil Valores S.A. Soc.de Bolsa $ (000)
PASIVO							
DEPOSITOS							
- Cuentas Corrientes	656	8	6.582	17	37	10.717	0
- Caja de Ahorro	0	0	0	0	15	0	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
- Call Tomados	5.100	0	0	0	0	0	0
- Intereses a Pagar	437	0	0	0	0	0	0

	Banco Mercantil Argentino S.A. $ (000)	Caja de Ahorro y Seguro S.A. $ (000)	Caja de Seguros S.A. $ (000)	La Caja ART S.A. $ (000)	Inst.del Seg.de Misiones S.A. $ (000)	Caja de Seguros de Vida S.A. $ (000)	Mercantil Valores S.A. Soc.de Bolsa $ (000)
OBLIGACIONES DIVERSAS - Acreedores Varios	131	784	0	0	0	0	0
	6.324	792	6.582	17	52	10.717	0
RESULTADOS INGRESOS FINANCIEROS - Intereses por préstamos	0	943	0	0	0	0	0
EGRESOS FINANCIEROS - Intereses por OOIF	437	0	0	0	0	0	0
INGRESOS P/SERVICIOS - Comisiones	0	0	8.511	97	0	1.354	0

	Banco Mercantil Argentino S.A. $ (000)	Caja de Ahorro y Seguro S.A. $ (000)	Caja de Seguros S.A. $ (000)	La Caja ART S.A. $ (000)	Inst.del Seg.de Misiones S.A. $ (000)	Caja de Seguros de Vida S.A. $ (000)	Mercantil Valores S.A. Soc.de Bolsa $ (000)
GASTOS DE ADMINISTRAC. - Gs.Procesamiento Sistemas	1.200	0	0	0	0	0	0
- Otros gastos por servicios recibidos	97	0	0	0	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN Valorse en Custodia	224	0	0	0	0	0	54

NOTA 5: COMPRA-VENTA DE CARTERA

Con fecha 21 de junio de 1995 el Directorio de la Entidad resolvió por unanimidad la venta a Caja de Ahorro y Seguro S.A. de una serie de créditos otorgados a diversas empresas, cuyo valor total, neto de previsiones, ascendía a miles de pesos 20.711, habiéndose estipulado la forma de cobro en diez anualidades iguales y consecutivas a partir del 20 de diciembre de 1996 y devengando un interés del 16% anual hasta mayo de 1996 y del 8% anual a partir de dicha fecha.

Con fecha 19 de diciembre de 1996 y el 20 de diciembre de 1997 el Banco ha comprado parcialmente estos créditos por un monto total de miles de pesos 12.000 y 2.137 respectivamente, los que han sido previsionados totalmente al momento de cada compra y, debido a la antigüedad de la morosidad, reclasificados a cuentas de orden. Con fecha 30 de julio de 1998 Caja de Ahorro y Seguro S.A. ha procedido a la cancelación anticipada de la cuota cuyo vencimiento operaba en diciembre de 1998 por un monto total en concepto de capital e intereses de miles de pesos 1.878.

El saldo remanente a cobrar a Caja de Ahorro y Seguro S.A. asciende al 31 de diciembre de 1998 a miles de pesos 11.129 en concepto de capital y miles de pesos 378 por intereses y al 31 de diciembre de 1997 miles de pesos 12.283 en concepto de capital y miles de pesos 32 por intereses.

NOTA 6: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

NOTA 7: APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 dejó sin efecto —en su art. 1— el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 inc. f) de la ley 19.322. El Decreto 915/96 sustituyó el art. 1 del Decreto antes mencionado, redujo el aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios fijado en el inc. f), art. 17, ley 19.322 al 1% y estableció su vigencia hasta el 1 de julio de 1997. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones en tiempo y forma. La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional —Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

El Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 336/98 en el cual aclaró que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley 23.660 importó, a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personalidad ni la situación jurídica del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, constituyendo un ente nuevo y distinto aun cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

Con fecha 25 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina labró acta de determinación de deuda de oficio, en relación a la contribución establecida por el Art. 17 inciso f) de la Ley 19.322, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de marzo de 1998, la que fue impugnada por los asesores legales de la Entidad con fecha 17 de julio de 1998. La Obra Social Bancaria Argentina rechazó la impugnación formulada mediante resolución de fecha 31.8.98.

En opinión de la gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, coincidente con la de los asesores legales de la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA) y Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada ha sido legalmente suprimida y que la Obra Social Bancaria Argentina, no cuenta con la legitimación suficiente para pretender su cobro. Por lo tanto se considera remota la posibilidad de todo perjuicio contra la Entidad por tal causa.

La Dirección del Banco, entonces, estima que el resultado del mencionado reclamo no tendrá efectos significativos sobre el patrimonio de la Entidad.

NOTA 8: REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la ley 24.760 y de las comunicaciones "A" 2514, 2575, y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el citado organismo de control y un proyecto de ley con media sanción del Honorable Congreso de la Nación, para lograr la atenuación de los importes de las multas correspondientes. A la fecha, esta situación persiste sin resolverse y la Dirección de la Entidad estima que no se presentarán quebrantos adicionales a los oportunamente informados y abonados al Banco Central de la República Argentina.

NOTA 9: REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo a lo requerido por la Resolución Nº 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, el Patrimonio Neto de la Entidad, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, supera el requerimiento mínimo establecido en la Resolución Nº 147/90 de dicho organismo.

NOTA 10: DETALLE DE OTROS

Conforme lo establecido en la Comunicación "A" 2813 y complementarias, a continuación se expone el detalle de "Otros" de todos aquellos rubros en que estos conceptos superan el 20% del total.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

Nota 10: (Continuación)

	1998	1997
- ACTIVO		
- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Títulos Públicos c/cotiz. por operaciones c/BCRA	42.093	29.089
- PRESTAMOS		
Personales	26.147	20.436
A Sociedad Controlante	11.129	12.283
Intereses a cobrar por préstamos a Sociedad Controlante	378	32
Préstamos a Empresas-Documentos a sóla firma	5.794	516
Int. a cobrar p/préstamos	51	15
Otros	4.021	4.891
	47.520	38.173
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Ajuste e Intereses devengados a cobrar (Nota 1.c.)	0	8.869
Comisiones devengadas a cobrar	111	1.250
Cuenta enlace con CNAS Residual	484	385
Otros	288	1.370
	883	11.874

	1998	1997
- CREDITOS DIVERSOS		
Otros pagos efectuados por adelantado	708	1.134
Comisiones pagadas por adelantado (Nota 1.h)	884	0
Impuesto a la renta mínima presunta (Nota 1.m)	700	0
Deudores Varios	350	250
Otros	290	294
	2.932	1.678
- PASIVO		
- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores Varios	893	2.508
Impuestos a Pagar	1.229	631
Otros	466	498
	2.588	3.637
- ESTADO DE RESULTADOS		
- EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	769	806
Otros	64	125
	833	931

NOTA 11: CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, están preparados en base al contenido del medio de remisión en soporte óptico al B.C.R.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Anexo A: Las Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del rubro Títulos Públicos y Privados incluyen miles de pesos 42.093 y 29.089 al 31 de diciembre de 1998 y 1997 respectivamente, provenientes de operaciones de pase con Banco Central de la República Argentina; la información de estas partidas en el Estado de Situación Patrimonial, debe hacerse en línea separada, con la identificación "Otros" dentro del mismo rubro.

b) Financiaciones (Anexos B, C y D)

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad, registradas en los rubros que se detallan:

	1998	1997
Préstamos	154.471	130.325
Otros Créditos por Int. Financiera	2.198	13.225
Créditos Diversos	15	0
Responsabilidades Eventuales	2.605	1.920
Total	159.289	145.470

El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

El Anexo D incluye en la columna "1 mes", las financiaciones de tarjetas de crédito y los saldos de adelantos en cuenta corriente clasificados en situación normal, así como la totalidad de los intereses devengados a cobrar.

Los saldos de tarjetas de crédito en situación 2 fueron considerados como a cobrar en "3 meses" y los clasificados en situación 3, 4 y 5 dentro de "Cartera Vencida".

c) Otros Gatos Operativos - Gastos de Administración

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

	1998	1997
Otros Gastos Operativos		
Amortización Gastos de Org. y Desarrollo	2.560	2.408
Alquileres	1.083	1.372
Servicios de Seguridad	813	854
Electricidad y Comunicaciones	665	576
Depreciación de bienes de uso	414	351
Otros	759	842
Total	6.294	6.403

d) Utilidades y Pérdidas Diversas

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

d) Utilidades y Pérdidas Diversas

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

Utilidades Diversas	1998	1997
Créditos Recuperados	1.257	993
Intereses Punitorios	838	994
Gastos Recuperados	488	496
Otros	614	581
Total	3.197	3.064
Pérdidas Diversas	1998	1997
Refinanciaciones	268	645
Cargos al B.C.R.A.	127	0
Cargo p/Incobrabilidad Créditos Diversos	113	0
Fondo quebranto Tarjeta de Crédito	96	52
Impuesto a los ingresos brutos	80	166
Pérdidas tarjeta de crédito	68	73
Recargos y multas	58	260
Ajustes e intereses por Obligaciones Diversas	6	31
Otros	143	863
Total	.959	2.090

e) El Anexo I incluye en la columna “1 mes” los saldos de cuentas corrientes, caja de ahorro y la totalidad de los intereses devengados a pagar.

f) El Anexo N incluye las financiaciones otorgadas a las personas físicas y jurídicas consideradas como vinculadas, de acuerdo a lo dispuesto por el B.C.R.A.

NOTA 12: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a fines de la publicación de los presentes estados contables

NOTA 13: ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (NO ALCANZADO POR EL INFORME DE AUDITORIA)

Conforme a lo descripto en la nota 4 precedente, la Entidad se encuentra en proceso de fusión con el Banco Mercantil Argentino S.A. Dado que la Entidad incorporante —Banco Mercantil— está culminando con el proceso de adecuación año 2000 compatible de todos sus sistemas, se solicitó al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante nota presentada el 18 de febrero de 1999, se exceptúe al Banco Caja de Ahorro S.A. de la normativa establecida en la Comunicación “A” 2654 y complementarias, así como de su participación en las pruebas globales del sistema financiero que el B.C.R.A. tiene previsto realizar. Asimismo, se solicitó se admita que todo lo informado y actuado por el Banco Mercantil Argentino S.A respecto de la normativa y pruebas aludidas supla cualquier actividad que deba realizar el Banco Caja de Ahorro S.A.

Esta solicitud se realizó en el entendimiento que el mejor escenario posible para lograr la compatibilidad año 2000 de la Entidad, sin tener que incurrir en importantes inversiones y costos innecesarios e improductivos, será el de fusionarlo operativamente con el Banco Mercantil Argentino S.A., razón por la cual también se le solicitó en la referida nota, la mayor celeridad posible en los trámites de fusión. No obstante lo mencionado precedentemente, para el caso que se demore la aprobación del trámite de fusión, la Entidad cuenta con un plan alternativo que se implementaría más allá de los costos innecesarios e improductivos que deben realizarse. El referido plan se basa en replicar la solución tecnológica con la que hoy cuenta el Banco Mercantil Argentino S.A., estimando la Entidad que la implementación del mismo es factible de realizar rápidamente.

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — RICARDO LUTTINI, Gerente General. — FERNANDO P. BERTELLO, Contador. — Por Comisión Fiscalizadora CARLOS ALBACETE. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/3/99 HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — CORINA I. PANDO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 130 - Fº 86 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

	Al 31.12.98	Al 31.12.97
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	57,575	56,893
Aumento (Disminución) de los fondos	(6,628)	682
Disponibilidades al cierre del trimestre / ejercicio	50,947	57,575
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	35,816	29,836
Ingresos por servicios cobrados	17,378	16,900
Menos:		
Egresos financieros pagados	14,258	13,817
Egresos por servicios pagados	3,019	3,383
Gastos de administración pagados	23,051	21,967
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	12,866	7,569
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	4,971	0
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	3,362	1,204
- Aumento neto de otros pasivos	724	0
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	0
- Disminución neta de préstamos	0	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	987	9,162
- Disminución neta de otros activos	0	0
- Aportes de capital	0	0
- Otros orígenes de fondos	2,410	990
Total de orígenes de fondos	12,454	11,356
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	3,967	13,175
- Aumento neto de préstamos	25,674	3,434
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	0
- Aumento neto de otros activos	2,307	843
- Disminución neta de depósitos	0	187
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
- Disminución neta de otros pasivos	0	604
- Dividendos pagados en efectivo	0	0
- Otras aplicaciones de fondos	0	0
Total de aplicaciones de fondos	31,948	18,243
Aumento (Disminución) de los fondos	(6,628)	682

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el: 31.12.98

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emision de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Cap.	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades: Legal	Res. de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL al 31.12.98	TOTAL al 31.12.97
1. Saldos al comienzo del ejercicio	45,554	0	3	2,822	0	92	0	(24,623)	23,848	23,280
2. Ajustes de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Subtotal	45,554	0	3	2,822	0	92	0	(24,623)	23,848	23,280
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19.02.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Suscripción de ac. aprobada por As. de Accion. del 19.02.98 o incremento del capital asignado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As. de Acc. del 19.02.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As. de Acc. del 19.02.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Aportes irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejerc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As. de Accionistas del 19.02.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Resultado Neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	2,324	2,324	568
13. Saldos al cierre del ejercicio	45,554	0	3	2,822	0	92	0	(22,299)	26,172	23,848

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO CAJA DE AHORRO S.A.
Presente

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado la memoria y los estados de situación patrimonial de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan. Tal como se indica en Nota 13 a los estados contables su información no está alcanzada por el informe de los auditores externos ni por el presente informe.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con las “normas mínimas sobre auditoría externa” emitidas por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU -1, para el examen de los estados contables de cierre de ejercicio y se circunscribió únicamente a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo una revisión de sindicatura no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

Tal como se menciona en la Nota 3 con fecha 14 de julio de 1998 la inspección del B.C.R.A. cuestionó la clasificación asignada por la Entidad a Caja de Ahorro y Seguro S.A. —sociedad controlante— con quien Banco Caja de Ahorro S.A. mantiene al 31 de diciembre de 1998 acreencias por miles de $ 11.507, situación que fue totalmente rechazada por la Entidad basado principalmente en las consideraciones detalladas en la Nota mencionada. A la fecha de emisión de este informe esta situación, así como el eventual efecto que podría derivarse en el cómputo de las relaciones técnicas, se encuentra pendiente de resolución con la inspección del B.C.R.A.

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1998 pudiera tener la resolución final de la situación descripta en el párrafo anterior, los estados contables

mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, aplicadas uniformemente, excepto por el cambio de criterio descripto en la Nota 1.h, que admitimos por estar de acuerdo con las normas del B.C.R.A. y las contables profesionales.

En cuanto a la memoria, no tenemos observaciones que formular, las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en la misma son responsabilidad de la Dirección. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiera y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección de la Entidad.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora CARLOS ALBACETE.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Presidente y Directores de
BANCO CAJA DE AHORRO S.A.
Hipólito Yrigoyen 1750
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 12 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, que los complementan. Tal como se indica en Nota 13 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Dirección. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se menciona en la Nota 3 con fecha 14 de julio de 1998 la inspección del B.C.R.A. cuestionó la clasificación asignada por la Entidad a Caja de Ahorro y Seguro S.A. —sociedad controlante— con quien Banco Caja de Ahorro S.A. mantiene al 31 de diciembre de 1998 acreencias por miles de $ 11.507, situación que fue totalmente rechazada por la Entidad basado principalmente en las consideraciones detalladas en la Nota mencionada.

A la fecha de emisión de nuestro informe profesional esta situación, así como el eventual efecto que podría derivarse en el cómputo de la relaciones técnicas, se encuentra pendiente de resolución con la inspección del B.C.R.A.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1998 pudiera tener la resolución final de la situación descripta en el Apartado 3, los estados contables mencionados en el Apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Caja de Ahorro S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, aplicadas uniformemente, excepto por el cambio de criterio descripto en la Nota 1.h., que admitimos por estar de acuerdo con las normas del B.C.R.A. y las contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados que se mencionan en 1., surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2 Al 31 de diciembre de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 16.576,46, no existiendo por este concepto deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - CORINA I. PANDO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 130 - Fº 86; Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 8/4/99 01 O T. 10 Legalización Nº 225938

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO CAJA DE AHORRO S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PANDO CORINA INES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.12.98 y al 31.12.97

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros Al 31.12.98	Saldo s/libros Al 31.12.97
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuenta de inversión			
- Del país	0	0	0
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	0	0	0
Subtotal en cuentas de inversión	0	0	0
- Tenencias disponibles para la venta			
- Del país	0	0	0
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	0	0	0
Subtotal en disponibles para la venta	0	0	0
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país	88,418	88,418	81,924
- En pesos	51	51	25,017
Bonos de Consolidación de deudas Previsionales Serie 1a	3	3	296
Bonos de Consolidación de deudas Previsionales Serie 2a	18	18	627
Bonos de Consolidación de deudas Serie 1a	30	30	151
Letras del Tesoro	0	0	23,943
- En moneda extranjera	88,367	88,367	56,907
Letras del Tesoro	41,128	41,128	0
Letras del Tesoro Estadounidense	42,093	42,093	0
Bonos Extenos de la Republica Argentina Serie 1989	113	113	5,304
Bonos Extenos de la Republica Argentina Serie 1992	76	76	2,470
Bonos Tesoro Americano	0	0	29,089
Bonos Global Ext. 2017	0	0	5,719
Bonos Global Ext. 2027	0	0	2,953
Bonos de Consolidación de deudas Previsionales Serie 1a	8	8	831
Bonos de Consolidación de deudas Previsionales Serie 2a	70	70	1,238
Bonos de Consolidación de deudas Serie 2a	0	0	93
Bonos Argentina	0	0	235
Bonos Par	0	0	2,213
Bonos Tesoro 2002	0	0	2,891
Bonos Tesoro 1998	0	0	2,210
Bonos Global Ext. 2006	0	0	1,661
Bonos a Tasa Variable 2	3,876	3,876	0
Cédulas Hipotecarias Rurales	1,003	1,003	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal en compra-venta o intermediación	88,418	88,418	81,924
- Sin cotización			
- Del país	0	0	0
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal sin cotización	0	0	0
Total de Títulos Públicos	**88,418**	**88,418**	**81,924**

Anexo (A) (Continuación)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros Al 31.12.98	Saldo s/libros Al 31.12.97
Títulos Privados con cotización			
- Acciones			
- Del país	437	437	3,939
- En pesos	437	437	3,939
- En moneda extranjera	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal acciones	437	437	3,939
- Obligaciones negociables			
- Del país	0	0	0
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal de Obligaciones Negociables	0	0	0
- Fondos Comunes de Inversión			
- Del país	1,162	1,162	697
- En pesos	1,162	1,162	697
- En moneda extranjera	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	1,162	1,162	697
- Fondos Cerrados de Crédito			
- Del país	0	0	0
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal de Fondos Cerrados de Crédito	0	0	0
- Otros			
- Del país	510	510	0
- En pesos	0	0	0
- En moneda extranjera	510	510	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal Otros	510	510	0
Total de Títulos Privados	**2,109**	**2,109**	**4,636**
Total de Títulos Públicos y Privados	**90,527**	**90,527**	**86,560**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31.12.98 y al 31.12.97

CARTERA COMERCIAL	Al 31.12.98	Al 31.12.97
En situación normal	39,345	55,866
Con garantías preferidas autoliquidables	0	6,258
Con otras garantías preferidas	17,559	16,939
Sin garantías preferidas	21,786	32,669
Con riesgo potencial	3,204	487
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	3,056	487
Sin garantías preferidas	148	0
Con problemas	0	1,151
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	881
Sin garantías preferidas	0	270
Con alto riesgo de insolvencia	530	401
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	530	0
Sin garantías preferidas	0	401
Irrecuperable	0	754
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	754
Sin garantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías preferidas	0	0
TOTAL	43,079	58,659

Anexo B (Continuación)

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA

	Al 31.12.98	Al 31.12.97
En situación normal	95,145	69,918
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	57,330	39,583
Sin garantías preferidas	37,815	30,335
Cumplimiento inadecuado	7,291	4,401
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	5,408	2,598
Sin garantías preferidas	1,883	1,803
Cumplimiento deficiente	6,806	5,677
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	5,865	4,263
Sin garantías preferidas	941	1,414
De difícil recuperación	3,121	2,377
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	1,753	1,398
Sin garantías preferidas	1,368	979
Irrecuperable	3,847	4,438
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	1,557	3,526
Sin garantías preferidas	2,290	912
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías preferidas	0	0
TOTAL	**116,210**	**86,811**
TOTAL GENERAL	**159,289**	**145,470**

Anexo C

Concentración de las financiaciones
al 31.12.98 y al 31.12.97

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31.12.98 Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Al 31.12.97 Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	31,894	20.02	43,808	30.11
50 siguientes mayores clientes	15,243	9.57	16,565	11.39
100 siguientes mayores clientes	7,157	4.50	4,918	3.38
Resto de clientes	104,995	65.91	80,179	55.12
Total	**159,289**	**100.00**	**145,470**	**100.00**

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31.12.98

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	2,169	0	0	0	484	0	0	2,653
Sector financiero	0	475	855	1,071	1,859	2,489	1,168	7,917
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	17,469	20,441	10,715	16,518	18,873	49,857	14,846	148,719
Total	**19,638**	**20,916**	**11,570**	**17,589**	**21,216**	**52,346**	**16,014**	**159,289**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.12.98 y al 31.12.97

Denominación	Al 31.12.98 Importe	Al 31.12.97 Importe
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
- Del País	0	0
-		
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal Controladas	0	0
- No Controladas		
- Del País	0	0
-		
-		
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal No Controladas	0	0
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**0**	**0**
- En Otras Sociedades		
- Controladas		
- Del País	0	0
-		
-		
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal Controladas	0	0
- No Controladas		
- Del País	0	0
- Metropol	37	27
- Real State	37	42
- Coelsa	15	7
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal No Controladas	89	76
Total en Otras Sociedades	**89**	**76**
Total de Participaciones en Otras Sociedades	**89**	**76**

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31.12.98 y al 31.12.97

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Pérdidas por desvalori-zación	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	791	0	0	0	0	50	20	771
Mobiliario e Instalaciones	224	26	0	0	0	10	110	140
Máquinas y equipos	854	164	0	4	0	5	219	795
Vehículos	289	0	0	48	0	5	65	176
Diversos	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**2,158**	**190**	**0**	**52**	**0**	**70**	**414**	**1,882**
BIENES DIVERSOS								
Obras en Curso	0	0	0	0	0	0	0	0
Anticipos por compra de Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras de Arte	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes dados en alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes tomados en defensa de créditos	30	0	0	0	0	0	1	29
Alhajas y metales preciosos	0	0	0	0	0	0	0	0
Papelería y útiles	47	27	0	35	0	0	0	39
Otros bienes diversos	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**77**	**27**	**0**	**35**	**0**	**0**	**1**	**68**

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
al 31.12.98 y al 31.12.97

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor cierre del ejercicio
Llave de negocio	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Organización y desarrollo	3,392	1,570	0	0	5	2,560	2,402
TOTAL	**3,392**	**1,570**	**0**	**0**	**5**	**2,560**	**2,402**

Anexo H

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.12.98 y al 31.12.97

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31.12.98 Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Al 31.12.97 Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	43,615	16.31%	30,037	11.62%
50 siguientes mayores clientes	16,896	6.32%	18,153	7.02%
100 siguientes mayores clientes	9,556	3.57%	9,643	3.73%
Resto de clientes	197,316	73.80%	200,635	77.63%
Total	**267,383**	**100.00%**	**258,468**	**100.00%**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.12.98

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**210,018**	**43,633**	**4,474**	**233**	**0**	**0**	**258,358**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**
Bancos y Organismos Internacionales	**0**	**0**	**0**	**0**	**5,100**	**0**	**5,100**
Obligaciones Negociables	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Certificados de Inversión calificada	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Otros	**3,925**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3,925**
Total	**3,928**	**0**	**0**	**0**	**5,100**	**0**	**9,028**
Obligaciones negociables subordinadas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**213,946**	**43,633**	**4,474**	**233**	**5,100**	**0**	**267,386**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31.12.98

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones: Desafec-taciones	Aplicaciones	Saldo al final del Al 31.12.98	Saldo al final del Al 31.12.97
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	0	0	0	0	0	0
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8,585	1,673	0	2,350	7,908	8,585
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	0	0	0	0	0
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	0	0	0	0	0
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	0	0	0	0	0	0
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	0	113	0	6	107	0
TOTAL	**8,585**	**1,786**	**0**	**2,356**	**8,015**	**8,585**
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	0	0	0	0	0	0
- Contingencias con el B.C.R.A.	1	127	0	40	88	1
- Compromisos eventuales	0	0	0	0	0	0
- Otras contingencias	156	0	2	57	97	156
TOTAL	**157**	**127**	**2**	**97**	**185**	**157**

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el: 31.12.98

Acciones			Capital Social						
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera (2)	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
ordinaria	455,540	1	45,554 0				45,554	0
TOTAL	**455,540**	**1**	**45,554**	**0**	**0**	**0**	**45,554**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31.12.98 Y AL 31.12.97

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31.12.98	Total al 31.12.98 (por moneda): Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31.12.97
ACTIVO											
Disponibilidades	34,996	0	34,996	34,996	0	0	0	0	0	0	33,612
Títulos públicos y privados	88,877	0	88,877	88,877	0	0	0	0	0	0	56,907
Préstamos	97,706	0	97,706	97,706	0	0	0	0	0	0	84,830
Otros cred. por interm.financiera	46,952	0	46,952	46,952	0	0	0	0	0	0	45,710
Bienes dados en locacion financ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones en otras sociedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos diversos	73	0	73	73	0	0	0	0	0	0	92
Bienes de uso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas pend. de imputación	25	0	25	25	0	0	0	0	0	0	0
Total	**268,629**	**0**	**268,629**	**268,629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**221,151**
PASIVO											
Depósitos	131,347	0	131,347	131,347	0	0	0	0	0	0	138,401
Otras obligac. por interm. financ.	52,560	0	52,560	52,560	0	0	0	0	0	0	36,045
Obligaciones diversas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones negoc. subordinadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas pend. de imputación	141	0	141	141	0	0	0	0	0	0	41
Total	**184,048**	**0**	**184,048**	**184,048**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**174,487**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	94,459	0	94,459	94,459	0	0	0	0	0	0	81,605
De control	35,288	0	35,288	35,288	0	0	0	0	0	0	33,339
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiduciarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**129,747**	**0**	**129,747**	**129,747**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**114,944**
Total	**582,424**	**0**	**582,424**	**582,424**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**510,582**

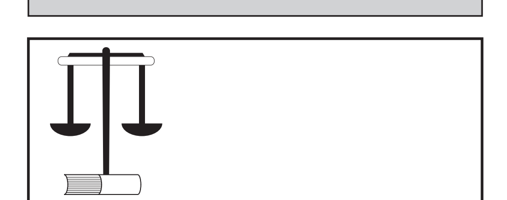
Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADAS AL 31.12.98 Y AL 31.12.97

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIEGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.: NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.: VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLV. DE DIFICIL RECUP.: NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLV. DE DIFICIL RECUP.: VENCIDA	IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISPOS. TECNICA	TOTAL: PERIODO Al 31.12.98	TOTAL: PERIODO Al 31.12.97
1. Préstamos	12,082	0	0	0	0	0	0	0	12,082	12,773
- Adelantos	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
Con garantías autoliquidales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Hipotecarios y prendarios	165	0	0	0	0	0	0	0	165	189
Con garantías autoliquidales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Personales	409	0	0	0	0	0	0	0	409	265
Con garantías autoliquidales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	11,507	0	0	0	0	0	0	0	11,507	12,315
Con garantías autoliquidales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros créd. por Int. Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,015
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Garantías otorgadas	68	0	0	0	0	0	0	0	68	78
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**12,150**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12,150**	**13,866**
TOTAL DE PREVISIONES	**121**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**121**	**139**

Nº 9669

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CALDUMBIDE MARIA ELENA s/Sucesión AB INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CALDUMBIDE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/4 Nº 14.220 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARGARITA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/4 Nº 14.259 v. 21/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº12, Secretaría Unica, cita al Sr. CARLOS MARIA DE JESUS FERNANDEZ, C.I. 8.016.698, para que dentro de los diez días tome intervención en los autos "FERNANDEZ, MARIA FLORENCIA s/Adopción", bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes sin su intervención. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
S. Adriana Carminati, secretaria.
e. 19/4 Nº 14.426 v. 21/4/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA REPALLI a fines de que hagan valer lo que por derecho les corresponde. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/3 al 17/3/99.
e. 19/4 Nº 10.708 v. 21/4/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Alsina 1418, 1º piso, Capital, en los autos caratulados "LOPEZ GRISELDA SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nº 85.276/98) cita por 60 días a GRISELDA SUSANA LOPEZ, a fin de que se presente en los presentes autos. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 19/4 Nº 273.831 v. 21/4/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, en el que tramita el expediente "SABBATINO GRACIELA s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA SABBATINO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.947 v. 20/4/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, en los autos "BRUNO DE LONGAVER MARIANA CLOTILDE y Otros c/SUCESORES DE CARLOS STOLAR s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por dos días a los herederos de CARLOS STOLAR, casado con María Fucas, a fin que comparezca en autos dentro del quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en estos actuados.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 19/4 Nº 14.451 v. 20/4/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, cita y emplaza por sesenta días al ausente don GUILLERMO JUAN BETTANIN, comparezca en autos a estar a derecho.
Buenos Aires, de abril de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 19/4 Nº 273.941 v. 21/4/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por diez días a sucesores de LORETA CARMEN ESCALANTE para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "SANCHEZ, MIRIAM CECILIA y Otros c/ESCALANTE, LORETA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en La Prensa y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 19/4 Nº 14.467 v. 20/4/99

Nº 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 94, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días a AIDA MARIA PIÑEIRO a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "PIÑEIRO, AIDA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", que tramitan por ante ese Juzgado. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 19/4 Nº 273.956 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a don RAUL ANTONIO ALTAMIRANDA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "AVICOLA LA PECOSA S.A. contra ALTAMIRANDA RAUL ANTONIO sobre Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 14.442 v. 20/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, cita en los autos "PIANA ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por BORATEL S.A." al Sr. ENRIQUE PIANA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en la Nación. Miguel Federico Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria
e. 19/4 Nº 9870 v. 20/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: "GALLINA, EUGENIO FELIX y Otros s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de SILVIA BEATRIZ GALLINA, cuya desaparición forzosa se ha declarado en autos, para que se presenten a estar a derecho, de conformidad a lo que establece el art. 4º de la Ley 24.823. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial", gozando de total gratuidad, conforme lo que dispone el art. 9 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 19/4 Nº 273.880 v. 20/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CRISTIAN HERNANDEZ; GISELLA MONICA ACEFF; LUIS ANDRES LOPEZ; JUAN ALBERTO FERREYRA; LUIS ARMANDO RAMOS; JOSE LUIS HERRERA Y RAMON ALBERTO LUJAN a estar a derecho en la causa Nº 28.155 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad" art. 237 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.868 v. 23/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a EDUARDO ALEJANDRO NOELLE WEHNER a estar a derecho en la causa Nº 32.823 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.870 v. 23/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CESAR MEJIAS TEJERINA, a estar a derecho en la causa Nº 31.642 que se le sigue por el delito de "Hurto", art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.874 v. 23/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

"Buenos Aires, 6 de abril de 1999. — …, cítese por edicto a ANGEL BALTAZAR ROJAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 28.076/IV, caratulada "ROJAS, ANGEL BALTAZAR por infracción a la ley 12.331", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Fernando A. Larrain, juez.
e. 19/4 Nº 273.883 v. 23/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MEIRA, SILVIA GRACIELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47096 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/4 Nº 273.876 v. 23/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, D.N.I. Nº 04.180.286, a estar a derecho en los autos Nº 5889/96, caratulados "N.N. s/inf. Dto. Ley 6585/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 30 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, Secretario Federal.
e. 19/4 Nº 273.849 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FRANCISCO GIGLIO, BENANCIO MATEO QUIROGA, DELMIRA PIMENTA DA COSTA y a ROSA INES AGUILAR de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1999... Resuelvo: Sobreseer a ERNESTO FRANCISCO GIGLIO, BENANCIO MATEO QUIROGA, DELMIRA PIMENTA DA COSTA y a ROSA INES AGUILAR en la presente causa Nº 97.139/98 en orden al hecho que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de los nombrados... Fdo.: Guillermo Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
e. 19/4 Nº 273.279 v. 23/4/99

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ARTURO BERTOTTI, HECTOR RAUL FILIGOY, GUSTAVO MARCOS BERTOTTI, EMILIO FERMIN SILVA y VILMA ESTER GERVAN de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1999... Resuelvo: Sobreseer a GUILLERMO ARTURO BERTOTTI, HECTOR RAUL FILIGOY, GUSTAVO MARCOS BERTOTTI,

EMILIO FERMIN SILVA y VILMA ESTER GERVAN en la presente causa Nº 94.185/98 en orden al delito previsto y reprimido en el art. 176 del C.P.P....Fdo.: Guillermo Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.

e. 19/4 Nº 273.280 v. 23/4/99

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA FLORENCIA LEON, D.N.I. Nº 23.223.579 de la que se desconocen demás datos filiatorios para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 111.623/1997 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 16/4/99.

e. 19/4 Nº 272.941 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 4 (Expte. 30/98), caratulados: "GIACHINO MARIA CRISTINA y Otros s/Art. 302 DEL CP", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a MARIA CRISTINA ELIS GIACHINO —DNI Nº 13.131.364—, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de quinto día de notificada, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 19/4 Nº 273.269 v. 19/4/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un (1) día a NORBERTO ANGEL PLUMARI (DNI 22.442.242, argentino, nacido el 17/9/71, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, empleado con último domicilio en la calle Vidal Nº 1971 de esta ciudad) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 160 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 16/4/99.

e. 19/4 Nº 272.407 v. 23/4/99

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, notifica a LUIS MARIA TERAN VEGA (LE Nro. 8.083.473), y a BRIGIDO TERAN VEGA (L.E. Nro. 7.091.923) lo siguiente: "///nos. Aires, 11 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ...Y Considerando: … Resuelvo: I - Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presunta infracción cambiaria que fuera materia de investigación en autos, e imputada a la firma CERNOA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATOS Y SERVICIOS, y a los Sres. JUAN CARLOS LANGELLA, LUIS MARIA TERAN VEGA, BRIGIDO TERAN VEGA, BRIGIDO GERARDO TERAN VEGA, JERONIMO LUIS HELGUERA y ENRIQUE GUILLERMO PASQUINI, y en consecuencia absolver libremente de culpa y cargo en las presentes actuaciones con relación el delito previsto por el art. 1, incs. e) y f) de la ley 19.359, en la que se los sumariara (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, 443 inc. 8, 454 y concordantes del C.P.M.P. y 2 de la ley 19.359), y en orden al hecho descripto en el auto de instrucción de sumario de fs. 92/93. II - Sin costas (arts. 143 y s.s. del C.P.M.P.). Regístrese, hágase saber y cúmplase. Oportunamente, archívese. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

El Secretario.

e. 19/4 Nº 273.646 v. 19/4/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO LEON ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Av. de Contrabando, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su captura; publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

El Secretario.

e. 19/4 Nº 273.680 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que CATALINA KABAJ, D.N.I. 93.577.384, nacida el 3 de julio de 1949, soltera, hija de María Korich y de José Kabaj, domiciliada en la calle Alfonsina Storni Nº 6423 de esta ciudad, por expediente Nº 8235 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 10 de febrero de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal.

Mar del Plata, 8 de abril de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 19/4 Nº 273.897 v. 19/4/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION, FAMILIA Y FALTAS CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER (CORDOBA)

El Señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Cba.), en los autos caratulados: "VACCARINI DE RODRIGUEZ, OLGA LILIAN - Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Persona (Expte. Nº 21, "V", 96)", de conformidad a lo dispuesto por el art. 4º bis de la Ley 24.823, cita y emplaza a los causahabientes de la desaparecida para que se presente a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la ultima publicación. Fdo.: Dr. Emilio Andrés Drazile, Juez; Dr. Carlos Roberto Costamagna, Secretario. Publicación gratuita art. 5º Ley 24.321. Publíquese por dos días en Diario Boletín Oficial.

Oficina, 7 de abril de 1999.

Carlos Roberto Costamagna, secretario.

e. 19/4 Nº 273.848 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/04/99	ANTONIO FRISONI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/04/99	JOHANN PETER MEULI	3	DEFRAUDACION
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	9/03/99	CESAR AUGUSTO CHUMPITAZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDO EN LIMA EL 1-10-70, HIJO DE ARTEMIO Y DE CELFA PAUCAR	3	Nº 86.376/98 - HURTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	26/03/99	JAVIER LEONARDO LARROSA	3	AMENAZAS COACTIVAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/04/99	HERIBERTO SCONOCHINI	3	Nº 36.048/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/04/99	ESTELA RODRIGUEZ	3	Nº 54.518/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/03/99	SEBASTIAN MAZA, DOMICILIADO EN PASAJE A, CASA 139, DEL BARRIO RAMON CARRILLO DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 75.178/98 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	8/04/99	LUIS HERNAN TORRES (a) "EL CHILENO"	2	Nº 31.281/99 - ROBO Y LESIONES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/04/99	FRANCISCO FARIZANO	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/04/99	JACOBO GUITTIN	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/04/99	RUBEN ESTEVE	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/04/99	HECTOR CASTAÑARES	5	DELITO DE ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/03/99	HECTOR PASSEGGI	10	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	8/04/99	ROBERTO BRAVO	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/04/99	DANIEL LUCCHESE	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/04/99	RICARDO SCIGLIANO	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/04/99	KARINA MARTA DROTLEFF	3	-

e. 19/4 Nº 48 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/04/99	GUSTAVO OSCAR JAVES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	26/03/99	CARLOS MARCELINO DE SOUSA JOAO	3	Nº 99.446/98, CARATULADA N.N. S/ESTAFA EN TENTATIVA
25	161	GUILLERMO A. ROBET	25/03/99	MYRIAM ELIZABETH D'ANDREA, ARGENTINA, D.N.I. Nº 21.471.134 NACIDA EL DIA 4 DE ENERO DE 1970 EN CAPITAL FEDERAL, ESTUDIANTE, SOLTERA, HIJA DE ROBERTO ANONIO Y DE IRMA DEL VALLE MARTINEZ	3	FALSO TESTIMONIO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/04/99	DELFIN IBAÑEZ	1	-

e. 19/4 Nº 49 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/03/99	CARLOS MARINO (C.I. Nº 5.020.929)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 863, 864, INCISO "a", 865, INCISOS "B" "C" Y "D" DEL CODIGO ADUANERO
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/03/99	ARTEMIO BARRIOS AYALA (DNI 92.078.671 Y CIPF 9.127.980 CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HUMBERTO 1 Nº 2309, DTO. 14 DE ESTA CIUDAD)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/03/99	JORGE JAVIER FRAGA (D.N.I. 14.245.050, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ENTRE RIOS Nº 1654 P.B. DTO. "35" DE ESTA CIUDAD	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	31/03/99	LUIS KURCHIK, DESCONOCIENDO SUS DATOS FILIATORIOS	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 19/4 Nº 50 v. 23/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1999, se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo de UCHITEL VIVIANA LAURA. Se ha designado Síndico al Dr. Agra, Néstor Daniel con domicilio en la calle Uruguay Nº 229, 8º piso, Of. "33", Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se ha fijado el día 9 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs., para la celebración de la audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 14.472 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha Bellusci, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de JOSE MARIA BURGOS, D.N.I. Nº 4.192.322, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, 10º Piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.906 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A., en la que se designó síndico al Estudio Cúpito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, 2º Piso "200", de esta Capital, quienes desempeñaran la función conjuntamente con el síndico que venía actuando en el concurso preventivo Dr. José Julio Bugueiro con domicilio en Paraná 539, 6º Piso, Oficina "36/37" de esta Capital ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1999, de acuerdo con el siguiente programa: 1) de la letra A a la M lo harán en el estudio Cúpito y Asociados y 2) de la N a la Z lo harán en el estudio del Dr. Bugueiro. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las veinticuatro horas, d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo (art. 88, inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.828 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se decretó la quiebra de S.A. DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.), en la que se designó síndico al Dr. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, piso 4º, Of. "36", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.911 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ALANCA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 2 de marzo de 1999 ha sido decretada la quiebra de ALANCA S.R.L. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 29 de abril de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 11 de junio de 1999 y el 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 273.811 v. 23/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "METALES E INSUMOS S.R.L. s/ Quiebra" con domicilio en la calle Tucumán 410, Piso 3º de esta Capital Federal, que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3 piso Depto. A de Capital Federal. Dicha quiebra ha sido decretada con fecha 16 de marzo de 1999, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1999. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en el artículo 35 y 39 de la LCQ los días 2 de julio y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.818 v. 23/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "YOHAI, ALBERTO s/Quiebra", expte. Nº 60.710, con fecha 30/3/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Adalberto A. Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 P. 2º "9" Ciudad de Buenos Aires (Te. 4632-3123), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/4 Nº 273.808 v. 23/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 26/3/99, se ha dispuesto fijar nuevas fechas en los Concursos Preventivos de JOSE MIGUEL ROJAS AGUILAR (expte. 43.071), con DNI 5.183.795, abogado, y MARIA CRISTINA ANGELICA RICCITELLI (expte. 43.070), DNI 3.622.070, médica, ambos con domicilio real en Alsina 3046 de Florida, Vicente López, garantes de la concursada SAINT GRAAL S.R.L. (expte. 36.965) y en los términos del art. 68 de la Ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/5/99 por ante el Síndico Contadora Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avenida Córdoba 2626, piso 2do. Dto. "D" de Capital Federal. Informes arts. 35 y 39 LCQ 29/6/99 y 26/8/99 respectivamente. Audiencia Informativa 5/11/99 a las 10 horas. Se hace saber a los acreedores de SAINT GRAAL S.R.L. que las fechas del art. 39 y de audiencia informativa se fijan, unificándolas con las de los garantes, en 26/8/99 y 5/11/99. Los acreedores de cada uno de los concursos indicados podrán, dentro del plazo para oponer impugnaciones dentro de su propio proceso, ejercer los derechos del art. 67 ap. 4º de la ley 24.522 respecto de los otros dos concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación y en Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/4 Nº 14.432 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 8vo. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "SAMUHI S.A.C.I.E. I. s/Quiebra" (Exp. 32.538) se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 19/4 Nº 273.923 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "FELDMAN, HECTOR EDUARDO su Concurso Preventivo" que se ha declarado, con fecha 23 de diciembre de 1998, la apertura del Concurso Preventivo de Dn. HECTOR EDUARDO FELDMAN (L.E. 4.551.647). Se ha designado síndico al Contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 24 de junio de 1999 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522, el día 23 de agosto de 1999. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 16 de noviembre de 1999, a la hora 10.00. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 19/4 Nº 9940 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo de quien suscribe, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "RESERMAQ S.A. s/Quiebra" con fecha 4 de febrero de 1999, se ha decretado la clausura por falta de activo en dichos actuados.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/4 Nº 273.859 v. 20/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de PAGELLA HECTOR OMAR, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de agosto de 1999 y 17 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 19/4 Nº 273.936 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha declarado por concluido, en los términos del art. 59 Ley 24.522, el concurso preventivo de JOSE LIEBL FABRICA ARGENTINA DE CIERRES AUTOMATICOS (DE.PE.S.A.), quedando por finalizada la actividad del síndico Cdr. Javier Antonio Torrent. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/4 Nº 14.388 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de SISMOS S.A., en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 19/4 Nº 273.935 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 19/4 Nº 273.938 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día en los autos caratulados "EMPRESA HIPICA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que en los mismos se fijó audiencia, a los fines del art. 119, 3ra. parte, de la Ley 24.522, para el día 29 de abril de 1999, a las 12 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/4 Nº 273.918 v. 19/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de la firma "NEWPACK S.R.L.", Expte. Nº 31.359, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20/5/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/7/99 y 1/9/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/4 Nº 273.933 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de REVISION SACIF, con domicilio en Maipú 942 de Capital Federal en los autos caratulados REVISION SACIF s/Quiebra, Expte. Nº 33.013 la cual se designó síndico al Señor Atilio Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/5/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/6/99 y 20/8/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 273.959 v. 23/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "LOPEZ, ENRIQUE PABLO s/Quiebra", el día 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE PABLO LOPEZ, titular del D.N.I. Nº 4.202.197. Los acreedores deberán exhibir los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1999 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que se prevén en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1999, respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento a los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, ley 24.522; y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4º, ley 24.522); (b) Se previene a terceros sobre la prohibición de hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes del fallido que tuvieran en su poder, en un plazo de cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86, ley 24.522; y para que se abstenga de salir del país sin la previa autorización del Tribunal (art. 103, ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.954 v. 23/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S.A., con domicilio en Berón de Astrada 1919/21, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Psje. del Carmen 716, 8º piso B, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30-08-99, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 11 de octubre y 22 de noviembre de 1999 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/4 Nº 273.903 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BIG KLEIN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.986, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de BIG KLEIN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 5 de octubre de 1993, bajo el Nº 9682, Lº 113, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Moctezuma Nº 1206 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo se hace saber que se ha designado audiencia de explicaciones para el día 9 de junio de 1999 y supletoriamente el día 23 de junio de 1999, ambas a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/4 Nº 273.952 v. 23/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "1230 S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22/3/99, se ha declarado abierto el concurso preventivo de 1230 S.A. fijándose plazo hasta el 20/5/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio de Síndicos Clase "A" Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay 856, 3º piso "A", Capital Federal (Te. 4811-3234). Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 5/7/99; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 1/9/99; Audiencia Informativa: 6/12/99, a las 9.00 hs. y vencimiento del período de exclusividad: 14/12/99. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/4 Nº 14.448 v. 23/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "ROZAS ARACELI", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROZAS ARACELI s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 Nº 273.958 v. 23/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda —en carácter de juez subrogante— Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FELIX J. CAMARASA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", con fecha 31 de marzo de 1999, se ha decretado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 15 de junio de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Dr. Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2do. Piso, C, Ciudad de Buenos Aires, fijándose hasta el 29 de junio de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente, los plazos para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones. Los días 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, finalizando el período de exclusividad el 27 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el 17 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadía, Secretaria P.A.S.
e. 19/4 Nº 9937 v. 23/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Callao 635, 1er. Piso, Capital Federal, comunica que en los concursos preventivos de los Sres.: "NORBERTO ANTONIO ARCHAIN", "ELENA MARIA ELOISA GINI DE ARCHAIN", "ALBERTO DOYLE", "GRACIELA INES ARCHAIN DE DOYLE" y "OSCAR FERNANDO ARCHAIN", con fecha 22 de marzo de 1999, resolvió a pedido de los concursados y atento la conformidad prestada por la sindicatura, ampliar el plazo del período de exclusividad en treinta días

hábiles, venciendo el mismo día 5 de mayo de 1999, y designar nueva audiencia informativa (artículo 45 L.C.) para el día 28 de abril de 1999 a las 10.00 horas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de abril de 1999.
Gonzalo María Gros, secretario.
e. 19/4 Nº 9800 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISPART S.A. s/Quiebra" el 2 de marzo de 1999 se declaró en estado de quiebra a DISPART S.A., con domicilio en la calle San Martín 793 de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que la Síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de junio y 6 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que quiera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/4 Nº 273.955 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días que en el concurso preventivo de TEAM POOL S.R.L., se ha ampliado el período de exclusividad hasta el día 4 de junio de 1999. Asimismo, se informa que la audiencia informativa se fija para el 28 de Mayo de 1999, a las 8.30 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/4 Nº 14.468 v. 21/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "POR SALTA S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO QUILMES S.A.", cita a la firma POR SALTA S.A., inscripta el 8.4.1984 bajo el Nro. 1958, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/4 Nº 9876 v. 20/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

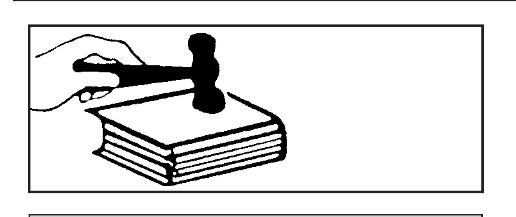
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/99 - Vence: 21/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/02/99	TERZOLO RODOLFO EDUARDO	9660
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/04/99	MARIO SANCHEZ CLARIA	14273
6	U	SILVIA CANTARINI	8/04/99	SARA FIORE vda. de PASSONE	14161
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/04/99	MARIA ELENA PARODI	14247
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/03/99	ANTONIO MERLAK	14296
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/99	SOFIA KOROGODZKI vda. de FISZMAN	14280
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/04/99	SEVERINO NEGRI	14234
22	42	FERNANDO L. SPANO	19/03/99	RAQUEL PIZZORNO	14200
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/04/99	DIANA MARIA GONZALEZ de SANTIAGO	14256
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/04/99	MASCARO ALEJANDRA ANDREA	14232
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	19/03/99	BLANCA NORA MENDOZA	14227
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/04/99	MANUELA BENITA PAZO	14166
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/03/99	BLANCA ELIA VILAS	14288
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/04/99	HERMINDO BERCHADSKY y EMMA RAQUEL BUSEL de BERCHADSKY	14302
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/10/98	REGINA ABADI	14318
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/04/99	LEONARDO BERNABE CAMINO	14207
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/04/99	MAKSOUD HOSSN AHMED	14307
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/02/99	CLAUDIO CARASSALE	14319
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/99	JOAQUIN ROQUE MONTAÑA	14276
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/04/99	GRECO DE FARAONE, VICENTA	14283
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/03/99	JOSEFA MARIA BARRIOS	14287
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/03/99	SULLY MABELLA GUTIERREZ o ZULLY GUTIERREZ o ZULLY MABELLA GUTIERREZ	14242
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/04/99	BLANCA CARMEN DE LOS DESAMPARADOS SORIA	14224
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/04/99	DELIA BEATRIZ BARBICH	14272
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/03/99	TECLA KARABIN	14251
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/04/99	VILCHES, EDUARDO MIGUEL	14277
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/99	FRANCISCA MARRA	14223
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/04/99	PABLO HORACIO BALLONE	14231
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/03/99	AMARFIL HUMBERTO DOMINGO	14281
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/03/99	JORGELINA PUCCIO	14300
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/04/99	JOSE PANI y DESOLINA PANI	14164
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/99	JOSE MARIA ROSBACO	9719
50	U	JUAN C. INSUA	8/04/99	MARIA GLORIA CAPUTO	14217
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/04/99	OSCAR ANDRES FERNANDEZ	14194
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/03/99	LEONARDO FILARETO	9666
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/04/99	ANTONIO NATEL	9742
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/99	LUIS ALBERTO SINARDI	14253
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/98	JOSE BENITO GONZALEZ y ELENA BOQUETE	14292
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/03/99	HAYDEE GIOCONDA PERUZZOTTI	14243
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/03/99	ISABEL NELLY PALLES	14279
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/04/99	LILIANA MARTA CODINA	9774
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/04/99	SCHWARZ ALBERTO	14180
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/04/99	MARIA de las MERCEDES CABRAL	14284
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	3/03/99	LUIS MONTILIENGO	14162
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/04/99	MELANIA BACCILE	14187
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/03/99	ISABEL CARRION	14183
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/03/99	JOSE JULIO GARCIA	14278
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/06/99	HALINA TROJANOWSKA	9764
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/04/99	JUDITH MARGARITA NOCETI	14330
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/04/99	VILLALVA MARIA del PILAR	14245
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/09/98	RAO ANTONIO	14321
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/03/99	CARMEN RIVA o CARMEN RIVA RODRIGUEZ	14293
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/03/99	JOSE MARIA ROSSETTI	14304
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/03/98	TERESA MAYORAL	14168
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/99	EDUARDO DVORKIN	14286
80		CARLOS N. COLACIOPPO	5/03/99	INES CHUECA	14230
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/04/99	PASCUAL CHIODETTI y ANGELICA MERCEDES CHIODETTI	9694
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/04/99	HAYDEE GINESTA	14282
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/03/99	RUBENS CARLOS COSSO	14229
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/12/98	JOSE LUIS PEREIRA	14303
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	EDUARDO EMILIO QUIROS	14244
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/99	RUBEN NEMESIO VERGARA	9707
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/99	ANTONIO FORONDA y HAYDEE PALACIOS	14255
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/03/99	EDUARDO SALVADOR CASTAÑO	9781
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/03/99	PETRIC, JOSE	9759
101		EDUARDO A. CARUSO	30/03/99	ANTONIO DATO	14165
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/04/99	ENRIQUE LUIS MC. CORMACK	14204
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	31/03/99	JORGE RAUL ETCHEGARAY	14197
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/99	DOMINGO SICILIANO	14206
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/04/99	FELIX SERRANO	14169
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	7/04/99	CARLOS JOSE GUZMAN	14320
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/03/99	ANA MARIA GORASSO	14322

e. 19/4 Nº 65 v. 21/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "POMERANIEC, BERNARDO c/CASIM, JORGE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 2.476/95, reservado, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 28 de abril de 1999, a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Guayaquil 1200 esq. Céspedes, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a títulos (fs. 126/129) edificada en el lote 17 de la Manzana 103 con una superficie total de 213,03m2. Nomenclatura Catastral; Circ. V; Secc. F; Manz. 325; Parc. 31. Consta: con acceso por Céspedes 2392, cocina, baño, comedor y un dormitorio, a todo le falta terminaciones de obra; y con acceso por Guayaquil, dos dormitorios, un baño, cocina, comedor, garage y pequeño patio, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Jorge Luis Casim, su esposa Elsa Felisa Paiva; Adolfo Casim, su esposa Rosa Roman y dos hijos, en calidad de propietarios (constatación fs. 467/468) Deudas: Aguas Arg. $ 7,13 al 1/9/97 fs. 121; Munic. San Isidro $ 589,80 al 15/9/97 fs. 122; Rentas $ 2.871,60 al 18/9/97 fs. 117. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor Sin Base, Seña 25%, Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visitará los días 23 y 26 de abril de 1999, de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Marcela A. L. Alessandro, secretaria.
e. 19/4 Nº 9983 v. 20/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "MARQUES ANA INES y Otro c/TALAMONA JORGE RUBEN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 13.424/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 29 de abril de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, señalada como Departamento "B", sita en el piso 5º, del inmueble calle Constitución Nº 1250/57, con entrada común por el Nº 1257. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño instalado, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Está ocupado por la Sra. María del Carmen Vera, en carácter de cuidadora, sobrina de la propietaria, quien manifestó dejar el departamento desocupado al primer requerimiento judicial. Posee una Sup. cubierta de 31,89m2., semicubierta de 0,94m2., lo que hace un total de 32,83m2. Porcentual 1,75%. Nomenclatura Catastral; Circuns. 12, Sec. 14, Manz. 45, Parcela 10 L. Partida 1.553.781. Matrícula Nº 12-4023/20. Base $ 14.000. Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas fs. 57 al 12/8/98 $ 7.235,56. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 54 al 16/6/98 Sin deuda. O.S.N. fs. 52 al 15/7/98 $ 10,38. A. Argentinas fs. 50 al 17/6/98 $ 163,59. Los tributos propter-rem que existieren, serán a cargo del comprador. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 19/4 Nº 9921 v. 20/4/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "LINDENBOIN LUIS ALBERTO c/RICIGLIANO LUIS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 34.460/97, que el Martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 6 de mayo de 1999 a las 9,00 horas en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Remedios 3039/41, entre las de José Martí y Quirno, Capital Federal. Según constatación de fs. 142, consta de planta baja, primero y segundo piso, y según título mide 8,66m. de frente al Sud por 61,08m. de fondo en el costado oeste, 61,26m. en el costado Este, lindando por su frente con la calle Remedios, por el costado Oeste con el lote 187 y fondos de los lotes 177, 178 y 179, por su otro costado al Este con el lote 189 y por su contrafrente al Norte con fondos del lote 167. Desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Gobierno de Bueno Aires (fs. 97) al 24/11/97 $ 1.714,35; Aguas Argentinas (fs. 93) al 20/11/97 $ 1.077,80; O.S.N. sin deudas al 16/12/97. Base de venta al contado y mejor postor u$s 224.493,99 (fs. 191). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. En virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7mo. del C.P.C.C. no procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 19/4 Nº 14.350 v. 20/4/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "AUTERSA C.I.F.A. c/YOZIA, HILDA CRISTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 174.237, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 23 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano 3445, U.F. 00.01 de La Capital, distrito Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Superficie Total de propiedad exclusiva 185,44mts2. Superficie Total de bienes comunes 106,84mts2. Porcentaje en relación al conjunto 62,08%. Dominio Tº 27 P. H Fº 445 Nº 10.070. Plano de Propiedad Horizontal 54.463. El inmueble se compone de hall de entradas, living-comedor, dos dormitorios, sala íntima, pasillo de distribución, galería, baño, cocina comedor, dependencias de servicio, lavadero y patios, dejando constancia que la vivienda se encuentra en buen estado de conservación y su antigüedad es de 35 años aproximadamente. El mismo se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Sánchez, D.N.I. 7.709.582 y la señora Hilda Cristina Yosia en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Estése a las constancias del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días y horarios fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 19, 20 y 21 de abril de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 19/4 Nº 9975 v. 20/4/99

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "ERGAS ELIAS OMAR c/GAUNA ELBA LEONIDAS s/Ejec. Hipotecaria (Reservado) Expte. 35.386/97", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de abril de 1999, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle El Descanso, Hoy Chubut antes Nº 211, Hoy Nº 4613 y 4615 e/Alsina y Mariano Acosta. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. F, Manz. 63, Parc. 4, Dominio Inscripto FR y/o Matrícula 11.194; Sup. Total: 235mts. 35 dec. 2. (Según dominio fs. 129 y Título fs. 131/6) Venta Ad-Corpus. Deuda: fs. 92/93 OSN. Sin deuda al 12/11/97; fs. 96/99 Rentas (fs. 97) $ 354,90 al 17/11/97; fs. 107/109 A. Arg. $ 244,92 al 4/11/97; fs. 112/121 Municipal (fs. 117), $ 571,74 al 12/12/97. Base U$S 42.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley en efectivo; saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y para estos autos; asimismo, serán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por el presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Según informe del Sr. Martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el mismo demandado y su núcleo familiar. Se trata de una vivienda familiar, frente a calle con trabajos de pavimentación, consta de una sola planta, con espacio guardacoche, pequeño jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en condiciones normales de uso salvo deterioros propios de la acción del tiempo. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º C. Procesal Art. 79 Ley 24.441y art. 3936 Párrafo 2º Ap. c.) Código Civil Art. 75 Ley 24.441). Certificados de fs. 124/28 expedidos el 13/5/98 y 128/130 fs. 12/5/98 (Dominio e Inhibiciones).
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 19/4 Nº 9946 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Uruguay 714 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DON BOSCO 3535 c/DIAZ, EMILIA ETHEL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 54.948/95 (Reservado), que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 28 de abril de 1999 a las 10 hs. en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Don Bosco 3535, Unidad Nº 27, Piso 8º Dpto. "C" de Capital Federal que consta de living/comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Gabriela Susana Romero de Penayo, su esposo y dos hijos menores de edad, además también vive allí su hermana de nombre Sandra Viviana. Designado Catastralmente como Circ. 9, Secc. 28, Manzana 17, Parcela 28, Matrícula 9-3784/27. Superficie Total 68,99m2 (fs. 150/157), Porcentual 3,78%. Base $ 20.000,00 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Hágase saber a quien resulta comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga el tipo de operaciones como la que se ordena por la presente. Adeuda por expensas comunes $ 7.614,52 al 6/6/95 (fs. 2), a Aguas Argentinas al 22/5/97 $ 407,93 (fs. 102), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. $ 2.804,77 al 23/5/97 (fs. 105/6), a O.S.N. (e.l.) $ 107,54 al 29/5/97 (fs. 108). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de abril de 1999 de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 19/4 Nº 14.439 v. 20/4/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "BANCHIO BARTOLO y Otros, c/ARIAS GARCIA CARMEN y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 111.395/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 29 de abril de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 6, sita en Planta Baja y Primer Piso, del inmueble Avenida del Tejar hoy Ricardo Balbín Nº 2888/900, esquina calle Conde Nº 2887, de esta Capital Federal. Se trata de: un amplio local con cocina en Planta Baja y en el Primer Piso baños para damas y caballeros "Desocupado", en apreciable estado de destrucción en sus dependencias. Posee en P. Baja una sup. cubierta total de 65,21m2. y en 1º Piso sup. cubierta total de 12,95m2. Sup. total para la U. Funcional de 78,16m2. Porcentual 26,92%. Nomenclatura Catastral; Circuns. 16, Sec. 41, Manz. 61, Parcela 1 a. Matrícula F.R. Nº 16-18279/6. Base $ 46.933,33, al Contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el Acto del remate el 30% de Seña y el 1,50% de Comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 160 al 18/5/98 $ 5.133,93. O.S.N. fs. 107 al 14/4/98 Sin deuda. A. Argentinas fs. 103 al 31/3/98 $ 364,28 y Expensas fs. 105 al 13/4/98 $ 7.279. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de los mismos, en caso de insuficiencia de fondos. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de abril de 1998, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina p.a.s.
e. 19/4 Nº 9919 v. 20/4/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "BRIENZA MIGUEL c/ALVAREZ MONICA PATRICIA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 119.679/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 29 de abril de 1999, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 4, sita en el Piso 3º, del inmueble calle Zelarrayán Nº 804, esquina Viel Nº 2001, con entrada común por Zelarrayán Nº 804, de esta Capital Federal. Consta de un dormitorio, comedor, baño y cocina instalados; lavadero y terraza en común en regular estado, faltándole detalles de terminación en construcción precaria. Se encuentra ocupada por el Sr. Fernando Félix Barrio con su familia en carácter de inquilino. Consta de una superficie cubierta y total de 29,45m2. Porcentual 5,36%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 38, Manz. 64, Parcela 1, Matrícula 1-46563/4. Base U$S 15.565. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva. Todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: O.S.N. fs. 167 al 17/4/98 sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 151 al 11/3/98 $ 71,91; deudas sujetas a los reajustes de práctica y A. Argentinas fs. 146 al 11/3/98 $ 144,94. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de abril de 1999, de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 19/4 Nº 9922 v. 20/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a mi cargo Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 2º, Capital, comunica por 2 (dos) días en autos: "PISONI LUISA ADA c/COSTAS ROBERTO ANDRES s/ Preparación de la Vía Ejecutiva", Exp. Nº 94154/94, que el martillero Sr. José Gómez, rematará el próximo día 28 (veintiocho) de abril de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros

Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: una Finca ubicada en la zona Norte de Capital con frente a la calle Bynnon Nº 6687, entre Barragán y Gallardo, edificada en el lote de terreno designado en el plano característica 616-6-78 confeccionado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como Parcela 16 f, Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1, Sección 95, Manzana 23, Parcela 16f, Superficie 150 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, Matrícula 1-91356, Partida 0088084. La finca se compone de living comedor, de dos baños, cocina comedor diario, garage con baño, azotea, dos patios, dos dormitorios, y se encuentra en buen estado, se halla ocupada por una persona con su hija a título de préstamo que manifestó ser hija de la dueña Sra. Ana María Campesi. Condiciones de Venta: Al Contado y al mejor postor, Base: $ 24.566,00. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo a abonar en el acto de la subasta. De acuerdo a las constancias de autos surge que la propiedad adeuda $ 247,32, a la Dirección General de Rentas al 6/4/98, la suma de $ 68,11 a Obras Sanitarias de la Nación al 14/4/98, y $ 257,17 a Aguas Argentinas S.A. Se deja constancia que los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos al reajuste de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber que por orden de S.S. el martillero no tomará posturas inferiores a $ 100,00, y que sólo adquirirá el bien el que hiciere la postura a viva voz, y que sea identificado convenientemente. Visitar la propiedad días 24, 26 y 27 de abril 1999, en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 19/4 Nº 14.396 v. 20/4/99

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "WAIZMANN, VALENTINI c/CIUFFULOTTI, AMPARO GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64450/97 (Reservado), que el Martillero Alberto Davel, rematará el día 23 de abril de 1999, a las 13.00 hs., en el Salón de Ventas ubicado en la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital, lo siguiente: "Un inmueble ubicado en la calle Pichincha 631, entre las calles México y Chile de esta Capital, con una Superficie de 8,66mts. de Frente por 34,89mts. de Fondo, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Mz. 23, Parc. 31. Constatación obrante en autos a fjs. 211: se trata de un galpón (funciona un taller mecánico), el cual cuenta con una oficina en su parte interior, un baño y una construcción en el fondo del terreno. Ocupado con lanzamiento ordenado y por diligenciarse. Deudas: A fjs. 83, Rentas, Pesos 721,44 al 18/3/98, a fjs. 59, A. Argentinas, Pesos 2080,20 al 20/3/98. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, Base: U$S 60.000 y para el caso de fracasar la misma, pasada media hora, saldrá con una reducción del 25%. Seña: 30%, Comisión 3%. Se deja expresa constancia que no procederá la Compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. La exhibición se realizará los días 21 y 22 de abril de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Buenos Aires a los 12 días del mes de abril de 1999. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 19/4 Nº 9799 v. 20/4/99

Nº 52

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52 de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "ABLIN DAVID c/FIGUEIRAS HECTOR GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 124.771/96, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de abril de 1999 a las 10,45 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Av. Rivadavia 19.952, Castelar, Partido de Morón, entre los Nº 19.950 y 19.956, inscripta en la Matrícula 84.863 y según certificado de dominio posee una superficie total de 219,87mts. cuadrados, Circ. II, Secc. A, Manz. 17, Parc. 27b. Según mandamiento de constatación de fs. 126/126 vta., la finca se encuentra ocupada por el Sr. Felipe Ramón Sosa, DNI. 5.671.944, quien manifiesta ser propietario no pudiendo constatarse la misma por carecer del título de propiedad y lo habita con su señora esposa Delia Ferreira y dos hijos menores de edad de nombre Gustavo Darío y Mario Alberto Sosa y consta de entrada de jardín individual y entrada de cochera, living comedor, tres habitaciones, un baño completo, una cocina, un baño de servicio y galería y un patio al fondo, todo en buen estado de conservación. Posee una línea telefónica. Según oficio de O. S. Nación la finca adeuda al 2/1/98 $ 96,72 (ver fs. 74); oficio de fs. 83 por impuestos municipales, se adeuda al 6/1/98 $ 6.888,16 deudas de renta $ 1.862,27 a fs. 145 al 31/3/99. Base $ 25.000. Seña 30% a cuenta de precio y 3% en concepto de comisión. Sellado de Ley, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Dicha propiedad se exhibe los días 21, 22 y 23 de abril de 1999 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, físico y ocupación en que se encuentra la misma. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en la subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Conforme el orden de privilegio y de no existir remanente el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir esto contra el anterior propietario.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 19/4 Nº 14.359 v. 20/4/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay Nº 714 p. 6º Capital, comunica por dos días, en los autos: "GUERCIO, RODOLFO y Otros c/ALVAREZ, MARTA AIDE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", expte. 20184/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 3 de mayo de 1999 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que por sus características puede ser visitado libremente, ubicado en la calle Echeandía Nº 2858/62 Capital. Catastro: Circ. 1, Sec. 50, Mz. 93, Par. 22, Matrícula F. R. 1-14372, el terreno mide; 8,66mts. al fte. por 48,02mts. al fondo. Según surge de fs. 129, se trata de la construcción de una casa tipo chalet, al que le falta un 70% de obra, solamente está construida su estructura exterior, con techo de tejas verde oscuro, con planta baja, primer piso y cochera en subsuelo, para varios autos. Existen deudas de; OSN, Aguas Argentinas e Impuestos Municipales. Base: U$S 70.500, Seña: 10%, Comisión: 1 1/2% al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber ofertas, se subastará a la media hora Sin Base. No procede la compra "en comisión" y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 19/4 Nº 9977 v. 20/4/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Alsina Nº 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "HERCOVICH, ALBERTO G. c/ECHEZARRETA, ALEJANDRO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.448/98) que el martillero Emilio Rolando Lescano, rematará ad-corpus el día 6 de mayo de 1999, a las 12,00 horas, en el local del Centro de Martilleros, ubicado en Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, el siguiente bien; Inmueble sito en Alejandro Magariños Cervantes Nº 1585, entre Tte. Gral. Donato Alvarez y J. Seguí, Capital Federal, Mat. 15-22189, Nom. Cat.: C. 15, S. 59, M. 91, P. 20b. Lote 12mts. 12cm., de frente S.E.; 12,70 costado N.O. y 9,34mts. de fondo, medidas según título. Construcción de material que consta: Planta Baja: Frente artístico; pasillo, living comedor; tres dormitorios con piso parquets, excepto uno que tiene listones, sin placard, cocina con muebles alto y bajo mesada, pileta, artefacto; baño principal con bañera, bidet, inodoro, pileta, azulejado; baño accesorio, chico, con inodoro, pileta y ducha; depósito, debajo escalera; patio, piso mosaico, cubierto por vidrio a la altura de la terraza; escalera mármol reconstituido para lo alto. Planta Alta: Dormitorio, piso parquet, sin placard, lavadero en la terraza con pileta y calefón; terraza transitable, piso mosaico y parrilla. Condiciones de Venta: Base: U$S 69.825. Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta al contado y al mejor postor. Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por el art. 133 CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Ocupación: Viven ocupando la totalidad de la finca: el demandado, su madre Norma Susana Daloi y sus hermanos Romina Haydée, Julián Francisco y Mariano. Visitas: Días 4 y 5 del citado mes de 11,30 a 13,00 horas. Deudas; O.S.N. Sin deudas. Dir. Rentas Gob. Bs. As. $ 181,17 al 25/6/98 (diferencia de contribuciones A. B. y L.), $ 460,06 (A. B. y L.) al 18/6/98. Aguas Argentinas: $ 14,91 al 23/6/98. El Juzgado declaró inoponible al acreedor hipotecario y en consecuencia a quien resultare comprador en subasta, el usufructo constituido sobre el inmueble hipotecado, el cual se cancelará a pedido del adquirente al momento de la inscripción.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 19/4 Nº 9980 v. 20/4/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "STRAK EXPRESS, S.A. c/ URTUBEY, CLARA BARTOLINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" expediente 122.329/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179, fax 4343-5716), Subastará el 30 de abril de 1999, a las 8 y 30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 47 o Departamento letra "C" del Piso 11º, calle Soldado de la Frontera 5146/50/54/58/62/66/70, con entrada por el Nº 5158, block 30 del Barrio Gral. Savio, complejo habitacional Lugano I y II, de esta Capital, superf. total: 65,33m2., Porc. 1,648%, Nom. Ctral.: Circ. 1, Sec. 82, Mzna. 73 M, Pcla. 10; Dominio: F. R. 1-91.063/47. Título en autos. De acuerdo a informe del martillero, se compone de: cocina instalada, living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado y pasillo de circulación con placard de 10 puertas; en aceptable estado de conservación y cuidado, funcionando la línea telefónica 4604-3160 y ocupado por María Elena Gómez con contrato vencido en abril de 1998. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visita: 27 de abril de 1999, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipalidad: $ 198,82 al 27/8/27, fs. 64; Aguas Argentinas: $ 21,72 al 27/8/97, fs. 63; Obras Sanitarias: sin deuda, al 2/9/97; expensas: $ 2.475,50 al 30/8/97, fs. 56. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. Si la acreedora resultare compradora, queda facultada a compensar la seña con el crédito, hasta la concurrencia de la menor de las sumas. Si el adquirente fuere un tercero, queda autorizado a abonar el precio directamente a la acreedora, con cargo de esta última de depositar el remanente dentro de los 5 días de verificado el cobro (art. 598, inc. 4º del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 19/4 Nº 9945 v. 20/4/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "KIEFFER OTTO ANGEL c/CAJAL MARIO BERNABE s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 110.086/97, que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintiocho de abril de 1999 a las 12 hs. 45', en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chiclana 1050 e/Sáenz Peña y M. Quintana de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires; edificada en el Lote 33 Manz. 40; Sup. Total 399ms. 83dec2. (Ad-Corpus). Nom. Cat. Circ. I, Sec. F, Manz. 254, Parc. 22, Dominio Matrícula 46.965. Deudas: fs. 38 Rentas $ 130,80 al 18/3/98; fs. 63. Municipal al 20/3/98 $ 852,80; fs. 97/98 OSN $ 1.025,75 al 4/5/98. Base U$S 120.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento art. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación de fs. 128/29 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia; se trata de una casa habitación en buen estado, pintura deteriorada, todo construido en mampostería; a fs. 105 el Sr. Martillero agrega ilustraciones fotográficas e informa que se trata de una vivienda de tipo familiar consta de dos plantas con jardín al frente, living comedor 8x5, cocina comedor 4x7 dos baños, cuatro amplios dormitorios, escritorio, fondo, espacio guardacoche semi cubierto, todo en condiciones normales de uso. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, y que la cancelación y pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses billetes.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 19/4 Nº 9987 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3 piso de Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FIRMA, JORGE ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 60.899/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de abril de 1999 a las 14,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Güemes 3365 de Capital, los días 26 y 27 de abril de 1999 en el horario de 15 a 17, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº UI020325, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ023439, Dominio S 658.129. Registra deudas por patentes al 4/2/99 fs. 67 por $ 827. Se hace saber que las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir, serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 4.500 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/ Comisión. En caso de fracasar la subasta y transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta nuevamente con un 25% menos (art. 585 CPCC) o sea $ 3.375.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 9978 v. 20/4/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera y Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por 2 días en autos RAMIREZ, ROMULO LEONARDO c/ PRIEDE DE GONZALEZ, JOSE LUIS s/Ejecutivo, Exp. Nº 71.646, que el martillero Mario César Romero rematará el día 30 de abril de 1999, a las 10,20 horas, el Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50% indiviso, el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, de la finca sita en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 94/96, entre las de Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre, de Capital Federal, con Superficie total de 99,76m2 y Porcentual de 50,51%, Matrícula 9-2662/1, Nomenclatura Catastral; Circ. 9; Secc. 13; Manz. 46; Parc. 32. La Unidad se compone de una casa con local al frente, con pasillo de entrada independiente a un patio semicubierto al que dan: 1 baño, 1 cocina y 2 habitaciones; todo en estado de abandono y Desocupado. Se deja constancia que los bienes muebles de que da cuenta el acta de constatación de fs. 216, no se encuentran incluidos en la venta. Deudas: GCBA fs. 229/230 $ 679,88 al 20/5/98; O.S.N. fs. 127 $ 252,76 al 25/9/97; Aguas Argentinas fs. 223 $ 522,51 al 21/5/98; Expensas: no existe consorcio según se manifiesta por la actora a fs. 213. La Venta se efectúa al Contado y Mejor Postor. Base $ 14.000, Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercero día denunciar el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 28 y 29 de abril/99, de 10 a 12 horas. Rodolfo Herrera, juez nacional. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y La Prensa. Rodolfo Herrera, Juez nacional.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 Nº 9981 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Callao 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACUÑA BETTY GRACIELA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.555), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 8,40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE882765, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ014444, Dominio: AIF 157, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed., Sin Base. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo ser retenido por el martillero y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 303,16 al 9/12/98 las que serán satisfechas con el producido de la subasta, al igual que otras deudas que pesen sobre el bien conforme preferencias para su orden. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 Nº 9970 v. 20/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/THONES NESTOR HUGO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.007), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9:30 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB820263, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ003422, Dominio: AIG 095, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 1.136,40 al 24/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/4 Nº 9949 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/QUINTANA ALBERTO HUGO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.903), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9:25 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN977209, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ011343, Dominio: H-0091121, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 623,88 al 24/2/99 a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/4 Nº 9956 v. 20/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en autos "PLAN OVALO DE AHORRO S.A. P/FINES DETERMINADOS c/AYU, RAUL UBALDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.810) que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 28 de abril de 1999, a las 13:00 en el salón de ventas de Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Orion GL/96, Sedán 4 puertas, motor marca Ford Nº UI055374, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ071431, dominio ATO 712. El bien será exhibido los días 26 y 27 de abril de 1999 de 15:00 a 17:00 horas en Güemes 3365 de Capital Federal. Registra deuda por patentes por $ 2.255,07 al 31/7/98 (fs. 79). En caso de corresponder el IVA sobre el valor obtenido será a cargo del comprador. Base: $ 4.500 al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/comisión. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.) y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/4 Nº 9976 v. 20/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FRANCIA LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 37.930), que el Martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo: Gol GLI, año 1997, motor Nº UNC832459, chasis Nº 8AWZZZ377TA856559, Dominio: BAQ 934, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33 Cap. Fed. Base: $ 4000. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, el que será retenido en el acto de la subasta y depositado en el expte. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1408,34 al 16/2/99. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes el de la subasta los que se abrirán a las 10,30 hs. del día anterior. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta (art. 571 CPC) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Jorge A. Sicoli, secretario.

e. 19/4 Nº 9958 v. 20/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ESCALADA, SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 56.171/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el 26 de abril de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo sedán, modelo Uno SCR 3P, Año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388100512, marca chasis Fiat Nº 8AS146000 P5089665, Dominio B 2.578.512". Base: $ 6.108 al contado y al mejor postor, que según constatación de fs. 52 el estado del mismo es bueno —con el desgaste natural del uso— con 50.000 Km. y la puerta del lado del conductor no cierra. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.065,31 al 29/8/97 (fs. 91) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta el 21 de abril, las que serán abiertas el día 23 de abril a las 12.30 horas (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 19 y 20 de abril, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 9989 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A.", c/LANDRISCINA JORGE NORBERTO y Otro, s/Ejecutivo", Expediente Nº 56.519, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 29 de abril de 1999, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1 y Unidad Complementaria "A", del inmueble calle Uruguay Nº 529, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Compuestas de Jardín al frente, espacio guardacoche techado, porch, living, cocina comedor, 2 habitaciones, baño y terraza; y se encuentra ocupada por el Sr. Jorge A. Landriscina, con su familia en calidad de propietario. La Unidad Funcional Nº 1, está integrada por los Polígonos 00-01 y 01-01, con las siguientes Superficies: Polígono 00-01: Cubierta 65,85 m2., Semicubierta 7,10 m2. y Descubierta 32,15 m2., Total Polígono 105,10 m2.; Polígono 01-01: Descubierta y total 70,71 m2.; Superficie total U.F. 173,81 m2., Porcentual 47,92%. La Unidad Complementaria "A", integrada por el Polígono 00-03, con una Superficie cubierta y total de 0,88 m2., Porcentual 0,07%. Base $ 37.093. Al contado y mejor postor. De no haber oferta a la media hora saldrá con la Base de $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% e Imp. Fiscal, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 28 de abril de 1999 hasta las 9.30 horas, los que serán abiertos el día 28 de abril de 1999 a las 12.00 horas, en la sede del Juzgado. Visítese los días 26 y 27 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 9924 v. 20/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANDRADE JOSE AVELINO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.699), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Nº UN979235, chassis Nº 8AWZZZ30ZRJ021801, Dominio: SRT 368, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 1.736,06. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 296,05 al 31/10/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/4 Nº 9963 v. 21/4/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARKIEVICSY EMILIO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.428), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 8,55 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UNB807152, chassis Nº 8AWZZZ30ZRJ074033, Dominio: TEK 260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 1.500. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Entrega previo pago total. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 19/4 Nº 9959 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALVAREZ GRACIELA ANGELICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 75.905), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 8,50 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE876748, chassis Nº 8AWZZZ30ZRJ074515, Dominio: B-2.721.608, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 1.250. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patente $ 3510,85 al 27/10/98. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 19/4 Nº 9961 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/TOST JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.154), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 8,50 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB824825, chassis Nº 8AWZZZ30ZSJ024533, Dominio: AHP 616, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2.700. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patente $ 1.661,71 al 23/11/98. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 19/4 Nº 9968 v. 20/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/CENTI, CLAUDIO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 61.694/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 26 de abril de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Tempera Full, año 1994, motor Fiat Nº 159B10119052592, chassis Fiat Nº 9BD159000R9059687, Dominio B 2.606.712 de propiedad del demandado CLAUDIO HUGO CENTI. Base: $ 4.725. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 29 el automotor tiene 4 cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, pasacassette marca Philco Serie A 565793, antena, raspones en guardabarro delantero lado acompañante, pequeño en capot y tapa baúl. Deudas D.G. de Rentas: $ 5.708,10 al 16/6/98 (fs. 89). Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositarse en autos (art. 564 C.P.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 el Reglamento de la Cámara Comercial -Acordada del 13/12/87) hasta los días antes de la fecha del remate y las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señala la audiencia del día 23/4/99 a las 12 hs. con la presencia del martillero. El vehículo se exhibe los días 19 y 20 de abril, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 9974 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUDAZ JORGE EDUARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.024), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,10 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB826979, chassis Nº 8AWZZZ30ZSJ034325, Dominio: AIU 444, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2843,39. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 del día anterior a la realización de la subasta, fijándose la audiencia para la apertura de los mismos para las 13.00 hs. del mismo día. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 308,85 al 8/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/4 Nº 9969 v. 21/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/

DECORVALE S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 76.657/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 26 de abril de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Tempra SC 1994, motor marca Fiat Nº 159B10119032980, chasis marca Fiat Nº 9BD159000P9040871, Dominio TSH 613, propiedad de DECORVALE S.R.L.". Base: $ 5.250.- Seña 30%, Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 67 el automotor tiene cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta sacarruedas con crique, con radio con pasacassette marca Philco con antena. Estado general bueno. Deudas: D.G. de Rentas: $ 2.285,99 al 9.06.98 (fs. 91). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 19 y 20 de abril, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/4 Nº 9973 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DONATI HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 81.164, se ha dispuesto la venta singular (art. 208 ley 24.522) de los bienes muebles de la fallida, cuyo loteo obra en autos y a disposición en la oficina del martillero Raúl R.G. Amadeo, calle Junín 1151, 6º Piso "C", Capital Federal, TE: 4826-7739. Se trata de cuatro rodados Renault modelos Gordini, Furgoneta R4, Furgoneta R6 y 20 TS, dominios B 480612, C 487235, C 557063 y C 1114666 respectivamente, condiciones de dominio acreditadas a fs. 170, 59, 177 y 161. Gran cantidad de muebles y útiles de oficina, computadoras, máquinas de escribir, caja de seguridad de hierro, ventiladores, calculadoras, teléfonos, estufas, cuadros, bebederos, extintores, carros de metal, cajas de herramientas y repuestos, carburadores, criques, elevador hidráulico, amoladora, reductor de voltaje, aspiradoras, compresores, compresor de aire Cer, elevador de autos Eco de 2.500 Kg., muebles y elementos de trabajo, máquinas de balanceo de ruedas Speedway, etc.. Sin Base, al contado y al mejor postor, comisión 10% e IVA. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta 3 días antes del fijado para la subasta se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Fecha de remate: 4 de mayo de 1999 a las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1222, Capital Federal. Exhibición: en Avda. del Libertador 850, Capital Federal, los días 26, 27 y 28 de abril de 1999, en el horario de 11,00 a 15,00 horas. Asimismo, se informa que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada sobre el inmueble sito en la Avda. del Libertador 850, Capital Federal. El precio básico asciende a U$S 700.000,00. Los interesados deberán acompañar —dentro del sobre de la oferta— una declaración expresa manifestando encontrarse notificados de la resolución que abre el presente proceso, y que conocen y aceptan todas las condiciones que rigen el procedimiento. Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se efectuará sólo en caso de ser requerida por el adquirente, quien deberá proponer su escribano atento tratarse de venta al contado. La fecha límite para la presentación de ofertas es el 26 de abril de 1999 hasta las 13,30 horas. La celebración de la audiencia de apertura de sobres y eventual proposición de mejoras se establece para el día 27 de abril de 1999 a las 12,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal. La fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación se establece el día 4 de mayo de 1999. El inmueble se exhibirá los días 21, 22 y 23 de abril de 1999, en el horario de 15 a 17 horas. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/4 Nº 274.161 v. 23/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JAUREGUI MARIA ROSA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alfredo Landro rematará el día 27 de abril de 1999 a las 9.00 horas en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Pick-Up, Modelo C-20 Custom (N), Marca motor Chevrolet, Número de motor 4JH316DR52, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NHRRA 101738, Dominio AKE 011, color blanco y en buen estado de conservación. Base: u$s 21.243,14, al contado, en efectivo y al mejor postor. Para el supuesto de no haber postores en la base fijada precedentemente, el bien se rematará media hora después con la base reducida en un 25%, es decir u$s 15.932,35. Si tampoco hubiere postores, a la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.515,18 al 20/1/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá declarar su posición frente al IVA y tributar, en su caso, las sumas correspondientes tanto respecto del importe del remate como sobre la comisión del martillero y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 23 y 26 abril de 1999, de 14.00 a 17.00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/4 Nº 3067 v. 21/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos "PLAN OVALO S.A. P/FINES DETERMINADOS c/PEREIRA, JORGE GREGORIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 48.560) que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 28 de abril de 1999, a las 13.30 en el salón de ventas de Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, Sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº UI047712, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ091228, dominio AAX 434. El bien será exhibido los días 26 y 27 de abril de 1999 de 15.00 a 17.00 horas en Güemes 3365 de Capital Federal. Registra deuda por patentes por $ 908.- a septiembre de 1998. Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de corresponder el IVA sobre el valor obtenido será a cargo del comprador. No se otorgará transferencia del dominio si no se encuentra el título y cédula en autos. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero y reglamentaciones del art. 570 C. Pr.), las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. Base: $ 4.703,65 al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/4 Nº 9979 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORDOÑEZ ELBA NATIVIDAD y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.694), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9.35 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen Senda nafta, año 1994, motor nº UNB809615, chasis Nº 8AWZZZ55ZRJ092289, Dominio SOB 673 (antes S. 711.997), en el estado que se enuentra y se exhibe lo días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 2.467,47. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el día hábil anterior al de la subasta a las 12.00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deudas en concepto de patente $ 149,11 al 29/12/98. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/4 Nº 9953 v. 20/4/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/IOANNON, JUAN DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. 79.614, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de mayo de 1999 a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, de Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, del año 1997, con motor Marca Volkswagen Nº UNC833795, chasis Marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA905362, de uso privado, Dominio BGV 374, en el estado en que se encuentra y exhibe en Tte. 1º Camilli y colectora Gaona, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles de 15 a 17 hs. Registra deuda a fs. 33 por $ 1.174,19 a cargo del comprador, por todo concepto. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del CPtos., las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 horas. En caso de corresponder el pago de I.V.A. en la subasta será soportado por el comprador. No se autorizará la transferencia del automotor hasta tanto no se encuentre acompañada en autos el título y la cédula verde del mismo. Base: $ 4.799,59, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/4 Nº 9988 v. 20/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DOYHENART NOEMI CRISTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 168.449), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 8,30 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB829685, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ045994, Dominio ALM 609, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.500. - Comisión: 10%. I.V.A a cargo del comprador en caso de corresponder, el que deberá ser retenido por el martillero y depositado en el expediente. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 652,13 al 23/12/98. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/4 Nº 9972 v. 20/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por el término de dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ SANCHEZ, MARCELO EDUARDO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte Nº 62.227/96, que el martillero Enrique Alberto Díaz procederá a subastar el día 30 de abril de 1999, a las 12,15 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal el siguiente bien: un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo 12 GTL, año 1991, de uso particular, Dominio SQC 843, motor marca Renault Nº 2845165, chasis marca Renault Nº L924-172835, encontrándose en buen estado de conservación. En exhibición en la calle Piedrabuena 3750 (garaje) de la Capital Federal, los días 27 y 28 de abril de 1999, de 18,00 a 19,00 hs. El dominio no fue dado de alta. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con retasa del 50% y de no haber oferentes sin base. El automotor será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/4 Nº 3068 v. 20/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. contra ROMANELLA JULIO CESAR y Otra sobre Ejecutivo", (expte. nro. 8625/81), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 23 de abril de 1999, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el 1,097% indiviso del inmueble ubicado en la Avenida del Libertador General San Martín sin chapa municipal, entre los nros. 2558 y 2582, de la ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 2 manzana 40-A. Medidas: 14 mts. de frente por 54,56 mts. de fondo. Superficie 775,24 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción IV, sección N, manzana 50, parcela. 23. Inscripción dominial matrícula nro. 24.544. En la planta baja, es ocupado por Lin Ying Chu y su esposo; en calidad de inquilina. Consta de: un local comercial, depósito, dos baños, entrepiso destinado a oficina; en buen estado de conservación, en este lugar funciona un supermercado. En la planta alta viven dos familias, invocando que la comodidad se las facilitó el patrón; sus ocupantes son: Olga Lucía Paiva de Peirano, su esposo y un hijo y; Alejandrina Palacios Moreno, su esposo y una hija. Está compuesta en ambos casos, por dormitorio, cocina-comedor, baño, faltándole detalles de terminación. Puede visitarse los días 21 y 22 de abril de 1999, entre las 16 y 17 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 231, al 31/3/97, años 1989/92/94 al 1997 $ 25.927,47. Por impuesto municipal, fs. 265/66, al 10/4/97, años 1991 al 1997 $ 36.720,79. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 253/54, al 4/4/97, años 1991 al 1993 $ 7.584,83. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 258, al 20/3/97, año 1997, $ 7.584,83. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 258, al 20/3/97, año 1997, $ 213,64. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 4.400,43. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, a quien se le hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día subsiguiente a aquél, a las 11.30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye

en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/4 Nº 273.901 v. 20/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, Talcahuano 550 P 7º, Capital Federal. Comunica por 5 días en el juicio "BOGART S.A. s/Quiebra" que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 30 de abril de 1999 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble sito en Deán Funes 920, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 30; Manz. 85; Par. 14. Lote 9,66mx40,485m. Galpón en 2 plantas, con 3 oficinas, 3 vestuarios, y gran playón para mov. de vehículos; construido en cemento y techo de chapas transparentes, todo en buen estado. Desocupado. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones: Base $ 75.000, Seña 30%, Comisión 3% del inmueble, IVA s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en Capital Federal en el acto de la subasta. Conforme al 104:5 RJ serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. A continuación se subastarán todos los bienes muebles, individualizados a fs. 244/244 vta. muebles de oficina y 5 tolvas, 2 con equipo de molienda, en el estado en que se encuentran en el inmueble, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio y comisión. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente art. 571 CPC. Exhib. 26 y 27 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/4 Nº 9984 v. 23/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BENZADON SAMUEL c/ SALDAÑA OSVALDO JUAN s/Ejecutivo" que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno rematará el día 23 de abril de 1999 a las 14 horas en la Sala de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en la calle Ascasubi Nº 609 esquina Esperanza, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. D, Manz. 81, Parc. 6'd, Partida 155.133. Se trata de una propiedad ocupada por la demandada y su familia, que consta de dos dormitorios, de m. 4x4 aprox., una habitación de m. 4x4 aprox. comedor con cocina de m. 8x4 aprox., baño instalado, patio, todo en buen estado físico de conservación. Los servicios de gas y sanitarios en funcionamiento. Venta "ad-corpus". Expediente 22.297. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C. Base pesos veinticinco mil trescientos treinta y tres ($ 25.333,00), Seña 30%, Comisión 3% en el acto y en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobación de la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Exhibición los días 19 y 20 de abril de 1999 bajo exclusiva responsabilidad del ocupante. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Jorge A. Juárez, secretario.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/4 Nº 14.416 v. 20/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RETAMOZO DONATO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.665), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,15 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN966257, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ065270, Dominio: UCK 519, y se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 hs. en México 3231 Cap. Fed. Base: $ 2.800.- Para el supuesto de no haber ofertas pasada 1/2 hora saldrá a la venta reducida la base en un 50% y de persistir la situación 1/2 hora más tarde sin base. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 2/3/99, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo día. Entrega previo pago total. No registra deuda de patentes al 9/12/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/4 Nº 9964 v. 21/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/BRAVO CESAR ADRIAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.034), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,35 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1995, motor Nº UNB809038, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ080866, Dominio: T-148.936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1373,6625.- En caso de fracasar ésta, saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1096,25653 al 21/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 9951 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/GOMEZ MAMERTO RENE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.561), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB822440, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ017038, Dominio: AIU 092, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 970,7352 al 15/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 9950 v. 21/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMUCHATEGUI ELOY ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.682), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB823974, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ023878, Dominio: AIW 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patente la suma de $ 1314,51 al 27/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 9955 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JEREZ ARMANDO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.335), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,20 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN966651, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ066468, Dominio: STG 632, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patente la suma de $ 713,32 al 27/10/98 y en concepto de infracciones un acta pendiente de resolución. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 9957 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4 a cargo del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica del Autorizante, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 7, Capital, comunica por un día en los autos caratulados: "MADRID, CARLOS ALBERTO c/SCHOENFELD, GRACIELA s/Despido" expediente 36.352/95, que el martillero Hugo Jorge Tognetti, rematará el 26 de abril de 1999 a las 8,30 hs. sin base, al contado y al mejor postor, en Boedo 325 local de frutería y verdulería, lugar donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 20 horas: tres balanzas de colgar a saber: Fachal nº 6008; Trébol nº 24000; Bianchi legítimo nº 35704, de 20, 10 y 25 kg respectivamente. Seis estanterías de aluminio para colocar cajones según constancias de autos. Dos ventiladores de techo Crown Mustang FC 308. En el estado en que se encuentren. Los efectos se retiran del lugar de sus emplazamientos, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, siempre y cuando hayan sido depositados los totales de sus precios en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en cuenta a nombre del Juzgado y para los presentes autos, retirándolos los compradores por su cuenta, costo y bajo su responsabilidad, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dárseles por notificadas automáticamente las sucesivas resoluciones. Artículos 41, 573, 578, 579 y 580 del Cód. Proc. C.C. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 19/4 Nº 273.907 v. 19/4/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 a cargo de la Dra. M. Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CRISTALDO, VICENTE c/ BULBARELLA CONSTRUCCIONES S.A. y Otros s/ Acc.-Ley 9688" que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 22 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Una computadora compuesta por un monitor marca "Samsung" número de serie HOWFC02994 - Un teclado BTC número de serie 21901241774 - Un CPU marca "Beltron" sin número de serie visible - Un teléfono marca "Panasonic" con Fax, modelo KX F 750 - Una fotocopiadora marca "Xerox" modelo 1038, número de serie 26E260915 - Un disquenser frío/caliente, marca "Bacope" número de serie 5367 - Una computadora completa - Un monitor marca "Samsung" serie número HOWFC02972 - Un CPU, marca "Beltron" sin número de serie visible con un teclado marca BTC, número de serie ESXRBM10140 - Una central telefónica marca Roax modelo 49 con tres líneas en funcionamiento - 7 teléfonos marca "South Wester M Bell" modelo FC7 todos - Una impresora marca "Epson" modelo FX 1170 de cono ancho, sin número de serie visible - Un sillón de tres cuerpos tapizados tela ratada azul, gris y blanco, un escritorio de madera color caoba de aproximadamente 2 mts. por 1 mt. de ancho con cuerina tostado claro en la mesada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autoriza la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro se encuentra a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 19, 20 y 21 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Ciudad de la Paz 1410, Planta Baja de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Alberto Sejzer, secretario.

e. 19/4 Nº 273.889 v. 19/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "BOLDRINI, MONICA HAYDEE c/STECK ARGENTINA S.A. s/Diferencia de Salarios", que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 22 de abril de 1999 a las 10.00 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Una máquina inyectora industrial (1) FUI D MEC SAIC capacidad 100 toneladas, máquina Nro. 755 inyección de 250 gramos - (2) Otra máquina inyectora igual que la anterior Nro. 944. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el retiro, desarme y traslado de los bienes queda a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 20 y 21 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. en la calle Benito Quinquela Martín 869 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 19/4 Nº 273.884 v. 19/4/99

Nº 45

Juz. Nac. de Pra. Instancia del Trabajo Nº 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MEDINA RAMON c/MONSERRAT ALFREDO LUIS s/Despido", Exp. Nº 37.423/93, que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el 29/4/99 a las 12 hs. en la calle Pedro Chutro 2446; Cap. Fed., lugar donde se exhibirán los bienes 1 hora antes del remate, sin base, contado y al mejor postor los siguientes bienes: Una biblioteca de caña 5 estantes, 1,70 mts. de alto; Un escritorio de caña de 1mts. x 0,60 aproximadamente; Dos sillones de caña con almohadones; Un esquinero de 3 estantes con vidrio, en caña; Tres canastas redondas guardarropas; Dos mesitas de caña con madera; Una mecedora en caña; Un sillón de caña con dos almohadones; Dos espejos con marco de mimbre; Un armario de caña de 1,50mts. de ancho x 180 aproximado; Una mesita de caña chica de 0,40 x 0,4 mts.; Un espejo rectangular de 0,50 mts. x 0,60 aprox. con doble marco de caña. Pago total. Dinero efectivo. Entrega inmediata. Com. 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informaciones consultar al expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 19/4 Nº 273.863 v. 20/4/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

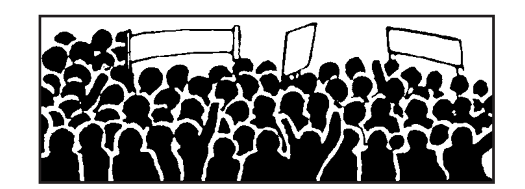
Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de B. Blanca, hace saber por dos días que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, subastará el día domingo 25 de abril de 1999, a las 11 hs. sobre el mismo, inmueble ubicado en Calle Don Bosco 1665 de B. Blanca, designado según catastro, Circ. I, Sec. d, Qta. 319, Fracción I, Parc. 75, Subp. U.F. 2, Polígono 00-02, Matrícula 55.864, Partida 137699, Superficie 85 mts. 78dms.2 m2s. Base $ 11.563,33. Seña 10%. Comisión 1,5% cargo comprador. Revisar desde 1/2 hra. antes. Impuestos, tasas y contrib. a cargo del comprador. Est. de ocupación: Ocupado por Roberto Acuña, esposa y 4 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del juzgado. Vta. ordenada en los autos "BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/ACUÑA NORBERTO y MACENCO SUSANA" p/Ejecución, Exp. 3.463. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia - B. Blanca.

Bahía Blanca, 29 de marzo de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 19/4 Nº 273.930 v. 20/4/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA

Distrito Capital Federal

Al Señor presidente
de la Junta de Gobierno
del Partido Demócrata
Distrito Capital Federal
Rodríguez Peña 535
Capital Federal

En mi carácter de contador Público independiente emito la presente certificación de estado de situación patrimonial del Partido Demócrata Distrito Capital Federal 30 de junio de 1996, del Estado de recursos y gastos y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

He constatado la concordancia entre la información incluida en dichos estados y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:

— Dinero en efectivo, recuento físico de su existencia.

— Banco, resúmen de cuenta bancaria, del Banco Nación, informe de consolidación de deuda con el Banco Ciudad de Buenos Aires, informes mensuales de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, facturas y demás comprobantes respaldatorios.

— Inmueble, escritura traslativa de dominio, a título gratuito y tasación suscripta por profesional en la materia.

Certifico que las partidas que componen el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1996, del Partido Demócrata, Distrito Capital Federal, como así también el Estado de Recursos y gastos y el Estado de origen y aplicación de fondos a dicha fecha, adjuntos y firmados por mi a efectos de mi identificación, concuerdan con los elementos de juicio detallados en el apartado precedente.

Además informo que al 30 de junio de 1996, de los libros del Partido Demócrata, no surgen deudas a favor del Sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 1998.

NICOLAS M. BIANCHI di CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tª 182 Fª 209.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/12/98 01 O T. 46 Legalización Nº 101098

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA DISTRITO C.F. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BIANCHI DI CARCANO NICOLAS MARIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0182 Fº 209 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1996

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos		8.846,97
Otros créditos		0,00
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		8.846,97
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes Uso (Anexo I)	Inmueble	78.148,00
	Muebles y útiles	753,95
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		78.901,95
TOTAL ACTIVO		87.748,92

PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Junta de Gobierno	899,94
Banco Ciudad de Bs. As.	444,44
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES	1.344,38
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL	196.441,34
Déficit acumulado al inicio	(120.564,13)
Resultado del ejercicio	10.527,33
	86.404,54
TOTAL	87.748,92

Las notas cuadros y anexos forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996 (en pesos)

INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	58.526,40	
Contribución afiliados	25.745,80	84.272,20
EGRESOS		
Gastos de Administración	(4.077,39)	
Amortización	(2.031,60)	
Gastos de Producción de campaña	(67.614,23)	(73.723,22)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación		(21,65)
Ganancia del ejercicio		10.527,33
		10.505,68

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1995 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996 (en pesos)

Fondos al inicio del ejercicio (nota 3)		50,00
INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	58.526,40	
Contribución afiliados	25.745,80	
Ingresos financieros	107,31	
Banco Ciudad de Buenos Aires	183,84	84.563,35
EGRESOS		
Gastos de Administración	(4.070,27)	
Gastos de Producción de campaña	(67.496,11)	
Devolución junta Gobierno	(4.200,00)	
		(75.766,38)
Disminución de fondos		
Aumento de Fondos		8.796,97
Fondos al cierre del ejercicio		8.846,97

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de este estado.

HECTOR HUICI, Secretario General. — FEDERICO PINEDO, Presidente. — Firmado a efectos de su identiticación con mi informe de fecha 9 de diciembre de 1998.— NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 182, Fº 209.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996
(en pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 19.550 (T.D. 1984), los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las resoluciones Técnicas Nª 6 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

El ajuste se practicó en base a coeficientes derivados del “índice de precios al por mayor —nivel general—” preparado por el instituto Nacional de estadísticas y censos que se ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de los estados en virtud de lo dispuesto por el decreto 316/95 y la resolución Nº 8/95 la Inspección General de Justicia se deben suspender a partir del 01 de Septiembre de 1995 (cuya variación en el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1996 fue de 1.32%).

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros Monetarios

Caja, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Bienes de Uso:

Han sido valuados a su valor de ingreso al patrimonio, en caso de corresponder han sido actualizados al 31 de Agosto de 1995 netos de su valor de amortización.

El inmueble ha sido valuado al valor de plaza del año 1994, han sido actualizados al 31 de agosto de 1995 neto de su valor de amortizaciones, corresponde su valuación al 50% indiviso adjudicado al partido Demócrata-Distrito Capital Federal, siendo el otro 50% indiviso del partido Demócrata conservador de la provincia de Buenos Aires.

El detalle de los mismos se encuentra en el anexo I.

El Valor de los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable, según el concepto de recuperabilidad a través de utilización económica.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO:

No se han segregado los componentes financieros implícitos en los recursos y en los gastos por tal motivo el estado de recursos y gastos se centra siguiendo los criterios de la exposición prescriptos en las resoluciones 8 y 9 de la federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas para tales circunstancias.

Los resultados en los gastos han sido reexpresados en moneda constante aplicando a los importes históricos el coeficiente correspondiente al promedio de la tasa de inflación, excepto las amortizaciones, por estar a los valores de cierre y los intereses y gastos han sido transferidos al resultado financiero y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación).

3. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS:

El detalle de los saldos al inicio y cierre del ejercicio, en dicho estado son los siguientes.

a) Fondos al inicio del ejercicio

Caja	$ 50

b) Fondos al cierre del ejercicio

Caja	$ 17.42
Banco Nación Argentina	$ 8.829.55
	$ 8.846.97
Aumento de fondos	$ 8.796.97

HECTOR M. HUICI, Secretario General. — FEDERICO PINEDO, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

ANEXO I

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(en pesos)

	saldo al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio	.......amortizaciones....... Alícuota	Monto	Acumuladas al cierre	Neto Resultante
Equipamiento telefónico	81.750,00	0,00	81.750,00	2%	1201	3.602,00	78.148,00
Muebles y útiles	8.306,02	0,00	8.306,02	10%	830,6	7.552,07	753,95
Total	90.056,02	0,00	90.056,02		2.031,60	11.154,07	78.901,95

ANEXO II

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(en pesos)

RUBROS	TOTAL	Gastos de Administración	Gastos de Campaña
Sueldos y Cargas Sociales	0,00		0,00
Papelería e impresos	337,75	337,75	
Luz, teléfono y otros	334,44	334,44	
Mantenimiento y limpieza	3.405,20	3.405,20	
Alquiler	921,21	0,00	921,21
Honorarios	0,00	0,00	
Gs. bancarios	0,00	0,00	
Amortizaciones	2.031,60	2.031,60	
Publicidad y propaganda	66.693,02		66.693,02
	73.723,22	6.108,99	67.614,23

HECTOR M. HUICI, Secretario General. — FEDERICO PINEDO, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T 182 F 209.

El informe se extiende en documento aparte.

CERTIFICACION CONTABLE

Al Señor presidente
de la Junta de Gobierno
del Partido Demócrata
Distrito Capital Federal
Rodríguez Peña 535
Capital Federal .

En mi carácter de contador Público independiente emito la presente certificación de estado de situación patrimonial del Partido Demócrata Distrito Capital Federal 30 de junio de 1997, del Estado de recursos y gastos y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. He constatado la concordancia entre la información incluida en dichos estados y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:

— Dinero en efectivo, recuento físico de su existencia.

— Banco, resumen de cuenta bancaria, del Banco Nación, informe de consolidación de deuda con el Banco Ciudad de Buenos Aires, informes mensuales de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, facturas y demás comprobantes respaldatorios.

— Inmueble, escritura traslativa de dominio, a título gratuito y tasación suscripta por profesional en la materia.

Certifico que las partidas que componen el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1997, del Partido Demócrata, Distrito Capital Federal, como así también el Estado de Recursos y gastos y el Estado de origen y aplicación de fondos a dicha fecha, adjuntos y firmados por mí a efectos mi identificación, concuerdan con los elementos de juicio detallados en el apartado precedente. Además informo que al 30 de junio de 1997, de los libros del Partido Demócrata, no surgen deudas a favor del Sistema integrado de jubilaciones y pensiones.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tª 182 Fª 209.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 21/12/98 01 O T. 46 Legalización Nº 101099

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA DISTRITO C.F. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BIANCHI DI CARCANO NICOLAS MARIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0182 Fº 209 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1997

ACTIVOS			PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES	
Caja y Bancos		18,04	Junta de Gobierno	5.299,94
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		18,04	TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	5.299,94
ACTIVOS NO CORRIENTES			PATRIMONIO NETO	
Bienes Uso (Anexo I)	inmueble	76.947,00		
	muebles y útiles	938,77	CAPITAL	196.441,34
	Equipos Computación	1.464,00	Déficit acumulado al inicio	(110.036,80)
			Resultado del ejercicio	(12.336,67)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		79.349,77		74.067,87
TOTAL ACTIVO		79.367,81	TOTAL	79.367,81

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
(en pesos)

INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	24.023,26	
Contribución afiliados	9.380,00	
Reintegro gastos	675,12	
Intereses Cobrados	84,53	34.162,91
EGRESOS		
Gastos de Administración (anexo II)	(18.980,95)	
Amortización	(2.425,95)	
Gastos de campaña (anexo II)	(25.092,68)	(46.499,58)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación)		0,00
Quebranto del ejercicio		(12.336,67)
		(12.336,67)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
(en pesos)

Fondos al inicio del ejercicio (nota 3)		8.846,97
INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	24.023,29	
Contribución afiliados	9.380,00	
Ingresos financieros	84,53	
Préstamo Junta Gobierno	4.400,00	
Reintegro gastos	675,12	38.562,91
EGRESOS		
Gastos de Administración	(18.980,95)	
Gastos de campaña	(25.092,68)	
Compra Bienes de uso	(2.873,00)	
Cancelación deuda banco ciudad	(445,210)	(47.391,84)
Disminución de fondos		(8.828,93)
Fondos al cierre del ejercicio		18,04

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de esta certificación.

OSVALDO DIAZ DE SOUZA, Secretario General. — ALBERTO G. ALLENDE, Presidente. — Firmado a efectos de mi identificación con mi informe del 14 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

El informe se extiende en documento aparte.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997
(en pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 19.550 (T.D. 1984), los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las resoluciones Técnicas Nª 6 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

El ajuste se practicó en base a coeficientes derivados del "índice de precios al por mayor —nivel general—" preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que se ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de los estados en virtud de lo dispuesto por el decreto 316/95 y la resolución Nº 8/95 la Inspección General de Justicia se deben suspender a partir de el 01 de Septiembre de 1995.

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros Monetarios

Caja, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Bienes de Uso:

Han sido valuados a su valor de ingreso al patrimonio, en caso de corresponder han sido actualizados al 31 de Agosto de 1995 netos de su valor de amortización.

El inmueble ha sido valuado al valor de plaza del año 1994, han sido actualizados al 31 de agosto de 1995 neto de su valor de amortizaciones, corresponde su valuación al 50% indiviso adjudicado al partido Demócrata-Distrito Capital Federal, siendo el otro 50% indiviso del partido Demócrata conservador de la provincia de Buenos Aires.

El detalle de los mismos se encuentra en el anexo I.

El Valor de los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable, según el concepto de recuperabilidad a través de utilización económica.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO:

No se han segregado los componentes financieros implícitos en los recursos y en los gastos por tal motivo el estado de recursos prescriptos en las resoluciones 8 y 9 de la federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas para tales circunstancias.

Los resultados en los gastos han sido reexpresados en moneda constante aplicando a los importes históricos sin actualizar ajustándolos al decreto 316/95

3. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS:

El detalle de los saldos al inicio y cierre del ejercicio, en dicho estado son los siguientes.

a) Fondos al inicio del ejercicio

Caja	$ 17.42
Banco Nación Argentina	$ 8.829.55
	$ 8.846.97

b) Fondos al cierre del ejercicio

Caja	$ 17.45
Banco Nación Argentina	$ 0.59
	$ 18.04
Disminución de fondos	$ 8.828.93

OSVALDO DIAZ DE SOUZA, Secretario General. — ALBERTO G. ALLENDE, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

ANEXO I

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(en pesos)

	saldo al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio	.......amortizaciones....... Alícuota	Monto	Acumuladas al cierre	Neto Resultante
inmueble	81.750,00	0,00	81.750,00	2%	1.201,00	4.803,00	76.947,00
Computación y electrónica	0,00	1.830,00	1.830,00	20%	366,00	366,00	1.464,00
Muebles y útiles	7.540,28	1.043,00	8.583,28	10%	858,95	7.644,51	938,77
Total	89.290,28	2.873,00	92.163,28		2.425,95	12.813,51	79.349,77

ANEXO II

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

RUBROS	TOTAL	Gastos de Administración	Gastos de Campaña
Varios	1.169,28	1.169,28	0,00
Papelería e impresos	8.229,47	1.681,82	6.547,65
Luz, teléfono y otros	7.304,03	7.304,03	0,00
Mantenimiento y limpieza	7.450,78	7.450,78	0,00
Alquiler	1.157,03	0,00	1.157,03
Honorarios	1.140,00	1.140,00	0,00
Gs. bancarios	235,04	235,04	0,00
Amortizaciones	2.425,95	2.425,95	0,00
Publicidad y propaganda	17.388,00		17.388,00
	46.499,58	21.406,90	25.092,68

OSVALDO DIAZ DE SOUZA, Secretario General. — ALBERTO G. ALLENDE, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

El informe se extiende en documento aparte.

CERTIFICACION CONTABLE

Al Señor presidente
de la Junta de Gobierno
del Partido Demócrata
Distrito Capital Federal
Rodríguez Peña 535
Capital Federal .

En mi carácter de contador Público independiente emito la presente certificación de estado de situación patrimonial del Partido Demócrata Distrito Capital Federal 30 de junio de 1998, del Estado de recursos y gastos y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. He constatado la concordancia entre la información incluida en dichos estados y los siguientes elementos de juicio que he tenido en cuenta como respaldo:

— Dinero en efectivo, recuento físico de su existencia.

— Banco, resumen de cuenta bancaria, del Banco Nación, informe de consolidación de deuda con el Banco Ciudad de Buenos Aires, informes mensuales de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, facturas y demás comprobantes respaldatorios.

— Inmueble, escritura traslativa de dominio, a título gratuito y tasación suscripta por profesional en la materia.

Certifico que las partidas que componen el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1998, del Partido Demócrata, Distrito Capital Federal, como así también el Estado de Recursos y gastos y el Estado de origen y aplicación de fondos a dicha fecha, adjuntos y firmados por mí a efectos de mi identificación, concuerdan con los elementos de juicio detallados en el apartado precedente. Además informo que al 30 de junio de 1998, de los libros del Partido Demócrata, no surgen deudas a favor del Sistema integrado de jubilaciones y pensiones.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tª 182 Fª 209.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 21/12/98 01 O T. 46 Legalización Nº 101100

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA DISTRITO C.F. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BIANCHI DI CARCANO NICOLAS MARIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0182 Fº 209 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1998

ACTIVOS			PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES	
Caja y Bancos		5.239,97	Junta de Gobierno	0,00
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		5.239,97	TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			PATRIMONIO NETO	
Bienes Uso (Anexo I)	inmueble	75.746,00		
	muebles y útiles	833,77	CAPITAL	196.441,34
	Equipos Computación	1.098,00	Déficit acumulado al inicio	(122.373,47)
			Resultado del ejercicio	8.849,87
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		77.677,77		82917,74
TOTAL ACTIVO		82.917,74	TOTAL	82.917,74

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
(en pesos)

INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	22.681,70	
Intereses Cobrados	126,3	22.808,00
EGRESOS		
Gastos de Administración (anexo II)	(11.824,43)	
Amortización	(1.672,00)	
Gastos de campaña (anexo II)	(461,70)	(13.958,13)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación		0,00
Resultado positivo del ejercicio		8.849,87
		8.849,87

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
(en pesos)

Fondos al inicio del ejercicio (nota 3)		18,04
INGRESOS		
Fondo oficial partidos políticos	22.681,70	
Ingresos financieros	126,30	
		22.808,00
EGRESOS		
Gastos de Administración	(11.824,43)	
Gastos de campaña	(461,70)	
Devolución junta gobierno	(5.299,94)	
		(17.586,07)
Disminución de fondos		
Disminución de fondos		5.221,93
Fondos al cierre del ejercicio		5.239,97

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de esta certificación.

OSVALDO DIAZ DE SOUZA, Secretario General. — ALBERTO G. ALLENDE, Presidente. — Firmado a efectos de mi identificación con mi informe del 18 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

El informe se extiende en documento aparte.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1998
(en pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 19.550 (T.D. 1984), los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las resoluciones Técnicas Nª 6 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

El ajuste se practicó en base a coeficientes derivados del "índice de precios al por mayor —nivel general—" preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que se ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de los estados en virtud de lo dispuesto por el decreto 316/95 y la resolución Nº 8/95 la Inspección General de Justicia se deben suspender a partir del 01 de Septiembre de 1995.

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros Monetarios

Caja, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Bienes de Uso:

Han sido valuados a su valor de ingreso al patrimonio, en caso de corresponder han sido actualizados al 31 de Agosto de 1995 netos de su valor de amortización.

El inmueble ha sido valuado al valor de plaza del año 1994, han sido actualizados al 31 de agosto de 1995 neto de su valor de amortizaciones, corresponde su valuación al 50% indiviso adjudicado al partido Demócrata-Distrito Capital Federal, siendo el otro 50% indiviso del partido Demócrata conservador de la provincia de Buenos Aires.

El detalle de los mismos se encuentra en el anexo I.

El Valor de los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable, según el concepto de recuperabilidad a través de utilización económica.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO:

No se han segregado los componentes financieros implícitos en los recursos y en los gastos por tal motivo el estado de recursos y gastos se centra siguiendo los criterios de la exposición prescriptos en las resoluciones 8 y 9 de la federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas para tales circunstancias.

Los resultados en los gastos no han sido reexpresados en moneda constante aplicando a los importes históricos sin actualizar ajustándolos al decreto 316/95 .

3. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS:

El detalle de los saldos al inicio y cierre del ejercicio, en dicho estado son los siguientes.

a) Fondos al inicio del ejercicio

Caja	$	17.45
Banco Nación Argentina	$	0.59
	$	18.04

b) Fondos al cierre del ejercicio

Caja	$	1.473.3
Banco Nación Argentina	$	3.766.59
	$	5.239.97
Aumento de Fondos	$	5.221,93

OSVALDO DIAZ DE SOUZA, Secretario General. — ALBERTO G. ALLENDE, Presidente. — Firmado a efectos de mi identificación con mi informe de fecha 18 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

ANEXO I

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
(en pesos)

	saldo al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio	.......amortizaciones....... Alícuota	Monto	Acumuladas al cierre	Neto Resultante
inmueble	81.750,00	0,00	81.750,00	2%	1.201,00	6.004,00	75.746,00
Computación y electrónica	1.830,00	0,00	1.830,00	20%	366,00	732,00	1.098,00
Muebles y útiles	8.583,28	0,00	8.583,28	10%	105,00	7.749,51	833,77
Total	92.163,28	0,00	92.163,28		1.672,00	14.485,51	77.677,77

ANEXO II

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
(en pesos)

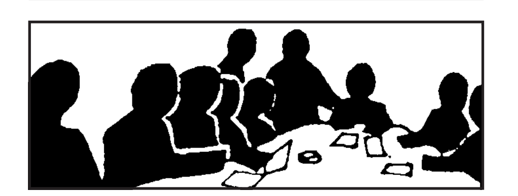
RUBROS	TOTAL	Gastos de Administración	Gastos de Campaña
Varios	1.200,29	888,59	311,70
Papelería e impresos	312,19	312,19	0,00
Luz, teléfono y otros	6.244,71	6.244,71	0,00
Mantenimiento y limpieza	4.336,94	4.336,94	0,00
Alquiler	0,00	0,00	0,00
Honorarios	0,00	0,00	0,00
Gs. bancarios	42,00	42,00	0,00
Amortizaciones	1.672,00	1.672,00	0,00
Publicidad y propaganda	150,00		150,00
	13.958,13	13.496,43	461.70

OSVALDO DIAZ DE SOUZA, Secretario General. — ALBERTO G. ALLENDE, Presidente. — Firmado a efectos de mi identificación con mi informe de fecha 18 de diciembre de 1998. NICOLAS M. BIANCHI DI CARCANO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 182 Fº 209.

El informe se extiende en documento aparte.
Ramiro González, Prosecretario Electoral.

e. 19/4 Nº 273.887 v. 19/4/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. y M. Nº de Registro 22.444 CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la calle Av. Corrientes 1250, 8º Piso, Dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 24 de mayo de 1984 y el 16 de enero de 1997.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Designación del síndico titular y suplente.
5º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependiente y otras.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Lucas G. Arenas
e. 13/4 Nº 9215 v. 19/4/99

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 33, cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y designación de Directores con mandato hasta el 31/12/2000.
5º) Designación de síndicos titular y suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Antonio Manente
e. 13/4 Nº 9263 v. 19/4/99

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA para el próximo 30 de abril de 1999, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, en la sede social de la calle Corrales 1393, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de la gestión del Directorio.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Corrales 1393, Buenos Aires, en el horario de 11 a 19. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor Horacio Magnatto
e. 13/4 Nº 9309 v. 19/4/99

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/1999 a las 18 horas en el local, Lavalle 1979, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación ejercicio cerrado el 31-12-1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Vicente Vigo
e. 13/4 Nº 9235 v. 19/4/99

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Inscripción en Personas Jurídicas por Resolución Nº 220 del 4/5/89 de la Inspección General de Justicia. Señor Asociado: Conforme lo determinan los Estatutos de nuestra Entidad, la Comisión Directiva en reunión de fecha 31 de marzo ppdo., por Acta Nº 130, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede Social de San José 352, piso 4º, oficina "B", el próximo 30 de abril del corriente año a las 19,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) La Memoria de la Comisión Directiva, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio. (Art. 33 de Estatutos Sociales).

Esperando contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atte.

P.D.: Le recordamos que de acuerdo al art. 40 de nuestro Estatuto Social, para poder participar de la Asamblea, deberá encontrarse al día con la cuota social, como así también que no lográndose quórum a la hora determinada se iniciará la Asamblea después de una hora de espera con el número de socios capacitados para intervenir en la misma y que se encuentren presentes. (Art. Nº 37).

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Presidente - Francisco Julio Albornoz
e. 15/4 Nº 9633 v. 19/4/99

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 7506 del Libro 107 Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas de AZCUENAGA 2.008 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4/5/1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2008, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 16/4 Nº 2970 v. 22/4/99

AZYDER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AZYDER S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 18 horas en su sede social de la calle Lavalle Nº 392, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus respectivas Notas, Cuadro I y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de las retribuciones según artículo 12 del Estado Social, según rubro 1 del Cuadro I.
3º) Destino de los resultados y determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos, previa fijación de su número.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Susana N. Fernández
e. 14/4 Nº 9483 v. 20/4/99

"C"

C F y 5 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo de 1999 a las 18 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31/12/97.
2º) Consideración de los honorarios al directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/98 al 31/12/99.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela R. M. de Otamendi
e. 14/4 Nº 9425 v. 20/4/99

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/4 Nº 9534 v. 21/4/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "C"

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 23 de abril de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 6 de mayo de 1999.
2º) Elección de un Director titular y un suplente en representación de la Clase "C" y
3º) Designación de un síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en el Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

Vicepresidente - Bernardo Velar de Irigoyen
e. 13/4 Nº 2874 v. 19/4/99

CHIQUI CHIQUI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999, a las 9,00 hs. en primera convocatoria, y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Castro
e. 14/4 Nº 13.942 v. 20/4/99

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 5/5/99 en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de COMBUSER S.A., sita en Avda. Corrientes 1135, piso 2º, Dpto. "B", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar junto con el Presidente el Acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspon-

dientes al ejercicio económico Nº 5, anual, finalizado el 31/10/98.
4º) Renuncia a los honorarios del Directorio por el ejercicio económico Nº 5.
5º) Consideración de la pérdida final del ejercicio económico Nº 5 y su reintegro en efectivo.
Los accionistas deberán notificar en los términos del art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y haber cumplido con las disposiciones de la Ley 24.587 y el dec. 259/96. Horario: lunes a viernes de 11 a 16 hs. Inscripción en IGJ Nº 12.892 Libro Nº 114 Tº A de S.A.

Contador - José Francisco Cervini
e. 16/4 Nº 9700 v. 22/4/99

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6070, Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 15.30 horas en Avda. Paseo Colón 728, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
6º) Designación de dos síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 26 de abril de 1999 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Héctor Pozo Gowland
e. 13/4 Nº 9271 v. 19/4/99

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I. G. J.: 41.299. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPONENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. F. Alcorta 3009, Cap. Fed., el 10 de mayo de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio funciones técnico administrativas y del Síndico. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9526 v. 21/4/99

CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 30 de abril de 1999, a las 15 hs. en su sede social, Olleros 1979-3 de esta ciudad, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 y modificatorias, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1998; el tratamiento y destino del resultado.
2º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio en el curso del ejercicio y hasta la Asamblea.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Presidente - María E. F. de Timossi
e. 13/4 Nº 9246 v. 19/4/99

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES (BRITISH CEMETERY CORPORATION)

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1999 a las quince horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de cuatro Miembros de Comisión Administradora por el término de dos años en reemplazo de los Señores José Juan Milton Walker, Edmundo Marciano Beckford, José Apfel y Colin Andrés Mc Callum y un Miembro de Comisión Administradora por el término de un año en reemplazo del Sr. Eduardo Federico Kesting quien renunció.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Secretario Honorario - José Juan Milton Walker
e. 12/4 Nº 9195 v. 23/4/99

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 13 días del mes de abril de 1999, se convoca a los socios de DEPTA S.C.A. para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en calle C. Calvo 674 3º, Capital Federal para tratar los puntos siguientes según la

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario y otra documentación según leyes vigentes, correspondiente al ejcio. cerrado el 31/10/98.
3º) Distrib. de las utilidades del ejcio. y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4º) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.

Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 15/4 Nº 9528 v. 21/4/99

DILUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1999 a las 19:00 hs., calle Cochabamba 848, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los arts. 62 a 66 de la Ley 19.550, modif. por la Ley 22.903.
2º) Elección de Directorio y Sindicatura.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Díaz Vázquez
e. 16/4 Nº 9706 v. 22/4/99

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999 a las 12 horas en la calle Reconquista 661, Piso 8º, Dpto. B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que se convoca a esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 237 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 38 iniciado el 1º de octubre de 1997 y terminado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Elección de los señores Directores y Síndico que ejercerán su función en el transcurso del próximo Ejercicio.
5º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período que corresponde al Ejercicio en consideración.

Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 13/4 Nº 9239 v. 19/4/99

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 29 de abril de 1999 a las 10.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdida del Ejercicio, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Honorarios del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avda. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas, hasta el día 23 de abril de 1999.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc
e. 13/4 Nº 9368 v. 19/4/99

"E"

ECIA RB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.872). Convócase a los Accionistas de ECIA RB ARGENTINA S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el día 5 de mayo de 1999 a las 15 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
b) Causas de las pérdidas sufridas durante el ejercicio anual 1998. Responsabilidad de los directores y accionistas.
c) Situación derivada de la pérdida total del capital social. Consideración del reintegro parcial o total del capital (arts. 96, 235 inc. 2, Ley Nº 19.550), a efectuarse mediante aportes en efectivo o capitalización de aportes irrevocables o créditos preexistentes.

Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con el art. 238 de la Ley de sociedades, deben cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha establecida para la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Stephane Henry
e. 15/4 Nº 9635 v. 21/4/99

EL IMPARCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3/5/1999 a las 16:00 hs. en primera y a las 17:00 en segunda convocatoria en el local de calle Salta 97, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del resultado de los mismos.
3º) Aprobación de gestión y remuneración del Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Armando R. Amoedo
e. 16/4 Nº 14.233 v. 22/4/99

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 1999, a las 17,30 horas en Sarmiento 412, 3º piso, Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 (t.o.).
3º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
4º) Consideración de retribución de los Directores (art. 261 de la ley 19.550 t.o.).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lollia
e. 15/4 Nº 9637 v. 21/4/99

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE

HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de mayo de 1999 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234. Inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1998.
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Vice Presidente - Graciela E. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda Convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.
Vice Presidente - Graciela E. Rosso
e. 15/4 Nº 9585 v. 21/4/99

ESMARSA SA.

CONVOCATORIA

No. de Registro en la I.G.J.: 59537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed. el 8 de mayo de 1999 a las 14 Hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico No 21 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio funciones técnico administrativas y del Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.
El Directorio
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9525 v. 21/4/99

ESTABLECIMIENTOS COVECO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.509. Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 14 de mayo de 1999, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta:
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular:
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998: Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Presidente - Juan Fernández Iglesias
e. 15/4 Nº 14.058 v. 21/4/99

"F"

F.A.I.P. - FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/5/99 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 13/4 Nº 9227 v. 19/4/99

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Información sobre actualización contable e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 37 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y tratamiento del resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores con funciones técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 2do. excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.
Vicepresidente - Juan Carlos Sanz
e. 14/4 Nº 9382 v. 20/4/99

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999, a las 15 horas, a celebrarse en Av. San Martín 7121, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados Patrimoniales, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Julio Daga
e. 13/4 Nº 9349 v. 19/4/99

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraguay Nº 866, Piso 7º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.
Presidente y Liquidador - Sixto Luis Bassi
e. 15/4 Nº 9576 v. 21/4/99

"G"

GAMBRO HEALTHCARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17.40 horas y en segunda convocatoria a las 18.40 horas, en la calle Paraguay 1178, Piso 3º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Información respecto de la renuncia presentada por el Sr. Michael Blandford a su cargo de Director Titular; su aceptación por parte del Directorio y consideración de su gestión;
3º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios regulares cerrados el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998. Razones para su convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio cuyo mandato terminará al ser considerado el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
6º) Aumento del capital social y la emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos;
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad;

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Juan Carlos Boyadjian
e. 15/4 Nº 2937 v. 21/4/99

GAMBRO INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Información respecto de la renuncia presentada por el Sr. Michael Blandford a su cargo de Director Titular; su aceptación por parte del Directorio y consideración de su gestión;
3º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1996 y el ejercicio regular cerrado el 31 de diciembre de 1997. Razones para su convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio cuyo mandato terminará al ser considerado el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Aumento del capital social por $ 20,000,000 y la emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos;
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad;
8º) Designación de un síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. Reforma del artículo 8º del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Juan Carlos Boyadjian
e. 15/4 Nº 2938 v. 21/4/99

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1999 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6,
e. 13/4 Nº 13.903 v. 19/4/99

GRAFEAR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1999 a las 18:00 hs. en Tucumán 1585, Planta Baja, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5º) Remuneración Sres. Directores y Síndico Titular.
6º) Elección del Síndico Titular.
7º) Fijación del número de Directores y su designación.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238, Ley 19.550 en Tucumán 1585, Planta Baja, Cap. Fed., de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs.
Presidente - Armando Comelli
e. 16/4 Nº 9741 v. 22/4/99

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1999, a las 10 horas a celebrarse en Av. Chorroarín 965 de Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y honorarios del Directorio;
4º) Designación de directores titulares y suplentes;
5º) Cambio del domicilio legal de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 14/4 Nº 9448 v. 20/4/99

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de abril de 1999 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cancelación de obligaciones con los Sres. John Cattier, Ian Barnett y Annick Du Castel, accionistas de la Sociedad, mediante la entrega a los mismos de acciones de la sociedad, a un valor de Pesos Uno por acción y Pesos Cuarenta y Nueve de prima de emisión. Aumento de capital social por dicho valor. Renuncia o suspensión del derecho de preferencia de los accionistas conforme a lo previsto en el art. 197 de la ley 19.550 a los fines de posibilitar dicha cancelación.
2º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Presidente - Julian A. Petersen

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525, Piso 3 de Capital Federal, de 9 a 18 Horas.
No siendo para más se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.
e. 15/4 Nº 9559 v. 21/4/99

HOLDING INTERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HOLDING INTERGAS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1999 a las 9:00 hs., en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 3º, Of. 305, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los estados contables de HOLDING INTERGAS S.A., correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades;
4º) Aumento del capital social de HOLDING INTERGAS S.A. hasta la suma de $ 15,000,000 (pesos quince millones);
5º) Consideración del contrato de management con Condor Asset Management S.A. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 3º Of. 305, de la Ciudad de Buenos Aires.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Caspar A. Sprüngli
e. 14/4 Nº 9404 v. 20/4/99

"I"

ISLAS VOLCAN S.A. Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 5 de mayo de 1999 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.
Presidente - Amanda Páez de Penas
e. 14/4 Nº 9424 v. 20/4/99

"L"

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente 484.162. Se convoca a los señores accionistas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Paysandú 1446, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos Complementarios e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 27 (veintisiete) cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración de Directores y Síndico (Artículo 261, 3er. Párrafo Ley 19.550) y distribución de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
4º) Elección del síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Gabriel Pérez Fioti
e. 16/4 Nº 2999 v. 22/4/99

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 116.079. Complemento del aviso publicado 12/04/99 al 16/04/99, bajo el recibo Nro. 0044-00013785. Asamblea Extraordinaria.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Iraci Sareri
e. 15/4 Nº 14.159 v. 21/4/99

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 3 de mayo de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º, Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Revalúo Contable.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para responder al pago de obligaciones preexistentes y
4º) Modificación del art. cuarto del estatuto social conforme a la resolución que se adopte en el punto anterior.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 15/4 Nº 2965 v. 21/4/99

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 9.00 horas, en el local sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/4 Nº 9530 v. 21/4/99

"M"

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MAR DEL PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las quince horas, a celebrarse en la sede social de Paraná 356, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo A. Guasco
e. 13/4 Nº 9310 v. 19/4/99

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1999 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275, de la Ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 13/4 Nº 13.902 v. 19/4/99

MEDIDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. en 1º y 2º Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1999 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 Piso 10 Contrafrente, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 14/4 Nº 9435 v. 20/4/99

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día jueves 6 de mayo de 1999 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, p. 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/98 y de la Memoria anual 1998.
3º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por vencimiento de su mandato y hasta el ejercicio al 31/12/2000.
4º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1999.
El Directorio
Presidente - Jorge Bagnardi

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 16/4 Nº 9778 v. 22/4/99

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de mayo de 1999, a las 20,30 horas, en Av. Eva Perón 3668, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º) Designación del Presidente y Vice-Presidente entre los directores elegidos.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Buenos Aires, 10 de abril de 1999.
El Directorio
Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 15/4 Nº 9529 v. 21/4/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/4 Nº 9634 v. 21/4/99

“P”

PALLETS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PALLETS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11 hs. en el local de la calle Reconquista 336, Piso 11, Oficina 111, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Decisión acerca del trámite del concurso preventivo de la sociedad en los términos del artículo 6º de la Ley 24.522.
Se deja expresa constancia que la Asamblea no se realiza en la sede social.
Presidente - Marcelo Roberto Rodríguez

NOTA: a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de sus acciones, en Tucumán 829, Piso 6, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. venciendo el plazo para tal fin el 30 de abril de 1999.
e. 16/4 Nº 9674 v. 22/4/99

PANTOQUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección General de Justicia Registro Nº 11.455. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 10 horas, en Lavalle 750, 4º piso, Oficina B, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de remuneraciones a Directores y Síndico, en exceso del 25%.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Isaac Gurfinkel
e. 14/4 Nº 9442 v. 20/4/99

PAR-KING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PAR-KING S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 961, piso 3º, Dpto. “I”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Tratamiento de la revocación dispuesta por la Comuna de San Fernando por decreto 2685/98 sobre la concesión adjudicada por decreto comunal 28.040.
7º) Aprobación de las medidas de administración, disposición y acciones judiciales ejecutadas por el Directorio en ocasión de la revocación referida en el punto anterior. Presidente; Diego Paulo Isabella.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Diego P. Isabella
e. 13/4 Nº 9217 v. 19/4/99

PASCUAL BRUNI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Florida 520, 3º oficina 318 de esta Ciudad, para el día 14 de mayo de 1999 a las 20 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la modificación del Estatuto en cuanto a la designación de Organo de Fiscalización Privada mediante la designación de Síndico Titular y Suplente y en su caso número de los mismos.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Leonor E. L. de Bruni
e. 16/4 Nº 9752 v. 22/4/99

PASCUAL BRUNI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Florida 520, 3º oficina 318 de esta Ciudad, para el día 14 de mayo de 1999 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de Síndicos titulares y Suplentes.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Leonor E. L. de Bruni
e. 16/4 Nº 9753 v. 22/4/99

PASEO DE COMPRAS MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1999 a las 18 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria en la calle Dávila 1848, p. 3, Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Resultado no Asignado del ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/1998 y honorarios del Sindico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular, durante el mencionado ejercicio.
El Director
e. 15/4 Nº 9551 v. 21/4/99

PBM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.610.194. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 30 de abril de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/11/98.
6º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase “A”.
7º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase “B”.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Francisco Scordamaglia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238 párrafo segundo de la Ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo el plazo el día 26 de abril de 1999 a las 17 hs.
e. 13/4 Nº 9255 v. 19/4/99

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a As. Gral. Ext. para el día 3/5/99 a las 13 hs. en Libertador 5080, 14 “B”, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto.
2º) Aumento del capital, y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Raggio
e. 15/4 Nº 9536 v. 21/4/99

PESCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PESCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un período de tres años según el art. 8 del estatuto social.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9606 v. 21/4/99

PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Directorio por un período de dos años según el art. 8 del estatuto social.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres años según el art. 11 del estatuto social
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9608 v. 21/4/99

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1999 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle Sánchez de Bustamante 1910, piso 4º, Dto. “B” de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de Directores Titulares y un Suplente par el ejercicio.
Vicepresidente - Guillermo Báez
e. 13/4 Nº 9359 v. 19/4/99

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIPPO S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y determinación del número de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Teresio Pedro Guasco
e. 13/4 Nº 9311 v. 19/4/99

PLANOLUX S.A.

1era. y 2da. CONVOCATORIA

Registro 22.013. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 9 horas y 30 minutos, en José

Hernández 2228, 4º piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 11/5/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas y 30 minutos del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Presidente - Eduardo Jorge Díaz
e. 15/4 Nº 9629 v. 21/4/99

PLASTICBAND ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PLASTICBAND ARGENTINA S.A. para el día 7 de mayo de 1999 a las 10:00 hs. Y a la 11:00 Hs. En la sede social de Av. Juan de Garay Nº 3017 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 in. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/98.
3º) Consideración de la renuncia del Director y elección de su reemplazante.
4º) Remuneración del Directorio.
Presidente - Guillermo R. Zangara
e. 16/4 Nº 14.270 v. 22/4/99

POLIMECANICA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIMECANICA S.A.I.C. y F. en 1ra. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1998 a las 10 hs., en la sede social Corrientes 545, 10 Piso, Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la ley 19.550.
8º) Cambio denominación social.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 16/4 Nº 9773 v. 22/4/99

POLIAMERICAN S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 60.075 1ra. y 2da. Convocatoria. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 1999, a las 9 horas y 30 minutos, en Llerena 2497, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 21, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 13/5/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas y 30 minutos del mismo día. Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 1999. El Directorio.
Presidente - Eduardo Jorge Díaz
e. 14/4 Nº 9493 v. 20/4/99

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1999, a las 17 horas, en Cerrito 1266, 10º "43", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 21º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores Síndico, de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo.
3º) Aceptación renuncia Directores y designación de reemplazantes.
4º) Elección de Síndico Titular Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Tomás Langer
e. 13/4 Nº 9284 v. 19/4/99

PUERTO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ 1.547.451. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en el domicilio de la calle Bolívar 108, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social, art. 188, Ley 19.550.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social de la calle Bolívar 108, piso 1, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 horas del 26 de abril de 1999 inclusive. El Directorio.
Vicepresidente - Gerardo N. Donato
e. 13/4 Nº 9226 v. 19/4/99

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del mes de abril de 1999, a las 16:00 horas en la calle Honduras 5663 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento y consideración de los resultados.
3º) Elección de directores.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Eduardo Eurnekian
e. 15/4 Nº 9561 v. 21/4/99

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Ratificación de la aprobación del Revalúo Técnico al 31 de diciembre de 1991 realizada por la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1992.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - José Luis Chozas
e. 16/4 Nº 9765 v. 22/4/99

RIVADAVIA 4917 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RIVADAVIA 4917 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en Tucumán 766, piso 2, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la modificación del artículo octavo del estatuto en lo relativo al número máximo de Directores. El Directorio.
Presidente - Pedro Barreiro Ares
e. 13/4 Nº 9360 v. 19/4/99

RODILES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 67.769. Convócase a los Sres. Accionistas de RODILES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Virrey Cevallos 145, 5º D, Capital Federal, el 8 de mayo de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31/12/1997 y al Nº 21 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados.
4º) Disolución anticipada de la sociedad.
5º) Designación de liquidadores.

NOTA: Los puntos 4 y 5 requerirán quórum de Asamblea Extraordinaria. El Directorio.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9524 v. 21/4/99

ROMAPIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizare el día 5 de mayo de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 18:30 horas respectivamente en Avenida Pueyrredón 2501, local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los Directores Edgardo Víctor Restivo y María Angélica Mirarchi. Aprobación de su gestión y designación de nuevos miembros del directorio en su reemplazo.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la misma fecha y lugar a las 20:00 y 20:30 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la propuesta del señor Restivo, Edgardo Angel Alberto tendiente al cambio de nombre de fantasía del local comercial de la sociedad y su propuesta gastronómica.
3º) Aprobación de gastos de remodelación del local.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 15/4 Nº 9556 v. 21/4/99

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROSACABA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999, a las 11:00 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1999.

5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Pablo Varán
e. 15/4 Nº 9532 v. 21/4/99

"S"

SAN JUAN BRENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de "SAN JUAN BRENTA S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1999 a las 11,00 horas en la calle Paraguay 1307, Piso 8º, Oficina 70, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 5, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Resultado del ejercicio y destino.
4º) Aprobación de lo actuado por los directores.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Honorarios al Directorio, (Art. 261 Ley 19.550) y honorarios al Síndico.

Presidente - Joaquín Brenta Alcalde
e. 16/4 Nº 14.301 v. 22/4/99

SANTILLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SANTILLI S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 17 horas en la sede social de la calle Paraná 1022 de Capital Federal, si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria en el mismo lugar a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 11 del Estatuto social, para prescindir de la Sindicatura en los términos del art. 284, último párrafo de la Ley de sociedades comerciales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del término fijado por disposiciones legales.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 20 cerrado al 30 de junio de 1998.
5º) Consideración del destino final de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la gestión de Directores y de la Sindicatura.
Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Juan Carlos Santilli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

e. 13/4 Nº 9423 v. 19/4/99

SEARCH O.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 26 de abril de 1999, a las 10 y 11 horas, respectivamente en el Salón Board Room del Park Hyatt Hotel, con domicilio en Posadas 1086, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Franquicias comerciales. Participación en el capital de empresas franquiciadas.
7º) Consideración de los préstamos tomados por la sociedad. El Directorio.

NOTA: Al tratar los puntos 6º y 7º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 13/4 Nº 9211 v. 19/4/99

SEGUISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Callao 220, Piso 4º, Capital Federal, el día 3 de mayo de 1999 a las 11:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Informe Especial elaborado por el Síndico Titular.

Presidente - Rafael Wind
e. 16/4 Nº 9670 v. 22/4/99

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/5/99 a las 15 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 13 de la Sociedad Anónima.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Ana María Rossi
e. 14/4 Nº 9434 v. 20/4/99

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 1999, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Director (en ausencia del Presidente y Vicepresidente) - Enrique J. Rodríguez
e. 16/4 Nº 9749 v. 22/4/99

"T"

THOMSON FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1999, a las 17:00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739, piso 10 de Capital Federal. En la reunión se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

—Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
—Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
—Consideración de la actuación del Directorio.
—Reforma del estatuto en los siguientes puntos: Modificación de la denominación social; ampliación del capital social.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/4 Nº 9248 v. 19/4/99

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Corrientes 222, 8º piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Vicepresidente - Julián Tomás Hernández
e. 13/4 Nº 8959 v. 19/4/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17.30 hs. Y en Segunda convocatoria a las 18 hs. en la sede social de Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan el mandato.
4º) Tratamiento del destino de las acciones en cartera que posee la Empresa.
5º) Capitalización de las Reservas efectuadas para responder a los compromisos existentes con relación a la Cooperativa de Seguros Belgrano.

Presidente - Ricardo Héctor López
e. 16/4 Nº 9763 v. 22/4/99

"V"

VASGA PESCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VASGA PESCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9610 v. 21/4/99

"W"

WARM HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en Bartolomé Mitre 734, piso 3º, Oficina "A" de la Capital Federal, y en el mismo lugar, a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en convocar a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261, Ley 19.550.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Sindicatura.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto Boix
e. 13/4 Nº 9252 v. 19/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El esc. Martín F. Bursztyn, adscripto del Reg. 510, dom. Paraná 586, 6º "13", Cap. Fed., hace saber que la Sra. Francisca Elena Lobato, con dom. en Aráoz 1111, Cap. Fed. vende a los Sres. Pedro Silvio Mederdrut, dom. Lavalleja 173, 2º "20", Cap. Fed. y José Funes, dom. Jorge L. Borges 2485, 15º "A" Cap. Fed., libre de deudas, empleados y gravámenes, el fondo de comercio de agencia de remises Nº 326 ("Nuevos Rumbos") sito en ARAOZ 1111 Cap. Fed. Reclamos de ley en Paraná 586, 6º "13", Cap. Fed.

e. 13/4 Nº 14.019 v. 19/4/99

Miguel Ovidio González y Carlos Alberto González (Sociedad de Hecho) domiciliados en San José 986, Capital Federal. Transfieren a Adalberto Baggio domiciliado en Carabelas 298, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el fondo de Comercio Empresa de Servicios Fúnebres (oficina) sito en AV. INDEPENDENCIA 2169, P.B., Capital Federal reclamos de la Ley San José 986, Capital Federal. Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

e. 13/4 Nº 9342 v. 19/4/99

El Dr. Roberto Kaski Fullone DNI Nº 10.098.865, en su carácter de presidente de Excelsitas S.A. con domicilio en Zabala 2488 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que la Asociación Mutual Transporte Automotor (A.M.T.A.) con domicilio en Portela 216 de esta ciudad, representada por su Presidente Sr. Enrique Armando Sánchez con DNI Nº 4.485.596 y su secretario Sr. Eduardo Bernardo Vidal DNI Nº 4.275.338 le ha transferido la explotación del establecimiento habilitado bajo rubro "Centro Médico, Laboratorio de Análisis Clínicos y Radiológicos" por expediente Nº 75.652/79, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reclamos de ley y oposiciones en A.M.T.A., Asociación Mutual Transporte Automotor, sita en Portela 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 14/4 Nº 9387 v. 20/4/99

Sanjuan y Mena, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que Sebastián Ramírez y Roque Rolón Peralta, domic. Av. Congreso 5229 Cap.; venden a Agustín Rolón Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de Prod. de Panadería con vta. Directa al público (500202); Comer. minor. de Productos Alimentic. en gral. (601000); Com. minor. Despacho de Pan y Prod. afines (601020); Com. minor. de masas, bombones, sandwichs (sin elab.) (601030) y Com. minor. de helados (sin elaborac.) (601050); sito en AV. CONGRESO Nº 5229/31, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/4 Nº 9544 v. 21/4/99

Se hace saber por 5 días que por instrumento de fecha 29 de marzo de 1999 farmacia Nueva General Paz Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Avenida de los Constituyentes 6117 de Capital Federal cedió y transfirió el negocio de Farmacia, Perfumería y Afines de su propiedad sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 6117 de Capital Federal a favor de Farmacia Vital S.A. con domicilio en 24 de Noviembre 463 de Capital Federal. Oposiciones de ley en el Negocio de Farmacia sito en Avenida de los Constituyentes 6117 Cap. Fed.

e. 15/4 Nº 14.086 v. 21/4/99

Se avisa que la firma Park Plaza S.A., con domicilio en Tte. Gral. Perón 2370 Piso 3 depto 16, de esta Capital Federal, Transfiere su hotel con servicio de comida, sito en la calle: AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1170/1174/1178 PB PI. Subs. Piso 1 al 11 capacidad máxima 70 habitaciones y 213 pasajeros, a la firma Parera Plaza S.A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1170 PB, Capital Federal, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e.15/4 Nº 14.068 v. 21/4/99

"B"

Graciela Noemí Valía de Bouquet, con domicilio legal en Bucarelli Nº 2816/18, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Garage Comercial ubicado en la calle BUCARELLI Nº 2816/18, Cap. Fed., al Sr. Luis Doce, quien lo hace en comisión, con domicilio legal en la calle Ramallo Nº 2785, Cap. Fed., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Beruti Nº 2818, Capital Federal.

e. 14/4 Nº 9472 v. 20/4/99

"C"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: el Sr., Carlos Daniel Perviu dom. Av. Juan de Garay 3772 Cap. Vende al Sr. Alberto N. E. Flaquillo y Sr. Alfredo José Muni dom. Zarraga 3496 Cap., su negocio de Garage sito en CENTENERA 1036/40 Cap. recl. ley n/ ofic.

e. 16/4 Nº 14.191 v. 22/4/99

Se comunica que Sung Jin Yoo, domiciliado en Caracas 922, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, a Carlos Cristian Sumbaya Bustillos, domiciliado en Avellaneda 3833, el local de CUENCA 211, habilitado por Exp. 96.204/96 como Agencia-Remises (Sin vehículos en espera). Reclamos de ley en el local.

e. 15/4 Nº 9641 v. 21/4/99

"E"

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa con relación al edicto 6065 del 11 al 17/3/99, por Panadería en ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1052/60/62 Cap. que el nombre correcto de uno de los compradores es Daniel Abraham Audisho. Reclamos n/oficin.

e. 15/4 Nº 9542 v. 21/4/99

"M"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Nora Alicia Palma, con domicilio en la calle Tomás Liberti Nº 1192, 10 "F", de Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados, Bebidas en General Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 582, de Capital Federal, a Luis Fernando Amorós, con domicilio en la calle Rincón Nº 276, de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.

e. 13/4 Nº 13.884 v. 19/4/99

Se avisa que Marta García de Rodríguez con domicilio en Moreno 1612 de Capital, transfiere el Fondo de Comercio a Todo para el Policía SRL, con domicilio en Moreno 1612, Cap. Fed., el Local sito en MORENO 1612, P.B. y 1er. Piso habilitado para el rubro comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles (603070), comercio minorista de calzados en gral., Art. de cuero, talabartería, marroquinería (603240), Comercio Minorista de Arts. personales y para regalo (603310),comercio minorista de aparatos, equipos y arts. de telefonía y comunicación (603350), por expediente 074961/93. Reclamos de ley en Moreno 1612 de Cap. Fed.

e. 13/4 Nº 13.898 v. 19/4/99

"P"

Gustavo Mármol Mart. Púb c/ofic. en Lavalle 534 8o. Cap. comunica que Manuel Gómez González CI 5.741.714 y Elías Gómez González CI 7.606.583 dom. Callao 1223 Cap. en Representac. de Bar Gedrez SRL venden el Restaurant Bidou de las Luces sito PERU 267/269 Cap. a Sergio Fabián Serrano DNI 17.675.239 dom. Rivadavia 5854 PB C. Cap. y Liliana Elisabeth Serrano DNI 14.884.068 dom. Castañares 1640 Cap. libre de deudas y con personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/4 Nº 9568 v. 21/4/99

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, Of. Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que Delmiro Bernárdez Pérez domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. Bs. As. vende a Juan Jorge Salzmann domiciliado en Esmeralda 973, Capital, el Negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 14/4 Nº 13.949 v. 20/4/99

Se avisa que Hsu Tsai Chiang, domiciliado en la calle Rivadavia 615, San Pedro, Pcia. de Bs. As., transfiere su negocio de la calle 3 DE FEBRERO 2240, Capital Federal, que funciona como comercio minorista: carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, Frutas, carbón (en bolsa), pescados, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 doc., producto alimenticios en general, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, arts. de perfumerías, tocador y limpiezas, a Lee Mei Ling, domicilio en la calle 3 de Febrero 2240, Capital Federal. Reclamo de ley en 3 de Febrero 2240, Capital Federal.

e. 15/4 Nº 14.033 v. 21/4/99

"V"

Patricia Susana Olszewicz, abogada, T 42, F 475, CPACF, oficina en Uruguay 16 Piso 7 Of. 72 Capital avisa que Gisela Untoiglich con domicilio en Membrillar 151 piso 3 Capital cede y transfiere a Lilian Verónica Vofchuk con domicilio en Valle 645 Capital el local de guardería infantil Jardín Maternal (700.010) capacidad 12 niños período de funcionamiento: Jornada simple (Turnos de hasta 3 hs.) e instituto de enseñanza técnica, academia (700.070) técnica recreativa para padres e hijos capacidad 29 alumnos por turno. Casa de fiestas privadas infantiles (800.011) hasta tanto sea reglamentado el uso, sujeto al cumplimiento de la ordenanza Número 39.025 respecto a la trascendencia de ruidos molestos ubicado en VALLE número 643/45 P.B. y P.A. de Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 16/4 Nº 14.170 v. 22/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL OLIVILLO Sociedad Anónima

Inscrip. 8/10/76, Nº 3796, Lº 85, Tº A de Est. Nac. Domicilio especial: Tucumán 1613, 2º C, Capital. Por Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 99 del 30/9/98 se resolvió: 1) Reducir el capital en $ 0,0000000975, reintegrando los accionistas a la sociedad las respectivas acciones con efecto desde el 30/6/98. 2) Capital anterior $ 0,0006967. Capital actual $ 0,0005992. 3) Valores anteriores a la reducción: Activo $ 976.503,13. Pasivo $ 262.641,14. Valores posteriores a la reducción: Activo $ 876.604,63. Pasivo $ 262.641,14. 4) Las oposiciones se recibirán en el domicilio especial, los días hábiles de 10 a 13 hs.

Escribano - Marcos A. España Solá

e. 16/4 Nº 9768 v. 20/4/99

"I"

INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A.

Publicación sobre plazo para ejercicio de las oposiciones de acreedores: Denominación social: INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 1110 Piso 13 Cap. Fed. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/04/94. Fecha de Asamblea: 31 de octubre de 1998. Fecha de efecto de la reducción de capital: 31/10/98. Capital anterior: $ 3.971.074. Capital reducido: $ 3.921.074. Capital posterior: $ 50.000. Activo anterior: $ 16.056.686.85, Activo posterior: $ 5.060.947,85. Pasivo anterior: $ 5.030.498,04. Pasivo posterior: $ 5.030.498,04. Sede para oposiciones: Reconquista 1056 Piso 3, de lunes a viernes de 9:00 hs a 18:00 hs.

Autorizado - Matías Brea

e. 15/4 Nº 9538 v. 19/4/99

INVERSORA TERMINAL CONTENEDORES S.A.

Publicación sobre plazo para ejercicio de las oposiciones de acreedores: Denominación social: INVERSORA TERMINAL CONTENEDORES S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 1110 Piso 13 Cap. Fed. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/04/94. Fecha de Asamblea: 31 de octubre de 1998. Fecha de efecto de la reducción de capital: 31/10/98. Capital anterior: $ 2.647.147. Capital reducido: $ 2.597.147. Capital posterior: $ 50.000. Activo anterior: $ 10.768.167.42, Activo posterior: $ 3.454.941,42. Pasivo anterior: $ 3.421.770,39. Pasivo posterior: $ 3.421.770,39. Sede para oposiciones: Reconquista 1056 Piso 3, de lunes a viernes de 9:00 hs a 18:00 hs.

Autorizado - Matías Brea

e. 15/4 Nº 9537 v. 19/4/99

"K"

KAYAX Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SANTA TAIS Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 83 de la ley 19.550, se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 12 de febrero de 1999, aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 20 de enero de 1999. A tales efectos se señala que, KAYAX SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio en Estomba 1647, Capital Federal, sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/03/1983, bajo el Nº 1461, del Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 575.708,51 y un Pasivo de $ 6.839,39 y SANTA TAIS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tucumán 540, piso 21º, oficina "H", de la Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 05/09/86, bajo el Nº 5443, del Libro 102, Tomo de Sociedades Anónima, con un Activo de $ 941.165,38 y un Pasivo de $ 128.502,26, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente KAYAX SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y de la capitalización del ajuste de capital y de aportes irrevocables practicado en ambas sociedades, asciende a $ 850.000.- Las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30 de octubre de 1998. A todos los efectos legales, se fija el domicilio de Estomba 1647, de la Capital Federal donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Mamoru Kamiya

e. 15/4 Nº 14.158 v. 19/4/99

"M"

MAIPU INVERSORA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 204 y 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84) y en relación a la reducción de capital MAIPU INVERSOR S.A. decidida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1998, se informa la siguiente: a) Valuación del activo y pasivo expresado en miles de pesos de la sociedad al 30 de setiembre de 1998.

ANTES DE LA REDUCCION	DESPUES DE LA REDUCCION
Activo 594.541	547.541
Pasivo 31.430	184.430

El Directorio

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 16/4 Nº 2975 v. 20/4/99

"P"

P&O SUDAMERICANA S.A.

Publicación sobre plazo para el ejercicio de las oposiciones de acreedores: Denominación social: P&O SUDAMERICANA S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/08/94. Fecha de Asamblea: 31 de octubre de 1998. Fecha de efecto de la reducción de capital: 31/10/98. Capital anterior: $ 7.972.437. Capital reducido: $ 7.872.437. Capital Posterior: $ 100.000. Activo anterior: $ 16.186.227,28. Activo posterior: $ 5.238.691,28. Pasivo anterior: $ 5.179.403,99. Pasivo posterior: $ 5.179.403,99. Sede para oposiciones: Reconquista 1056, Piso 3, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 18:00 hs.

M. Brea

e. 16/4 Nº 9740 v. 20/4/99

PERAL PINAS S.A.

Complemento de publicaciones de fechas 25 de noviembre de 1998 al 1 de diciembre de 1998. Se hace saber que por error en las citadas publicaciones se omitió consignar el domicilio para oposiciones de acreedores. El mismo es: 25 de Mayo 158, piso 4º, oficina 80, Capital Federal.

Presidente - Sergio J. Peralta Ramos

e. 15/4 Nº 9564 v. 19/4/99

"R"

RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A.

R.P.C. Nº 2.666, LIbro Nº 109, Tº A de S.A. (10/5/91). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13/4/99 se dispuso un aumento del Capital Social de $ 80.000, es decir de $ 20.000 a $ 100.000, mediante la emisión de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones emitidas deberán ser integradas totalmente en dinero efectivo al momento de la suscripción. Por la presente se llama a los accionistas a ejercer sus derechos de preferencia y/o de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Publíquese por 3 (tres) días.

Presidente - Abaete de Azevedo
e. 16/4 Nº 9762 v. 20/4/99

"S"

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A./ NORTHSAN S.A.

Se comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 17 de marzo de 1999 de SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. y de NORTHSAN S.A. se decidió aprobar el compromiso previo de fusión firmado entre ambas sociedades con fecha 25 de febrero de 1999 y llevar adelante la fusión por absorción, resultando NORTHSAN S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 2, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 24 de noviembre de 1996, bajo el Nº 10446 del libro 119, tomo A de S.A., absorbida por SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A., con sede social en Maipú 1, piso 22, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de diciembre de 1977, bajo el Nº 4.406 del Libro 89, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los datos del activo y pasivo de ambas sociedades según los balances especiales de fusión al 31/12/98 son como sigue: SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.: Activo: $ 80.932.000; Pasivo: $ 35.224.000 y NORTHSAN S.A.: Activo $ 378.132; Pasivo $ 53.208. Se deja constancia que en virtud de ser SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. titular del 100% del Capital Social de NORTHSAN S.A. no existen terceros accionistas que impliquen la determinación de la relación de canje de las acciones; por lo tanto, no se produce aumento de Capital Social en SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. y ésta cancelará su participación en la incorporada.

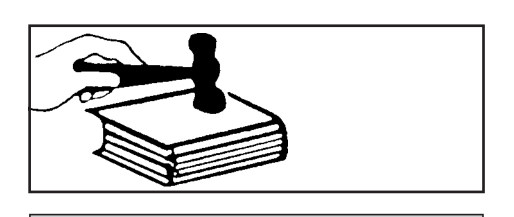
Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 16/4 Nº 9776 v. 20/4/99

"T"

TELTRON S.A.

Número de Expediente: 060-001796/99. Productos a fabricar y capacidad de producción anual a instalar: 4.300.000 soportes de lectura óptica. Inversión total del proyecto: $ 1.789.000.- Personal ocupado en la empresa: a enero de 1994 = 14 empleados / Actual = 15 / A incorporar para el presente proyecto = 10.

Presidente - Mario Varotto
e. 15/4 Nº 14.109 v. 19/4/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 29/4/99 a las 14,10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un semirremolque marca Salto, modelo CHSR año 1995, Dominio ALI 277, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed. Base: $ 36.480. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal . Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/4 Nº 14.151 v. 19/4/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 29/4/99 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, BM 386 versión 1620/95, Dominio AMF 365, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed. Base: $ 91.200. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal . Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 15/4 Nº 14.149 v. 19/4/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Antonio E. Romero, subastará el 29/4/99 a las 14,05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor El Detalle, ómnibus, OA 101/93, Dominio B-2.542.631, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Reverendo Padre Cerqueira 1412, Resistencia, Pcia. de Chaco. Los interesados deberán comunicarse con el Sr. Peralta (TE. 03722-15667158) y combinar día de visita. Base: $ 65.400. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal . Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/4 Nº 14.150 v. 19/4/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 27 de mayo de 1999 a las 15:20 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo BM386 versión 1620, dominio BMY 487, tipo chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 376955-50-357942, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC386018VA125638, en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bufano 1768, San Justo, Bs. As. (Previo llamar 813-8353). Base: U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la mismas es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/ Energymix S.A.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 15/4 Nº 2963 v. 19/4/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 27 de mayo de 1999 a las 13:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 54 DSC 320, dominio BMB 103, tipo chasis con cabina, del año 1997, motor Turbo de 320CV DIN marca Scania Nº 3192768, chasis marca Scania Nº V2217936 y 2) un acoplado marca Fruehauf, modelo RBH, dominio BMB 104, del año 1997, chasis marca Fruehauf Nº 8C9R0863FV1002116, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Juan Gaillour S.A. Ruta 88 y Vértiz, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. (Previo llamar 813-8353). Base camión: U$S 50.000. Base acoplado: U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la mismas es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Gómez, H.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 15/4 Nº 2962 v. 19/4/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 27 de mayo de 1999 a las 13:50 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 D42, dominio RUH 654 ex B-2.617.640, tipo chasis con cabina, del año 1994, motor marca Scania Nº 3159169, chasis marca Scania Nº 02211742, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Baisur S.A. Av. Vélez Sársfield 1101/49 Cap. Fed. (Previo llamar 813-8353). Base: U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Mansiones, Armando A.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 15/4 Nº 2964 v. 19/4/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Arg. 585 del C. Com., subastará el 26 de abril de 1999, a las 8,30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra 1) Landaburu, Marcelo Alejandro, un automotor dominio CHK 943, marca Renault, sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE DAA, año 1998; 2) Bao, Juan José, un automotor dominio SEU 157, marca Renault, Berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN BIC, año 1993; 3) Aput Ese, José Aníbal y Otra, un automotor dominio BVJ 362, marca Volkswagen, tipo Pick Up, modelo Saverio CL 1.6 D, año 1998; 4) Fraiman, Oscar Daniel y Otro, un automotor dominio AQU 357, marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1996; 5) Gómez, Oscar Alonso y Otro, un automotor dominio CEV 118, marca Renault, sedán 4 puertas, modelo 19 RN Diesel TRI., año 1998; 6) Franco, José Carlos Alberto, un automotor dominio BXF 336, marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998; 7) Paz, Juan Carlos, un automotor dominio CAT 122, marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Tempra 2.0 IE, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida la sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/4 Nº 14.313 v. 20/4/99

El martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de abril de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por Ejecución Contra:	Automotor	Dominio
Albarado, Manuel A.	Peugeot 306 XRD 4P/97	BRY 185
Alfonso, Elida Haydée	Renault 19 RE AA/97	BGG 778
Audisio, Alberto	Renault Clio RT/96	ASC 066
Cechetto Rodolfo D.	Peugeot 405 GR TF/94	TXS 116
Fernández Mirna L.		
VW Gol GL 1.6 D/98	CAO 916	
López Miguel Angel	Renault 19 RE/97	BMA 021
Lucero Ramón A.	Fiat Duna VW 1.6 /92	WCJ 203
Méndez Carlos A.	VW Senda Nafta/94	SJD 829
Peralta Jorge L.	R. Trafic corto naf. 1.4/97	BTC 763
Presentado González I.	Renault 19 RE/97	BSO 603
Scioscia Enrique F.	Renault 19 RN TR D/98	BUK 889
Venecia Andrea V.	R. Trafic Largo D C/DA/97	BTF 336
Leguizamón Ramón	Renault 9 RL/96	AWL 502
Morales Víctor Luis	Fiat Duna SD/96	BCK 834
Hermida Clara Ines	Renault Trafic Larg. D/97	BQW 853
Ivanof Osvaldo Mario	Renault 19 RE/97	BOE 283
Español María Julieta	Chevrolet Corsa CITYD/97	BOX 450
Veltri Maximiliano	Peugeot 306 ST 1.8/97	BNH 997
Román Ricardo Jorge	Renault 21 RN SED M 2100 D/98	ASE 560
López María Andrea	Renault Twingo /97	BMI 169
Tellechea Juan F.	Renault Clio RL Diesel TR/98	BLA 421
Quiroz José Gabriel	Fiat Vivace CL/96	AUE 325

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32.330, Florencio Varela, Pcia de Buenos Aires, los días 19 al 23 de abril de 10 a 16 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de abril de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/4 Nº 9758 v. 20/4/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, por ejecución de prendas, el 26/4/99 a partir

de las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ana M. Langdon	Renault, 3 ptas. Clio RL. Diesel/97	BIK 896	22.560
Gerónimo Fiamingo	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 carb/96	BCW 984	16.440
Raúl A. Tilger	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BVW 685	18.310
Roberto J. Drulleña	Fiat, 4 ptas. Siena EL/97	BPS 574	23.640
Alicia Velázquez	Fiat, 5 ptas. Tipo 1.6 SX/94	B-2.756.545	23.400
Carmen L. Martínez	Fiat, 2 ptas., Uno SX 1.6/97	BMC 546	18.820
Ubaldo F. Guizzardi	Renault, 4 ptas. R-9 RL/95	ACF 533	11.782
Alberto A. Molina	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BXU 090	28.890
Nasim Ali	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BSG 007	23.520
Vicente O. Ojeda	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CIM 354	13.920
Jorge A. Nenna	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BGN 634	16.320
Jorge A. Batalla	Fiat, 4 ptas., Tempra/93	UBW 719	8.964
Marcelo E. Cavallo	Renault, 4 ptas., R-19 RN D/97	BTH 389	24.600
Ricardo A. Grosso	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BXZ 543	20.160
Vanesa R. Pugliese	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BHD 707	16.515
Diego Aburgeily	Alfa Romeo, 3 ptas., 145 TS/97	BPF 684	33.060
Alicia M. García	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BIW 414	23.100
José E. Olivera	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BUU 477	23.250
Eduardo R. Solís	Peugeot 3 ptas. 205 GL/97	BKV 048	21.480
Antonio Violano	Peugeot 4 ptas. 504 XS/96	AXQ 926	20.700
Jorge Chomik	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BGF 584	16.500
Carmen Pizzini	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/97	BUZ 982	13.680
Pedro J. Zárate	Renault, 3 ptas., Clio RL AA/98	CDH 378	13.020
Textil Rida S.A.	Renault, pick up, Trafic Rodeo/97	BLD 535	25.344
Luis A. Giordani	Fiat, furgón, Ducato Maxi Gra/97	BGH 052	27.072

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 16/4 Nº 3069 v. 20/4/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica, hace saber al Sr. ALFREDO JOSE FRASCARELLI que en autos: "MIGLIORE SUSANA M. c/FRASCARELLI ALFREDO JOSE s/Divorcio Art. 214 Inc. 2 C. Civil" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 16 de 1998… no habiéndose presentado el demandado ALFREDO JOSE FRASCARELLI… conforme lo dispuesto por el art. 59 C. Proc., lo declaro rebelde y dispongo que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código… Liliana Filgueira de Casares. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Jorge L. Bullorini, secretario ad-hoc.

e. 16/4 Nº 9713 v. 19/4/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, cita y emplaza a los demandados NICOLAS ARDITTI, CARLOS BERGARA, ANTONIO CESAR MUSSA y OSCAR ALCIRES ALBARRACIN para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 16/4 Nº 14.317 v. 19/4/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JORGE OSMAR BOMBELLI. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/3 al 26/3/99.

e. 15/4 Nº 7364 v. 19/4/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza a los causahabientes de EVELINA ISABEL SABBATINO DE CANZONETTA a fin de que se presenten a estar a derecho en los términos del artículo 4 bis de la ley 24.411, por el término de treinta días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 16/4 Nº 273.737 v. 19/4/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREIXAS, a fin que los mismos hagan valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Beatriz A. Verón, juez.

e. 16/4 Nº 9652 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, séptimo piso, cita y emplaza en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MOLINARI, JULIO CESAR s/Ejecutivo a JULIO CESAR MOLINARI" a que se presenten en el término de ley, por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 16/4 Nº 14.316 v. 19/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, cita a ROSA SCHIAVONE para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a los efectos de reconocer la firma de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SCHIAVONE, ROSA s/Prepara Vía Ejecutiva". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/4 Nº 9751 v. 19/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIO ORLANDO CASTILLO a estar a derecho en la causa Nº 34.636 que se le sigue por infracción al art. 150 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.227 v. 20/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS LUIS DOUMERC a estar a derecho en la causa Nº 20.598 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.229 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO ALBERTO DIAZ a estar a derecho en la causa Nº 16.071 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.

e. 14/4 Nº 273.271 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 15.175 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCIA ESTHER YBARRA y a JUAN DOMINGO DA SILVA BAZZANO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 14/4 Nº 273.273 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. NICOLE DOMITILA ENRIQUEZ TORRES, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el día 16 de agosto de 1970, instruida, soltera, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-3501/98, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 6 de abril de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 13/4 Nº 273.087 v. 19/4/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MIRIAM ELIZABETH AGUILAR BRIONES, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el día 25 de marzo de 1960, instruida, soltera, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-3501/98, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 6 de abril de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 13/4 Nº 273.091 v. 19/4/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3448/98, caratulada "QUISPE RODRIGUEZ, MARIO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MARIO QUISPE RODRIGUEZ (de nacionalidad boliviana, de 22 años de edad, nacido el 28 de febrero de 1977, en Potosí, de estado civil soltero, indocumentado), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.

Enrique Méndez Signori, secretario.

e. 15/4 Nº 273.456 v. 21/4/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3449/98, caratulada "INOJOSA ORTEGA, SEFERINO s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SEFERINO INOJOSA ORTEGA (D.N.I. 93.105.957) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 15/4 Nº 273.454 v. 21/4/99

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, al procesado NELSON OMAR GODOY MELENDREZ, del siguiente decreto: "///nos Aires, 6 de abril de 1999. ....notifíquese por edictos al procesado NELSON OMAR GODOY MELENDREZ, de su deber de comparecer a este Tribunal, dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de comunicar su nue-

vo domicilio real, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se lo notifica, en virtud de la renuncia efectuada por su letrado defensor Dr. Marcos Biegun, de su derecho a nombrar abogado de la matrícula para su defensa, caso contrario, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto...Fdo. Vanesa Risetti. Secretaria.
e. 13/4 Nº 273.082 v. 19/4/99

Nº 4

"Emplácese a AYAVARI QUIROZ a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 31 de marzo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 13/4 Nº 273.093 v. 19/4/99

"Emplácese a PEDRO ROSANDEL FERNANDEZ VEGA a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 8 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/4 Nº 273.702 v. 22/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN LEANDRO MARILAO (D.N.I. Nº 22.025.304; ddo. en República Arabe Siria 3208, Portería, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 306/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 13/4 Nº 273.106 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a FORTUNATA SAPA, a presentarse ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.638/98 que se le sigue por el delito de infracción a la ley de marcas, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.705 v. 22/4/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. PABLO GASTON WIDANSKI de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7078/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 5 de abril de 1999 …notifíquese por edicto al Sr. PABLO GASTON WIDANSKI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
e. 16/4 Nº 273.704 v. 22/4/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 575/99, caratulada "CURI, GUSTAVO ALBERTO s/Inf. Ley 20.974", hace saber a GUSTAVO ALBERTO CURI que con fecha 9 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P. por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de abril de 1999...notifíquese por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, de abril de 1999.
e. 13/4 Nº 273.107 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 2124/96, caratulados "RABELO DE LA VEGA JOSE LUIS s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE LUIS RABELO DE LA VEGA, que con el objeto de designar institución pública o privada en la cual deberá realizar el tratamiento curativo de desintoxicación y rehabilitación de sustancias estupefacientes, deberá comparecer al Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.
Federico Novello, secretario.
e. 13/4 Nº 273.105 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 781/99, caratulados "FLORES LOPEZ LUIS FERNANDO s/Falsificación de Moneda", notifica a LUIS FERNANDO FLORES LOPEZ, peruano, indocumentado, hijo de César Flores, nacido el 20/1/75 en Lima, Perú, desempleado, que con fecha 7 de abril de 1999, este juzgado resolvió Sobreseerlo en las presentes actuaciones por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336. inc. 3ero. del C.P.P.), haciendo expresa mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado.
Federico Novello, secretario.
e. 15/4 Nº 273.451 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 645/99, caratulada "HERRERA AVILA, EMIL s/Falsificación documentos públicos", hace saber a EMIL HERRERA AVILA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 6 de abril de 1999 … cíteselo por edictos … Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, … de abril de 1999.
e. 15/4 Nº 273.452 v. 21/4/99

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ADOLFO DIAZ, D.N.I. Nº 7.901.061, con último domicilio conocido en la calle Larralde 1282 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nº 10.741/98, que se le sigue en orden al delito de falsedad ideológica, caratulada: "DIAZ, ADOLFO; ZAHARA, EMMA s/Falsedad ideológica, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, 7 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.636 v. 22/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulada "DIAZ JORGE HORACIO s/Dcia. de estafa procesal" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de abril de 1999... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PEDRO OSCAR CARRIZO por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 102.547/98 que se le sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Roberto Enrique Murature. juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Quedan Ud/s legalmente notificado/s.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 14/4 Nº 273.476 v. 20/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a MARISA ALEJANDRA ROMEO, en causa Nº 2435 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 135 de la Ley 24.241".
Secretaría Nº 2, 3 de marzo de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.712 v. 22/4/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a JORGE RUBEN GOMEZ JEREZ, titular del DNI. Nº 13.506.571, en la causa Nº 12.207, caratulada: "s/Denuncia", del registro de la Secretaría Nº 1, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercero día de notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (arts. 150, 288 y ccdtes. del C.P.P.N.". Raquel S. Morris Dloogatz, jueza. federal. Ante mí: Claudio A. Montecchiari, secretario.
Morón, 5 de abril de 1999.
e. 16/4 Nº 273.706 v. 22/4/99

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a LUCIA DEL ROSARIO BAENA, titular del D.N.I. 4.740.003, en la causa Nº 3383, instruida en orden a la infracción al artículo 292 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nº 4, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de anoticiada, bajo apercibimiento de declararla rebelde".
Morón, 8 de abril de 1999.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 16/4 Nº 273.710 v. 22/4/99

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 que se desempeña el suscripto, cita y emplaza a MARCIAL AMERICO TORRES MAIDANA, paraguayo, D.N.I. Nº 92.904.110, soltero, instruido, pintor, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 277, inciso 3º y último párrafo del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 1813 caratulada; "TORRES MAIDANA, MARCIAL AMERCIO y Otros s/Encubrimiento" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 30 de marzo de 1998. ... II. - ..., y no pudiendo darse con el paradero del nombrado TORRES MAIDANA, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), conforme ya fuera ordenado a fs. 103 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Alberto Adrián María Gentili, Secretario Federal".
Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.
e. 13/4 Nº 273.099 v. 19/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición de S. S. Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Daniel R. D. Vázquez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 se cita y emplaza por el término de tres días a ALBERTO RODOLFO MACKEVE, DNI 8.293.619, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde, por la presunta inf. al art. 135 de la ley 24.241 en la causa Nº 13.459 caratulada "MACKEVE, ALBERTO RODOLFO s/Inf. Ley 24.241", de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 2.
Mar del Plata, 24 de marzo de 1999.
Saúl Roberto Errandonea, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.734 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ARMANDO ACUÑA SOTO, DNI Nº 92.227.362, de nacionalidad chileno, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 1999.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 14/4 Nº 273.265 v. 20/4/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a EDGARDO ADRIAN SOSA, D.N.I. Nro. 13.854.241, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 2 de la Ley 23.771 en la causa caratulada "SOSA, EDGARDO ADRIAN s/Ley 23.771", expte. Nro. 551/98 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 31 de marzo de 1999.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 14/4 Nº 273.266 v. 20/4/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a SERGIO MIGUEL, D.N.I. Nº 26.144.755, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3103 año 1995,

caratulada "COSTICH MARTIN SEBASTIAN s/Infr. Decreto Ley 6582/58" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén 8 de abril de 1999. Al efecto publíquese edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A.G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
e. 16/4 Nº 273.681 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GRASSO ANTONIO CAYETANO; PIRITO JESUS SERGIO DANIEL; VILLARROEL EDUARDO SAUL y ZARRABEITIA LEONARDO OSCAR s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 824/91, se ha dispuesto notificar a LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA, D.N.I. Nº 18.046.366, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1997. Autos y vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) Disponer el sobreseimiento por extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3º del C. Penal) de … LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA, argentino, soltero, D.N.I. Nº 18.046.366, de profesión iluminador, con domicilio en calle Fraga 625, Dpto. 7 Capital Federal, en mérito a las consideraciones precedentes y de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIº … Hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí Dr. Raúl J. Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 17 de marzo de 1999 … Atento lo informado notifíquese a LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA de la resolución obrante a fs. 267 y 268, mediante edictos (art. 150 del C. Procesal Penal de la Nación)". Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario.
e. 15/4 Nº 273.449 v. 21/4/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C. L. s/ Quiebra c/REALSE S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 660/97), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad REALSE S.A., con domicilio en Parera 121, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 10160, del Libro 115, Tomo A de S.A. en fecha 04/10/94, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrársele defensor de la lista respectiva. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín de Buenos Aires.

Secretaría, 26 de marzo de 1999.
El Abogado secretario.
e. 15/4 Nº 273.316 v. 19/4/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C. L. s/ Quiebra c/PAIN S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 658/97), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad PAIN S.A., con domicilio en Av. Callao 322, Piso 13º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 1588, del Libro 110, Tomo A de S.A. en fecha 06/03/92, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrársele defensor de la lista respectiva. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín de Buenos Aires.

Secretaría, 26 de marzo de 1999.
e. 15/4 Nº 273.315 v. 19/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de PEÑER MANUEL DAVID - D.N.I. Nro. 4.140.639, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" (Tel.: 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.309 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MARMEN S.R.L. en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336 piso 7º "20" (Tel.: 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.308 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, de Capital Federal, hace saber en los autos "AR DESIA S.A. s/Concurso preventivo", que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el día 31 de marzo de 1999, designándose Síndico (clase "A") a Bilenca - Ghiglione y Sabor, con domicilio en la Avda. Cerrito 146, Piso 6º, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1999. Fijándose los días 8 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1999 a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/4 Nº 3000 v. 22/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría 6, sito en Av. Callao 635, piso 6, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos: "ROBERTO TAGLIANI Y CIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 9/3/99 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Síndico: Cont. Alberto D. Chebi, con domicilio en Viamonte 2381, Cap. Fed.; donde los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación hasta el día 14/5/99.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/4 Nº 9289 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 9 de noviembre 1998 se ha decretado la quiebra de "VIDAL, GUILLERMO" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.313 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de setiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CASALI FABIAN EMILIO, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de agosto de 1999 y 23 de setiembre de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/4 Nº 273.726 v. 22/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARBOZA MARIA ELINA s/Quiebra", Expte. Nº 72.392, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12, "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En la ciudad de Buenos Aires a 5 de abril de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/4 Nº 273.134 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TOLOMEI CLAUDIO DANIEL s/Quiebra", expte. Nº 59.649, con fecha 22/3/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993 Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 1999
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/4 Nº 273.350 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LA BARCA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.172, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/4 Nº 273.615 v. 22/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RUIZ NORBERTO habiéndose designado síndico al contador Calik Przbylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6to. piso "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/99, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/7/99 y 2/9/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o

los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/4 Nº 273.557 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con Fecha 22 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de J.M.L. S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio 1999 y 27 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/4 Nº 273.552 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ VICTOR RUBEN habiéndose designado síndico al contador Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10 piso "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/99, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/7/99 y 3/9/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/4 Nº 273.560 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 16/03/99 en los autos caratulados "ARGENTIERRAS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 13/05/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo Luis Mingo con domicilio en Rivadavia 1342 piso 1º of. "5" de Capital Federal. Fíjóse los días 29/06/99 y 24/08/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 10/11/99 a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/4 Nº 13.857 v. 19/4/99

Nº 7

59181 - GALINDE, LUIS MAXIMO s/ Quiebra (Indirecta por ped. del Síndico). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GALINDE, LUIS MAXIMO s/Quiebra" cuyo síndico es el contador Alberto Jorge Rotenberg con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º, Of. "20" de esta Capital Federal, y siendo de aplicación lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 30 de abril de 1999. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/4 Nº 273.103 v. 19/4/99

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 7 Sec., 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de CHALITA, ERNESTO FELIPE. Se ha designado síndico a Hugo Omar Abalo. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Reconquista 1011 of. 1 p. 6º Cap. Fed. hasta el día 27/5/99. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/4 Nº 14.008 v. 20/4/99

El Juzgado Comercial 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 13 a mi cargo, en autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días: el 17/03/99 se declaró abierto el concurso preventivo. Se designó síndico Estudio Matozzi & Tabasco, C. Pellegrini 465, 4º of. 33. Plazo verificar 08/06/99. Audiencia informativa: 15/02/2000 10 hs. art. 35: LC 09/08/99, Art. 39 LC. 28/09/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/4 Nº 14.013 v. 20/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta Ciudad, hace saber en autos "DISTRIBUIDORA LA BLANCA S.A. s/ Quiebra" —Expte. 65.131— que el 10/3/99 se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio social en Tucumán 2012 - Piso 4º, de esta Ciudad. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/6/99. Informe individual: 16/7/99. Informa General: 13/9/99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.499 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN ORLANDO PERAZZOLO, habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 del mes de mayo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/4 Nº 273.724 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "FINANCO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de junio de 1999. El Síndico deberá presentar los días 21/7/99 y 16/9/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/4 Nº 273.725 v. 22/4/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en los autos caratulados MAZZA, FERNANDO PASCUAL s/Quiebra, expediente Nº 59.681 que con fecha 7 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDO PASCUAL MAZZA (L.E. 4.433.398). Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico Cdor. Raúl Atilio Ramil, Sarmiento 567, 2º piso of. "217" de la Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos 14 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de junio y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Cítese a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 8 de septiembre de 1999. Fdo.: Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/4 Nº 273.194 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GABRIELUDIS ELVIRA s/Quiebra - Expte. Nro. 71.765", en los que ha declarado la quiebra con fecha 16 de marzo de 1999 a ELVIRA GABRIELUDIS (DNI 3.614.411), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio legal en Cafayate 754 de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/6/1999 (Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5/8/1999 y 4/10/1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y demás bienes de la misma; b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2/9/1999 a las 11 hs. en la sede del Tribunal; c) se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; d) intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme Art. 273, Inc. 8), Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.493 v. 21/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: ALEJANDRO SANTIAGO FARREL, en la cual ha sido designado síndico el contador Kampelmacher Ernesto, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/5/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/6/99 y el general el día 11/8/99. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/4 Nº 273.640 v. 22/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LANPOR S.A., decretada con fecha 01/03/99. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8* "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de julio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/4 Nº 273.198 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días del estado de quiebra de HADDAD JUAN ANTONIO (expte. 73.239), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8vo. 18 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/06/99. Se deja constancia que el 6/08/99 y el 23/08/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida

y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/4 Nº 273.208 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REALINI CARLOS JOSE (expte. 73.832), habiéndose designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/06/99. Se deja constancia que el 3/08/99 y el 15/09/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/4 Nº 273.203 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría 21, con asiento en Callao 635 Piso 5º Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SELLOS DELTA GRABADOS S.A., con sede en Alsina 3049 PB, de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 31 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Steverlinck Jorge María con domicilio en Av. R. S. Peña 852 Piso 7º de Capital Federal. Asimismo establece las fechas del 13 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999, para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. Q. Desígnase el día 9 de diciembre de 1999 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/4 Nº 13.941 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr, Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5 de la Capital Federal, hace saber por cinco días I) que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRUPO PROVINCIAL S.A., con domicilio real en la calle Alberti 647 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar sus pedidos de verificación de crédito en el domicilio del síndico hasta el día 9 de junio de 1999. III) Síndico designado: Dr. José Antonio Calvino, quien fija domicilio en la calle Viamonte 1355 9 y 10 C, piso 2º departamento "C" de la Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de agosto y 16 de septiembre de 1999 del mismo año respectivamente. VI) Se fija audiencia del día 15 de diciembre de 1999 a las 11 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial (Fdo.) Dr. Germán Wetzler Malbrán. Secretario.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de abril de 1999.
e. 14/4 Nº 13.915 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 (Avda. Callao 635, 5º piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "ATENEO POPULAR DE VERSAILLES ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 22 de marzo de 1999, designándose síndico al Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto domiciliado en Pte. Juan D. Perón 1558, 5º piso de Capital Federal, plazo para verificar vence el: 11/6/99; informe individual art. 35: 02/8/99; informe del art. 39: 13/9/99; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 14/12/99 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/4 Nº 14.186 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ EDUARDO RAMON (expte. 73.909), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-6-99. Se deja constancia que el 11-8-99 y el 23-9-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/4 Nº 273.694 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPCION PUBLICITARIA S.A., decretada con fecha 23/3/99. El síndico actuante es la Contadora María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de julio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/4 Nº 273.697 v. 22/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BERCOVICH ADOLFO RAFAEL-BERCOVICH SALOMON S. H. s/Quiebra" Expte. Nº 67.497 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría que con fecha 5 de abril de 1999 y conf. art. 46 LCQ se resolvió decretar la quiebra de BERCOVICH ADOLFO - BERCOVICH SALOMON S.H. y sus integrantes BERCOVICH ADOLFO RAFAEL D.N.I. 13.376.403 y BERCOVICH SALOMON D.N.I. 4.222.990, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 11 de agosto de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo, 23 de setiembre de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en la calle Viamonte 1570 E. P., Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 15/4 Nº 273.519 v. 21/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTER EUGENIA URSZTAJN, dispuesta el 3 de febrero de 1999. Se ha designado síndico a Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Of. 40, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 2 de agosto de 1999 y 13 de septiembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, a los efectos del art. 45 L.C.Q.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/4 Nº 14.045 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635 2do. Piso, en autos caratulados: "TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE s/Concurso Preventivo (Por Conversión)" comunica por 5 días que por resolución de fecha 4/3/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TELLES DE BARBERIS SUSANA MATILDE D.N.I. 3.185.362. Hasta el día 7/6/99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, Dra. Irma Herrera con domicilio en Viamonte 1454 4to. "A" de la Capital Federal. Art. 34 hasta el día 22/6/99 el deudor y los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán concurrir ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Art. 35 día 4/8/99. Art. 39 día 16/9/99. Art. 45 la audiencia informativa se fija para el día 26/11/99 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/4 Nº 9601 v. 21/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 1999, en los autos caratulados "EFECON S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EFECON S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/6/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/8/99 y el 15/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 7mo. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/4 Nº 273.509 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de marzo de 1999, en los autos caratulados "FILE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/4 Nº 273.310 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "CHINNICI, SALVADOR JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHINNICI SALVADOR JORGE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 10mo. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/4 Nº 273.505 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha

29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "TESSITORE, MARCELO ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TESSITORE MARCELO ENRIQUE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699 Piso 20 Depto. 5 Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/4 Nº 273.514 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 1999, en los autos caratulados "CENTRAL INFORMES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRAL INFORMES S.R.L., haciéndola saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de julio de 1999 y el 3 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día …, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora María Marcela Porolli con domicilio en Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires 7 abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/4 Nº 273.312 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "PERUZZO, ARMANDO OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PERUZZO ARMANDO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 Nº 273.626 v. 22/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BRUJULA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. decretada con fecha 24/3/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 7º "C", hasta el día 9/6/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 Nº 273.607 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de CAMBIAGGI RUBEN ARIEL decretada con fecha 30/3/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3º "A", hasta el día 16/6/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 Nº 273.605 v. 22/4/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PONCE HIPOLITO s/Quiebra" que es síndico el contador Verzman, Oscar Alberto, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, piso 2º de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de julio de 1999 y 2 de setiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/4 Nº 273.109 v. 19/4/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ABADJIAN JACOBO s/Quiebra" que es síndico el contador Pironio, Norberto José, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C" de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/4 Nº 273.111 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/3/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C. e I." con domicilio en Lavalleja 1062, Capital Federal. Síndico designado Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, 3º piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21/5/99. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 6/7/99 y 2/9/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 25/11/99 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/4 Nº 9320 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados HERRERO HUGO OSVALDO s/Quiebra que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/4 Nº 273.643 v. 22/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ACERSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Perú 263, Piso 9º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1999, señalándose los días 1º de julio y 30 de agosto de 1999 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituyan el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/4 Nº 273.311 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaria Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "DIONERS S.A. s/Concurso Preventivo", que el 19/03/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIONERS S.A. domiciliada en Sarmiento 2291, Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 07/06/99 deberán presentar al Síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 P. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/4 Nº 9482 v. 20/4/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 10 de marzo de 1999, la señora ETHEL VIVIAN CUELLO, DNI 16.892.970, domiciliada en la calle Lautaro 480, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 17 de marzo de 1999. Se designó síndico a la Dra. Lidia Roxana Martin, domiciliada en Paraná 833, piso 2º "B", Ciudad de Buenos Aires (816-2827/2830), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de mayo de 1999. Fíjanse los días 13 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999 respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 23 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/4 Nº 9369 v. 19/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de SAN JOSE OMAR NORBERTO, con domicilio en Blanco Encalada 5297, 2º piso, "B", Capital Federal en los autos carátulados SAN JOSE OMAR NORBERTO s/Quiebra, Expte. Nº: 32.103 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Juan D. Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/07/99 y 01/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario

concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 273.317 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CIBERT IMPORTADORA S.A., con domicilio en Bouchard 644, 4º piso de Capital Federal en los autos caratulados CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº: 29.546 la cual se designó síndica a Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, of "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/07/99 y 03/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 273.314 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MARIA ANTONIETA GIUGGIO, con domicilio en Av. Rivadavia 2516, 4º piso "19" de Capital Federal en los autos caratulados MARIA ANTONIETA GIUGGIO. s/Su Propia Quiebra, Expte. Nº: 33.186 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/06/99 y 20/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 273.319 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "VULIJSCHER OSVALDO FELIX s/Quiebra" Expte. Nº 32.339, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de OSVALDO FELIX VULIJSCHER (DNI 14.769.040). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de octubre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/4 Nº 273.727 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 15 de marzo de 1999 se ha decretado la prórroga de fechas respecto de la quiebra decretada contra el Sr. ROBERTO MIGUEL TRONCOSO, Expte. Nº 28.036, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 22/6/1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/8/99 y 16/9/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/4 Nº 273.691 v. 22/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rául A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA DEL CUERO S.A. y que hasta el día 8/6/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/8/99 y 17/9/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Ana Valeria Amaya, secretaria.
e. 16/4 Nº 273.728 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA DEL SOLAR S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 1 de junio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 15 de julio de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 10 de setiembre de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/4 Nº 273.690 v. 22/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15.03.99 se decretó la quiebra de GURSZTYM DIEGO (D.N.I. 23.464.387). Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31.8.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13.10.99 y 24.11.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 11.6.99 y supletoriamente la del día 28.6.99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/4 Nº 273.366 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/3/99 se ha decretado la quiebra de "HIKARI ELECTRIC S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/6/99 y 30/8/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 4 de mayo de 1999 y supletoria la del día 4 de junio de 1999 ambas a las 8.00 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.563 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de ATAKAYAMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de agosto de 1982 bajo el número 4871 del Libro 96 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Pte., Juan Domingo Perón 1740 1º "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 /856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de agosto de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 1999 y 2 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerse pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2 de junio de 1999, y supletoriamente, la del día 14 de junio de 1999, ambas a las 10:30 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgados.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/4 Nº 273.500 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la señora MABEL ORQUIDEA GOTTAS. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105, piso 1º Depto. "1", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 22 de abril de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de junio de 1999 y el informe general el día 5 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítase… la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 2 de junio de 1999 ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/4 Nº 273.135 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMILLO SALVADOR GREGORIO, D.N.I. 92.353.923 con domicilio en la calle Tapalqué 4872/74 de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 2 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sindico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 15 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a CAMILLO, SALVADOR GREGORIO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 13 de julio de 1999 y supletoriamente, la del día 16 de agosto de 1999, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.486 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS VAL S.A.C.I.F.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de junio de 1989, bajo el Nº 3814 del libro 107 Tomo A de SA, con domicilio social en Sánchez de Bustamante 444 piso 24 oficina "E", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores con títulos de fecha posterior al 28/5/97 que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs., y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs. pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 9 de agosto de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/4 Nº 273.502 v. 21/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "DRAA S.A. s/Propia Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 1999, presenten al síndico contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 10º Of. 103, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DRAA S.A. s/Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/4 Nº 273.387 v. 20/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de BARRANCAS DEL PARANA S.A. con domicilio en San Martín 390 6º Piso de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 2 de agosto de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Aida Israelson en su domicilio de la calle Lavalle 1672 1º "A" de la Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 14 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 18 de febrero del año 2000 a la 12 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/4 Nº 9642 v. 21/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de KINCAID JAMES FLORENTINO. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de julio de 1999 y 1 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/4 Nº 273.096 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CARRARA DANIEL CLAUDIO. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2º "B" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de julio de 1999 y 1 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/4 Nº 273.094 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "PLENUM SRL s/Quiebra" Exp. Nº 33.798. El síndico designado en autos es la contadora: Clara V. Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, Of. E, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1 de julio de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de agosto de 1999. Asimismo, se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/4 Nº 273.305 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "FROGS SRL s/Quiebra" Exp. Nº 33.829. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de julio de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/4 Nº 273.306 v. 20/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS DACAL SA s/Quiebra", que con fecha 18/3/99, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DACAL SA, la que se encuentra inscripta con fecha 18/2/76, bajo el Nº 161, Lº 83 Tº A con domicilio en Salvador María del Carril 5016, Síndico: Capurro Jorge Horacio, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º cuerpo, piso 4º, of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1/7/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 30/8/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/4 Nº 273.344 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "LA ROMERIA S.A. s/Quiebra", que con fecha 19 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LA ROMERIA S.A. la cual posee domicilio en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 4º, Capital Federal, Síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999. El Sr. Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2 de julio de 1999 y el informe general (art. 39 LC) el día 31 de agosto de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/4 Nº 273.360 v. 20/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/4/99 - Vence: 19/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/04/99	OSVALDO RAUL SANCHEZ	13923
14	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	29/03/99	ELFIO DOMINGO BERUTTI	13966

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/03/99	JOSE AGUIRRE	13984
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/03/99	MANUEL SULIMOVICH	13927
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/04/99	MARIA MAGDALENA FRIS	13974
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/03/99	SCIGLIANO FRANCISCO VICTOR	13904
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/02/99	ARNALDO HEBERTO RODRIGUEZ	14012
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/03/99	ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ	13909
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/04/99	ALICIA MARIA GALLEGO de HERNANDEZ	13952
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/04/99	PABLO ABBRUZZESE	9392
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/99	VALENTIN VILORIA	13977
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/04/99	MARIO RAUL NOSIGLIA	9512
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/04/99	IGNACIO LEON REISIN	13905
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/04/99	CIRO SCARANO	9485
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/03/99	LUIS ANGEL CASANOVA	13959
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/04/99	CARLOS PEDRO LORENZO	14014
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/03/99	ANTONIO MERLINO	13985
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/04/99	VICTORIO VELI	13912
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/03/99	ANA MARIA COSSE	13940
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/03/99	LORENZO ASENCIO ALEGRE	13921
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/03/99	ANTONIO PUGLIESE	13975
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/04/99	CARMEN ARCE	9417
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/04/99	JUAN DURDOS	9418
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/04/99	JOSE GARRALDA	13986
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/04/99	MARIA CELIA GRACIA	13913
45	U	MARISA S. SORINI	11/03/99	PABLO PEDRO PAVESE	9396
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/04/99	ALFREDO PASCUAL PRESTA	13936
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/03/99	BLAS SIMON RUSINIC	13916
50	U	JUAN C. INSUA	31/03/99	FRANCISCO WLAZLY y ESTANISLADA OPILA	14003
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/04/99	JOSE LANNUTTI	13930
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/04/99	TERESA BERNARDI y RICARDO IGNACIO JACINTO BALDI SOLER	13947
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/99	MERCEDES CARMEN MARZIALE	13924
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/10/98	ANIELA IWAN vda. de IWAN	13976
63	U	JORGE E. BEADE	6/04/99	ANTONIA GUTIERREZ	13938
63	5	MARCELA L. ALESSANDRO	9/09/98	CARMEN TELLO DE APES	13993
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/03/99	SANTIAGO ENRIQUE LORENZO	13917
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/03/99	ENRIQUE LUIS CARBALLO	13929
66	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/04/99	LOPEZ OLMOS MARIA TERESA ELVIRA BERNARDINA	13965
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	30/03/99	ITURBE BLANCA NIEVES	14006
67	97	ROBERTO MALIZIA	11/03/99	FABIO RODOLFO MAMUD	13908
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/03/99	JOSE BARROSO	9419
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/04/99	LORENZO AMADEO MECCHERI e HILDA GAY	13939
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/99	DEMETRIO TSOLIS	9470
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/03/99	NELIDA ANA BOUZADA	13971
73	U	DOLORES MIGUENS	3/04/99	CLARA DALLA LASTA	13928
73	U	DOLORES MIGUENS	24/03/99	ZULEMA BARROS	13960
73	U	DOLORES MIGUENS	7/04/99	VICENTE GRASSO	13992
74	U	JUAN A. CASAS	24/03/99	HILDA ESTHER AGUILAR y JUAN LODOS	13979
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ	13998
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/03/99	OSVALDO BORGIANI y HECTOR BORGIANI	13922
96		EDUARDO E. CECININI	5/04/99	YOLANDA NICOLASA D'AGNILLO	9498
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/04/99	JOSEFA FERNANDEZ	13935
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/03/99	ALBERTO SAYON	14002
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/04/99	HORACIO AUGUSTO ANDRADA	14007
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/99	MARIA CRISTINA NICOLAU	13925
99		CECILIA E. A. CAMUS	26/03/99	CLARA NAVARRA	13926
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/04/99	ANTONIO MASTROIANNI	13978
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/04/99	ALBERTO HORACIO IÑIGO CARRERA, o ALBERTO IÑIGO CARRERA, o ALBERTO	13988
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/04/99	CARRERA EDUARDO JOSE VECCHIO	14015
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/03/99	CARMEN ALONSO	13932
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/04/99	PASCUAL FELIX GUTIERREZ y BALBINA CONCEPCION JOSEFINA GUARNACCIA Vda. de GUTIERREZ	9450

e. 15/4 Nº 63 v. 19/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

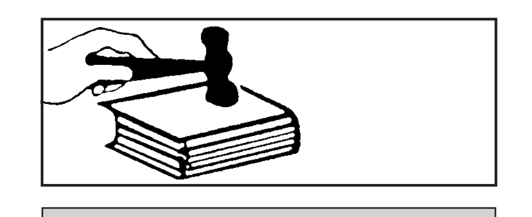
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/4/99 - Vence: 20/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/03/99	LORENZO SANGIORGIO	14094
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/03/99	JULIA DEL CARMEN ACEVEDO RAMIREZ	14119
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/04/99	ANA MARIA TRINCAVELLI	14047
6	U	SILVIA CANTARINI		CASTOR ALVAREZ FERRER	14041
6	U	SILVIA CANTARINI	31/03/99	AURELIA SUAREZ y/o JUANA AURELIA SUAREZ	14067
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/03/99	HAYDEE DELIA RODRIGUEZ	14092
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/04/99	DONALD JOSE SMITH BALMACEDA	9523
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/04/99	HECTOR MARIO DE MARCO	14105
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/04/99	TEODORO GRUZ	14116
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/99	ERNESTO MONTOTO	14079
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/12/98	AMESTOY, JORGE LUIS	14127
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/99	MARTINEZ RUFINA	14133
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/04/99	JUAN PINOTTI	14040
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/99	CARRIZO MARIA AMELIA	14066
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/03/99	VICENTE IAVAGNILIO	14032
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/02/99	JOGE ALBERTO HOSES	14082
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/03/99	NATALIO RICARDO D'ARDIS	14069
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/99	ANGELICA FILOMENA GUALA	14075
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/03/99	VICTORINA LUISA FONQUERNY	14065
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/03/99	PATRICIA MARIA RODRIGUEZ	14129
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/99	RODRIGUEZ LIDIO SANTOS	14128
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/03/99	LIDIA JOSEFA DOMINGA MENDEZ	9531
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/04/99	BORDON DE SEGOVIA, ALMA ARGENTINA GRISELDA	14046
63	U	JORGE E. BEADE	26/03/99	RENE BASTIANINI	14107
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/04/99	JUAN ANGEL RAMBALDI	14091

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/04/99	CRISTINA PARILLA	9577
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/03/99	EVARISTA JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ	9573
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/04/99	ANGEL TONONI e INES ANTONIA CONFALONIERI de TONONI	14100
73	U	DOLORES MIGUENS	30/03/99	ROBERTO FEDERICO MATEO DUPUY DE LOME	14095
74	U	JUAN A. CASAS	30/03/99	JUAN MANUEL CHAVES	9579
75		MARIA INES LEZAMA	25/03/99	ESPERON ARMANDO BRAULIO	14061
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/04/99	ORLANDO ANIBAL UGARTE	14089
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	9/04/99	CARLOS FEDERICO KLATT	14096
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/03/99	HERMINIA CRISTOFANETTI	14111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/03/99	JUAN ELIAS	14038
98		JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/99	ALFREDO ATILIO MENENDEZ	14060
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/04/99	JOSE DOMINGO ORIOLO	14090
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/04/99	CONCEPCION PUIG	14102
101		EDUARDO A. CARUSO	9/04/99	MERCEDES BAQUERIZO	14039
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/04/99	JOSE GARCIA	14043
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/02/99	ALONSO HIGINIA GREGORIA	14124
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/99	AMADO CLARA	14123
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/04/99	CATALINA TRINIDAD CASAS	14042

e. 16/4 Nº 64 v. 20/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri con asiento en al calle Talcahuano 490, 5º Piso de Capital Federal comunica por tres días en los autos "FAINZAIG JORGE NOE c/ DOMINGUEZ JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 79.370/97 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de abril de 1999 a las 12 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la calle 13 entre 6 y 22 de San Clemente del Tuyú, Partido del Municipio Urbano de La Costa, Provincia de Buenos Aires, compuesto de tres unidades iguales y en block, con dos dormitorios, baño instalado y cocina-comedor, pisos de cerámica, tejas francesas, siendo su estado general bueno, las unidades se encuentran desocupadas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 221, Parcela 5 b, Partida 8121, Matrícula 28783, sobre una superficie de 400 mts.2. Deudas: Municipio Urbano de la Costa, Servicios Generales fs. 112/113 $ 4.646,15 al 18/11/98; Aguas de la Costa Fs. 95 no registra al 18/11/98; Rentas fs. 92 $ 68,33 al 12/11/98; se exhibe los días 24 y 25 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Base dólares estadounidenses 83.800.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,50% todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.138 v. 19/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/VENTUREIRA ROBERTO OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 119.903/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, calle Estanislao Zeballos s/n lindero a nro. 1021, entre Cangallo y Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. F, Mza. 55, Parc. 3 y 4. El inmueble está edificado sobre lotes 3 y 4 de la Mza. K. El lote 3 mide: 10m04 de frente por 53m33 en un costado y 52m32 en el otro. El lote 4 mide: 10m de frente por 52m42. La propiedad consta de una finca formada por un living, un comedor, 2 dormitorios, 2 baños, un escritorio, una cocina y una terraza descubierta sobre la casa. Al fondo hay un living, un comedor, una cocina, 2 dormitorios, un baño, un lavadero y también hay un galpón con varias estanterías de madera y un jardín. El estado de conservación de todo es bueno, no existiendo aparentes deterioros visibles. El local se encuentra ocupado por la Sra. Juana Strize, su esposo Roberto Ventureira, la Sra. Carol Andrea Ventureira y un menor de edad en carácter de propietarios. Base: U$S 75.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Municipal el lote 3 adeuda $ 246,45 y el lote 4 adeuda $ 330,93 a fs. 47; según informe de fs. 47 el inmueble no registra deudas por Aguas Argentinas; por O.S.N. $ 86,48, al 22/9/98 a fs. 127/130. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.323 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "REDUELLO, JUAN ALBERTO y Otro c/ BERBERE DELGADO, JORGE CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 83.972/98, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 22 de abril de 1999 a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, del inmueble ubicado en Avda. De los Incas 5351, Capital Federal. Superficie 260,74 m2. Porcentual 39,17%. Según constatación de fs. 73 se trata de un local con baño chico, dos escaleras, una de ellas de acceso aparentemente a una oficina pequeña. Ocupa, por manifestación de Marta Reguera, su dueño Pancrasio Cataña. Base U$S 117.480 al contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 2.387,53 al 20/11/98 (fs. 57); por A.A. $ 1.571,60 al 25/11/98 (fs. 54); O.S.N. $ 1.724,27 al 19/11/98 (fs. 69). No devenga expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 19 y 20 de abril de 1999 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.331 v. 19/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CEA, JOSE c/ALTAMIRANO, MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 113.844/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de abril de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un Lote de Terreno sito en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan José Paso entre Paso de la Patria y Sarratea, designado en su título con el Nro. 20 de la Manzana "C", Matrícula 58.105; N.C.: C. I, S, B, M. 162 P. 5; que mide 13,79 m de fte. Al ENE, 58,97 m de fdo., Sup. 813,1963 m2; que adeuda: Rentas $ 655,78 al 14/7/98; Municipalidad $ 824,86 al 29/7/98; AGOS $ 493,36 al 29/7/98. De la constatación efectuada por el Martillero surge que: El inmueble lo ocupa la demandada propietaria y dos hijos menores de edad. Es una casa de material con techo de chapa de zinc con frente a la calle Juan José Paso, hoy Falucho Nro. 1955, entre la de Paso de la Patria y Sarratea de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., la que se compone de un cerco de alambre con portoncitos en hierro, con jardín al frente, costado y fondo y consta de un living-comedor y cocina (5x5m) con piso cerámico, un dormitorio (5x4m), un baño completo con cerámica, todo con cielo raso de madera (machimbre), contando con todos los servicios, faltando sólo conectar las cloacas y el gas natural, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor. Base U$S 18.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. En el acto de la subasta se deberá identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionando una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 200.- Para el supuesto de que no existen postores, transcurrida media hora se sacare nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 19 al 22 de abril de 13 a 16 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 16/4 Nº 14.309 v. 19/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "LOJO MARCELA BEATRIZ c/PLA ERNESTO GUSTAVO s/Ejecución de Alimentos", Exp. Nº 70.626/97 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 del mes de abril de 1999 a las 11,20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los derechos y acciones del boleto de compraventa que le corresponde al demandado respecto del lote edificado como parcela 52, fracción 3, sito en el Country Club Ombú de Tristán Suárez, Pcia., Partido de Esteban Echeverría, de Buenos Aires, que se encuentra ocupado por el demandado según constancias de autos. A fs. 62 se informa que el bien no registra deuda por expensas comunes. Las mismas son de $ 350 mensuales según informe del Administrador del Country. Condiciones de Venta. Base: $ 31.628,40. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.339 v. 19/4/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretearía Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 Piso 3ero. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CONESA 2035/39/41 c/SABAN NILDA y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. 25.368/96, que la martillera Mirtha A. Cabullo rematará el día 29 de abril de 1999 a las 11:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Conesa 2035/39/41 entre las de Echeverría y Juramento U.F. Nº 13 del Piso 7º, Unidad Complementaria baulera Nº 017 y U. cochera Nº 05, ubicadas en el mismo edificio, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Mza. 62; Parc. 5 A. Matrícula 16-46933. Según constatación se trata de una unidad identificada con la letra "A" y consta de: tres dormitorios c/piso de parquet y paredes empapeladas, habitación de servicio, baño principal, baño auxiliar y toilette. Consta de dos ascensores, uno de ingresos al palier con acceso a un gran living comedor con piso de parquet y paredes empapeladas, otro ascensor que da acceso a la cocina - comedor, con amoblamiento. La unidad posee cochera individual, baulera, y un gran balcón corrido sobre la calle Conesa. El inmueble se halla en buenas condiciones de uso y conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Saban y sus tres hijos, en calidad de propietaria. Deudas: OSN al 19/3/99 $ 4.198,80. - Aguas Argentinas al 19/3/99 $ 2.161,22.- Gob. de la Cdad. de Bs. As. DGR (ABL) al 19/3/99 $ 12.856,01. Expensas totales a fs. 192 a febrero de 1999 $ 3.980,01. Expensas del mes de febrero de 1999 fs. 192 $ 438,11.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 100.000.- fs. 194 en caso de fracasar el remate por falta de postores saldrá a la venta en el mismo acto con una reducción del 25% de la base. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrás por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 27 y 28/4/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.345 v. 19/4/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 36 a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "WOLFSOHN, LUIS c/NIGRO, JUAN MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 48.199/97 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 26 de abril de 1999, a

las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble desocupado sito en la calle Estados Unidos 1331/1333/1335 —entre Santiago del Estero y San José— Capital Federal, de acuerdo a títulos (fs. 26/28) Matrícula FR 12-3276. Nomenc. Catastral: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 42; Parc. 30. Se trata (fs. 124) de un edificio de dos plantas. La planta baja tiene acceso por amplio portón de entrada de vehículos, local amplio y entrepiso de losa. La planta alta tiene acceso independiente desde la calle a un hall, escalera, 8 habitaciones, baño, toilet, cocina y patio cubierto. Deudas: Aguas Arg. $ 335,96 al 5/10/98 fs. 92; Gob. Cdad. Bs. As. $ 773,30 al 5/10/98 fs. 99; OSN. Sin deuda al 20/10/98 fs. 102. Todas las deudas que registra el inmueble, conforme surge de los informes obrantes en autos, pesarán sobre el adquirente en la subasta. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. No procederá la compra en comisión. El inmueble se visitará los días 21 y 22 de abril de 1999, de 11:00 a 13:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 16/4 Nº 14.340 v. 19/4/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 - 2do. piso, comunica por dos días en autos "MOLTENI, OTILIO c/BAGDADI, NATALIO VICTOR y Otra s/Ejecutivo (Expte. Nro. 222.873 bis)", que el martillero Miguel de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal, (Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 28 de abril de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital el departamento ubicado en esta Capital, Joaquín V. González 876 - 2do. piso "15" e/Av. Gaona y Juan B. Justo - Mat. 15-10256/15. Sup. 47m.c.20 - Porcentual 4,04%. El departamento es al frente, consta de living-comedor c/balcón, 1 dormitorio, baño con ducha y cocina a la que le faltan elementos. Es luminoso y está en regular estado. Casa de regular calidad, de planta baja y tres pisos sin ascensor. Está desocupado. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se puede visitar el viernes 23 y lunes 26 de abril de 1999 de 10 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de la realización de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 16/4 Nº 9770 v. 19/4/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s/ARMENDARIZ DE TRAPAGA SARA CELIA s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 23 de abril a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital el inmueble sito en el cuartel noveno del Pdo. de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As., compuesto por dos fracciones de terreno, la primera de las cuales designada según catastro como parcela 309, según título parte del lote tres, parte del establecimiento "El Dorado", parte a su vez de los lotes 78 y parte de la 79, designado en plano que antecede como lote letra "C" y la segunda, lindera a la anterior, designada en el plano 59-69-66 como lote 293b. La parcela 293b se anexa a la parcela 309, o sea lote letra "C", formando la parcela 309 "a". Nomenclatura Catastral: Circ. IX, parc. 309-a. Matrícula 748. Los lotes se encuentran desocupados, no tienen casa habitación ni molino, sembrado de soja en su totalidad la cual pertenece a INTEGRON S.A. de Capital Federal, quien alquila el campo. Base: U$S 214.897,50 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,50%. Deudas: Según auto de fs. 160, el bien se rematará como libre de deudas por OSN; por Rentas $ 1575,80 al 19/5/98 a fs. 120 y $ 822 a fs. 121 al 19/5/98, por Impuesto Municipal a fs. 149/150 no registra deuda pendiente en concepto de Tasa por conservación de la red vial. Se visita libremente. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser pagado indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés equivalente a la tasa activa que fija el Banco Nación desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
María de Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.324 v. 19/4/99

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, sito en Uruguay 714, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "RODONI NELSIS NATALIO JUAN c/SIMONUTTI DANIELA BEATRIZ - s/Ejec. Hipotec." Expte. 77934/94 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el 21 de abril de 1999, a las 10,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Murature 4558, entre Atahualpa y Moctezuma de Capital Federal, que según constatación a Fs. 195 y 195V., se trata de: Una finca que consta de planta baja y dos pisos superiores, estando compuesta la misma por living-comedor, cocina, antecocina, dos dormitorios, baño completo y garage. En el primer piso: Una habitación de servicios, con baño, un quincho y terraza y en el último piso una habitación usada probablemente como depósito. A todos los pisos superiores se accede por escalera. En estado habitable, ocupado por la demandada con su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Manz.: 81, Parcela 7. Matrícula: FR 15-54688. La venta se realiza Ad-Corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: mide 8,66 ms. de frente, al NO 8,78 ms. en su contrafrente, 12,42ms. en su cdo. al NE y 13.87 ms.l en su otro costado al SO; lindando por su frente con la calle Murature y por el fondo con fondos del lote 18, por el NE con el lote 9, y al SO con el lote 7. Deudas: GCBA: $ 1893,46 al fº , al 30/7/98. Aguas Argentinas: $ 390,75 a Fº 279, al 4/8/98. O.S.N.: $ 297,48 a fº 308, al 12/8/98. Visitar los días 19 y 20 de abril de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo al contado en el acto del remate. Base: U$S 54.627 (25% menos que la base de la subasta anterior) Pasada la media hora para el caso de no haber postores. Se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del 5º día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 16/4 Nº 14.325 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GIACUMBO, HERNAN PABLO y Otros c/MARTINEZ PELAES, LILYAN TERESITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 52.742/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 33, designada internamente como 33 del piso 8vo., con entrada común por el Nro. 3830 de la calle Honduras, superficie total de 28,58 m2, porcentual 2%, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a la calle Honduras 3826, 3820 y 3830, entre Bulnes y Salguero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 23, Parcela 4. Este bien, según mandamiento de constatación (fs. 79) consta de dos ambientes, baño y cocina; y según mandamiento ampliatorio (fs. 89) se halla desocupado, en buen estado de conservación, con todos sus artefactos de cocina y baño, en buen estado. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 28 y 29 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Base: U$S 19.552.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 38) por $ 208,89 al 16/10/97; en Aguas Argentinas (fs. 35) por $ 95,93 al 13/10/97; en OSN (fs. 40) por $ 262,71 al 16/10/97; por Expensas (fs. 47/8), por $ 1432,32 al 18/11/97, ejecutado en autos "Consorcio Honduras 3830 c/Martínez Peláez, L. s/Ejecución de Expensas", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil 52 de Capital Federal, con más intereses y costas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 16/4 Nº 14.328 v. 19/4/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "KARDOS, PEDRO PABLO c/ DAVALOS, CARMELO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 104578/93), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará, el día 27 de abril de 1999, a las 10,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el 50% (cincuenta por ciento) del inmueble sito en la calle Chile 1972, piso 4º Dto. "A", UF24, Capital, superficie total 59 m2, 45 dm2, porcentual 3,05%. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 59, Parc. 9b. Matrícula FR 10-18/24. Según mandamiento de constatación, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Se subasta ocupado por el Sr. Alberto Ramón Pérez en calidad de comodatario. Adeuda según constancias de autos: Impuestos Municipales: $ 258,06 al 07/11/97. No adeuda expensas comunes. Sin base. Seña 20%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá indefectiblemente efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P., y deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El inmueble se visita los días 24 y 26 de abril de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.173 v. 19/4/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WALD ELIEZER, JOSE y Otros c/FIGARI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 143.107/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de abril de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. As., Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, con frente a la calle (190) Luzuriaga Nro. 2194, esquina calle (52) Estrada, matrícula 69.980, lote 1 de la manzana 10; que mide 11,97 mts. fte. al N., 4,24 mts. de ochava al E, 7 mts. en otro fte. al E. 14,97 mts. al S. y 10, mts. al O. Sup. 144,20 m2; que adeuda Rentas $ 1022,26 al 30/12/97 (fs. 80); Aguas Sanitarias Mar del Plata $ 2367,94 al 25/7/97 (fs. 55/8) y Municipalidad $ 112,33 al 31/7/97 (fs. 53). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle mejorada con ripio y conchilla, Luzuriaga Nro. 2194, esquina Estrada de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., en una zona de viviendas similares y humildes, cercana al aeropuerto de dicha Ciudad. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Garzón, con su esposa y dos hijos menores, sin título alguno y desde hace dos meses. Se trata de una casa sencilla de una planta de construcción económica en un terreno de 144 m2, y se compone de una sala y cocina, dos piezas, baño y garaje, todos estos ambientes descriptos son muy precarios con pisos de mosaicos variados, con techos de vigueta y ladrillos zapo, con humedad por filtraciones, faltándole mantenimiento, en un estado importante de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 del C.P.). y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Se hace saber a los interesados, que por auto de fs. 161 de fecha 19/3/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 14 al 20 de abril de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/4 Nº 14.311 v. 19/4/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 70, comunica por 2 días en autos: "RAMPA DE NICOLLETTI, MARIA DEL CARMEN c/D'AVANZO, MARGARITA VILMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.436/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de mayo de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nro. 1 de la planta baja "A" del inmueble de la calle Dr. Godoy Cruz Nro. 1432 entre las calles Cnel. Niceto Vega y Av. Córdoba de esta Capital Federal, Matrícula FR 18-11.835/1; N.C.: C. 18, S. 31, M. 117, P. 14; que mide 48,80 m2 con un porcentual del 13,4%; que adeuda: MCBA $ 861,46 al 31/10//7 (fs. 77) y Aguas Arg. $ 267,90 al 31/10/97 (fs. 66); OSN sin deuda al 10/11/97 (fs. 77) y Aguas Arg. $ 267,90 al 31/10/97 (fs. 66); OSN sin deuda al 10/11/97 (fs. 74). Del acta realizada por escribano a fs. 92/3, surge que el estado físico es el siguiente: deterioros varios, empapelado y pintura en mal estado y consta de un comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, un lavadero cerrado y un hall de entrada en regular estado de conservación. Del mandamiento de fs. 140 surge que el departamento se encuentra totalmente desocupado y deshabitado, libre de ocupantes, bienes y efectos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como los posteriores, serán a cargo del adquirente en la subasta, y que de conformidad con lo establecido en el Art. 589, inc. 3ro. del CPCC, el bien sale a la venta como libre de deudas en concepto de expensas. Exhibición: los días hábiles del 28 de abril al 5 de mayo de 10 a 12 horas. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 16/4 Nº 14.306 v. 19/4/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S. A. c/ BENEDETTO DE GUOLO, MONICA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 11.284/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de abril de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 36, piso 9 "C" de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle 9 Nro. 5865, entre Av. Roca y calle sin nombre oficial. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73G, parcela 12. La UF 36 tiene una superficie cubierta y total de 49,95 m2, Porcentual 1,78%; Matrícula 1-90999/36. El bien, según constancias de autos de fs. 81, se encuentra ocupado por un inquilino, su esposa y 8 hijos, contrato (fs. 82/83) desde el 30/07/97 convencimiento el 30/07/99, abonando $ 300 por mes. La unidad posee dos dormitorios, pasillo, baño, cocina y living comedor. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 28 y 29 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Base: u$s 12.750, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 153 vta.). Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas por Expensas (fs. 102) por $ 2.327,72 al 09/03/98; en Aguas Argentinas (fs. 89) por $ 112,64 al 13/02/

98; y por OSN (fs. 112) sin deuda al 09/03/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/4 Nº 14.344 v. 19/4/99

Nº 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, hace saber en autos "EUROMUNDO S.A. c/VELARDEZ LUIS GILBERTO s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 103968/97" que el martillero Daniel M. Sánchez, rematará al contado y mejor postor, el día 23 de abril de 1999 a las 11 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Baradero 4560 de Ezpeleta, partido de Quilmes, el que se podrá visitar el día 22-4-99 en el horario de 16 a 17 hs. Nom. Catastral: Circ. V - Sección C - Manzana 66 - Parcelas 16 y 17 - Por título: Lotes 11 y 12 Manzana 30 - Matrícula: 93676 y 93677 - Partidas: 086-45316 y 086-45317 - Constatación: Fs. 69: Ocupado por Luis Gilberto Velárdez, su esposa Susana Gima Mendoza, su hija Mirta Velárdez y cónyuge Luis Mendoza con 4 hijos menores, en carácter de propietarios. El inmueble se compone de 3 dormitorios, cocina, comedor y baño, en buen estado de uso, sobre calle de tierra a 50 m pavimento República de Francia y 15 cuadras aprox. de la estación Ezpeleta. Deudas: Parcela 17: Inmobiliario (fs. 63): $ 1371,80 - Municipal (fs. 58/61): $ 2017,13; A. Argentinas (fs. 78) $ 25,87 - DDGS (Quilmes): 1177,87 (Fs. 79/80) - Parcela 16: Inmobiliario (Fs. 62): $ 4140,70 - Municipal: $ 1624,70 (Fs. 54/57) A. Argentinas: $ 613,49 (Fs. 74) DDGS (Quilmes) $ 1000,31 (75/75 bis) - Base; $ 27.936,67. Seña: 30%. Comisión: 3% c/parte. Todo efectivo en el acto. No se aceptan dólares. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento aplicar art. 585 CPCC (Postor Remiso). El comprador deberá constituir domicilio en Buenos Aires bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCC. éste edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario El Derecho de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 16/4 Nº 9657 v. 19/4/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550 piso 6to., Capital comunica por dos días en autos "COLABELLA JOSE LUIS y Otros c/ RESGUARDO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 49.201/98 "Reservado" que el martillero Marcelo Javier Abeal (TE: 4826-2495) rematará el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en el partido de Vicente López, Ciudad de Olivos, con frente a la calle Roque Sáenz Peña Nº 1535/37 entre las de Juan de Garay y Av. Maipú (Matrícula 20634-110) Prov. de Bs. As. Se trata de un local con baño y pequeño vestuario, posee además entrada para garage con portón y en su parte posterior un galpón techado y dos habitaciones de depósito y baño, todo ello en regular estado de conservación, salvo el local de ventas bien mantenido. Estado de ocupación: desocupado. Sup. Total: 278 m2, 73 dm2. Base: U$S 94.580 (fs. 126). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, al contado y mejor postor. Deudas: A. Arg. al 22/09/98 $ 714,56 (fs. 86), O. S. N. al 22/09/98 partida sin deuda (fs. 87), Rentas al 20/10/98 $ 401,99 (fs. 105/107), M. de Vicente López al 28/10/98 $ 4619,63 (fs. 109). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 22 y 23 de abril de 1999 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 16/4 Nº 14.298 v. 19/4/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis C. M. Preindlsperg, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ZUNINO DE SUAREZ, MARTA VILMA y Otros c/BUENAFE DE SEDANO, O. M. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 41.562/96 (reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 23 de abril de 1999, a las 11:00 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: el 100% del inmueble designado como Lote 11 de la Mzana. 34, sito en la calle Rubén Darío 2587, unidad Nro. 4, en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Dicho bien se compone de: En Planta baja: Living comedor con ventanal a la calle de 11 x 3,50 mts.; cocina de 4 x 3 mts.; patio cubierto de 3 x 3 mts.; pasillo y escalera de granito para el acceso a los dormitorios; en Primer piso Pasillo, baño completo; un ambiente de 4,50 x 3,50 mts. con ventana a la calle; otro ambiente de 4 x 3,50 mts. y un tercer ambiente de 6 x 4 mts., con vista al contrafrente; en Segundo piso, Salón de juegos (Playroom) de 11 x 3,50 mts. con salida a un balcón de 3 x 1,20 mts., al frente; seguidamente un ambiente pequeño de 3 x 1 mts. y un baño de 1,50 x 1 mts. continuando una terraza de 3 x 2,50 mts., con parrilla. Todas las medidas son aproximadas y a los fines informativos. Sup. Total: 169 m2. con 11 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mzana. 35; Parcela 11; Polígono 00-04, 01-03 y 02-03; matrícula 5764/4; Dicha propiedad se encuentra ocupada por la codemandada Sra. María Angélica Sedano, su esposo y sus dos hijas. Estado de conservación: bueno. Deudas: Municipalidad de Vicente López (fs. 136) - Tasa de alumbrado limpieza y conservación al 19/6/97, Total; $ 1943,28; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 118) al 30/4/97 - Totales: $ 1114,09; Base: dólares estadounidenses u$s 67.500; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son ad-corpus. Horacio de visitas: de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Se deja constancia que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 16/4 Nº 14.335 19/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días, en los autos: "GALLARDO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 66.147, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 26 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los bienes muebles detallados en el inventario agregado a fs. 308 consistentes en: Veladores, apliques, interruptores, tomas y cajas de luz, estufas, pantallas, calentadores y calefones eléctricos, repuestos, etc. Sin base, al contado y al mejor postor, los que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del martillero y el inmueble de la Avda. Rivadavia 2976/3000 esq. La Rioja, unidad funcional 297, del primer piso, Sup. 118 m 12 dm2 Porc. 0,358%. Según informe del martillero de fs. 433 el inmueble tiene entrada por la Avda. Rivadavia 2986, primer piso, dpto. "F" y el departamento consta de hall de entrada con un gabinete con termotanque, living-comedor y una arcada que da a la cocina. Un dormitorio con placard que le faltan dos puertas superiores y un baño completo sin botiquín. Todos los ambientes dan a un amplio patio con pisos cerámicos que lo rodea con salida al mismo por el living y dormitorio faltando ambas puertas de vidrios y las correas de las persianas se encuentran rotas, careciendo de artefactos y energía eléctrica. Desocupado. Base: $ 45.000 (fs. 437). Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas. A.B.L. $ 203,74 al 15.05.98 (fs. 348); Aguas Arg. —no registra antecedente— al 3.07.98 (fs. 388), O.S.N. —sin deuda— al 22.07.98 (fs. 393/6). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas a los efectos de la apertura de los sobres. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPC. Los bienes muebles se exhiben los días 19 y 20 de abril de 10 a 12 horas en el depósito 502 "A" de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2850 y el inmueble se visita los mismos días y en el mismo horario.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/4 Nº 14.342 v. 22/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ BOMBICINO NORBERTO OSCAR y Otros s/Ejecutivo", expte. 27.077, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de abril de 1999 a las 10:30 hs. (inicia en la hora indicada), en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad 1180, Capital Federal, dos lotes de terreno, con frente a la calle Circunvalación 2da. (próximos a la chacra o estancia "La Vatarasa", que se encuentra cruzando la calle indicada), sitos en la localidad de Verónica, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, designados en un plano especial de subdivisión como parcelas quince y dieciséis, que son parte de un lote seis de un plano anterior. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección: C, Quinta: 1, Parcelas: 15 y 16. Matrículas: 11.334 y 11.335 de Magdalena (65). Partidas: 7774 y 7775 respectivamente. Se trata de dos terrenos baldíos, linderos, que no poseen mejora ni construcción alguna, cercados con alambrado perimetral. Superficie total: 6000 m2. Se encuentran desocupados. Se exhibe libremente. Deudas: Municipalidad Punta Indio (ABL) al 29/5/98; lote 15 $ 848,70 y lote 16 $ 1513,52; Rentas Pcia. Bs. As. al 6/2/98: lote 15 $ 148,48 y lote 16 $ 1030,60. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base en block $ 2000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4803/4886.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 16/4 Nº 14.333 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, comunica por dos días en los autos: "BELGRANO SOC. COOP. DE SEG. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta de Automotores" (Expte. Nº 39.444) que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Juan Carlos Doyhenart (T. E. 4383-7143) rematarán el día 28 de abril de 1999 a las 14,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los siguientes automotores, 1) Renault 12, año 93, Dom. C1.707.011. Base: $ 2000; 2) Aro 4 x 4, año 94, Dom. SHB 440 - Base: $ 5000; 3) Renault 12, año 94, Dom. SBC 475. Base: $ 2200; 4) Fiat Spazio, año 89, Dom. C 1.466.148. Base; $ 1200; 5) Renault 12, año 87, con gas, Dom. B2.133.849. Base: $ 2000; 6) Renault 12, año 93 con gas, Dom. C 1.631.702. Base: $ 2500; 7) Renault 12, año 94, Dom. SBC 476 - Base: $ 2200; todos ellos se encuentran y exhiben en el edificio central de la fallida en Avda. San Juan 2751, Capital Federal; 8) Renault 12, año 93, Dom. C 1.707.010. Base: $ 2000; 9) Renault 12, año 93, Dom. C 1.657.181, Base: $ 2000; 10) Renault 12, año 87, Dom. C 1.382.867. Base: $ 1200. 11) Fiat Uno, año 92, Dom. SMW 965, incompleto y desarmado. Sin base; 12) Renault 19, año 95, Dom. B 2.741.894 - Base: $ 4000. Estos 5 últimos automotores se encuentran y exhiben en el garage lindero al Edificio Central de la fallida, también sobre la Avda. San Juan. El adquirente deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 571 del Cód. Proc. Al contado - mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo deberá ser soportado por el comprador y abonado en el acto de remate. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: en los lugares arriba indicados los días 22 y 23 de abril de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/4 Nº 273.722 v. 19/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NIGRO GABRIEL CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Andrés Mario Pericoli rematará el día 22 de abril de 1999 a las 10,30 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SRI 1992, marca motor Peugeot, Número de motor 115171, Marca de chasis Peugeot, Número de chasis 2076684, Dominio B2365025, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.500, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por patentes impagas que surjan como consecuencia de dar de alta al automotor en Rentas son a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado hasta el 17 de abril. La apertura se realizará el 19 de abril, a las 10,30 horas. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el Reglamento citado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 20 y 21 de abril de 1999 de 10,00 a 12,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Prensa".
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/4 Nº 368 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Caros A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIESEL OSVALDO ARNOLDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Francisco Bernardo Carrasco rematará el día 23 de abril de 1999, a las 10,00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca GMC, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo 5C 11AN/1991, marca motor GMC, Número de motor 1JJ14EN08850, Marca de chasis GMC, Número de chasis 9BGTC11ANMC103872, Dominio RLW947, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.000, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por patentes impagas que surjan como consecuencia de dar de alta al automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado hasta el 20 de abril. La apertura se realizará el 22 de abril, a las 10,30 horas. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el Reglamento citado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 21 y 22 de abril de 1999 de 10,00 a 16,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/4 Nº 364 v. 19/4/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RAMER ENRIQUE ANGEL s/Ejecución (Expte. 54104) Reservado que el Martillero Carlos María Manson, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 12,15 horas en la cede de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Ciudad un departamento ubicado en la calle Olazábal 5105/07/09/11/13/15 esq. Baunes 2210/12/14 piso 8º Unidad Funcional 65 y con una superficie de 83m y un porcentual del 2,05% y compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero todo al frente y con gran balcón en todo su perímetro. Ocupado por el demandado su esposa e hijos según mandamiento de constatación siligenciado por el martillero conjuntamente con el Oficial de Justicia. Título a fs. 86/98. En muy buen estado de habitabilidad. Cir. 16; Sec. 51; Manz. 42; Parcela 12; Matrícula 16-46441/65. Deudas: OSN a fs. 83 al 8/7/96 sin deudas; A. Arg. a fs. 170 al 8/9/98 $ 2.048,38 y Municipalidad a fs. 229 al 6/11/98 $ 85,07 y Expensas a fs. 110 al 15/8/97 sin deuda. Base $ 12.314,43. Seña 30%. Comisión 3%, todo esto pagadero al contado y en efectivo en el acto de la subasta. La propiedad se exhibe los días 26 y 27 de abril de 1999 en el horario de 16 a 18 horas. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 29 de abril de 1999 hasta las 9,30 horas. Asimismo fíjase audiencia para el día 29 de abril de 1999 a las 12 horas, para la apertura de sobres en caso de existir ofertas, a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publicar por 2 días B. Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/4 Nº 14.271 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 7, Secretaría nro. 13, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados "LA REJA S.A. c/ GALMARINI DE CASCIONI HAYDEE ROSA s/Ejecución Prendaria" (exp. nro. 51.493), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 23 de abril de 1999, a las 9,40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo camión, modelo 619 N año 1970 con motor marca Fiat Nº 221005024264-A, chasis marca Fiat Nº 619 NF 1561, dominio S-019.448, en el estado que se encuentra. Se exhiben los días 21 y 22 de abril de 1999, entre las 10 y 12 horas en la calle Boulevard Colón nro. 2099 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe - Registra deuda por patente fs. 61/62, al 15/10/98 años 1992/93/94/95/97/98, de $ 348,33; de la cual se hará cargo el comprador. Sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de abril de 1999 a las 9:30 horas, según condiciones de autos. Asimismo, fíjase audiencia para la apertura de los sobre el día 22 de abril de 1999 a las 12:00 horas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Informes al martillero Gandini: Cortina Nro. 1724, telefax 4567-1351. Ciudad de Buenos Aires, abril 14 de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/4 Nº 9939 v. 20/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González Juez Nacional, Secretaría Número 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ANTONELLO RODOLFO c/GRASSELLI DE FERMANI GENNARINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 61.870/9, que la Martillero Lidia Beatriz Marino, rematará el día 28 de abril de 1999 a las 12,00 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Santa Fe entre las calles Río Negro y Ruta 9, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 75, Parcela 9-A, Partida 88-524-3, de la Localidad de General Pacheco Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. La finca se encuentra ocupada (según constatación, fs. 178 y 184) por la Sra. Grasselli de Fermani en carácter de propietaria y sus dos hijos. En su totalidad el inmueble consta de dos plantas, la construcción es de material, con un pequeño jardín y una cochera techada, se ingresa aun living y por un pasillo de distribución se accede a cuatro dormitorios, y un baño con sus sanitarios instalados, a un comedor diario y cocina con todos sus artefactos colocados los pisos son de baldosas de granito con todas sus aberturas instaladas, al fondo posee un patio chico a través del cual se ingresa a la cochera y por una escalera descubierta a la planta alta en esta se halla construido un star, una cocina un baño y un living comedor con parrilla, los pisos son de cerámica. El inmueble se encuentra en buen estado, posee T.E. Gas Natural, Luz y Agua Corriente. Se exhibe los días 26 y 27 de abril de 1999 en el horario de 12 hs. a 14 hs. Base $ 35.226 pesos treinta y cinco mil doscientos veintiséis. Seña 30%. Comisión 3%, 0,5 de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto, del remate, debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Se hace constar que el Comprador por lo previsto en el Art. 580 del CPCC deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo proveído por el Art. 584 del mismo CPCC indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Rentas fs. 183 al 19/2/99 $ 4.267,88 A.B.L. fs, 180/81/82 al 19/2/99 $ 5.771,13, Aguas Argentinas fs. 131 $ 361,79 al 16/2/98. En Buenos Aires a los 7 de abril de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/4 Nº 14.329 v. 19/4/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Pº 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PATRIA CIA. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta Inmuebles sitos en Mendoza, Capital Federal y Tucumán", Expte. Nº 56.421, que los martilleros Arnoldo J. Beider, Horacio E. Garrido, Juan E. Silva y Hugo A. Silva rematarán el día viernes 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad-corpus", el inmueble de la calle Rivadavia Nº 72, Unidad Nº 1, de la Cdad. de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. Según escritura de fs. 478/482: Nom. Cat.: Circ. I; Secc. II; Mza. 60; Parc. 22; Subp. 00-01,01-01 con una superf. propia de 130m2 7450cm2 en P. B., 35m2 7825cm2 en P.A., o sea una superfic. total propia de 166m2 5275cm2; un patio solar de uso exclusivo en P. B. de 12m2 28dm2 y una terraza de uso exclusivo en P. A. de 6m2 06dm2. Porcentual 51,43%. Se trata de un local desocupado con entrada exclusiva por Rivadavia Nº 72 y consta en P. B. de un local comercial, oficinas, baño, cocina y patio de donde, por escalera, se accede a la P. A. donde hay una pequeña terraza donde hay una habitación, lavadero, baño y otro pequeño ambiente. La P. B. se encuentra en buen estado de uso y conservación, no siendo así la P. A. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días (hábiles) antes de la subasta en la sede del Juzgado, en las condiciones establecidas por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del inmueble: días 24 y 26/4/99 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/4 Nº 14.326 v. 19/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital, comunica por 5 días en autos "SEMAR S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Concurso Especial (promovido por DE LA QUINTANA JOSE MANUEL y Otros)", Exp. Nº 80020, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 5 de mayo a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, los inmuebles en block ubicados en Capital Federal, calle Sánchez de Loria 2171/73/81/83/85, que miden Sánchez de Loria 2171/73 9m de frente por 41m37 de fondo en un costado y 41m24 en el otro y Sánchez de Loria 2181/83/85 9m de frente por 23m79 en un costado y 23m92 en el otro. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. 32, Mza. 45, Parc. 32 y 33. Sánchez de Loria 2171/73 consta de salón de entrada, taller con dos baños, escalera con entrepiso de madera para oficinas, otra escalera a vestuario de personal, galpón destinado a fábrica con techo de chapa. En Piso Primero dos oficinas al frente, hall de escalera, 3 ambientes, comedor, cocina y dos baño y en azotea un depósito; Sánchez de Loria 2181 consta en Primer Piso por escalera existen cuatro habitaciones, un pasillo, terraza, cocina, baño y lavatorio; Sánchez de Loria 2183 consta de gran salón, taller en Planta Baja y Sánchez de Loria 2185 consta de otro salón taller. Base: U$S 54.039,08, en block, al contado. Seña: 30% (en efectivo o cheque certificado en dólares). Comisión: 3% más I.V.A. A continuación los bienes muebles y maquinarias para la industria de zapatería. Sin Base, al mejor postor y al contado más I.V.A. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Los inmuebles y los bienes muebles se visitan los días 30 de abril, 3 y 4 de mayo de 10 a 13 hs. Los bienes muebles se entregarán en el estado de conservación en que se encuentran. El comprador de los bienes inmuebles deberá abonar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberá recaer sobre la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de efectuada la efectivización del saldo de precio, siendo la venta al contado, el escribano será designado por el comprador. Las deudas e impuestos que existan con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de remate en el tribunal o en domicilio del martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá la nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores de bienes muebles deberán abonar el precio y comisión al contado el día del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/4 Nº 273.723 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a/c del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERIOLI ALFREDO c/ QUES MARIA ELENA s/Concurso Especial" Expte. Nº 69.482, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30/4/99 a las 11:00 hs. en la sala "Santa María de los Bueno Aires" sita en el 3er. Piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal un departamento sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Juncal Nº 1280/90, piso 4to., letra "D" Unidad Funcional 19, y la Unidad Complementaria (XXXIX) Capital Federal. Matrícula: FR 20-1054/19 el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, está desarrollado en una unidad de vivienda localizada en el cuarto piso al contrafrente. Presenta doble circulación; por acceso principal, paso, living; comedor; balcón corrido, paso, dos baños, dos dormitorios (con placards), cocina con lavadero, paso, puerta de servicio y dependencia de servicio con placard y baño. La unidad complementaria (baulera); se ubica en planta azotea, individualizada como el quinto recinto, respecto a palier de acceso. Consta de divisorios de perfiles y malla metálica. Cuenta con artefacto de cocina anafe y horno empotrado, marca "Domec"; el agua caliente y la calefacción es central, esta última por radiadores. En el comedor y en un dormitorio existen dos equipos de aire acondicionado (frío). Superficie total para la U.F. Nº 19 de 95,85m2; Porcentual de dominio: 2,38% y Unidad Complementaria en azotea sup. Cub. de 1,82m2; Porcentual de dominio: 0,03%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 48, Parcela 9. Actualmente desocupado. Estado de Conservación: Bueno en general, aunque se observan deterioros en enlucidos de cielos rasos, mamposterías, etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 77.400. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, a cargo del comprador. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal y en una cuenta que se abrirá al efecto, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate. Apertura de sobres: dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas. Se hace saber que no se permitirá la compra en comisión ni la cesión de Boleto de Compraventa. En caso de adeudarse impuestos, tasas, contribuciones y expensas sólo serán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición desde el 26/4/99 hasta el 29/4/99 15.30 a 17.30 horas. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10.00 a 16.00 horas. Se deja constancia que se encuentran acreditadas en el expediente las siguientes deudas: O.S.N. $ 844,21 informe del 9/3/99 fs. 275/6. Aguas Argentinas $ 1.954,19, informe del 23/2/99 fs. 253/5. Expensas comunes $ 42.378,45 informe del 8/4/99. Monto de expensas correspondientes marzo de 1999 $ 235. Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.391,63 fs. 286/87, deuda al 23/2/99.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.337 v. 22/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Callao 635 5o. piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días en autos caratulados "MIGUELCOR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 80.118, que el 28 de abril de 1999 a las 9,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal a fs. 91/96 y complementarias, que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado. En efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414/4371-2309), rematará en block el inmueble sito en Tilcara 2370, entre Avda. Riestra y M. Gilabert, Capital Federal, que se encuentra desocupado, con los bienes muebles allí existentes —inventariados a fs. 88/89— entre los que se destacan: Máquina Impresora Ofset "Mann" 2 colores. Guillotina automática. Zizalla Manual, contra encoladora, Báscula. Zorra para bancales. Muebles de oficina. Pallets de madera y hierro. Troqueladora. Magnus. Otra Westhingouse. Etc. Base: $ 40.500. Seña: 30%. Comisión: 4 % IVA sobre $ 7.000 por los bienes muebles. En el supuesto que no hubiere postores media hora después se rematarán los bienes muebles sin base. Comisión 10% y el inmueble Base: $ 33.500. Comisión 3%. Exhibición: 20 y 21 de abril entre las 10 y 12 horas. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ser depositado en el término de diez (10) días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Tasas impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las oficinas del martillero hasta tres días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/4 Nº 273.576 v. 21/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio CELULOSA JUJUY S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta de los bienes sito en la Provincia de Entre Ríos, expediente Nº 76.938, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital

Federal, el 27 de abril de 1999, a las 9.30 horas, en forma singular los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Entre Ríos: A) Lote Nº 23 sito en las Islas Lechiguanas, Sección E. Sur, Departamento de Gualeguaychú. Desocupado. Se encuentra frente al Arrollo Los Lobos y al Dique de Emprendimiento Lechiguanas S. A. Apto para invernada de hacienda y también para la apicultura. Superficie: 585 Has. 90 As. 42 Cas.; y B) Lote "Quinta Monte Bello", sito en las Islas de Ibicuy, Distrito de Ceibas, Departamento de Gualeguaychú. Partida 16-038081. Desocupado. Existe una vivienda Tipo Isleña —sobre pilotes—. La construcción es de material y los pisos de madera, techo de zinc. Consta de dos habitaciones grandes de 3 mts. por 6 mts., aproximadamente; cuatro menores donde están la cocina y comedor. Mal estado de conservación. Está frente al Río Gutiérrez. Apto para la forestación con salicáceas —sauces y álamos—. Existen plantaciones de sauces, la mayoría en proceso de crecimiento, de segundo corte. Superficie: 374 Has. 52 As. 27 Cas. Base: del lote nº 23: $ 293.000. Del lote Quinta Monte Bello: $ 174.000. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de media hora, saldrán nuevamente a la venta con las bases siguientes: a) Lote 23: $ 13.333; b) Lote quinta Monte Bello: $ 33.333. Disposiciones comunes para ambos inmuebles: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los bienes raíces se enajenarán en el estado que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se deberá depositar en una cuenta a la orden del Tribunal, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5, Tribunales, como perteneciente al presente juicio, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los eventuales adquirentes tienen la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses, sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. El pago del IVA sobre la comisión del martillero, no está incluido en el precio de venta, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7.30 a 13.30, de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría actuantes. Visitas: los inmuebles podrán ser visitados libremente, sin limitaciones de día y hora, a partir de las publicaciones de los edictos.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/4 Nº 273.210 v. 19/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DEMARCO, ANIBAL VICENTE s/Ejecutivo", Exp. 93.332/95, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 23 de abril de 1999, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 11 del piso 5º del inmueble sito en la calle Esmeralda Nº 960/2 entre las de Marcelo T. de Alvear y Paraguay de la Capital Federal, Matrícula 20.309/11, N.C.: C. 20, S. 3, P. 27, M. 27. Que mide 106.1m2, Porcentual 6,55%. Que adeuda: GCBA $ 115,74 al 5/5/98 (fs. 72), Aguas Arg. $ 40,35 al 22/5/98 (fs. 70) y OSN sin deudas al 26/5/98 (fs. 71), y sin deudas de Expensas al 31/10/98. La Unidad Funcional se identifica con la letra "A", consta de un living en desnivel con bar instalado, dos dormitorios, un baño principal completo, un pequeño comedor, una cocina con secador a gas y baño de servicio. Tiene dos entradas una principal en semipiso y otra de servicio siendo su estado general muy bueno. Con paredes rebestidas en madera y moquet. Hay aire acondicionado. Se encuentra ocupado por el Sr. Edmond Alberto Fantoni quien manifiesta ser propietario. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 60.000, Seña 30%, Comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y el saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se recibirán Ofertas Bajo Sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediendo a su apertura el día anterior al remate a las 12 hs., art. 570 del CP. y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza ad corpus. Exhibición: del 19 al 22 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/4 Nº 14.308 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" Expte. Nº 71.802 que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 18 de mayo de 1999, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., a partir de las 11.00 horas los inmuebles y a partir de las 12.00 hs. los rodados y demás bienes muebles, conforme al siguiente detalle: 1º) Inmuebles calle 84 Nº 2941 (antes Intendente Casares 25) y calle Bolivia 830, ambos de San Andrés, Pdo. San Martín, en block: El primero es una Planta Industrial, desocupada, edificada sobre terreno que mide 15,58 mts. de frente al S.E.; igual medida en su contrafrente al N.O. y 42,47 mts. de fondo en cada uno de sus costados, conformando una sup. de 661,68 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 3, Parc. 14a. Matrícula Nº 41282). Tiente tres plantas con tres puertas de accesos (una peatonal, una para ingreso de vehículos y la restante para ingreso al local comercial). En las tres plantas se desarrollan sectores de producción o fabricación, carga y descarga, depósitos varios, pañol, repuestos, vestuarios y baños para personal, comedor personal con amplia cocina, oficinas y local comercial. Tiene escaleras en distintos sectores que comunican fluidamente los mismos. Además tiene un montacargas. Sup. Cub. aproximada 1.400 m2. En buen estado de conservación. El segundo es una casa antigua de una planta, sobre lote de 8,50 mts. de frente x 34,64 mts. Sup. 294,44 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 3, Parc. 9). Se compone de living-comedor, 4 dormitorios (dos de ellos al frente), cocina y baño completo. En el contrafrente patio techado, lavadero, pequeño baño, fondo libre, amplio galón sobre costado derecho y otra construcción recostada sobre el fondo del lote donde linda con la Planta Industrial con ladrillo a la vista y techo de tejas con membrana. Se encuentra ocupado por Néstor Edgar Puentes Berriel y su familia en calidad de comodatario mediante contrato que celebrara con la fallida y que hoy se encuentra vencido. Base en block: U$S 135.000. 2º) Inmueble calle Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Marengo Nº 819), San Andrés, Pdo. San Martín: Depósito desocupado, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente al S.O. y 44,80 mts. de fondo en cada uno de sus costados, conformando una Sup. de 387,97 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 85, Parc. 3. Matrícula Nº 41283). Tiene entrada de vehículos y otra peatonal descubierta. Se compone de amplio salón en su frente con piso de cerámicos graníticos, contiguo al mismo otro ambiente depósito y baño y desde éste salida a la entrada lateral descubierta a cuyo fondo se ubica ambiente de taller y sobre su contrafrente amplio galpón con techo parabólico, con chapa de zinc y paneles lumínicos y piso de material. En buen estado de conservación. Base U$S 45.000. 3º) Inmueble calle Soto y Calvo Nº 3539 (antes Nº 543), José León Suárez, Pdo. San Martín: casa de una planta edificada sobre terreno de 9,53 mts. de frente al S.E. por 33,77 mts. de fondo, conformando una sup. de 321,83 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 52, Parc. 10. Matrícula Nº 41284). Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas coloniales y con entrada a garage, que se compone de: jardín al frente, hall de entrada, living con chimenea y comedor con salida al jardín del contrafente, ambiente de escritorio, dos dormitorios, baño, lavadero y cocina; esta última con salida al contrafrente donde se ubica una parrilla de material con mesada lateral y sector aterrazado, fondo libre con árboles y pequeño galpón precario. Se encontraba al momento de la verificación ocupado por la Sra. Rosa Schmidt, quien manifestó que lo hacía en calidad de comodataria mediante contrato que suscribiera con la fallida y que, hoy, se encuentra vencido, manifestando que en los próximos días desocuparía el inmueble. Se encuentra en muy buen estado de conservación con sus sanitarios de baño y amoblamiento de cocina adheridos, debidamente instalados. Base U$S 30.000. 4º) Inmueble Bustamante y Guevara 1363, Hurlingham, Pdo. igual nombre: casa premoldeada con revestimiento de material, de una sola planta edificada sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.O. igual medida en el contrafrente al N.E. 49,584 mts. de fondo al N.O. y 49,583 mts. en su otro costado de fondo al S.E., conformando una sup. de 496,335 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Quinta 31, Manz. 31a, Parc. 21. Matrícula Nº 83.455). Se desarrolla en ambiente de estar, hall de distribución, tres dormitorios (uno de ello muy pequeño), baño, cocina, patio en el contrafrente, parrilla de material y cuarto de depósito precario, fondo y costado derecho libre. El estado general es regular. Ocupado por la Sra. María Martha Bertolotti García, con tres hijas menores de edad en calidad de comodataria mediante contrato celebrado con la fallida que, hoy, se encuentra vencido. Base U$S 16.000. 5) Automotor "Renault Trafic", año 1992, tipo furgón, blanca, motor nº 2868783, chasis Nº 8A1T310ZZM 005377, dominio ULK 158, Base U$S 2.000 y 6) Demás bienes muebles: moto "Guzzi", maquinaria, elementos y muebles que hacen al funcionamiento de la industria destinada a la fabricación de herramientas eléctricas manuales, detallados en el proyecto de loteo de fs. 385/394 depositados en la Planta Industrial de la calle 84 Nº 2941 (antes Intendente Casares 25) y de Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Nº 819) de San Andrés, Pdo. de San Martín, entre los que cabe destacar: Torno automático "Biglia" con programador electrónico, 5 tornos prismáticos "Alfa", 1,10 mts. e/puntas; y otros tornos "Wecheco" y "Sideral", Sierras circular y sinfín; amoladoras; brochadora, hermanadora de engranajes; creadoras; afiladoras; fresadoras; rectificadoras; desmicadora; agujereadoras; lijadoras; bobinadoras; soldadoras; balanceadoras; martillo neumático; compresor a tornillo; bobinas de alambre de cobre herramientas de mano varias (rectificadoras, taladros, pulidoras, acalanadoras de muro, destapadoras de cañerías, lijadoras, atornilladoras, lustradora y refiladora); estanterías metálicas, muebles y máquinas de oficina. Sin base. Exhibición: días 11, 12 y 13 de mayo de 1999 de 13 a 16 hs. Condiciones de venta: a) De los inmuebles: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.5%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal Civ. y Com. Para el supuesto que el adquirente y/o tercero planteare la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega de los inmuebles se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. b) De la trafic: Contado y mejor postor, con la base ya indicada. Seña 30%. Comisión 10% saldo de precio en igual fecha y condiciones establecidas para los restantes bienes muebles. y c) De los demás bienes muebles: Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio y el IVA del mismo, que será a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el día miércoles 19 de mayo de 1999 de 11 a 13 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. El desmonte y retiro de los mismos correrá por cuenta y riesgo de los respectivos compradores, sin responsabilidad alguna para la quiebra. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de la subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/4 Nº 273.573 v. 21/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Callao 63 piso 3º Capital Federal comunica por cinco días en los autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de subasta" Expediente Nº 65.656 que los Martilleros Andrés A. Carvajal y Servando García Casabal rematarán el día 7 de mayo de 1999 a las 9 y 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida que se detalla: el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Hortiguera 3185 entre Warnes y Carrizo, Libertad, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre los Lotes 9 y 8 de la Manzana 21 b, Dominio Fº 2941/68 Partida 109058 y cuenta con 600 m2 de tierra aproximadamente, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, según constatación agregada en autos se encuentra ocupada por inquilinos cuyo contrato vence en mayo de 1999. Los interesados en visitar el inmueble antes de la subasta lo pueden hacer los días hábiles de 10 a 12 horas. Condiciones de venta al contado y al mejor postor Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna (arts. 580 y 584 CPr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Arts. 41 y 133 CPr. aplicable al caso por remisión al art. 278 Ley 24.522. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr. art. 571). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionados con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del reglamento del fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en horario de atención al Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. a la que concurrirán los enajenadores, los oferentes y el Síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Los enajenadores antes de la realización de la subasta darán lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los enajenadores procederán a la adjudicación del bien. el impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/4 Nº 273.571 v. 21/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CACERES ROBERTO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 30 de abril de 1999 a las 13,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Coupe, Modelo Kadett GL, Marca motor Chevrolet, Número de motor B18LZ31092454, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGKT086RPC316279, Dominio ACY 815, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 10.749,63, al contado y al mejor postor. Para el supuesto de un nuevo fracaso del acto por falta de postores, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base. Comisión 10%. El martillero queda autorizado a recibir la seña de costumbre. El bien podrá ser entregado

previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.469,96 al 10/6/98, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 14,00 a 17,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Nación".

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/4 Nº 366 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días en autos "CACIR CIA. ARG. DE COM. IND. Y REPRESENTACIONES SRL s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANESTO BANCO SHAW S.A." Expte. Nº 29.406 que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 27 de abril de 1999 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble ubicado en Avda. Cabildo 385/387 esquina Catamarca, de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana "CC" y que en su conjunto, de acuerdo a dominios (fs. 128/129/130) surge una superficie total de 970m2. 29,98mts. fte. por Av. Cabildo y 17mts. fte. por calle Catamarca) Nomenc. Catast.: Circ. II; Sec. L; Manz. 85; Parc. 19a. Matrículas 28194/28195/ 28196. Se compone de: Local de 3,50x14mts. aprox. con frente a Av. Cabildo esq. Catamarca. Amplios galpones (uno de 11x20 altura 8mts. aprox. y otro de 10x44 altura 6mts. aprox.). Taller pañol, Puente grúa de 5 ton., Sector oficinas, amplios baños y vestuarios. Por calle Catamarca amplio portón para entrada vehículos a los galpones (estos sectores en buenas condiciones de uso y conservación) Por entrada Av. Cabildo primer piso vivienda y oficinas y segundo piso oficinas y dos baños (estas dos plantas en regular estado de conservación) El inmueble es ocupado por el Señor Luis Rodolfo Lescano, en calidad de cuidador, y su familia. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 195.554,66, Seña 30% y Comisión 2% todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (Art. 212 L.C.). Exhibición los días 21 y 22 de abril de 1999 de 13:00 a 15:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/4 Nº 14.343 v. 22/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MERCURI WALTER RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 93.965/96, que el Martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de abril a las 12.15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS, Dominio AFH 592, Motor marca Chevrolet Nro. B2ONZ31098033, chasis marca Chevrolet Nro. 9BGJK69RSRB003643. Sin base, al contado. Comisión: 10%. Deuda por Rentas $ 4.904,04 al 26/1/99 a fs. 68. Se exhibe los días 23 y 26 de abril de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. Las deudas son a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/4 Nº 365 v. 19/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja) hace saber por dos días en autos "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Exp. Nº 30.595), que el día 27 de abril de 1999, a las 14 hs. y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá en Talcahuano 479, de esta ciudad, a la subasta de los bienes inventariados y loteados en autos, ubicados en Paraná 446, pta. baja, Capital Federal, consistentes en muebles y máquinas de oficina, destacándose escritorios, sillas, aparatos de aire acondicionado "Fedders" BGH, máquinas de escribir, ficheros y armarios metálicos, sillones aparatos telefónicos, fax Panasonic, caja fuerte, etc. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10% e IVA correspondiente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta las 13,30 hs. del día 26/4/99 y de conformidad con lo dispuesto en el decreto de remate. Los bienes serán retirados dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta, previo acuerdo con el enajenador interviniente. Exhibición: 22 y 23 de abril de 1999, de 12 a 14 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/4 Nº 14.336 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "SEIGUER Y GORELCHANY S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 28.194; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 22 de abril de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; en block, el inmueble y los bienes muebles que se encuentran en su interior, los que se exhibirán los días 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs., ubicado sobre la calle Pujol 840 de Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral: es: Circ.: V; Secc.: 57; Mza.: 107; Parcela: 35; Matrícula FR: 5-8931. Según mandamiento de constatación obrante en autos se ingresa mediante amplio portón color verde, se trata de un galpón de aprox. 48 mts. de largo por 8,66 de ancho, entrando y hacia la derecha hay una amplia oficina con ventana a la calle y cortina de enrollar; a continuación de la mencionada oficina y hacia los fondos de la misma se encuentra un cuarto de baño, continuando por el galpón se encuentran escaleras de material donde se accede a amplio entrepiso en forma de "L" y amplio depósito que tiene ventana a la calle con cortina de enrollar. Se puede observar que el galpón no tiene columnas, calificando al mismo de buen estado de uso y conservación. En cuanto a los bienes muebles son accesorios de cochecitos de bebé y algunas máquinas desarmadas de diversas clases y todo disperso por el interior de dicho galpón. Desocupado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.600.- (de dicha suma corresponde atribuir al inmueble una participación del 99% y de los bienes muebles una participación del 1%). Seña 30%, Comisión 4%. Todo en efectivo y en el acto del remate: El pago del I.V.A. sobre los bienes muebles a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del día subsiguiente a aquél, designándose para el día anterior al remate a las 11.30 hs., la apertura de sobres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: a G.C.B.A.: s/fs. $ 1.265,62 al 13-7-98, A.A.S.A.: s/fs. 28 $ 1.314,52 al 11-2-97; a O.S.N.: s/fs. 23 Partida sin deuda por aplicación de pagos. Nota: El presente conforme a lo ordenado en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días, en el Diario Clarín por tres días y en el diario La Nación por dos días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 273.307 v. 20/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ VERGARA MIRTA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos Alberto Seoane rematará el día 23 de abril de 1999 a las 15,45 horas en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil, Marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Corsa GL 1.6 MP, Marca motor Chevrolet, número de motor B16NE31003529, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE19NT-TC697624, Dominio APJ 085, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.104,93 al 10/6/98, a cargo del comprador. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del 22 de abril de 1999, la que deberá reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado — discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: todos los días hábiles de 14.00 a 18.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/4 Nº 367 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade Secretaría 40 del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en "MAJDALANI CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por PALACIO y Otro" Expte. 31.173 que el Martillero Jorge Tomkinson rematará el 23 de abril de 1999 a las 9.20 en la Corporación de Rematadores sita en Gral. Perón 1233 Capital Federal. Un departamento sito en Av. Santa Fe 3709/11 5to. piso Unidad Funcional 21. Designación Catastral circunscripción 18 sección 21 manzana 5 parcela 18. Porcentual 2,80% Matrícula F R 18-3565/21 de Capital Federal que tiene dos dormitorios living comedor, escritorio, baño, toilette, cocina con breakfast, superficie 109,29 mts. buen estado con teléfono. Destino casa particular. Se encuentra sobre la Av. Santa Fe a 1/2 cuadra de la Av. Canning. Se puede visitar el 19 y 20 de abril de 1999 de 10 a 11. Condiciones de venta: Base U$S 83.372. Seña 3% más IVA, el Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El Saldo de precio deberá ser depositado en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Al saldo de precio se le deberá adicionar un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta Plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta la fecha de la posesión se encuentran a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la correspondiente verificación y las posteriores a cargo del comprador. Autorízase a los incidentistas a no pagar seña en el acto de remate en el caso de resultar adjudicatarios del inmueble.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/4 Nº 9549 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS s/Disolución y liquidación forzosa s/Incidente de ejecución hipotecaria a TINEXCO S.A.", expte. 33.072, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de abril de 1999 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a las calles Benito Quinquela Martín (ex Australia) Nº 1125, e Irala Nº 1457/65, Capital Federal. Medidas según título: 26,20 m. de frente al Sud sobre calle Benito Quinquela Martín; 60,64 m. de fondo en su costado al Oeste; 42,60 m. de fondo en el costado Este, donde forma un martillero a favor hasta dar con el frente de la calle Irala de 25,80 m.; 17,34 m. en su otro frente sobre la calle Irala al Este y 51,77 m. en su otro costado al Norte. Superficie aprox.: 2.035 m2. Nomenclatura Catastral: C: 4, S: 10, Mz: 72, P: 28a. Matrícula 4-3403. Partida 122.578. Se trata de un amplio depósito en forma de ele, que posee estructura de metal y madera, y no tiene techo, posee además una pequeña construcción de material my deteriorada en lo que era el sector oficinas. Existen pastizales en avanzado estado de crecimiento en todo el terreno. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados de Bancos de esta plaza por el monto correspondiente a la seña. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día desde la notificación de la resolución que aprueba la subasta. La posesión será otorgada una vez abonado el precio; la escritura traslativa del dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Las deudas que pudieren existir por impuestos inmobiliario, municipales y servicios de Obras Sanitarias son a cargo de las partes de acuerdo a la fecha de posesión. Se deja constancia que desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasa del inmueble serán a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 4/9/98 $ 25.409,30; A.B.L. al 28/9/98 $ 12.634,88. Acto seguido se rematarán como chatarra, no aptos para inscripción, los siguientes bienes: Automotor Peugeot 504, patente colocada C. 887.381, sin motor, color rojo; Automotor Peugeot 504, patente colocada A051488, sin motor, color negro, y restos de motocicleta. Sin base, al contando y mejor postor en efectivo en el acto del remate. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Exhibición para inmuebles y bienes muebles: días 20, 21 y 22 de abril de 1999 en el horario de 9 a 12 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. informes: 4803-4886 y 15-4447-9908.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.462 v. 20/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GAITAN HUGO DAMIAN s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 60.691/ 97 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 5 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio B 2.699.608, motor marca Dacia Nº 044026, chasis marca Dacia Nº UUIR11711R2494044. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, los días 3 y 4/5/99 de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y mejor postor, todo en

dinero efectivo. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de Capital Federal. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/4 Nº 14.338 v. 19/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital, comunica por cinco días, en autos TELIMPER SACI s/ Quiebra, Expte. Nº 21.058 que el martillero Gustavo V. L. Lauría y José M. García Arecha (h.), rematará el 27 de abril de 1999, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la sito en Uruguay 666 de Capital, Ad-Corpus, y Desocupados, los siguientes bienes: A) Inmueble Martiniano Leguizamón 3033, Capital, Matrícula 1-43322. Se trata de una antigua casa, edificada s/terreno que mide 8,66 m. de frente por 37,59 m. de fondo. Sup. total 325,52 m2. Catastro C. 1, S.78, M. 119, P. 23, Base $ 38.250. B) Inmueble Martiniano Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363, Capital, matrícula 1-92226. Se trata del establecimiento de la fallida. Consta de áreas administrativas, industriales y de servicio, posee varias entradas y accesos p/camiones. Terreno de 4507,08 m2. Sup. cub. 4.964,53 m. y desc. 496,30 m2. Catastro C1., S.78, M. 119, P. 11a. Base $ 225.000. C) Inmueble Martiniano Leguizamón 3075, Capital, Matrícula 1-43319. Se trata de una antigua casa, edificada s/terreno que mide 8,66 m. de fte. por 30 m. de fondo. Sup. 259,80 m2. Catastro C.1, S. 78, M. 119. P. 15, Base $ 20.025. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% Iva sobre el 50% de la comisión. Efectivo. La eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores correrá por cuenta de los adquirentes. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 21, 22 y 23 de abril, en el horario de 10 a 12 horas. Se admiten ofertas bajo sobe, con los requisitos previstos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 11 horas del día anterior al de la subasta, procediéndose a su apertura, ante la Actuaria, a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/4 Nº 9344 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "23", Secretaría "45", sito en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B., comunica por cinco días en el juicio "VIGRA S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta" (Expte. nº 29.220), que los martilleros César M. Estevarena y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 5 de mayo de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, A) el inmueble de la fallida sito en la calle Cerrito 3567, de la ciudad de San Justo, pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Mza. 457, Parc. 4, sup. 1.124,93m2, desocupado y se trata de una planta industrial con amplia entrada para camiones y playa de descarga, con un gran galpón para producción, oficinas administrativas, baños, etc. Base $ 84.024. Seña 30%, Comisión 3% e IVA s/el 50% de la comisión y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. B) A continuación, en el estado en que se encuentra, los bienes muebles en block, existentes en el inmueble con excepción de las siguientes maquinarias: 1 extrusora L.M.P. Bolombo; 1 termoformadora continua (Nespa), 1 termoformadora marca Termoforming, 1 pellitizadora densificadora marca Mayo, con más aprox. 500 matrices vs. a utilizarse en el proceso de fabricación respectivo. Sin base —al contado— seña 30%, comisión 10%, IVA s/el 50% de la comisión, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido de la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del C.P.), y se hará cargo del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso que corresponda, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, y se hará cargo de las deudas posteriores a la toma de posesión. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 3 y 4 de mayo de 1999 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.388 v. 20/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "S.A. RAGOR s/Quiebra s/Incidente subasta inmueble sito en Baradero" Expte. Nº 33.348, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 14 de mayo de 1999, a las 14.30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% los siguientes bienes inmuebles; en block la superficie de 289.880,74 m2. Ad-corpus (aprox. 29 has.), de las fracciones con frente y lateral sobre mejorados, ubicadas en la calle Bernabé San Martín (Continuación de la calle Colombres, Centro de Baradero), de la localidad de Baradero, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, lindero a la ex planta Isisa y próximo a una zona potencial a radicaciones industriales; que consta de casa principal (antigua) y/o casco viejo, galpón y boxes deteriorados, bomba de agua de 70 m3 hora, tanque australiano y cerco perimetral, los bienes se encuentra ocupados por el Sr. Manuel Acevedo en calidad de casero. Las Fracciones se designan como parcelas Uno a la Veintitrés de la fracción I. Uno a y Siete a la de fracción II. Uno y Dos a y parcela o Fracción IV, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos a fs. 90/145. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Chacra 68a, Fracción I parcelas 1 a 23; Fracción II parcelas 1a. y 7a.; Fracción III parcelas 1 y 2a. y Fracción IV; Partida 009-005534/8, Matrículas 3924 al 3951 (Baradero 9). Base U$S 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13,00 hs. del día 12 de mayo de 1999, las que serán abiertas a las 11.30 hs. del día 13 de mayo de 1999 en la sede del Juzgado. Las fracciones son exhibidas en días y horas libres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 273.721 v. 22/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "24", Secretaría "47", sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "R.B.A. S.A. s/Quiebra s/Incidente concurso especial promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA" (Expte. Nº 31.283), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 23 de abril de 1999 a las 14:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de la fallida, a saber: 1) centro mecanizado a control numérico computarizado, usado marca Mori-Seiki, mod. MH 80 nº 72, de procedencia japonesa, Base $ 5.000.-; 2) grupo electrógeno usado, compuesto de motor diesel marca GM - Detroit Diesel, mod. 12v71t, nº 56584-7123-7305, procedencia USA, con su correspondiente alternador marca LIMA serie SA66992ZF3150-0818 de 312 KVA, proc. USA completo, Base $ 6.000.-; 3) horno rotativo usado marca Thermax tipo Rotajet, mod. 1663 GR-12 nº 1870, ind. argentina, con todos los accesorios, base $ 2.100.-; y 4) horno de inducción, usado marca Tramec mod. Mark V nº 002, ind. argentina, potencia 100 kW, Base $ 1.500.- Seña 30%, Comisión 8%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Revisar los bienes en la calle Caldas 1438/46, Capital Federal, los días 21 y 22 de abril de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/4 Nº 273.717 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por 5 días, en el juicio: "RODRIGO HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 33.216), que los martilleros Angélica Esther Isasmendi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 29 de abril de 1999, a las 12.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, A) El inmueble ubicado en la Av. Gaona Nº 4268/4274, entre las calles Bahía Blanca y Joaquín V. González, que según fs. 833 corresponde a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 77, Manzana 113, Parcela 6a, Consiste en dos lotes de terreno unificados, de 17,02 mts. de frente sobre la avenida Gaona - 40,04 mts. al ENE - 17,48 mts. al SSE, y 3804 mts. al OSO. Superficie total del terreno: 677 mts. 2. Se unificaron las Parcelas 6 - Mat. FR 1-73776 y la Parcela 7 - Mat. FR 1-73777, en la Parcela 6A - Matrícula FRE 1-93273, sobre estos lotes se ha edificado una propiedad compuesta de: a) Planta Baja: con cortina metálica de seguridad sobre la calle Gaona, y local con una oficina, con acceso por escalera a otra oficina; el baño y los vestuarios. En el centro del terreno, hay 10 divisiones separadas por una pared, donde se han depositado diversos materiales, y en el fondo del lote y al descubierto, hay otras 6 separaciones más con igual destino. Mediante escalera, se tiene acceso a, b) un entrepiso, compuesto solamente en una losa de cemento alargado, donde actualmente se han clasificado diversos elementos de la construcción. Esa misma escalera continúa hasta c) El primer piso, donde se encuentra otra losa más grande y de forma rectangular que abarca el ancho de los dos lotes; 17,30 mts. x 13,00 mts. de ancho aproximadamente y arriba de la cual se ha construido un techo a dos aguas de chapa acanalada. El depósito está en general en buen estado de conservación y desocupado. Base: $ 140.000.- Seña 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre el 50 de la comisión. Y, B) Los bienes muebles de la fallida entre los que se destacan: principalmente materiales de construcción; tanques de fibra de vidrio, aberturas, muebles de oficina, etc. Sin base. Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre precio, y 50% de la comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las que serán recibidas en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 horas en presencia del martillero, el síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión. Días de exhibición: el 22 y 23 de abril de 1999, en el horario de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/4 Nº 273.376 v. 20/4/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BILLORDO GERARDO PABLO s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 28.998, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 21 de abril de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, año 1994, motor UI035642, chasis 8AFZZZ54ZRJ031145, dominio B-2.577.580, en el esto en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 22/2/99 $ 3.912,55 (fs. 58). Las deudas que presenta el ve-hículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo y en caso de que no alcanzara el excedente estará a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/4 Nº 14.346 v. 19/4/99

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal Nº I, Sec. Nº I, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Antolín Montero Col. 149, designado en autos: FISCO NACIONAL (DGI) c/AGUDIAK Y COMPAÑIA SCA s/Ejecución Fiscal-Expte. 50.533, subastará el día 24-4-99 a las 11.00 hs. en la localidad de Médanos calle Medrano esq. Sáenz. Un acoplado marca Helvética M. año 1954. Dominio B-635.597. Entrega inmediata. Sin base. Contado efectivo. Comisión 8%. Revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 1999.

Ana María Araujo, secretaria federal (c).

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la Nueva Provincia de esta ciudad. Consta.

e. 16/4 Nº 273.692 v. 19/4/99